

Memoria detallada del estado de la Nación

2025



**Jefatura de
Gabinete de Ministros**
República Argentina

Artículo 99 CN. - El Presidente de la Nación tiene las siguientes atribuciones: (...)

8. Hace anualmente la apertura de las sesiones del Congreso, reunidas al efecto ambas Cámaras, dando cuenta en esta ocasión del estado de la Nación, de las reformas prometidas por la Constitución, y recomendando a su consideración las medidas que juzgue necesarias y convenientes.

Artículo 100 CN. - El Jefe de Gabinete de Ministros, con responsabilidad política ante el Congreso de la Nación, le corresponde: (...)

10. Una vez que se inicien las sesiones ordinarias del Congreso, presentar junto a los restantes ministros una memoria detallada del estado de la Nación en lo relativo a los negocios de los respectivos departamentos.

Artículo 104 CN. - Luego que el Congreso abra su sesiones, deberán los ministros del despacho presentarle una memoria detallada del estado de la Nación en lo relativo a los negocios de sus respectivos departamentos.

Autoridades

Presidencia de la Nación
Dr. Javier Gerardo Milei

Vicepresidencia de la Nación
Dra. Victoria Eugenia Villarruel

Jefatura de Gabinete de Ministros
Sr. Manuel Adorni

Secretaría General de la Presidencia
Lic. Karina Elizabeth Milei

Ministerio del Interior
CPN. Diego César Santilli

Ministerio de Relaciones Exteriores,
Comercio Internacional y Culto
Sr. Pablo Quirno

Ministerio de Defensa
TG. Carlos Alberto Presti

Ministerio de Economía
Lic. Luis Andrés Caputo

Ministerio de Justicia
Dr. Mariano Cúneo Libarona

Ministerio de Seguridad Nacional
Mag. Alejandra Susana Monteoliva

Ministerio de Salud
Dr. Mario Iván Lugones

Ministerio de Capital Humano
Lic. Sandra Viviana Pettovello

Ministerio de Desregulación y
Transformación del Estado
Dr. Federico Adolfo Sturzenegger



Índice

Prólogo	5
Presidencia de la Nación	9
Jefatura de Gabinete de Ministros	41
Ministerio del Interior	73
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	91
Ministerio de Defensa	104
Ministerio de Economía	140
Ministerio de Justicia	161
Ministerio de Seguridad Nacional	173
Ministerio de Salud	222
Ministerio de Capital Humano	247
Ministerio de Desregulación y Transformación del Estado	275



Prólogo

Orden en todos los órdenes

Habiendo concluido el segundo año de gobierno del Presidente Javier G. Milei, damos por finalizada una primera etapa de nuestro mandato. Una etapa inicial en la cual nos enfocamos en estabilizar el caos heredado del gobierno anterior, que entregó un país en ruinas, al borde de una hiperinflación y de lo que hubiera sido la peor crisis de nuestra historia. Cuando asumimos el poder, la inflación mayorista viajaba al ritmo de 17.000% anualizado, las calles estaban tomadas por los criminales y grupos de piqueteros profesionales impedían diariamente el derecho constitucional a la libre circulación. Los impuestos asfixiaban a los generadores de riqueza y no teníamos reservas siquiera para pagar las obligaciones del mes de diciembre, mucho menos las importaciones. Todo esto redundaba en peores indicadores sociales que los del 2001, con niveles de pobreza en torno al 58%, y la pobreza infantil llegando al 70%.

Por ese motivo, nuestra primera tarea era apagar el incendio. Debíamos estabilizar una situación caótica, reconstruyendo las condiciones mínimas y fundamentales en materia fiscal, monetaria, cambiaria y regulatoria, para que el país pudiera funcionar. Por otra parte, comenzamos a recomponer el imperio de la ley en todo el territorio. La Nación se encontraba en un estado simultáneamente anárquico y tiránico, donde los ciudadanos honestos, quienes respetan por *motu proprio* las normas, vivían bajo vigilancia y sospecha, mientras los delincuentes gozaban de cada vez más libertad de acción. **Nuestro principal y primer objetivo fue, entonces, el de poner orden en todos los órdenes.**

Con el fin de empezar a ordenar las cuentas públicas, hicimos el ajuste más ambicioso de la historia. Redujimos a la mitad la cantidad de ministerios, pasando de 18 a 9, eliminando dobles funciones en la administración pública y recortando partidas superfluas o que directamente alimentaban la corrupción endémica. Entre el ajuste del Tesoro y del Banco Central, redujimos el gasto en 15 puntos del PBI, bajando en 30% el gasto público de la administración central en términos reales. Un ajuste que, lejos de ser recesivo como auguraban muchos economistas, derivó en una economía creciendo un 6% en 2024 medido de punta a punta. Y esto ocurrió precisamente porque el ajuste lo pagó la política, no el sector privado.

Gracias al gran esfuerzo de los argentinos, que supieron transitar este período con la dignidad de una Nación madura, volvimos a tener superávit fiscal sin haber incurrido en default por primera vez en 123 años. Este número es una impugnación cabal de la calidad de nuestra dirigencia política durante el último siglo. Por otro lado, redujimos la inflación de un 211% anual a tan solo un 30%, que sigue siendo alta producto de los rezagos de la política monetaria, pero va camino a prácticamente desaparecer hacia mediados de este año. Además, terminamos con los piquetes mediante la Doctrina Bullrich, poniendo fin a una situación insostenible. En este sentido, seguimos al pie de la letra nuestro lema de “el que las hace, las paga” comenzando un proceso de normalización y sentido común en materia de seguridad, llamando víctimas a las víctimas, y victimarios a los victimarios, y que se materializará en un proyecto de reforma del Código Penal que será tratado en el Congreso este año.

Durante el año 2025 continuamos con el proceso de lograr que el orden le fuera ganando terreno al caos en todos los ámbitos. En materia económica, eliminamos el cepo cambiario para ir a un esquema de flotación por bandas que permite la acumulación de reservas, el libre flujo de capitales en el país y la máxima previsibilidad cambiaria posible para la ciudadanía. En materia de seguridad, creamos el nuevo Departamento Federal de Investigaciones, una unidad a la altura de los estándares del FBI estadounidense y las principales unidades de investigación del mundo para poder combatir el delito debidamente.

Simultáneamente, hemos empezado a recomponer el estado de derecho, para que el Estado nunca más persiga a los ciudadanos honestos y le deje vía libre a los criminales y corruptos, como hacía hasta nuestra asunción. En esa línea, implementamos el Plan de Reparación Histórica de los Ahorros de los Argentinos, que permitirá a nuestros compatriotas disponer libremente del fruto de su trabajo luego de décadas de ser empujados a la informalidad y la evasión por errores crasos de la política.

Hemos implementado, también, el sistema acusatorio en el 65% del país, con intenciones de abarcar el 100% para fines de 2026, en el marco del Plan de Tolerancia Cero. De la misma forma, llevamos a cabo una reforma migratoria digna de un país que comienza a tomar en serio sus fronteras y su seguridad. Entrar y permanecer en Argentina no es un derecho universal, sino un privilegio concedido a aquellas personas dignas, quienes deben estar a la altura de dicho permiso en todo momento.

Además, hemos implementado con éxito la Boleta Única de Papel en las últimas elecciones legislativas a nivel nacional; un paso adelante en nuestra cultura democrática y el ejercicio libre del derecho al voto que esperamos adopten también las provincias en sus elecciones locales.

En un contexto de creciente polarización e incertidumbre global, un país diezmado económicamente como la Argentina debe elegir inteligentemente sus alianzas. Por eso, desarrollamos vínculos sólidos con naciones fuertes y alineadas a nuestros valores civilizatorios como lo son los Estados Unidos e Israel. Necesitamos del apoyo de aliados fuertes para construir nosotros nuevamente nuestra propia fuerza, y para eso debemos convertirnos en un aliado confiable para estas potencias. Esto solo es posible con seriedad y compromiso con el interés nacional, interés que no es incompatible con la amistad entre naciones cuyos valores convergen.

Esto sucede luego de que gobiernos anteriores hayan entablado relaciones vergonzosas con la escoria del mundo, enorgulleciéndose de sus vínculos carnales con narco dictaduras y con regímenes activamente hostiles a todos los valores occidentales. **Argentina hoy puede considerarse un país que ha vuelto a Occidente y al mundo libre, dejando atrás cualquier tipo de contubernio con dictaduras.**

En esta línea, comprendiendo que para ser respetado en el concierto de las naciones hace falta no solo construir riqueza sino también la capacidad de defenderla, apostamos a un proceso de jerarquización de nuestras fuerzas armadas que ha tenido por protagonista la compra de los cazas f-16, de los cuales seis ya vuelan por cielo argentino. También reformamos nuestro sistema de inteligencia nacional, históricamente bastardeado por la política, para que se dedique finalmente a su función de origen: velar por la seguridad de los argentinos.

Tal como anticipamos, en esta ardua batalla contra el desorden no contamos con el apoyo de los representantes del antiguo régimen. Los responsables directos de generar la catástrofe durante nuestro mandato se encargaron, sea desde el Congreso, la calle, o los medios, de evitar la construcción de un nuevo orden basado en la libertad, la propiedad y la vida. Intentaron por todos los caminos devolvernos a su sistema de caos programado en el que los políticos ganaban a costa del enfrentamiento entre compatriotas. La cultura del conflicto constante les permitía a ellos salirse con la suya una y otra vez.

Esa es la cultura a la que el pueblo argentino le dijo “basta” en las elecciones de 2023. Y a la que volvió a decirle que no en 2025, luego de haber sido testigo de esta puja desestabilizante durante dos años. Dos años en los que todos los argentinos de bien entendían que lo que estaba en juego era el futuro del país y de nuestros hijos, o su quiebra definitiva.

Gracias al contundente apoyo de los argentinos de bien, que desean volver a vivir en tranquilidad y poder planificar en paz su proyecto de vida, en las últimas elecciones de medio término el modelo del orden se erigió victorioso por sobre el modelo del caos. También quedó demostrada la efectividad de la política exterior del gobierno, cuando la confianza de la administración Trump contribuyó a estabilizar el frente cambiario en un contexto de boicót económico propulsado por la oposición política. Argentina hoy está logrando sobreponerse al sabotaje kirchnerista y a la volatilidad producida por el permanente riesgo de su regreso al poder.

Por todo lo visto, tuvimos que dedicar los primeros dos años de gestión a ordenar. Fundamentalmente, a ordenar el Estado, ordenar la economía y ordenar nuestro marco normativo. La restitución del orden al país, para lo cual la baja de la inflación y el ajuste estatal fueron instrumentales, es un proceso largo, pero cuyos frutos ya estamos pudiendo ver en el día a día. Recibimos un paciente en estado crítico, con una pobreza galopante y una crisis social terminal en ciernes. Si bien las condiciones económicas aún distan de ser óptimas, hemos dado enormes pasos en la dirección correcta, lo cual se plasma en una caída drástica de más de 20 puntos en los indicadores de pobreza en tan solo dos años. **Hoy, con orgullo, podemos mirar atrás y decir que tenemos un país mucho mejor del que recibimos al inicio de nuestra gestión y que, sin lugar a dudas, lo peor ha quedado en el pasado.**

Sin embargo, esto no es suficiente. Los argentinos no solo merecen estabilidad sino también, y sobre todas las cosas, crecimiento y prosperidad. Un crecimiento que les permita volver a proyectar sus vidas en el país sin tener que enfrentarse a la desesperación de la pobreza, o al desarraigo de la emigración. Para lograr esto es necesario seguir fortaleciendo las bases sólidas que permitan a los individuos y las familias planificar sin temor a cimbronazos económicos o políticos. Debemos darle al país la infraestructura jurídica, política y económica que le permita volver a ser protagonista a nivel mundial.

En eso se centrará este segundo bienio de mandato: completar las reformas estructurales que el país necesita para pasar la página de forma definitiva.

En este sentido, es la firme creencia de esta administración que esta dirección implica la progresiva expansión de las libertades de los ciudadanos, quitando al Estado de lugares en los que nunca debió haber estado, y devolviéndole a la sociedad el rol que nunca debería haber resignado. Tal como siempre decimos, **achicar el Estado es engrandecer a la sociedad**. Tenemos en claro que solo se puede crecer con leyes claras, seguridad jurídica y un Estado cuyo costo y funciones no obstruyan el progreso individual.

Este nuevo orden nacional, entonces, no vela simplemente por los intereses del Estado, quien ahora goza de salud en sus cuentas y más orden en las calles, sino fundamentalmente por los del sector privado, único generador de riqueza genuina y crecimiento nacional. Por demasiado tiempo el talento y el esfuerzo argentino fueron desperdiciados en lidiar con un sistema viciado por la corrupción, estancado por la ineficiencia e insoportable por el costo. Esto es lo que vinimos a cambiar, y este es, sin lugar a dudas, el camino que ya estamos transitando. Un camino en el que nos mantendremos firmes hasta el último momento.



**Presidencia
de la Nación**
República Argentina

Secretaría General de la Presidencia de la Nación

Durante el año 2025, la **Secretaría General de la Presidencia (SGP)**, continuó trabajando en la consolidación de las mejoras instauradas desde la asunción del Presidente en diciembre de 2023.

Lazos con la comunidad

En lo que respecta a las misivas dirigidas al Señor Presidente de la Nación, el seguimiento dado a las mismas, y la proactividad demostrada por la administración, produjo un impacto favorable en la percepción de la ciudadanía.

CANTIDADES DE DERIVACIONES A ORGANISMOS Y DEPENDENCIAS NACIONALES	
DESDE 01/01/2025 HASTA 31/12/2025	
Secretaría General	10.706
Jefatura de Gabinete de Ministros	249
Ministerio de Capital Humano	872
Ministerio de Economía	920
Ministerio de Justicia	587
Ministerio de Seguridad Nacional	291
Ministerio de RR.EE., Comercio Internacional y Culto	218
Ministerio de Defensa	170
Ministerio de Desregulación y Transformación del Estado	49
Ministerio de Salud	374
Secretaría de Inteligencia de Estado	4
Secretaria de Cultura	28
Secretaría de Comunicación y Medios	54
Ministerio del Interior	172
Procuración del Tesoro de la Nación	3
TOTAL	14.697

Fuente: Secretaría General de la Presidencia. Año: 2025.

En lo relativo al padrinazgo presidencial, se recibieron 27 consultas, se concluyeron 10, se denegaron 3, no presentaron la documentación necesaria en 13 y se encuentran en trámite 1. Asimismo, se continúa remitiendo a los actuales 1.232 ahijados presidenciales el saludo de cumpleaños y de las fiestas de fin de año.

Por otro lado, se tramitaron 1.534 pedidos de audiencias, las cuales fueron procesadas brindando respuesta a los ciudadanos, instituciones y organizaciones que formularon pedidos al Señor Presidente de la Nación, efectuando un seguimiento activo de los mismos, informando sobre el estado de la gestión u ofreciendo alternativas para la resolución de las necesidades.

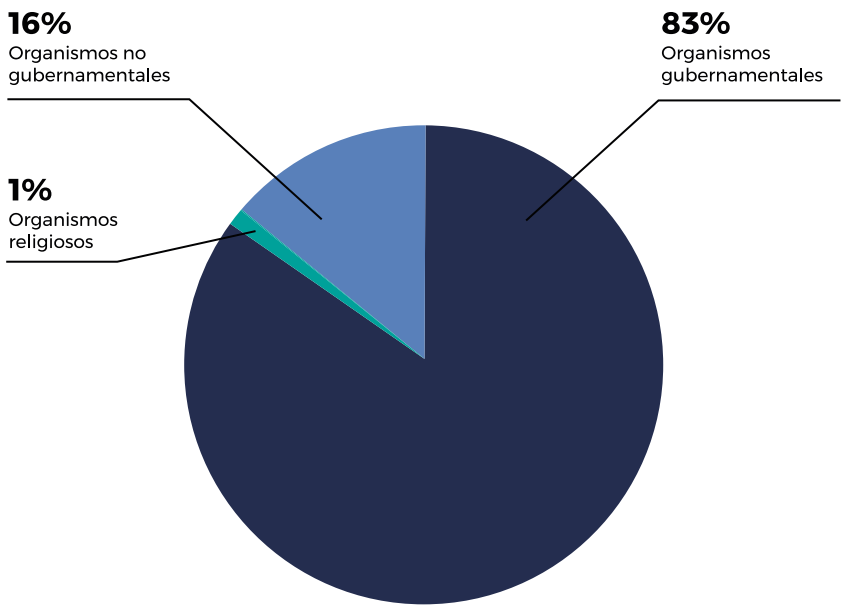
GESTIÓN DE PEDIDOS DE AUDIENCIAS	
DESDE 01/01/2025 HASTA 31/12/2025	
Derivadas	1.078
Pedidos de conveniencia a organismos	139
Concedidas	107
Pase a archivo por no corresponder	210

Fuente: Secretaría General de la Presidencia. Año: 2025.

Respecto de las Audiencias concedidas, las mismas fueron registradas y publicadas conforme el Decreto 1172/03 en la página <https://audiencias.mininterior.gob.ar/>.

Asimismo, mediante la cesión sin cargo de mercadería en rezago, se emitieron un total de 124 actos administrativos por parte de la SGP. Estos comprendieron la distribución instrumentada a través de 600 disposiciones del servicio aduanero, por las cuales se dispuso la entrega de bienes de primera necesidad y otros elementos de utilidad, por un valor aproximado de \$5.738.000.000 y USD 2.750.000.

PORCENTAJE DE DISTRIBUCIÓN DE DISPOSICIONES DE ADUANA



Fuente: Secretaría General de la Presidencia. Año: 2025.

Asimismo, en el Museo Casa Rosada se llevaron a cabo renovaciones en las muestras museográficas, entre las que se destacan El Fuerte de Buenos Aires, ubicada en el Arco 0, y Primeros años y experimentos confederales (1806–1862), en los Arcos 1 y 2. Por otra parte, se implementaron diversas iniciativas orientadas a la actualización de las exposiciones permanentes y temporarias, al desarrollo de múltiples actividades, a la comunicación institucional y a la realización de visitas guiadas, así como a la incorporación de mejoras en materia de accesibilidad. Como resultado de este conjunto de iniciativas, el Museo registró un total de 139.439 ingresos.

A su vez, se iniciaron las acciones tendientes a dar cumplimiento al proceso de enajenación de 20 vehículos pertenecientes a la flota presidencial, mediante subasta pública a través de un convenio con la Agencia de Administración de Bienes del Estado.

Para concluir, se tramitaron un total de 283 pedidos de acceso a la información pública en el marco de la Ley 27.275, sin observaciones ni sanciones por parte del órgano rector, evidenciando una gestión ordenada, transparente y jurídicamente consistente.

Unidad Médica Presidencial

Se consolidaron las mejoras operativas y se continuó con las capacitaciones orientadas a fortalecer la respuesta ante emergencias y estandarizar los procesos de trabajo. Se instauraron protocolos de actuación, de gestión del equipamiento y la coordinación con las áreas de seguridad, aportando claridad operativa y homogeneidad en las intervenciones; se completó la actualización de los bolsos de material y equipamiento médico, adoptando un nuevo sistema de compartimentalización que agiliza el acceso a insumos en situaciones de urgencia. Además, se incorporó un dispositivo de fraccionamiento de fármacos para mejorar la disponibilidad, la trazabilidad y la calidad de los medicamentos críticos.

En materia de formación, todo el personal médico y de enfermería participó en Jornadas de Atención en Trauma Prehospitalario en SIMMER, con entrenamiento mediante simulación de alta fidelidad. El cuerpo de conductores finalizó el Curso de Choferes de Vehículos de Emergencias dictado por el Servicio Penitenciario Federal.

Complementariamente, se mantuvo un régimen periódico de entrenamiento en maniobras de soporte vital y atención inicial del trauma, fortaleciendo la preparación integral del equipo.

Estas acciones permitieron consolidar una Unidad Médica Presidencial más moderna, estandarizada y entrenada, con mayor capacidad para responder de manera eficiente en contextos críticos.

Identidad nacional

El Gobierno argentino apunta al robustecimiento y el posicionamiento de la imagen del país a nivel internacional mediante acciones estratégicas de promoción que procuran atraer inversiones y fomentar la cultura, el turismo, los productos y servicios nacionales, así como también los valores destacados de nuestro país.

Marca País: se brindaron capacitaciones para la difusión de la Marca País en el ámbito diplomático, académico y en los diferentes sectores públicos y privados.

Asimismo, se propició la participación de los licenciarios de la Marca País Argentina, en espacios de *networking* y eventos de relaciones públicas en diversos destinos, acompañados de promociones comerciales, como así también el desarrollo de activaciones en los *stands* de nuestro país en las ferias internacionales.

Por otro lado, la Resolución SGP 55/25, renovó el Reglamento de la Marca País Argentina, el cual regula el otorgamiento y renovación de las licencias de uso.

Agencia Argentina de Inversiones y Comercio Internacional: las acciones llevadas a cabo por la citada Agencia, reflejaron una expansión sustancial de la presencia y participación de empresas argentinas en los principales mercados con un incremento del 85,5% en comparación con 2024. Lo cual acompañó el crecimiento de las exportaciones del país, donde al 31 de diciembre de 2025, el sector agro y alimentos en su totalidad alcanzó exportaciones por más de USD 50.000 millones, un 4,5% más que en 2024. En tanto el sector industrial, con más de USD 23.000 millones, aumentó 5% el valor exportado. En cuanto a las exportaciones de Servicios Basados en el Conocimiento (SBC), en el periodo Enero-Septiembre superaron los USD 7.200 millones, 13,6% por encima del mismo periodo de 2024, marcando así un récord histórico para este periodo. Los principales destinos fueron Estados Unidos, Reino Unido y Brasil.

Agenda del Presidente: a lo largo del año, la máxima autoridad del país participó en 19 actos llevados a cabo en Casa de Gobierno, 44 fuera de ella, 21 viajes al interior y 19 al exterior.

Entre los hechos más destacados se encuentran, la visita del Señor Primer Ministro de la India, la visita del Señor Presidente de la República del Ecuador, la Reunión de Jefes de Estado del MERCOSUR en el Palacio San Martín, el Aniversario de la Revolución de Mayo, las disertaciones en diversos foros y coloquios de economía, la asistencia a Expoagro, el lanzamiento del "Plan Argentina Grande otra vez" en San Nicolás, la visita a la Planta Lamb Weston en Mar del Plata, el Aniversario de la Bolsa de Comercio de Córdoba y de Rosario, viajes a EE. UU., Italia, Santa Sede, España, entre otros.

Comunicación Audiovisual Gubernamental: todo ello fue acompañado con el desarrollo de una producción audiovisual innovadora de primer nivel, adaptada a las exigencias de calidad y celeridad comunicacional propia de las nuevas plataformas y tecnologías de comunicación.

Dispositivo de seguridad

Desde la Casa Militar, se intensificaron las tareas de seguridad de las máximas autoridades del país, como así también de los exmandatarios y los familiares de todos ellos, la Casa de Gobierno y la residencias presidenciales.

Se incrementaron las capacidades operativas mediante la incorporación de un Puesto Comando Móvil que optimiza el comando y control durante las operaciones. Se efectuaron trabajos de reparación y mantenimiento en la infraestructura del Centro de Operaciones y Seguridad de la Residencia Presidencial de Olivos (RPO) y, en coordinación con la Dirección General de Tecnología Informática y Telecomunicaciones, se modernizó el sistema de videovigilancia de la misma. Además, se realizaron tareas de mantenimiento vehicular y adquisición de equipos de seguridad electrónica, fortaleciendo la capacidad de respuesta.

Se han reforzado la seguridad y operatividad de las instalaciones y personal, asegurando un entorno seguro para las autoridades nacionales y sus actividades.

FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LA SEGURIDAD PRESIDENCIAL	
ACCIÓN	IMPACTO
Despliegue de equipo QBNR.	Control de correspondencia.
Refuerzo en Casa de Gobierno y RPO.	Defensa Anti VANT.
Actualización de cámaras de seguridad.	Vigilancia y monitoreo.
Control de acceso biométricos.	Seguridad física.
Radios encriptadas.	Comunicación segura.
Actualización sistema de videovigilancia, de la Residencia Presidencial de Olivos.	Vigilancia y monitoreo de RPO.
Vehículo radiocontrolado.	Control de explosivos bajo los vehículos.
Puesto Comando Móvil.	Comando de las operaciones en desarrollo.
Sistema de Registro de Equipos Informáticos (SiREI).	Control del ingreso, egreso de los dispositivos electrónicos autorizados.
Sistema de Comunicación Presidencial (SiCoPre).	Valija portátil que proporciona comunicaciones presidenciales seguras, en cualquier tiempo y lugar.

Fuente: Secretaría General de la Presidencia. Año: 2025.

Asimismo, se impulsó la modernización de la infraestructura tecnológica, con foco en la protección de los servicios críticos. Durante el período se actualizaron plataformas, redes y sistemas esenciales, incorporando configuraciones seguras y estándares alineados con las mejores prácticas. Se fortaleció la seguridad de la información mediante la consolidación del Centro de Operaciones de Seguridad (SOC), la segmentación de redes y la implementación de controles avanzados para reducir riesgos operativos.

Autoridad Regulatoria Nuclear

Se cumplió con las tareas regulatorias de inspección, evaluación y monitoreo ambiental.

METAS FÍSICAS AL 31/12/2025	
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Otorgamiento de Licencias de Instalaciones	145
Otorgamiento de Registros de Instalaciones	7
Fiscalización y Control de Instalaciones Nucleares y Radiactivas	1.093
Evaluaciones de Seguridad Radiológica y Nuclear	6.523

Fuente: Autoridad Regulatoria Nuclear, Presidencia de la Nación, 2025

Destacándose la emisión de los documentos regulatorios correspondientes a:

- Licencia de Puesta en Marcha a la instalación "Clase I" del Centro Argentino de Protonterapia (CeArP). El proceso de licenciamiento asociado constituye un hito regulatorio dado que se trata del primer centro de protonterapia de Latinoamérica, que introduce la tecnología nuclear más avanzada para el tratamiento del cáncer.
- Licencia de Operación Reactor Nuclear RA-4, siendo la Entidad Responsable la Facultad de Ciencias Exactas, Ingeniería y Agrimensura de la Universidad Nacional de Rosario.
- Extensión de Licencia de Parada Prolongada Reactor Nuclear RA-0, otorgada a la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba.

Se realizó, en el Complejo Nuclear Atucha, el 43° Ejercicio de Aplicación del Plan de Emergencias Nucleares con la participación de la población y las organizaciones de respuesta.

El Sistema de Intervención en Emergencias Radiológicas respondió en 10 eventos ante la activación por operadores, fuerzas de seguridad y/o público.

Como parte contratante de la Convención sobre Seguridad Nuclear, se remitió el Décimo Informe Nacional de Seguridad Nuclear al Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).

Asimismo, se suscribió un Memorando de Entendimiento con el organismo regulador del Reino de Arabia Saudita (Comisión Reguladora Nuclear y Radiológica -NRRC-), el cual tiene por objetivo el intercambio de información en materia de seguridad tecnológica nuclear y protección radiológica entre ambos organismos reguladores.

Además, se organizó la “Reunión Regional de los Puntos de Contacto Nacionales para Facilitar la Importación y Exportación de Fuentes Radiactivas”, junto al OIEA.

La ARN participó en distintas actividades, entre las que se distinguen:

- Organización de visitas institucionales del secretario ejecutivo de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, Dr. Robert Floyd, y del director general adjunto y jefe del Departamento de Salvaguardias del OIEA, Ing. Massimo Aparo.
- Participación en las tres reuniones ordinarias de la Comisión de la Agencia Brasileño-Argentina de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares.
- Participación en las reuniones de los órganos rectores del OIEA: Junta de Gobernadores y Conferencia General.

En lo concerniente a las actividades relacionadas con el cumplimiento del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (CTBT), se continuó la operación de las estaciones de radionucleidos e infrasonido previstas por el CTBT que se encuentran bajo responsabilidad de la ARN (RN01, RN03, IS01 e IS02); se supervisó la operación de la estación de monitoreo de radionucleidos RN02 (Salta); se operó el Centro Nacional de Datos (CND) y se continuó con la operación del laboratorio RL01.

Secretaría Legal y Técnica de la Nación

La **Secretaría Legal y Técnica** continuó desarrollando y mejorando las misiones y funciones que le son asignadas.

En ese marco, prestó asesoramiento técnico a distintos órganos de la Administración Pública, en lo que respecta a la elaboración de proyectos normativos que deseaban someter a consideración del Presidente de la Nación y del Jefe de Gabinete de Ministros. También se brindó asesoramiento consultivo respecto de distintos temas estratégicos, de alta importancia para el Presidente de la Nación y para toda la República Argentina. Por ejemplo, los decretos emitidos con base en las delegaciones que el legislador otorgó al Poder Ejecutivo Nacional mediante la Ley 27.742 de Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos y todos aquellos proyectos de ley que fueron enviados al Honorable Congreso de la Nación por el Poder Ejecutivo Nacional.

Asimismo, se optimizaron los recursos técnicos y humanos con el objeto de reducir el tiempo de realización de los trámites.

Optimización de procesos y reducción del gasto público

- En el contexto de optimización del uso de recursos del Estado Nacional, se analizaron las erogaciones producidas y proyectadas para el ejercicio 2025.

Como consecuencia del mismo, se aplicó una reducción, que se inició en el mes de mayo, del:

- **12% para el inciso 3** (Servicios no Personales), el cual representa un ahorro para el ejercicio de \$159.300.000. Si el análisis se anualizara, se obtiene una reducción del 22%.
- **11% para el Inciso 1** (Gastos en Personal), el cual representa \$1.300.000.000.- para el ejercicio. Pasando de 299 agentes con cobro de haberes en el mes de abril a 264 en el mes de diciembre.

En el marco del proceso integral de modernización administrativa, se implementaron una serie de medidas orientadas a optimizar los recursos disponibles y reducir de manera sostenible el gasto público, garantizando al mismo tiempo la continuidad y calidad de los servicios brindados a las distintas áreas de la Administración Pública.

A tal efecto, se llevó adelante una revisión exhaustiva de los circuitos administrativos internos, identificando duplicidades operativas, cargas burocráticas innecesarias y tareas que no aportaban valor al cumplimiento de los objetivos institucionales. Sobre esa base, se procedió a rediseñar los procesos estratégicos mediante la estandarización de procedimientos y la consolidación de plataformas de gestión que permitieron acortar plazos y brindar una respuesta más eficiente a todas las consultas que llegan.

Además, la reorganización interna de equipos y la redistribución de responsabilidades fomentaron una mayor especialización técnica y un uso más eficiente del capital humano, evitando la creación de estructuras paralelas y asegurando una gestión más ordenada, coherente y orientada a resultados.

En suma, a través de este conjunto de medidas, se consolidó un esquema de funcionamiento más ágil, moderno y fiscalmente responsable, alineado con los objetivos prioritarios de eficiencia en la gestión pública y sostenibilidad de las cuentas del Estado Nacional

Modernización y mejora de servicios

Se implementaron medidas integrales destinadas a mejorar la calidad y eficiencia de los servicios brindados, basadas en la adopción de soluciones tecnológicas y la revisión de procesos administrativos para su simplificación.

Boletín Oficial

Durante el período comprendido entre enero y diciembre de 2025, la Dirección Nacional del Registro Oficial desarrolló de manera sostenida su función esencial de publicación y difusión de los actos oficiales del Estado Nacional, garantizando la publicidad, validez y acceso a la información pública.

En dicho lapso se publicaron un total de 243 ediciones ordinarias y 15 suplementos, alcanzando un volumen global de 259.324 publicaciones distribuidas en las distintas secciones del Boletín Oficial.

- **La Primera Sección** – Legislación y Avisos Oficiales registró 15.621 publicaciones, incluyendo normas de máxima jerarquía institucional, entre ellas 11 leyes, 928 decretos y 42 decisiones administrativas.
- **La Segunda Sección** – Sociedades y Avisos Judiciales concentró 70.272 publicaciones, reflejando la actividad societaria y judicial.
- **La Tercera Sección** – Contrataciones alcanzó 8.416 publicaciones, vinculadas a los procesos de compras y contrataciones del Estado.
- **La Cuarta Sección** – Dominios de Internet registró 165.015 publicaciones, constituyéndose en la sección de mayor volumen durante el período analizado.

La información precedente da cuenta del sostenido nivel de actividad de la Dirección y de su rol estratégico en la transparencia, publicidad y seguridad jurídica de los actos administrativos y normativos del Estado.

Mesas de trabajo

Se llevó adelante una gestión integral y eficiente de la comunicación con las distintas áreas de la Administración Pública, garantizando una coordinación permanente y oportuna frente a los desafíos operativos y estratégicos que se presentaron. Para ello, se establecieron canales de intercambio de información y se fortalecieron los mecanismos de articulación entre las distintas áreas, lo que permitió un flujo constante y preciso de datos relevantes para la toma de rápidas y precisas decisiones gubernamentales.

A través de reuniones periódicas y distintas mesas de trabajo, se promovió una dinámica colaborativa que facilitó la identificación temprana de problemáticas y la definición conjunta de políticas de acción, principalmente a la hora de impulsar y coordinar las modificaciones de las estructuras internas de los distintos ministerios de la Administración Pública Nacional. Esta interacción continua entre las distintas áreas permitió mejorar la coherencia de las intervenciones estatales y asegurar que cada organismo contara con la información y el acompañamiento necesarios para ejecutar sus responsabilidades de la mejor manera posible. Se garantizó un entorno de cooperación institucional que no solo optimizó los tiempos de acción, sino que también contribuyó a elevar la calidad y consistencia de las políticas públicas implementadas.

Eficiencia administrativa

Se continuó con la evaluación rigurosa de los aspectos legales y técnicos de los proyectos sometidos al Poder Ejecutivo y al Jefe de Gabinete de Ministros.

ACTOS ADMINISTRATIVOS	
TIPO	FIRMADOS
Decretos	943
Instrucciones Presidenciales	2
Mensajes del PE	36
Decisiones Administrativas	43
Mensajes JGM	117
Carta credencial	23
Carta patente	3
Instrumentos	16

Fuente: Secretaría Legal y Técnica. Año: 2025

MENSAJES FIRMADOS AL CONGRESO POR EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN Y POR EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS	
DETALLE DE MENSAJES (PE Y JGM)	FIRMADOS
Mensajes del PE (incluye Proyectos de Ley y su retiro, acuerdos y su retiro y comunicación de decretos)	36
Mensajes del JGM (Comunicación de DNU, decretos dictados en virtud de Facultades Delegadas, decretos de promulgación parcial; elevación de la Cuenta de Inversión; avance del Presupuesto; Presupuesto para el Ejercicio 2025)	117

Fuente: Secretaría Legal y Técnica. Año: 2025

SANCIÓN DE LEYES	
PROYECTOS DE LEY SANCIONADOS POR EL HCN	CANTIDAD
Sancionadas	13
Promulgadas	6
Vetadas	7
Insistidas y Promulgadas	3

Fuente: Secretaría Legal y Técnica. Año: 2025.

DOCUMENTOS VINCULADOS CON LA SECRETARÍA	
TIPO	CANTIDAD
Oficios	364
Cédulas de notificación	70
Solicitudes de Acceso a la Información	58
Presentación de recursos	6
Presentación de organismos	137
Presentación Ciudadana	204
Resoluciones de la Secretaría Legal y Técnica	89
Convenios de la Secretaría Legal y Técnica	4
Disposiciones de la Subsecretarías	348

Fuente: Secretaría Legal y Técnica. Año: 2025

Simplificación del Estado Nacional

Se asumió un rol importante en la implementación de la política de simplificación y reducción del Estado, orientada a construir una administración más eficiente, moderna y focalizada en las necesidades de la población.

Asimismo, se incentivó la actualización normativa y se colaboró en la redefinición de funciones estratégicas para asegurar que cada organismo actuara dentro de un marco claro, coherente y alineado con las prioridades gubernamentales.

De esta manera, en conjunto con las distintas áreas de la Administración Pública Nacional, se logró la construcción de un Estado más ágil y menos costoso, garantizando que la reducción de estructuras no afectara la prestación de servicios esenciales, asegurando que la simplificación administrativa se tradujera en una mayor eficiencia, una asignación más racional de recursos y una mejora sustantiva en la interacción del ciudadano con la Administración Pública.

En consecuencia, en el marco de las delegaciones realizadas por el Honorable Congreso de la Nación en la Ley 27.742 para mejorar el funcionamiento del Estado Nacional, se dictaron 111 decretos delegados que significaron una reducción exponencial del gasto público y mejoraron la eficacia del actuar de la Administración Pública Nacional.

Transparencia activa

Durante el período, se garantizó la plena operatividad del derecho de acceso a la información pública, mediante la gestión integral de las solicitudes ingresadas, su análisis jurídico-administrativo y la articulación con las áreas y organismos competentes.

En paralelo, se trabajó en el fortalecimiento de los procesos de transparencia activa, promoviendo la sistematización y publicación de información relevante, a fin de dar efectivo cumplimiento a la normativa vigente.

Por otro lado, en cumplimiento de lo establecido por el Decreto 650/19, el área ejerció las funciones correspondientes al Enlace de Integridad, impulsando acciones orientadas a la integridad pública y el fortalecimiento de una cultura organizacional basada en la ética y la rendición de cuentas.

Secretaría de Inteligencia de Estado

La **Secretaría de Inteligencia de Estado** cumplimentó sus actividades conforme a lo establecido en la Ley de Inteligencia Nacional (Ley 25.520) y sus modificatorias, que determina el marco regulatorio de sus funciones específicas, ajustándose al Plan de Inteligencia Nacional y en concordancia con la Política de Inteligencia Nacional emanada del Poder Ejecutivo Nacional.

Reorganización del sistema

El 2025 fue un año bisagra para la SIDE, porque impulsó la materialización de los desafíos propuestos durante 2024. Las reformas implementadas el año anterior tuvieron su efecto en el accionar del Sistema de Inteligencia Nacional (SIN), que logró recuperar capacidades que supo tener y estaban desatendidas.

El restablecimiento del Plan de Inteligencia Nacional (PIN) como su documento rector permitió dotar de un horizonte claro al esfuerzo de inteligencia realizado por el SIN. Su cualidad de adaptabilidad fue fundamental para seguir la evolución de los requerimientos y contribuir a obtener los resultados demandados. Además, garantizó que sus operaciones estén orientadas exclusivamente a la defensa de los intereses estratégicos del país.

Este fue el segundo año de producción de inteligencia bajo la nueva estructura de cuatro agencias especializadas: El Servicio de Inteligencia Argentino (SIA), la Agencia de Seguridad Nacional (ASN), la Agencia Federal de Ciberseguridad (AFC) y la División de Asuntos Internos (DAI). El sistema permitió distribuir funciones de forma eficiente, evitar superposiciones y fortalecer capacidades operativas.

El SIA se enfocó en la producción de inteligencia estratégica con énfasis en el sistema internacional y su dinámica compleja, con especial atención a los conflictos regionales y globales de impacto local.

La ASN, en tanto, se desempeñó en conjunto con los otros órganos del SIN para asegurar y fortalecer el territorio nacional en lo relacionado al crimen organizado transnacional, el terrorismo y el extremismo violento.

La AFC, tuvo como desafíos la salvaguarda de las infraestructuras críticas digitales en un contexto cambiante y la implementación de tecnologías aplicadas. Los avances en equipamiento y el uso de inteligencia artificial fueron esenciales para potenciar la resiliencia del Estado y la capacidad analítica del SIN.

La DAI, como organismo fiscalizador del SIN, y en cumplimiento de esos principios, contribuyó a la generación de una cultura de integridad institucional acorde a los lineamientos impulsados por este gobierno. Se fortaleció la auditoría del personal y de los procesos con énfasis en la productividad y en la transparencia.

Por último, la Dirección Nacional de Inteligencia Criminal (DNIC) y la Dirección Nacional de Inteligencia Estratégica Militar (DNIEM), como órganos externos constitutivos del SIN, fueron primordiales en este proceso. La mejora de los vínculos redundó en un mayor intercambio de información para el abordaje de amenazas que hicieron a la seguridad y defensa nacional.

Recuperación de valor

Infraestructura

En 2025 se efectuó un diagnóstico integral de la infraestructura, que reveló áreas deterioradas y una distribución ineficiente de algunos espacios y recursos edilicios. En función de esto, se avanzó con la puesta en valor de las sedes, que en ciertos casos llevaban décadas de abandono. Además, se reorganizaron espacios con el fin de unificar equipos de trabajo y de evitar cuellos de botella administrativos.

Asimismo, el déficit tecnológico encontrado el año anterior fue una de las causas más significativas que dificultaron las tareas del organismo. Ante esta realidad, se emprendió un plan de actualización de infraestructura tecnológica e insumos técnicos. Gracias a esto, se pudieron recuperar capacidades perdidas, con énfasis en la ciberseguridad y la protección de la información.

Articulación

El fortalecimiento de la articulación interinstitucional fue otra línea de trabajo fundamental para la SIDE. El impulso de convenios con instituciones públicas y privadas permitieron el intercambio de experiencias, la coordinación de esfuerzos y la generación de acciones conjuntas para satisfacer los objetivos estratégicos.

Un hito histórico destacado fue la creación del Centro Nacional Antiterrorista (CNA) de la República Argentina. Su conducción depende de la SIDE, e integra varios organismos estatales. Las funciones del CNA consisten en la centralización y análisis de información, y el diseño de estrategias y criterios de respuesta para abordar este fenómeno de manera más efectiva. En el marco del CNA, se firmó el primer convenio entre el Ministerio de Seguridad Nacional, la SIDE y el FBI (EE. UU.), para fortalecer el intercambio de información, la asistencia técnica y la cooperación operativa.

Planificación

La planificación estratégica es una parte fundamental de la reforma integral que busca modernizar al SIN. Conocer cabalmente las capacidades presentes y futuras es el primer paso para distribuir los medios humanos y técnicos de forma de optimizar la consecución de los objetivos del PIN.

Esto va necesariamente acompañado de una actualización que incluye la Política de Inteligencia, un documento público que fue aprobado recientemente y define los lineamientos y objetivos generales del SIN.

Asimismo, en términos normativos, se han actualizado algunos documentos medulares, y se proyecta para 2026 la presentación de una iniciativa integral con el objeto de afrontar los desafíos futuros de manera oportuna, conjunta y atenta a los principios rectores.

El área jurídica del organismo tuvo como desafío terminar con años de desorganización. Se retomó la intervención en temas trascendentes, lo que implicó la recuperación de vínculos con otras instituciones. Tras esta normalización, se pudo restituir su rol central como asistente y apoyo permanente a las actividades del SIN.

Consolidación

Cada acción realizada por la SIDE tiene como guía los intereses estratégicos que le dan razón de ser: asegurar la soberanía y la autonomía de la nación, proteger la integridad territorial y la legitimidad del Estado Nacional, proteger la vida, libertad, bienes y derechos de los habitantes, asegurar la vigencia del sistema democrático, republicano y federal y finalmente preservar los recursos estratégicos.

Éstos se deben amoldar a una realidad cada vez más compleja, y en un entorno internacional dinámico. El crimen organizado transnacional, con todas sus vertientes, sumados al desafío a la autoridad de los estados, y surgimiento de nuevas amenazas, repercuten en inseguridad ciudadana y desconfianza hacia la institucionalidad.

Es por eso que, en este marco, los cambios realizados en 2025 buscaron dotar al SIN de la suficiente flexibilidad y resiliencia operativa para permitir intervenir en el escenario en el momento más conveniente. El conflicto es una constante que no depende necesariamente de la voluntad nacional, lo que requiere un enfoque multidimensional y una coordinación interinstitucional, componentes que van a contribuir a custodiar la seguridad estratégica de la nación.



Secretaría de Cultura

La República Argentina ha decidido dejar atrás décadas de estancamiento y avanzar hacia un sendero de progreso. En este marco, el desarrollo del sector cultural se concibe como resultado de la libertad creativa, la iniciativa individual y la capacidad de la sociedad civil para generar valor simbólico y económico.

Durante 2025, la **Secretaría de Cultura** implementó políticas orientadas a la eficiencia administrativa, la libertad cultural, el fortalecimiento institucional, la sostenibilidad económica y la federalización del acceso cultural; que estuvieron alineadas con los objetivos del Estado Nacional de reducir gastos improductivos, mejorar la transparencia y garantizar reglas claras.

En este sentido, se adoptaron medidas de reorganización institucional, entre las que se destacan los decretos 346/25 y 531/25, que dispusieron la disolución y transformación de organismos, la adecuación de sus misiones y la racionalización de estructuras, con el fin de optimizar recursos y mejorar la eficiencia operativa.

Por otro lado, los centros culturales nacionales mantuvieron una agenda federal intensa y diversa. El Palacio Libertad “Centro Cultural Domingo Faustino Sarmiento” recibió más de 1.500.000 visitantes en más de 4.070 actividades, entre exposiciones, teatro, cine, talleres, visitas guiadas y música en vivo, con la participación de 12.490 artistas y trabajadores culturales de todo el país.

El Centro Cultural Borges convocó a más de 281.000 visitantes mediante 1.268 funciones; exposiciones con 266 artistas visuales; y más de 622 actividades educativas y de mediación cultural.

El Teatro Nacional Cervantes (TNC) alcanzó más de 110.860 espectadores y desarrolló más de 400 funciones, visitas guiadas y ciclos de música. Su producción La Revista del Cervantes, suceso teatral del año, alcanzó más de 65.000 espectadores en 96 funciones, con más de 50 artistas en escena. La recaudación total fue más de \$741 millones. Asimismo, el programa TNC Produce en el País estrenó obras en Catamarca, Mendoza, Córdoba, Ushuaia y Río Gallegos.

El Instituto Nacional del Teatro (INT) impulsó nuevas líneas de formación y fortalecimiento del sector y suscribió un convenio con el Fondo Nacional de las Artes (FNA) para otorgar créditos a tasa 0%, poniendo a disposición \$200 millones provenientes del Tesoro del FNA. Los museos nacionales registraron más de 3 millones de visitantes en más de 2.500 actividades programadas en todo el país. Durante la Noche de los Museos, los museos nacionales, el Palacio Libertad y el Centro Cultural Borges recibieron a más de 170.000 personas, con más de 270 actividades.

Los 9 Elencos Estables de actividades musicales y coreográficas convocaron a más de 465.000 espectadores a través de 1.907 actividades artísticas y alcanzaron a más de 1.500 personas en instancias de formación y capacitación.

La Comisión Nacional de Bibliotecas Populares (CONABIP) ejecutó el programa LIBRO%, invirtiendo más de \$1.500 millones para que 989 Bibliotecas Populares adquirieran material bibliográfico con descuento en la Feria Internacional del Libro. También se destinaron \$1.900 millones a 727 Bibliotecas Populares para contribuir a su funcionamiento. Los Bibliomóviles recorrieron 24.423 kilómetros, llegando a 58 localidades de Entre Ríos, Chubut, Río Negro, CABA y Buenos Aires, donde se realizaron más de 100 actividades con la participación de 22.000 asistentes.

Junto al Instituto Nacional de la Música (INAMU), la Secretaría de Cultura realizó la Convocatoria de Fomento 2025, con apoyos directos distribuidos federalmente en las 6 regiones culturales (NOA, NEA, Centro, Nuevo Cuyo, Patagonia y Metropolitana). Estos incluyen 360 fomentos directos de \$500.000, 54 fomentos directos de \$1.000.000 para el Fomento Nacional y 20 fomentos directos de \$800.000 destinados a la actividad coral.

El Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA) destinó USD 9.220.400 a concursos y líneas de fomento (Guión, Historias Breves, Largometrajes, Series, Ópera Prima, Documentales, entre otros). A través de INCAA Impulsa se premió a 20 jóvenes cineastas para participar en el Festival de Málaga.

El Fondo Nacional de las Artes llevó adelante concursos de Letras, 4 categorías; Arquitectura, 1 categoría; Obras de Teatro, 1 categoría; Cementerios y Templos, en 3 categorías; Arte Registrado, 1 categoría; Editoriales, 1 categoría; Arte y Tecnología, 1 categoría y Proyectos Curatoriales, 1 categoría.

Con el objetivo de facilitar el financiamiento y la ejecución de propuestas culturales, en 2025, se diseñaron líneas bajo modalidad UVA a tasa 0% para Proyectos Culturales, Refacciones y Equipamiento, Industrias Culturales y Proyectos Teatrales, que se lanzarán en 2026 en articulación con FNA - INT.

En la 49° Feria Internacional del Libro de Buenos Aires, la Secretaría de Cultura llevó adelante más de 55 actividades, incluyendo la presencia del Escenario Móvil del programa Ritmos Argentinos, que ofreció 6 jornadas, 8 bandas, más de 18 presentaciones artísticas, alrededor de 300 espectadores por día, 16 talleres y postas lúdicas como títeres, escritura y juegos, junto con 5 funciones y conciertos que convocaron a más de 1.000 participantes. Durante las Vacaciones de Invierno, entre el 7 de julio y el 3 de agosto, en todos los espacios culturales bajo la órbita de la Secretaría se realizaron más de 1.100 actividades destinadas a públicos diversos, que convocaron a más de 1.380.000 personas.

Del 6 al 16 de noviembre, el INCAA junto a la Secretaría de Cultura y el Municipio de General Pueyrredón realizó la 40° edición del Festival Internacional de Cine de Mar del Plata, el único festival Clase A de América Latina. Contó con más de 100 proyecciones, nuevas secciones y la participación de artistas nacionales e internacionales.

Entre los hitos del año, el 12 de noviembre, se inauguró el 112° Salón Nacional de Artes Visuales, organizado por el Palais de Glace junto a la Secretaría de Cultura, con 219 obras seleccionadas entre casi 3.000 presentadas. En esta edición se incorporó la disciplina Diseño y se otorgaron 33 premios.

A lo largo del año, en el marco del programa Mercado de Industrias Culturales Argentinas (MICA), se desarrollaron acciones de promoción de las industrias culturales mediante el apoyo a mercados, ferias y festivales. Desde septiembre se realizó el Mes de las Industrias Culturales Argentinas, que convocó a más de 38.000 personas en 170 talleres, espectáculos, proyecciones y 506 rondas de negocios.

El Mercado de Artesanías Argentinas contó con la tienda en el Palacio Libertad, que recibió más de 33.000 visitantes, además de exhibiciones como El Arte en las Fibras, ferias de venta directa y talleres virtuales. En el marco de Tiendas Creativas, se realizaron webinarios, talleres y se lanzó la convocatoria del sello Tienda Creativa.

El programa Ritmos Argentinos presentó a más de 85 artistas, concretó 44 funciones en 16 municipios de 4 provincias (Entre Ríos, Córdoba, Buenos Aires y Río Negro) y tuvo participación destacada en ferias y eventos nacionales.

La Red de Casas de la Cultura se consolidó como un entramado federal de más de 135 espacios culturales en 22 provincias, donde participaron más de 165.000 espectadores y se capacitaron alrededor de 4.700 personas.

En materia de formación, se lanzaron la convocatoria a las Becas Martha Argerich, en la que se postularon 148 jóvenes integrantes de orquestas infantiles y juveniles de organismos públicos y la convocatoria 2025 del programa Creadores e Intérpretes de la Música Argentina en Piano.

En el marco de las políticas de Integración Federal, se realizó la Asamblea del Consejo Federal de Cultura (CFC) de 2025; se firmó una carta de intención para la colaboración interinstitucional con Entre Ríos; y se organizaron 43 encuentros institucionales con autoridades provinciales y municipales, para fortalecer las políticas culturales en un marco de federalismo.

También se fortaleció la difusión de la riqueza productiva y cultural de la cadena agroalimentaria mediante el programa GUSTAR, en la que participaron más de 133 productores y 390 agentes gastronómicos de 17 provincias, alcanzando a más de 90.000 personas.

Durante el 2025, se desplegó una agenda estratégica de representación cultural de la Argentina en el exterior. Se participó en 13 ferias y mercados internacionales, con más de 150 artistas, galerías y empresas en eventos de alto impacto global, entre ellos: Semana del Arte de la Ciudad de México (México), ARCOMadrid (España), Urvanity Art Fair (España), MIC Chile (Chile), CH.ACO (Chile), Salone del Mobile Milano (Italia), Bienal de Arquitectura de Venecia (Italia), APAS Brasil (Brasil), Gamescom (Alemania), Maison & Objet (Francia), arteBA (Argentina), Iberseries & Platino Industria (España), Design Week México (México) y BIME (España).

Asimismo, se desarrolló una activa agenda de relaciones multilaterales, con 30 reuniones del MERCOSUR, 15 reuniones en el G20, participación en la Conferencia Iberoamericana y en la 10ª Reunión de Ministros de la OEA, fortaleciendo la presencia de la cultura argentina en los principales foros globales. Además, se firmó 1 convenio con El Salvador y se iniciaron articulaciones para 2 proyectos de convenio con Japón y Bulgaria.

Se dio continuidad a las concesiones vigentes en el Museo Nacional de Arte Decorativo, con una recaudación anual de \$6.048.000. Asimismo, se incorporó una nueva concesión destinada a espacios gastronómicos en el Palacio Libertad, se llevó adelante el proceso licitatorio para la concesión del Centro Cultural Borges y se inició el procedimiento para la concesión de un espacio gastronómico y librería interna en el TNC.

En materia de ingresos, durante el año 2025 el predio ferial de Tecnópolis registró una recaudación total de \$2.878.200.899,00, proveniente del alquiler privado de espacios y del cobro de cánones por consumo eléctrico. Por su parte, en el Palacio Libertad se recaudaron \$394.319.532,27 a través del alquiler privado de espacios.

Sindicatura General de la Nación

El 2025 estuvo marcado por el compromiso de **SIGEN** con el fortalecimiento del control interno del Estado Nacional, en un contexto donde el orden y la libertad se consolidan como principios rectores de la gestión pública.

El orden implica la existencia de normas claras, procesos sólidos y decisiones basadas en la responsabilidad institucional. En este sentido, la labor de SIGEN contribuyó directamente a crear un entorno donde las políticas públicas se desarrollan con fundamento técnico y donde la gestión estatal se sustenta en la rendición de cuentas, la planificación y la eficiencia.

Por otra parte, una administración pública ordenada es condición necesaria para liberar las capacidades productivas, innovadoras y emprendedoras de la sociedad. La transparencia, la previsibilidad y la integridad en la gestión de los recursos públicos son factores esenciales para que cada argentino pueda producir, trabajar y emprender en un marco de confianza y estabilidad.

Fortalecimiento institucional

Readecuación de la estructura organizativa de SIGEN

Los cambios apuntaron a agilizar la toma de decisiones, reducir la burocracia, despolitizar los circuitos de designación y focalizar los recursos en tareas de alto valor agregado para el control estatal.

Creación del Comité de Riesgos

Se aprobó la Resolución 398/25 que constituye la creación del primer Comité de Gestión de Riesgos que funciona en el ámbito del organismo. Su función es gestionar los riesgos asociados a los procesos del organismo.

Gestión de calidad (IRAM)

Durante el período evaluado, se continuaron las acciones orientadas al fortalecimiento del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) del organismo, conforme a los lineamientos de la norma ISO 9001:2015. En este marco, dos áreas de SIGEN iniciaron gestiones para certificar procesos con calidad. Las áreas mencionadas son Precios Testigo y Mesa de Entradas.

Modernización tecnológica

Se llevaron a cabo tareas de investigación y análisis sobre nuevas tecnologías, incluyendo la exploración y uso de modelos de Inteligencia Artificial Generativa (IAG) aplicados a diversas actividades, que permitieron evaluar y experimentar su potencial en ámbitos como el desarrollo de software, la ciberseguridad, el diseño gráfico y digital, y la asistencia a usuarios.

Espacio cultural

El Espacio Cultural de SIGEN es un lugar destinado a exposiciones artísticas y a la realización de eventos vinculados a la cultura. Con muestras y actividades durante todo el año, el Espacio está abierto al público con entrada libre y gratuita.

Durante el año, se presentaron en el Espacio dos muestras de gran relevancia: “Los Buques Regresan a Casa”, con visitas guiadas y acto especial en Conmemoración del Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas en homenaje a los Marineros Mercantes que participaron en el conflicto bélico, y “Gardel, el cantor eterno”, un recorrido por la vida y obra del Zorzal, con una exposición de objetos personales y fotografías originales.

En el marco de esta última muestra, el organismo participó de la 21ª edición de la “Noche de los Museos”, a la cual asistieron más de mil personas.

Potenciar el control para sumar valor a la gestión

Red Federal de Control Público (RFCP)

Es una asociación participativa cuya función es controlar, en todo el país, el desempeño de los programas sociales implementados por el Poder Ejecutivo Nacional (PEN).

Durante el año, se llevaron a cabo diversas actividades:

Reuniones de trabajo SIGEN – UAI – equipos técnicos de los OCL

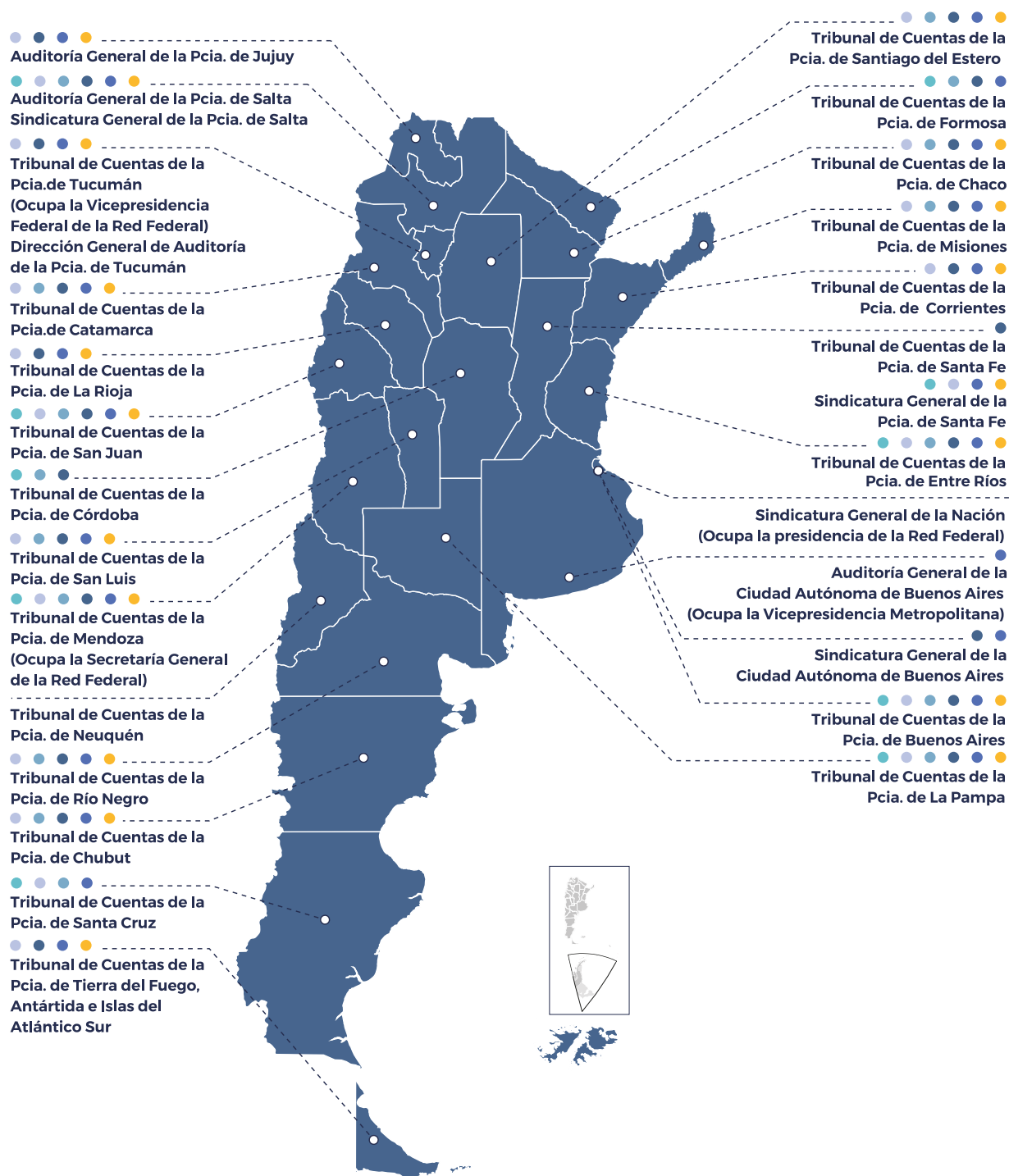
Se realizaron encuentros de manera virtual en los que participaron todas las Unidades de Auditoría Interna (UAI) y los equipos de los Órganos de Control Locales (OCL). En dichos encuentros, se presentó un mecanismo para dar uniformidad a los productos emitidos y también se presentaron y propusieron los Programas Sociales auditables que podrían formar parte de la Planificación 2026 de la RFCP. Particularmente, se mantuvieron encuentros con las UAI de la Agencia Nacional de Discapacidad y el Ministerio de Salud.

Secretariado Permanente de los Tribunales de Cuentas, órganos y organismos públicos de control externo

SIGEN, en su calidad de organismo que preside el Comité de Auditoría Federal de la Red Federal, participó de las tres reuniones realizadas en: San Carlos de Bariloche (Río Negro), Resistencia (Chaco) y en la Provincia de Mendoza.

Se estableció un nexo entre el Instituto de Estudios Técnicos e Investigaciones (IETEI), organismo técnico del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas de la República Argentina (SPTCRA) y el Instituto Superior de Control de la Gestión Pública (ISCGP) a partir del cual los OCL participan de diversos cursos relacionados con el control. Durante el año 2025, participaron de estos cursos convocados desde SIGEN a través del IETEI, aproximadamente 600 agentes.

RED FEDERAL DE CONTROL PÚBLICO



Organismos de Control Municipales

Municipio de Bell Ville (Córdoba)
Municipio de Comodoro Rivadavia (Chubut)
Municipio de Córdoba
Municipio de El Bolsón (Río Negro)
Municipio de Gdor Virasoro (Corrientes)
Municipio de General Roca (Río Negro)

Municipio de La Banda (Santiago del Estero)
Municipio de La Rioja ●
Municipio de Viedma (Río Negro)
Municipio de Río Grande (Tierra del Fuego)
Municipio de Río IV (Córdoba)
Municipio de Rosario (Santa Fe)
Municipio de San Carlos de Bariloche (Río Negro)
Municipio de Villa Carlos Paz (Córdoba)

Municipio de San Francisco (Córdoba)
Municipio de San Luis
Municipio de Santa Fe
Municipio de Santiago del Estero
Municipio de Salta ●●
Municipio de Trelew (Chubut)
Municipio de Ushuaia (T. del Fuego) ●
Municipio de Viedma (Río Negro)

Programas Auditados

- Acciones federales para el desarrollo de la primera infancia
- Comedores escolares
- Desarrollo de la infraestructura del conocimiento
- Incluir salud
- Prevención y control de enfermedades transmisibles e inmunoprevenibles
- Sistema federal para la prevención y mitigación de emergencias y desastres agropecuarios

Formación y especialización de agentes

La propuesta formativa se focalizó en el fortalecimiento de las capacidades de gestión, la transformación digital, la gestión del capital humano, la transparencia, integridad y ética pública.

- **Desafíos actuales en materia de privatizaciones en Argentina.**
- **Las prerrogativas estatales en la contratación administrativa.**
- **Cambios en el régimen de compras y contrataciones públicas.**
- **Aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en la Argentina.**
- **¿Cuán estables son las estabilidades consagradas por el RIGI? Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones y proyectos de concesión.**
- **Contribuciones del Sistema de Control Interno a la transparencia de las organizaciones.**
- **Normas Generales de Control Interno - Resolución SIGEN N° 172/14.**
- **Auditorías de cumplimiento normativo y lagunas del derecho.**
- **Auditoría de la Tecnología de la Información - Metodologías, normas y estándares.**
- **Herramientas para planificar auditorías basadas en riesgos.**
- **Gestión de la calidad UAI. Certificación del Referencial IRAM N° 13.**
- **Segunda Jornada de Auditores Internos Gubernamentales.**
- **Conversatorio sobre “El fortalecimiento de la integridad pública”.**

Consolidación de la función de control

Controles efectuados por el organismo

En el marco de las actividades de control desarrolladas por SIGEN se emitieron 471 informes.

INFORMES EMITIDOS	
CONTROLES	CANTIDAD
Auditoría	62
Especiales	7
Evaluación del Sistema de Control Interno	129
Certificaciones Especiales	103
Informes Certificación BIRF	16
Situación Empresaria/Institucional	55
Supervisión Unidades de Auditoría Interna	99
Total de informes	471

Fuente: Elaboración propia – SIGEN, 2025

Entre los informes emitidos, se destacan los siguientes:

INFORMES DESTACADOS Y CONCLUSIONES	
INFORMES	CONCLUSIONES
Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF) dependiente del Ministerio de Capital Humano - Confiabilidad de los datos incorporados en el Registro Nacional de Comedores y Merenderos Comunitarios de Organizaciones de la Sociedad Civil (RENACOM).	- Falta de claridad de la normativa en relación a la necesidad o no de suscribir convenios de cooperación, como asimismo de los plazos para la solicitud de rematriculación. (Resolución MDS N° 1653/2022). - Inconsistencias - Falta de Integridad en la Base de Datos de los registros del organismo. - Alto porcentaje de trámites pendientes de validación. - Formularios de validación incompletos. - Inexistencia de indicadores de gestión, situación que impidió contar con información esencial sobre el funcionamiento del registro. - Falta de actualización del registro respecto del carácter de los efectores, con impacto directo en el cumplimiento de su objeto.
Ministerio de Economía. Dirección Nacional de Vialidad (DNV) - Estado de situación de la obra correspondiente a la "Ruta Nacional N° 34 – Autopista Rosario Sunchales RN 34 (Construcción de 2da. calzada (int. R.N. N°19 R.P. N° 13) Construcción de variante en Rafaela Km 213-219.	- Cambio de las condiciones contractuales a partir de diversas modificaciones introducidas, que alteraron el objeto y aspectos fundamentales de la ecuación económico financiera del contrato. - Expropiación de los terrenos: al momento de comenzar con la ejecución de la obra no se contaba con la totalidad de la traza liberada.

	• Plazo de ejecución de obra: se observó que el plazo original de obra de 3 años se incrementó a más de 10 años. • Incremento en el costo de la obra: el proyecto alcanzó un incremento de un 125,72% con respecto al convenio original.
Ministerio de Salud. Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS). Cumplimiento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional en los procesos de adquisición de medicamentos de alto costo y baja incidencia (PACBI) realizados en el marco del Programa Federal de Salud "Incluir Salud"	• Incumplimiento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional: la adquisición de medicamentos PACBI del Programa "Incluir Salud" se realizó sin ajustarse a las previsiones de los Decretos N° 1023/2001 y 1030/2016. • Aplicación de procedimientos informales de contratación no aprobados y contrarios al régimen nacional, que configuran un circuito paralelo que carece de respaldo normativo. • Incumplimiento del uso obligatorio del Sistema Electrónico de Contrataciones COMPR.AR: procedimientos de contratación fuera de dicho Sistema y gestiones mediante sistemas internos no autorizados por la Oficina Nacional de Contrataciones (ONC).
Ministerio de Salud. ANDIS. Estado de Situación y Corte por Intervención del Organismo al 21/8/2025.	• Existencia de incumplimientos en relación con la Ley N° 25188. • Programas con baja o nula ejecución presupuestaria a la fecha de corte. • Diferencia de \$158.717.131.557,63 entre la deuda exigible informada por la Dirección de Presupuesto y Contabilidad y la informada por la Dirección Nacional de Acceso a los Servicios de Salud (DNASS). • Utilización de la figura de legítimo abono por un monto de \$ 2.124.634.499,75 y existencia de compras vinculadas al Programa Incluir Salud- PACBI no realizadas de acuerdo a la normativa de compras y contrataciones vigente, sobre las cuales no se informó la normativa que podría respaldar las mismas. • Debilidades en el Estado de Situación de la Tecnología Informática (TI). • Debilidades en materia de Seguridad informática, ausencia de una Política de Seguridad de la Información, falta de procedimientos y carencia de un plan para contingencias informáticas. • Deficiencias en materia de control interno vinculadas a los procesos/actividades de las áreas sustantivas de la Agencia.

Fuente: Elaboración propia – SIGEN, 2025

Privatizaciones

SIGEN tomó intervención de su competencia en el marco de lo establecido en la Ley 23.696 de Reforma del Estado, y en la Ley 27.742 de Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos, sus complementarias y modificatorias, en los siguientes procesos de privatización:

INTERVENCIONES DE SIGEN EN PROCESOS DE PRIVATIZACIÓN	
INFORMES	CONCLUSIONES
Procedimiento licitatorio Nacional e Internacional de Etapa Múltiple-Etapa II de la “Red Federal de Concesiones” (EX-2025-105325797-APN-DGDA#MEC- CONTRATO INTERADMINISTRATIVO BICE S.A. EX-2025-117656373-APN-DGDA#MEC)	En el marco de lo establecido en el artículo 10, Anexo II, del Decreto N° 713/2024, se emitió opinión respecto del proyecto de resolución que autoriza el llamado a Licitación Pública Nacional e Internacional de Etapa Múltiple N° 504-0013-LPU25 para la construcción, explotación, administración, reparación, ampliación, conservación, mantenimiento, prestación de servicios al usuario y la realización de nuevas explotaciones complementarias o colaterales que permitan obtener ingresos adicionales bajo el régimen de concesión de obra pública por peaje en el marco de la ley 17.520 y sus modificatorias, de los Tramos Sur, Atlántico, Acceso Sur y Pampa de la “Red Federal de Concesiones - Etapa II”.
Hidroeléctricas (EX-2025-90670733-APN-DGDA#MEC).	El organismo intervino conforme a lo reglamentado por el artículo 10, Anexo II, del Decreto N° 713/2024 sobre el expediente que tramita la resolución de la autoridad de aplicación del Concurso Público Nacional e Internacional destinado a la venta del 100% de las acciones de las sociedades concesionarias hidroeléctricas Alicurá Hidroeléctrica Argentina S.A., Chocón Hidroeléctrica Argentina S.A., Cerros Colorados Hidroeléctrica Argentina S.A. y Piedra del Águila Hidroeléctrica Argentina S.A.
INTERADMINISTRATIVO BICE S.A. / CITELEC S.A. (EX-2025-112334874--APN-DGDA#MEC- CONTRATO)	SIGEN emitió opinión en el proyecto de resolución ministerial que tiene por objeto aprobar el modelo de Contrato interadministrativo a ser suscripto entre el Ministerio de Economía y el Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. con el fin de contratar el servicio de tasación previa correspondiente a la venta del cien por cien (100%) de la Sociedad “Energía Argentina S.A. en Compañía Inversora en Transmisión Eléctrica (Citelec) S.A.”.

EX-2025-112334810-APN-DGDA#MEC-CONTRATO INTERADMINISTRATIVO BICE S.A. / INTERCARGO

Se tomó intervención en el proyecto de resolución ministerial que tiene por objeto aprobar el modelo de Contrato interadministrativo a ser suscripto con el Banco de Inversión y Comercio Exterior SA (BICE), con el fin de contratar el servicio de tasación previa correspondiente a la venta del cien por ciento (100 %) de las acciones de Intercargo Sociedad Anónima Unipersonal (S.A.U.).

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO BICE S.A. / ATEP (BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA)
(EX-2025-115833662-APN-DGDA#MEC)

Se tomó intervención en el proyecto de resolución ministerial, que tiene por objeto aprobar el Modelo de Contrato Interadministrativo a ser suscripto entre el Ministerio de Economía y el Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A., con el objeto de contratar el servicio de valuación previa de los flujos de fondos futuros vinculados a la explotación del servicio ferroviario, para las concesiones de obra pública de las vías e inmuebles aledaños y para las concesiones de uso de los talleres, con relación a las Líneas General Belgrano, General San Martín y General Urquiza, en los términos del inciso b del artículo 3º de la Resolución N° 1049 del 22 de julio de 2025 del Ministerio de Economía.

Fuente: Elaboración propia – SIGEN, 2025

Fondos fiduciarios: convenios

CONVENIOS RELACIONADOS CON FONDOS FIDUCIARIOS

CONVENIO

Convenio de Procedimientos acordados sobre Rendiciones de Cuentas entre SIGEN y Dirección Nacional de Normalización Patrimonial, dependiente del Ministerio Economía.

Convenio de Auditoría sobre Estados Contables entre SIGEN y Banco de la Nación Argentina (BNA).

OBJETO

El Convenio tuvo por objeto llevar adelante las tareas de revisión de la Rendición de Cuentas del ex Fondo Fiduciario para la Reconstrucción de Empresas (FFRE) para el periodo de junio de 2018 a diciembre de 2024, en base a normas técnicas profesionales.

Tuvo por objeto que SIGEN realice trabajos de auditoría sobre los estados contables del **Fideicomiso de Asistencia Financiera al Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional (FAFFIR)** para los ejercicios 2019 a 2022, en base a normas técnicas profesionales.

Fuente: Elaboración propia – SIGEN, 2025.

Préstamos internacionales

CONVENIOS RELACIONADOS CON PRÉSTAMOS INTERNACIONALES	
CONVENIO	OBJETO
Convenio Interadministrativo de Cooperación y Asistencia entre Secretaría de Educación y SIGEN.	SIGEN y Secretaría de Educación firmaron un convenio para implementar medidas que coadyuven al control oportuno y a la transparencia de los actos de ejecución que se llevan a cabo en el marco del Contrato de Préstamo BIRF 9750-AR.
Convenio de Contratación de servicios de consultoría entre SIGEN y Secretaría de Transporte.	SIGEN y Secretaría de Transporte firmaron un convenio a efectos de implementar medidas que coadyuven al control oportuno y a la transparencia de los actos de ejecución que se lleven a cabo en el marco del “Proyecto de Apoyo a la Sostenibilidad y Equidad del Transporte Público” - Préstamo BIRF N° 9740-AR. La asistencia técnica prestada por SIGEN consiste en la emisión de Informes de Verificación sobre los resultados obtenidos medidos a través de los Indicadores Vinculados a Desembolsos (PBC).

Fuente: Elaboración propia – SIGEN, 2025.

Convenios entre SIGEN y universidades nacionales para mejorar el control interno en el ámbito de estas instituciones

Se celebraron convenios con la Universidad Nacional del Nordeste, Universidad Nacional de Córdoba, Universidad Nacional de San Luis, y con la Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires. Tras esta última rúbrica un dictamen de la Procuración del Tesoro de la Nación restableció las facultades de control de SIGEN en el ámbito de las universidades nacionales.

Reuniones de comités de control interno/auditorías con la participación de las máximas autoridades de ministerios y organismos

Se celebraron 145 reuniones de Comité de Control y 220 reuniones de Comité de Auditoría en diferentes organismos y entidades, bajo la órbita de control de SIGEN.

Red Federal de Control Público (RFCP): controles transversales en el Estado Federal

El Plan 2025 de la RFCP se instrumentó a partir de los lineamientos del Síndico General de la Nación para las Unidades de Auditoría Interna y para la propia SIGEN, y las propuestas de planes, programas y/o actividades sociales impulsadas por los Organismos Nacionales que integran la RFCP. Se auditaron 6 programas: Acciones Federales para el Desarrollo de

la Primera Infancia, Comedores Escolares, Desarrollo de la Infraestructura del Conocimiento, Incluir Salud, Prevención y Control de Enfermedades Transmisibles e Inmunoprevenibles, y Sistema Nacional para la Prevención y Mitigación de Emergencias y Desastres Agropecuarios.

PARTICIPACIONES EN ESPACIOS INTERINSTITUCIONALES	
ESPACIO	PARTICIPACIÓN
Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE).	SIGEN participó de un Seminario práctico orientado a capacitar a los equipos técnicos nacionales en el proceso de adhesión de Argentina a la OCDE, en el marco de la etapa posterior de la presentación del Memorándum Inicial.
Convención de la OCDE contra el Soborno de Funcionarios Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales.	Participación en el grupo de trabajo ante el proceso de evaluación del jurado internacional de la Convención contra el Soborno de Funcionarios Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales.
Autoevaluación de Gobierno Corporativo en Empresas Estatales.	Elaboración de un documento para la autoevaluación de Gobierno Corporativo en Empresas Estatales.
XXIV y XXV REOGCI - Reunión Especializada de Organismos Gubernamentales de Control Interno del Mercosur.	SIGEN participó de dos encuentros de la Reunión Especializada de Organismos Gubernamentales de Control Interno del Mercosur (REOGCI). La XXIV REOGCI tuvo lugar los días 19 y 20 de mayo. En ese marco, Argentina ofició de anfitriona por ejercer la presidencia pro tempore del Mercosur. En tanto, la XXV REOGCI tuvo lugar los días 30 y 31 de octubre en Río de Janeiro, Brasil. En el contexto de las actividades programadas, SIGEN desarrolló paneles que abordaron los siguientes temas: “Empresas y Sociedades del Estado”, “Actualidad de las Normas de Auditoría Interna Gubernamental en relación al dictado de las NOGAI 2024. Sus Influencias e Impactos”, “Agenda ESG y control interno: integrando aspectos ambientales, sociales y de gobernanza”, “Integración de políticas públicas y control social para mayor legitimidad y efectividad de gestión”, y “Abordajes presenciales y remotos en auditoría gubernamental: ventajas, limitaciones y criterios de selección”.

Fuente: Elaboración propia – SIGEN, 2025.

Firma de convenios interinstitucionales nacionales e internacionales de cooperación técnica y académica

- Convenio marco de colaboración con la Contraloría General de la República de Colombia.
- Memorándum de entendimiento con la Secretaría de Transparencia y Lucha contra la Corrupción de la República de Honduras.
- Protocolo con la Intervención General de la Administración del Estado del Reino de España.

Gestión de la calidad UAI - referencial IRAM N° 13

SIGEN organizó una jornada sobre “Gestión de la calidad UAI - Certificación del Referencial IRAM N° 13”, a la que fueron convocadas todas las UAI del Sector Público Nacional. El Referencial establece un modelo de gestión para las UAI, permitiendo incorporar gestión de calidad a la operatoria de las Unidades de Auditoría Interna y contribuyendo a jerarquizar el control interno y al logro de los objetivos gubernamentales.



La **Jefatura de Gabinete de Ministros** desplegó una agenda integral orientada al fortalecimiento de la gestión del Estado, la eficiencia en el uso de los recursos públicos, la coordinación interinstitucional y la modernización administrativa, con impacto transversal en áreas estratégicas del Gobierno Nacional.

En ese marco, la Secretaría Ejecutiva, junto con la Oficina Nacional de Contrataciones (ONC) y la Agencia de Administración de Bienes del Estado (AABE), concentraron sus esfuerzos en la planificación presupuestaria, la optimización de la inversión pública, la modernización de los sistemas de compras y contrataciones, y la puesta en valor de los activos del Estado, promoviendo la transparencia, la competencia y una gestión patrimonial orientada a la eficiencia fiscal y la generación de ingresos genuinos.

La Secretaría de Comunicación y Prensa fortaleció la estrategia comunicacional del Gobierno, garantizando una difusión clara, oportuna y coherente de las políticas públicas, con énfasis en la cercanía con la ciudadanía, el uso de herramientas digitales y la consolidación de una narrativa institucional alineada con los objetivos de gestión.

Por su parte, la Secretaría de Asuntos Estratégicos cumplió un rol central de asesoramiento al Jefe de Gabinete, articulando políticas de alcance estratégico, coordinando agendas interministeriales y fortaleciendo la inserción internacional del país, la seguridad estratégica nacional y las relaciones parlamentarias, contribuyendo a una visión integral del proyecto de país.

La Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, junto con organismos clave como el CONICET, ENACOM, ARSAT y Correo Argentino, impulsó la transformación digital del Estado, el fortalecimiento del sistema científico-tecnológico, la expansión de la conectividad, el desarrollo de infraestructura crítica de comunicaciones y la modernización de los servicios públicos, promoviendo un modelo de desarrollo productivo, federal y basado en el conocimiento.

En tanto, la Secretaría de Turismo y Ambiente consolidó políticas orientadas al crecimiento del turismo como motor económico, la promoción del desarrollo regional y la proyección internacional del país, al tiempo que avanzó en una agenda ambiental basada en la sostenibilidad, la gestión responsable de los recursos naturales y la cooperación internacional.

Finalmente, la Secretaría de Coordinación Legal y Administrativa desempeñó un rol clave en el ordenamiento normativo, la articulación jurídica de la gestión y la coordinación de políticas transversales, destacándose especialmente el trabajo de la Comisión Nacional de Fronteras, que fortaleció la cooperación interinstitucional y regional, mejoró la operatividad de los pasos internacionales y avanzó en la facilitación fronteriza, la seguridad y la integración con los países limítrofes.

Secretaría Ejecutiva

Evaluación presupuestaria

La Subsecretaría de Evaluación Presupuestaria lleva a cabo la coordinación, supervisión y evaluación de la estrategia presupuestaria. En ese marco, asistió a las autoridades nacionales en la elaboración del proyecto de la Ley 27.798 referida al Presupuesto General para la Administración Nacional para el ejercicio 2026.

Durante el año, se realizó el seguimiento y análisis de la ejecución presupuestaria de la Administración Pública Nacional y sus distintas jurisdicciones y entidades, así como el monitoreo mensual de las diversas variables que impactan en la evolución de los recursos, gastos y resultados del Sector Público Nacional.

Por otro lado, se monitoreó el cumplimiento de los límites a las reestructuraciones presupuestarias dispuestas por el Jefe de Gabinete de Ministros, en cumplimiento del Artículo 37 de la Ley 24.156 de Administración Financiera y Sistemas de Control del Sector Público Nacional, garantizando el acatamiento de los mismos y se comunicaron las mismas a las comisiones de Presupuesto y Hacienda del Congreso de la Nación, conforme a la manda legal.

Asimismo, se elaboró el Plan Nacional de Inversiones Públicas 2026-2028, abarcando más de 1.000 proyectos formulados y evaluados, dando prioridad a aquellos que contribuyen a la generación de empleo, mejora de las exportaciones, desarrollo tecnológico e impacto positivo en la balanza energética.

Adicionalmente, se mejoró la interrelación del Banco de Proyectos de Inversión Pública (BAPIN) con otros sistemas (presupuestario, de contrataciones, de obras públicas) con el fin de facilitar su integración operativa y fortalecer la trazabilidad, consistencia y disponibilidad de información de los proyectos de inversión pública.

Se realizó el control de la evaluación ex post efectuada por los organismos para distintos proyectos y sectores como Defensa, Seguridad, Infraestructura y Transporte, entre otros, obteniendo aprendizajes del ciclo de vida de los proyectos de inversión que permitirán optimizar la formulación de nuevos proyectos y mejorar la eficiencia de la inversión.

Se capacitó a más de 800 profesionales en temas relacionados con el Sistema Nacional de Inversión Pública, duplicando la cifra del año anterior, y se impulsaron las actividades del IV Encuentro del Foro Federal de Sistemas de Inversión Pública, desarrollado en Córdoba, en el cual se compartieron las experiencias y desafíos de las provincias en materia de gestión de la inversión, aspectos metodológicos referidos a la evaluación de proyectos y el plan de trabajo conjunto para 2026.

Por último, en el marco de la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público, se intervino en los análisis vinculados con incrementos salariales acordados en negociaciones paritarias del Sector Público Nacional, adecuaciones a regímenes salariales y creaciones y equiparaciones de cargos, evaluando su incidencia en el Presupuesto Nacional.

Oficina Nacional de Contrataciones (ONC)

Desde la ONC se impulsaron las siguientes normas:

- **Decreto delegado 106/25:** derogación del Registro Nacional de Constructores y bases del sistema unificado de inscripción de co-contratantes del Estado.
- **Decreto 205/25:** creación del nuevo Sistema de Información de Co-contratantes de la Administración Pública Nacional y establecimiento de los montos previstos en la Ley de Obra Pública en módulos.
- **Decreto 416/25:** implementación de un nuevo módulo de CONTRAT.AR para efectuar en forma electrónica los procedimientos de licitación o concurso público que se efectúen para materializar las privatizaciones de conformidad con las Leyes 27.742 y 23.696.
- **Decreto 591/25:** prórroga del plazo máximo previsto en el artículo 6° del Decreto 747/24 hasta el 31 de diciembre de 2025.
- **Disposición ONC 24/25:** aprobó una nueva metodología de cálculo de la calificación de los contratistas de obra pública.
- **Disposición ONC 29/25:** procedimiento de inscripción y validación de usuarios para los interesados en participar en los procedimientos de contratación en el módulo de CONTRAT.AR previsto en el Decreto 416/25.

Mejoras y nuevas funcionalidades de COMPR.AR y CONTRAT.AR

Se inició y sustanció el proceso de selección de proveedor, con financiamiento del Banco Mundial, para la “Modernización y nuevas funcionalidades del sistema Nacional de Contrataciones Electrónicas” (Proyecto de Inclusión Digital e Innovación de los Servicios Públicos en Argentina -PIDISP- Préstamo N° BIRF 9224-AR).

Se desarrollaron, con equipo interno de la ONC, nuevas funcionalidades de los Sistemas:

- En **COMPR.AR**, se desarrolló el módulo de solicitud de cotización o plan de trabajo (SCPT) a fines de incorporar la posibilidad de una etapa competitiva dentro de los acuerdos marco.

Con motivo de este módulo se realizaron capacitaciones específicas para nuevos proveedores y Unidades Operativas de Contrataciones (UOC's).

- En **CONTRAT.AR**, se desarrolló un módulo específico para privatizaciones y se implementó el sistema de inscripción y validación de usuarios para este nuevo módulo.

Este nuevo módulo permitió la carga en CONTRAT.AR del concurso público internacional referido a la venta de acciones y concesión de las centrales hidroeléctricas del Comahue.

Asimismo, en el módulo de CONTRAT.AR “Concesiones Ley 17.520” se realizaron mejoras, lográndose sustanciar exitosamente la primera licitación pública internacional de concesiones viales (tramos de ruta “Conexión” y “Oriental”).

Se realizaron también 35 mejoras (mantenimientos correctivos, desarrollos evolutivos) implementadas al sistema (entorno productivo).

Acuerdos marco:

Se perfeccionaron 3 acuerdos marco de desregulación:

- **Acuerdo marco servicio de cuentas sueldo:** 10 Proveedores Seleccionados (antes, proveedor único Banco de la Nación Argentina).
- **Acuerdo marco seguros riesgos del trabajo:** 7 Proveedores Seleccionados (antes, proveedor único Provincia ART).
- **Acuerdo marco de seguros integral de comercio, automotor y técnico:** 8 Proveedores Seleccionados (antes, proveedor único Nación Seguros).

Contrataciones de universidades nacionales

En relación a la incorporación de las universidades nacionales a la plataforma COMPR.AR y CONTRAT.AR, se realizó un análisis de acuerdo a la complejidad técnico operativa y se plantearon diferentes fases de implementación.

Junto con el equipo técnico del SIU (Sistema de Información Universitaria) se realizaron reuniones de trabajo y se establecieron los hitos de las primeras etapas. Se avanzó en el desarrollo de los componentes necesarios para los primeros hitos.

Trabajo conjunto con organismos internacionales

- Se trabajó junto al Banco Interamericano de Desarrollo, Ministerio de Economía y la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación, en la definición de los lineamientos para un financiamiento para acuerdos marco relacionados con la innovación tecnológica de la Administración Pública Nacional.
- Se elaboraron, junto con la Cancillería, los documentos y evaluaciones de cumplimiento del país en materia de contratación pública, en el marco del proceso de ingreso del país a la OCDE.
- Se trabajó junto con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y en el marco de la Plataforma Regional para Acelerar la Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, en la hoja de ruta 2025 para la detección, supervisión, fiscalización y rendición de cuentas frente a irregularidades en la contratación pública.
- Se participó de la reunión anual de la Red Interamericana de Compras Gubernamentales (OEA ejerce la Secretaría Técnica de la RICG).

Principales resultados de la Oficina Nacional de Contrataciones durante el Ejercicio 2025

Dictámenes emitidos		64
Sanciones impuestas a proveedores incumplidores		54
Disposiciones sobre resolución de recursos		8
Comunicaciones Generales		18
Procesos de selección iniciados en COMPR.AR		16.687
Cantidad de usuarios en COMPR.AR		33.605
Procesos de selección iniciados en CONTRAT.AR		34
Cantidad de usuarios en CONTRAT.AR		2.655
Ticket de incidencias resueltos		33.953
Pedidos de excepción al uso de COMPR.AR pedidos por las UOCs		10
Pedidos de excepción a Acuerdos Marco pedidos por las UOCs		36
Cocontratantes de la APN inscriptos y validados	Proveedores	71.017
	Contratistas de Obra Pública	1.772
	Concesionarios	88
	Privatizaciones	112
Pedidos de acceso a la información pública respondidos		39
Oficios respondidos		44
Capacitaciones brindadas	Cursos	51
	Participantes	5.532

Agencia de Administración de Bienes del Estado

Subastas de inmuebles

La venta de inmuebles innecesarios o subutilizados fue el eje central de la recaudación y la gestión de activos. En dicho marco, se impulsó el Decreto 765/25, que autorizó la enajenación de más de 15 inmuebles del Estado Nacional innecesarios o subutilizados, proyectando una recaudación de más de USD 40.000.000.

Hitos de recaudación

La gestión 2025 marcó un quiebre histórico en los ingresos generados:

- **Recaudación acumulada:** se alcanzaron los USD 224 millones en ingresos por operaciones de venta de bienes inmuebles.
- **Crecimiento exponencial:** la recaudación de la AABE aumentó 857%.

Operaciones destacadas

Se concretaron ventas de alto impacto en el mercado inmobiliario, superando ampliamente las tasaciones oficiales, destacándose:

- **Cerviño 4820 (CABA):** se constituyó como la subasta más alta de la gestión, adjudicada por USD 127.000.000, superándose en un 55% el precio base tasado.
- **Cerviño 3101 (CABA)-Adjudicación:** fue la subasta con mayor participación (18 oferentes), logrando que el precio de venta sea un 208% por encima de la tasación.

Bienes decomisados

Se continuó con la venta de bienes decomisados a la corrupción y el narcotráfico mediante las acciones generadas por la Unidad Ejecutora Especial.

A través de la plataforma COMPR.AR se publicó el procedimiento de Subasta Pública N° 392-0109-SPU25. Se trata del remate de una Ferrari modelo F430, con un precio base de USD 182.277. Este vehículo fue decomisado en el marco de la emblemática 'Causa Loza', proceso judicial mediante el cual el Estado Nacional desarticuló al 'Clan Loza', una organización criminal transnacional dedicada al narcotráfico a gran escala y al lavado de activos, logrando así recuperar bienes de lujo adquiridos con fondos ilícitos.

Concesiones

La Agencia profundizó su estrategia de optimización de los activos del Estado Nacional, concretando el lanzamiento de más de diez procesos de concesión sobre inmuebles que se encontraban en situación de subutilización. Esta iniciativa tuvo como eje central la mejora en la estructura de ingresos del organismo, transformando activos ociosos en fuentes genuinas de recaudación mediante el cobro de cánones de mercado. Asimismo,

esta política permitió la puesta en valor y el resguardo de dichas propiedades, evitando su deterioro y garantizando un uso productivo alineado con los intereses del Estado.

Como hito destacado del ejercicio 2025, la Agencia concretó el llamado a Licitación Pública Nacional e Internacional para la concesión integral del predio 'Tecnópolis'. Esta medida estructural marca un punto de inflexión en la administración de los grandes activos estatales, consolidando el paso de un modelo deficitario a un esquema virtuoso de inversión privada y eficiencia administrativa. Mediante este proceso, se asegura no solo la eliminación de los costos de mantenimiento para el erario público, sino también la generación de ingresos genuinos a través de un canon mensual significativo que tiene como base \$611.000.000, garantizando a su vez la modernización de las instalaciones y la sostenibilidad del predio por los próximos 25 años.

Rescisión de alquileres estatales

Se profundizó la política de austeridad y eficiencia en el uso de inmuebles, logrando resultados significativos en la reducción del gasto público asociado a contratos de alquiler.

a. Ahorro y reducción del gasto. Gracias a las medidas implementadas, se alcanzó un ahorro anual total de \$787.983.321. Esta cifra es el resultado directo del balance positivo entre la rescisión de contratos onerosos y la celebración de nuevos acuerdos más convenientes para el Estado Nacional.

b. Movimiento de contratos y cobertura federal. La gestión de la cartera de alquileres presentó la siguiente dinámica operativa:

- **Contratos no renovados:** Se dieron de baja 66 contratos (14 en CABA y 52 en el resto del país), lo que representó la eliminación de un gasto anual proyectado de \$1.740.787.231.
- **Contratos dados de alta:** Se celebraron únicamente 34 nuevos contratos (3 en CABA y 31 en el resto del país), con un monto anual de \$952.803.910.

Esta diferencia volumétrica y económica evidencia el éxito en la estrategia de reducción de la estructura de alquileres estatales.

c. Nuevo programa de relocalización: Esta iniciativa estratégica tiene como objetivo ocupar vacantes del Estado, logrando una mayor eficiencia en el uso de los recursos, sustituir el pago de alquileres mediante la asignación de organismos a inmuebles

Resultados:

- **Propuestas de relocalización:** Se gestionaron 32 propuestas (9 en CABA y 23 en el resto del país).
- **Asignaciones concretadas:** Se efectivizaron 16 asignaciones por relocalización, permitiendo amortizar costos y recuperar valor en inmuebles fiscales.

Secretaría de Comunicación y Prensa

La **Secretaría de Comunicación y Prensa** llevó adelante una transformación profunda del sistema comunicacional del Estado Nacional, orientada a reconstruir reglas claras, fortalecer las instituciones y modernizar la forma en que el Gobierno informa y se vincula con la ciudadanía. Este proceso abarcó tanto la reorganización interna del área como la redefinición de sus mecanismos de diálogo con los medios, las provincias y los distintos actores institucionales del país. El resultado fue un esquema más transparente, previsible y eficiente, capaz de garantizar información pública, accesible y confiable, alineada con los estándares de una administración moderna y responsable.

El punto de partida en 2024 fue complejo: un sistema sobredimensionado, inconsistencias en la asignación de recursos, deudas heredadas en Publicidad Oficial que alcanzaban los \$3.872.340.077,34, casi siete mil órdenes de publicidad oficial irregular, pendientes de pago, estructuras superpuestas y una cadena de producción de contenidos estatales que había perdido eficiencia, claridad de propósito y control presupuestario. Frente a ese escenario, en 2025, la Secretaría continuó con el plan de normalización y saneamiento iniciado el año anterior que permitió reestablecer reglas claras, optimizar recursos y restituir la función comunicacional del Estado a su esencia republicana: proveer información pública transparente, trazable y accesible para todos los ciudadanos.

Simultáneamente, se avanzó en la reducción y modernización del área. Este proceso incluyó el cierre de la Dirección Nacional de Publicidad Oficial (Decreto 121/25). El objetivo fue claro: un área reducida, profesional y eficiente, con competencias definidas, órganos ordenados y una operación orientada a resultados concretos.

El trabajo desarrollado a lo largo de este período consolidó un nuevo estándar de transparencia y eficiencia, pudiendo contar a la población qué cantidad de actividades se desarrollaron desde esta repartición y cuál fue la producción realizada por la misma.

Asimismo, se elevaron los niveles de trazabilidad informativa y se reorganizó la red de medios públicos, incluyendo la conversión de empresas a Sociedades Anónimas Unipersonales, la reconversión de Télam y la fusión de emisoras radiales y unidades de producción.

La política pública de comunicación priorizó la racionalización del Estado, la profesionalización administrativa y la libertad de los ciudadanos de acceder a información pública sin sesgos ni intermediaciones.

Comunicación estratégica

Diseño y ejecución de campañas

La Secretaría lideró el diseño, planificación y ejecución de 7 campañas estratégicas con foco en información de interés público, entre ellas las comunicaciones vinculadas a la implementación de la Boleta Única de Papel (BUP).

La campaña de BUP fue una acción masiva y federal orientada a garantizar un proceso electoral claro, accesible y transparente. A través de piezas simples, tutoriales y mensajes directos, se ofrecieron instrucciones prácticas para que cada votante pudiera familiarizarse con el nuevo mecanismo, distribuidas a través de Mi Argentina, redes oficiales, pantallas públicas y medios institucionales.

Las campañas se basaron en principios de claridad pedagógica, neutralidad y servicio, garantizando que cada ciudadano recibiera información precisa sobre sus derechos y responsabilidades en el proceso electoral.

El uso eficiente de recursos propios, permitió producir contenidos de alta calidad sin recurrir a servicios tercerizados, asegurando eficiencia y austeridad.

Contenidos institucionales y narrativa

Se produjeron más de 9.312 piezas institucionales, incluyendo materiales audiovisuales, gráficos, digitales, radiales, informativos y editoriales. Esta producción se articuló bajo una narrativa coherente de los mensajes, que unificó el tono y la identidad visual para todo el Poder Ejecutivo.

La narrativa de la gestión se organizó en torno a tres ejes:

- **El orden** como principio de reconstrucción institucional
- **La libertad** como base de un vínculo más transparente con la ciudadanía
- **El federalismo** como criterio de distribución territorial de la información

Estos lineamientos permitieron dar consistencia al mensaje oficial en contextos locales, nacionales e internacionales.

Acciones de comunicación directa a la ciudadanía

La Secretaría fortaleció mecanismos de comunicación directa sin intermediación política. A través de Mi Argentina, se enviaron 200.283.075 mensajes *push*, constituyéndose en uno de los principales canales de información federal del país. Además, se generaron más de 21.955.896 impactos mediante pantallas públicas en estaciones, corredores federales y dependencias del Estado.

Estas herramientas permitieron transmitir avisos sanitarios, información electoral, notificaciones administrativas, campañas de seguridad, actualizaciones de programas federales y contenidos de interés general de manera uniforme, oportuna y verificable.

La Bitácora de Gestión, con más de 15.000 visitas, organizó la trazabilidad de medidas semana a semana, convirtiéndose en un archivo público accesible para cualquier ciudadano, mientras la *landing page* de la vocería presidencial alcanzó más de 102.000 visitas.

Producción audiovisual y transmisiones presidenciales

El sistema de producción audiovisual registró una continuidad operativa sostenida, asegurando cobertura técnica y comunicacional en todo el país. Se realizaron 339 transmisiones presidenciales y actividades asociadas, 69 discursos y la cobertura de 67 eventos internacionales.

La Presidencia sostuvo un esquema de conferencias abierto y periódico: 48 conferencias de prensa, además de la coordinación de 895 intervenciones de voceros en medios de comunicación de todo el país y 41 salidas del vocero presidencial, adicionales a las conferencias.

Este esquema fortaleció los principios de transparencia, disponibilidad y explicación.

Redes sociales

Se ordenó la presencia del Estado en redes sociales bajo criterios profesionales, consolidando una identidad unificada para Oficina del Presidente de la República Argentina (OPRA), Casa Rosada y Vocería Presidencial.

El crecimiento y la estabilización de las comunidades digitales reflejaron este trabajo en la cantidad de seguidores:

- **OPRA.** X: 503,9 K / IG: 294 K / YT: 52,8 K
- **Casa Rosada.** X: 963,1 K / IG: 590 K / YT: 367 K
- **Vocería Presidencial.** X: 90,8 K / IG: 554 K / YT: 257 K

La unificación editorial permitió reforzar la narrativa institucional, evitar contradicciones entre áreas y mejorar la relación digital con la ciudadanía.

Consolidación del enlace interministerial

Se institucionalizó un sistema de reuniones de vocería interministerial destinado a coordinar mensajes, anticipar medidas, analizar escenarios y elaborar la agenda global de comunicación del Gobierno Nacional.

Estas reuniones garantizaron coherencia narrativa, evitaron superposiciones temáticas y permitieron planificar de manera centralizada los anuncios, conferencias, discursos y campañas.

Cada medida fue monitoreada desde su anuncio hasta su implementación efectiva. Esta trazabilidad —sistematizada en la Bitácora— permitió ordenar prioridades, construir un repositorio sistemático con más de 234 medidas priorizadas y asegurar que la ciudadanía contara con información verificable sobre avances y resultados.

La Secretaría elaboró y distribuyó lineamientos oficiales de comunicación para todas las áreas del Poder Ejecutivo, unificando criterios de estilo, identidad, uso de redes, prioridades temáticas y marco institucional.

Este trabajo evitó contradicciones, mejoró la calidad del mensaje público y fortaleció la presencia federal del Estado como una voz única.

Prensa: eficiencia y transparencia

Normativa de prensa y acreditaciones

A través de la Resolución 1.319/25 de la Secretaría de Comunicación y Medios, se implementaron criterios de acceso equitativo basados en transparencia, igualdad de trato y disponibilidad plena de la fuente oficial. La acreditación para conferencias y actividades presidenciales se realizó bajo procedimientos abiertos y previsibles, priorizando el federalismo y la pluralidad.

Coberturas, redacción y difusión

Se garantizó cobertura integral de la agenda presidencial y ministerial, con producción propia en fotografía, video, redacción y distribución de contenidos. La operación se profesionalizó mediante cronogramas ajustados, optimización de recursos y unificación de estándares editoriales.

Conferencias y agenda presidencial

Con 48 conferencias y anuncios, 339 transmisiones y la cobertura de 69 discursos, el Poder Ejecutivo mantuvo un nivel de exposición pública permanente.

Este mecanismo permitió que cada medida, reunión bilateral, actividad federal o instancia de gestión contara con su correspondiente registro público.

Síntesis de noticias y relación con medios

Se creó un sistema de síntesis informativa diaria que permitió ordenar la agenda nacional, provincial e internacional.

El vínculo con medios se mantuvo bajo los principios de transparencia, respeto institucional y equidad en el acceso a la información pública.

Ordenamiento institucional

Ordenamiento y eficiencia operativa en empresas públicas

- Se llevaron a cabo las etapas correspondientes que permitieron culminar con los procesos de conversión de tipo societario, de las empresas públicas que se encuentran en la órbita de la Secretaría, transformándolas de Sociedades del Estado a Sociedades Anónimas Unipersonales. De tal modo, se han modificado denominaciones sociales de algunas de ellas (Télam S.E. y Contenidos Públicos S.E. a Agencia de Publicidad del Estado S.A.U. y Contenidos Artísticos e Informativos S.A.U., respectivamente).

Con dichas modificaciones, se logró que esas sociedades se rijan por la Ley General de Sociedades (Ley 19.550), y avanzar hacia una mayor transparencia, control y eficiencia, encontrándose obligadas, entre otras cosas, a presentar balances, rendir cuentas y operar como empresas privadas.

Se iniciaron las gestiones y acciones tendientes a la obtención de un programa de retiros voluntarios. Con dicha herramienta, se busca lograr la optimización y racionalización de la dotación de personal, que permita una eficiencia en el gasto y que garantice un normal funcionamiento de la empresa.

- Implementación del modelo de coproducciones en la TV Pública.
- Estas medidas apuntaron a reducir gastos estructurales, modernizar procedimientos y devolver eficiencia operativa a unidades históricamente deficitarias.

Información pública y transparencia

La Secretaría mantuvo actualizada la Bitácora de Gestión y ordenó los canales oficiales para asegurar que toda la información relevante estuviera disponible, accesible y trazable.

Con más de 234 hitos, la Bitácora se consolidó como un instrumento de transparencia activa y un archivo histórico de la gestión semanal del Poder Ejecutivo.

Secretaría de Asuntos Estratégicos (SAE)

La **SAE** cumple un rol esencial de asesoramiento y asistencia al Jefe de Gabinete de Ministros, y de coordinación con las áreas competentes de la Administración, en aquellos asuntos que requieren una visión integral y articulada de intereses nacionales de valor estratégico, donde se conjugan cuestiones de diversa índole que hacen al proyecto de país que el Gobierno quiere impulsar y comunicar.

Por ello, la coordinación interinstitucional constituye un objetivo clave de su gestión, apuntando a la optimización en el uso de recursos y el alineamiento con las metas gubernamentales, así como en cuanto a la estrategia de inserción internacional del país, y frente a oportunidades y amenazas capaces de impactar sensiblemente la vida, la libertad y la prosperidad de los argentinos.

Además, en virtud del Decreto 866/25, la SAE, entre sus nuevas responsabilidades, pasó a coordinar las relaciones parlamentarias entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo. Para ello, incorporó a su estructura a la Subsecretaría de Relaciones Parlamentarias e Institucionales, ex Secretaría del mismo nombre.

Asesoramiento estratégico en materia de inserción internacional

La SAE proveyó asesoramiento al Jefe de Gabinete de Ministros en cuestiones internacionales, de seguridad, defensa y situaciones de crisis, y le aportó información relevante para diversas reuniones con autoridades y con diplomáticos extranjeros.

Efectuó un seguimiento permanente de diversos aspectos en torno a la cuestión de las Islas Malvinas. De modo análogo, efectuó un relevamiento constante de cuestiones globales y regionales con posible impacto en la Argentina, buscando detectar espacios y situaciones de oportunidad para potenciar el accionar del país.

Desarrolló múltiples encuentros con autoridades y diplomáticos extranjeros y de organismos internacionales, que permitieron impulsar y/o resolver diversos temas de carácter transversal. Entre las reuniones de 2025, se destacan las llevadas a cabo con el Asistente Especial del Presidente de EE. UU. y Director para Asuntos del Hemisferio Occidental del Consejo de Seguridad Nacional de EE. UU.; con el actual Secretario Adjunto para el Hemisferio Occidental del Departamento de Defensa de EE. UU.; con la Oficina de Contraterrorismo del Departamento de Estado; con el Coordinador Nacional de Contraterrorismo y Seguridad de Países Bajos; con el Coordinador del Centro Atlántico; y con los responsables de diversas Embajadas, como las de EE. UU., Francia, India y Perú.

Coordinación interagencial para la atención de cuestiones de seguridad estratégica nacional

La SAE avanzó en la elaboración de un documento donde se establecerán objetivos y lineamientos consensuados que hacen a la seguridad, prosperidad e inserción internacional de nuestro país. Para ello, impulsó una dinámica de reuniones de trabajo con una amplia variedad de dependencias de los ministerios de Seguridad Nacional, Defensa, Economía, y Desregulación y Transformación del Estado; entre otros.

Se realizó un estudio sobre Áreas Económicas Estratégicas, Ciudades Intermedias y Seguridad Nacional, y diversos relevamientos sobre temáticas de interés nacional.

Participó de interconsultas sobre relacionamiento con pueblos indígenas, en colaboración con la actual Subsecretaría del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas y otras áreas del Estado, en particular cuando operan sobre zonas relevantes para la prosperidad y seguridad nacional.

La SAE organizó un grupo de trabajo interministerial, con la participación de agencias especializadas de jurisdicciones competentes, para la elaboración de un “Protocolo de Gestión de Riesgos ante Crisis Biológicas No Naturales”. Tras sucesivas sesiones de trabajo y rondas de consulta, se confeccionó un proyecto de protocolo que se halla en etapa de evaluación.

Realizó un estudio sobre la articulación de proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico de interés para la Seguridad Estratégica Nacional. Se elaboraron informes de situación, se impulsaron interacciones con las áreas del Estado Nacional vinculadas, y se formularon propuestas para una optimización de la utilización de los recursos tecnológicos y humanos disponibles.

Además, se brindó asesoramiento en relación con el proyecto 2025 de la Directiva de Política de Defensa Nacional (DPDN), cuya elaboración está a cargo del Ministerio de Defensa y luego debe ser aprobada por decreto presidencial.

Se llevó a cabo una coordinación interministerial con el MINSEG y el MINDEF y se realizaron aportes para proponer una lista de Objetivos de Valor Estratégico (Decreto 1.107/24).

La SAE participó en la elaboración del texto de la Resolución 151/25 de la Jefatura de Gabinete de Ministros, que instruyó a todas las jurisdicciones con competencia en el otorgamiento de autorizaciones y/o permisos para la instalación de estaciones, y/o construcciones terrestres de radares de observación aeroespacial y sistemas análogos a dar intervención previa al Ministerio de Defensa, a efectos de que emita el correspondiente informe y dictamen respecto a potenciales riesgos o amenazas en materia de Defensa Nacional.

Integró el Comité de Ciberseguridad (Decreto 274/25), la Mesa de Puntos Focales del Gabinete Nacional de la Ley 27.520, el Grupo Interministerial Área Adyacente y otros mecanismos de carácter estratégico, tales como talleres y/o mecanismos de diálogo con otros países, al igual que mesas de trabajo que encabeza la Dirección Nacional de Inteligencia Estratégica Militar (DNIEM).

Se desarrolló en la Casa Rosada un taller de difusión y capacitación sobre recuperación y destino de bienes decomisados al crimen organizado, con la participación de especialistas italianos y representantes del Poder Judicial y del Ministerio Público Fiscal, al que asistieron funcionarios de diversas áreas del Estado y de embajadas extranjeras.

Participación en instancias de interés estratégico para la República Argentina

El Secretario de Asuntos Estratégicos encabezó la delegación argentina en la Reunión Anual del Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE-OEA), exponiendo durante la misma. Además, funcionarios de la SAE participaron en programas y talleres nacionales e internacionales sobre defensa, seguridad internacional, comercio de armas (convencionales y de destrucción masiva), terrorismo, etc., incluyendo por ejemplo el Grupo de Trabajo sobre Armas de Fuego y Municiones del Mercosur, y el Grupo de Trabajo sobre Seguridad Física y Gestión de Reservas de Naciones Unidas.

La SAE estuvo a cargo de la organización y desarrollo en Buenos Aires de la Conferencia Regional para América Latina sobre la implementación del Tratado sobre el Comercio de Armas (ATT), financiada con fondos europeos y con la participación de 11 países latinoamericanos.

La Secretaría también impulsó con Cancillería la organización del *workshop* regional, y la reunión del Grupo de Expertos Operacionales, de la Iniciativa de Seguridad contra la Proliferación (PSI), previstos para junio de 2026, con el apoyo de los Departamentos de Estado y de Defensa de EE. UU., y una participación estimada de unos 30 países.

Relaciones parlamentarias

La Subsecretaría de Relaciones Parlamentarias e Institucionales, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 100 (inc. 6, 10 y 11), 101 y 104 de la Constitución Nacional, ejerció las funciones de enlace y articulación entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo.

El trabajo sostenido durante el 2025 permitió consolidar un esquema de interacción más ágil entre ambos poderes, sustentado en la optimización de las comunicaciones, la canalización de demandas de las Cámaras y la incorporación de un sistema informático para la sistematización de las preguntas del informe del Jefe de Gabinete de Ministros ante el Congreso.

Estas acciones no solo optimizaron la respuesta a los requerimientos del Congreso, sino que también favorecieron una relación institucional más fluida, contribuyendo a la construcción de consensos y al fortalecimiento del sistema democrático.

- **Informes al Congreso (Art. 101 Constitución Nacional):** El Jefe de Gabinete de Ministros presentó a lo largo del año tres informes al Congreso. En las sesiones informativas expuso durante 986 minutos y respondió un total de 4.570 preguntas, 926 ante el Senado y 3.644 ante la Cámara de Diputados. Además, el equipo técnico brindó asistencia directa en la elaboración de 166 respuestas a los interrogantes formulados en el recinto.

- **Trámites parlamentarios:** se tramitaron 130 mensajes del Poder Ejecutivo al Congreso, incluyendo proyectos de ley, notificaciones relativas a Decretos de Necesidad y Urgencia y comunicaciones vinculadas al uso de facultades delegadas. También, en el marco del artículo 100, inc. 11 de la Constitución Nacional, se dio respuesta a 18 pedidos de informes solicitados por ambas Cámaras.
- **Visita de funcionarios:** se coordinaron 37 visitas de funcionarios del Poder Ejecutivo a ambas Cámaras (26 a Diputados y 11 al Senado), garantizando el acompañamiento técnico y operativo necesario para su correcto desarrollo.
- **Informes y análisis parlamentario:** se elaboraron más de 101 informes sobre proyectos de ley ingresados, 63 análisis comparados de iniciativas legislativas y la cobertura técnica de más de 263 reuniones de comisión y 29 sesiones en Diputados y Senado.
- **Memoria detallada del estado de la Nación:** de acuerdo a lo estipulado en el artículo 100 inc. 10 y artículo 104 de la Constitución Nacional, se presentó la Memoria 2024. En octubre de 2025 se dio inicio al proceso de elaboración de la Memoria correspondiente, que da cuenta de la actividad de los diversos ministerios del PE durante el año.

Fortalecimiento de la sociedad civil

Por su parte, la Dirección Nacional de Fortalecimiento de la Sociedad Civil avanzó en el ordenamiento administrativo y la conclusión de los programas que involucraban transferencias económicas a organizaciones comunitarias y de la sociedad civil. En este marco, se completaron los procesos de rendición, cierre documental y archivo de los programas Fortalecer Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) y Producir Comunidad, garantizando el cumplimiento de los requisitos normativos y la adecuada registración de los proyectos ejecutados. Este trabajo permitió consolidar la información técnica y contable de ambas líneas, asegurando el debido cierre de los expedientes iniciados en ejercicios previos.

Asimismo, la Dirección mantuvo el funcionamiento regular de los canales institucionales de atención a organizaciones de la sociedad civil, brindando respuesta a todas las consultas recibidas y articulando, cuando correspondió, con las áreas competentes del Estado Nacional. Se desarrollaron, además, intervenciones y gestiones coordinadas con la Inspección General de Justicia (IGJ), a fin de facilitar trámites y consultas de numerosas entidades, contribuyendo a mejorar su acceso a la información administrativa y a promover procesos de formalización y fortalecimiento institucional.

En relación con la Convocatoria Desarrollo Armónico con Equilibrio Territorial -llevada adelante mediante el crédito FONPLATA AR-51-, y frente a la cual la Dirección cuenta con un rol de apoyo técnico a los proyectos seleccionados, se sostuvo un trabajo permanente con los organismos involucrados para avanzar en la etapa final del programa. El mismo había sido concebido para acompañar y fortalecer el desarrollo de una veintena de proyectos socio-productivos en distintas provincias del país, con el objetivo de fomentar el arraigo, generar capacidades locales y promover la participación y desarrollo de las comunidades. A lo largo del año se realizaron múltiples reuniones técnicas con DIPROSE-JGM, con FONPLATA y con el Ministerio de Economía, orientadas a comprender el estado de situación y las novedades en cuanto a la ejecución -con esfuerzos simultáneos también por parte de otros organismos-, así como asistir en el proceso de cierre.

Asimismo, se llevaron adelante tareas administrativas, de análisis y programación financiera necesarias para documentar los hitos alcanzados, ordenar la información del componente ejecutado y notificar el cumplimiento de los compromisos establecidos en el marco del contrato de préstamo.

Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología

Durante el período se avanzó en la reorganización integral del sistema nacional de innovación, orientando prioridades, capacidades y recursos hacia un modelo de desarrollo productivo moderno, federal y competitivo. Las políticas implementadas se estructuraron sobre principios de planificación estratégica, eficiencia en el uso de fondos públicos, incorporación de nuevas tecnologías en los procesos estatales, articulación público-privada e impulso a la internacionalización de la ciencia y la innovación argentina.

En este marco, mediante la definición de los Lineamientos Estratégicos de Innovación, Ciencia y Tecnología, la Argentina recuperó una hoja de ruta destinada a alinear la inversión pública en investigación y desarrollo con el desarrollo productivo, otorgando previsibilidad y coherencia al sector luego de años sin orientación estratégica clara.

Ciencia y Tecnología

Aprobados por Resolución 282/25, los Lineamientos Estratégicos de Innovación, Ciencia y Tecnología restablecieron una hoja de ruta nacional para guiar la inversión pública en I+D hacia sectores estratégicos. Se priorizó un enfoque productivo y federal que fortalece cadenas de valor en Agroindustria, Energía y Minería, Economía del Conocimiento y Salud. Se consolidó además el impulso a tecnologías habilitantes - Inteligencia Artificial, Biotecnología, Nanotecnología y Tecnología Espacial - y se reforzó la articulación público-privada mediante mecanismos de transferencia tecnológica y creación de empresas de base científica.

Asimismo, mediante el Decreto 395/25, se implementó un nuevo esquema de gestión para el Registro de Organizaciones de la Investigación y la Tecnología (ROECyT), que agiliza significativamente la importación de insumos tecnológicos y científicos esenciales. Esta medida simplifica trámites, elimina controles superpuestos y concentra la autoridad de aplicación, eliminando trabas burocráticas que durante años afectaron el trabajo de científicos y tecnólogos.

En paralelo, se avanzó en el ordenamiento y saneamiento de la cartera de proyectos del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, regularizando rendiciones pendientes y restableciendo la trazabilidad administrativa y financiera de los programas en ejecución. Se procesaron más de 800 rendiciones de cuentas, se redujo en un 23% el *stock* de rendiciones sin presentar y se finalizaron más de 250 rendiciones, lo que permitió normalizar transferencias, recuperar previsibilidad en la ejecución presupuestaria y fortalecer los mecanismos de monitoreo, control y rendición de cuentas sobre la inversión pública en I+D.

Innovación

El ecosistema de Gestión Documental Electrónica (GDE) consolidó su masividad con 311 mil usuarios, 900 millones de documentos gestionados y 74,8 millones de expedientes. Se integraron 65 sistemas externos y se mantuvo una operatoria estable con 30 mil usuarios concurrentes. En Entre Ríos, Misiones y Salta se firmaron convenios para implementar el sistema, capacitar al personal y optimizar la gestión de expedientes y procesos administrativos. Asimismo, con el Consejo de la Magistratura de CABA.

Trámites a Distancia alcanzó 5,6 millones de usuarios, 53 millones de gestiones iniciadas y 2.515 trámites disponibles, incorporando 115 nuevos procedimientos. En materia de firma digital se otorgaron 888.300 certificados y se registraron 10 millones de autenticaciones mensuales en 497 integraciones activas.

Se ejecutó un plan de renovación de infraestructura crítica y mejora de ciberseguridad, asegurando la continuidad operativa del ecosistema digital estatal.

Se avanzó además en el proyecto regional "Ciudadano Digital Regional", que permitirá que los ciudadanos puedan utilizar su identidad digital nacional para acceder de forma segura a servicios en otros países de la región (Uruguay, Colombia, Brasil, Chile, Bolivia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Paraguay, Perú y República Dominicana), simplificando trámites e impulsando la interoperabilidad regional.

Tecnologías de la información y las comunicaciones

La app Mi Argentina superó los 27 millones de usuarios, sumando nuevos servicios y trámites: recetas electrónicas (disponible solo en la versión web); descarga de título secundario y terciario no universitario; credencial de operador de telecomunicaciones (ENACOM); credencial de radioaficionado (ENACOM, disponible solo en la versión web); consulta de nivel de subsidios (RASE); consulta de "Dónde voto" para las elecciones nacionales 2025.

El *chatbot* del Estado nacional, Tina, acompañó a la ciudadanía en la realización de más de 600 trámites y consultas de 72 organismos nacionales. En 2025, gestionó más de 1,5 millones de interacciones mensuales e incorporó a MIA, el primer agente de Inteligencia Artificial del Estado Nacional. Para su desarrollo se eligió el modelo de inteligencia artificial de lenguaje denominado Llama 4 por su capacidad generativa avanzada. En su primera etapa, acompaña a PyMEs y asiste a los usuarios de Mi Argentina en la gestión digital de trámites.

Argentina.gob.ar registró más de 40 millones de visitas mensuales, mientras que el Sistema Nacional de Turnos otorgó 5,2 millones de turnos. La Oficina Nacional de Tecnologías de la Información (ONTI) intervino en más de 2.500 proyectos tecnológicos y amplió su oferta formativa. El Sistema de Identificación Nacional Tributaria y Social (SINTyS) alcanzó 9 millones de consultas y se automatizaron cruces de información con provincias.

En materia de Gobierno Abierto, se avanzó en el Sexto Plan Nacional. El Portal Nacional de Datos Públicos (www.datos.gob.ar), cuenta con 41 organizaciones / nodos publicando datos y 1.214 *datasets* o conjuntos de datos. Se publicaron 31 *datasets* y 288 recursos.

Georef, la API del Servicio de Normalización de Direcciones y Unidades Territoriales de Argentina, tuvo este año más de 101 millones de consultas entre su versión 1 y 2, superando las 74 millones del año pasado. La API Series de Tiempo tuvo casi 14 millones de consultas.

Asimismo, en IA se implementó una trayectoria formativa para la Administración Pública Nacional, junto con normas de *prompting* y lineamientos de adopción responsable.

Agencia I+D+i

La Agencia de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) profundizó su reestructuración institucional, reduciendo su directorio para mejorar eficiencia y orientando su acción a tres ejes: vinculación estratégica entre ciencia y producción, *hubs* de aceleración e instrumentos financieros sostenibles.

Las nuevas convocatorias transformarán la lógica de financiamiento de desarrollos científicos y tecnológicos. Estos instrumentos, además de reorientar la generación de conocimiento de excelencia dirigido al desarrollo productivo, buscan brindar impulso a proyectos innovadores de empresas de base tecnológica, alineados con la política de innovación nacional en temáticas estratégicas. A su vez, contemplan aumentos significativos en la asignación de fondos por proyecto y un esquema más ágil que reducirá los plazos de las convocatorias, en todas sus instancias, de más de un año y medio a apenas seis meses.

CONICET

Se otorgaron 1.233 becas doctorales 2024 y 502 becas postdoctorales que comenzaron en agosto pasado. En cuanto a los ingresos a Carrera del Investigador Científico (CIC) 2022, de los 843 seleccionados, 537 de ellos están recibiendo una beca extraordinaria hasta que se concrete su ingreso.

Para la Convocatoria de Becas 2025, se estableció una nueva dinámica mediante la cual se definieron prioridades estratégicas y se trabajó con un nuevo esquema de distribución diferente al usado en el pasado: el 70% de las becas van a Prioridades Estratégicas y el 30% a Temas Abiertos. Las prioridades estratégicas se vinculan a sectores económicos de relevancia.

Se impulsó también la vinculación científico-tecnológica con empresas, organismos provinciales y municipales, y se consolidaron programas de cooperación internacional, promoviendo la transferencia de conocimiento y el trabajo conjunto con actores públicos y privados.

El CONICET registró en 2025 un incremento del 55,23% en su facturación por actividades de vinculación tecnológica en comparación con 2024, en términos nominales.

Además, se inició un piloto de incorporación de inteligencia artificial para apoyar la gestión de becas, mediante el análisis de postulaciones y planes de trabajo, generando indicadores que complementan el juicio de los evaluadores sin reemplazar los criterios de calidad, posicionando al CONICET a la vanguardia en la innovación en gestión científica.

Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM)

Plan Nacional de Infraestructura Crítica de Comunicaciones

Diseñado a partir de programas estratégicos que canalizan los recursos del Fondo de Servicio Universal, el plan apuntó a mejorar el despliegue de redes de acceso en zonas aisladas o desatendidas, la ampliación y modernización de redes de última milla, y la mejora en el acceso a servicios TIC en todo el territorio nacional.

Nuevo Reglamento General del Servicio Universal

ENACOM creó el nuevo Reglamento General de Servicio Universal, que sustituye al vigente desde 2020, y busca brindar transparencia y eficiencia al uso de los recursos públicos. Para ello se adoptó un modelo de gestión, enmarcado dentro del “Plan Nacional de Infraestructura Crítica de Comunicaciones”, que eliminó los subsidios sin control e incorporó mecanismos de fiscalización para medir con precisión inversiones y funcionamiento de las obras.

Incremento de accesos de Internet con tecnología satelital

Como resultado de la política de apertura satelital y del ingreso de nuevos prestadores al país, los accesos a Internet con tecnología satelital ascendieron de 2.992 a finales de 2024 a 491.000 a diciembre de 2025.

Sistema privado inalámbrico de banda ancha

Con el objetivo de dar un paso clave en la digitalización de la economía argentina, ENACOM atribuyó espectro radioeléctrico de uso privado a sectores estratégicos de la industria nacional, como empresas de minería, petróleo, agroindustria, automotriz, construcción, infraestructura vial y ferroviaria, puertos y aeropuertos, entre otros.

Sistema de Alerta Temprana – AlertAR

ENACOM lanzó AlertAR, el nuevo Sistema de Alerta Temprana basado en la tecnología *Cell Broadcasting* (CB) para la difusión inmediata de mensajes de emergencia a teléfonos móviles frente a desastres naturales, alertas meteorológicas extremas y advertencias de seguridad pública. El proyecto AlertAR, solicitado por el Ministerio de Seguridad Nacional, se enmarca dentro del Programa de Conectividad de Interés Público (CIP) y estipula una partida de 12.000 millones de pesos del Fondo del Servicio Universal.

Ingreso de PyMEs TIC al mercado de capitales

En el marco del “Programa de Financiamiento y Apoyo a Proveedores de Servicios TIC”, el Organismo aprobó una línea de financiamiento para que PyMEs y cooperativas del sector tengan la oportunidad de participar en el mercado de capitales argentino con el fin de mejorar la infraestructura ya desplegada y/o extender sus servicios a zonas sin cobertura. De esa manera, ENACOM permite suscribir instrumentos de deuda al cubrir hasta 70-80% del financiamiento con exigencia de garantías y prioridad a proyectos con impacto social/sustentable.

Nueva línea de créditos a tasa subsidiada

ENACOM subsidió parcialmente la tasa de interés de aquellos prestadores TIC que tengan como fin actualizar y/o expandir el despliegue de sus redes. Esta línea de financiamiento, enmarcada dentro del “Programa de Financiamiento y Apoyo a Proveedores de Servicios TIC”, cuenta con un fondo de 10.000 millones de pesos proveniente del FSU y permite al Organismo suscribir convenios específicos con las entidades financieras adherentes.

Red Mayorista Neutral

ENACOM impulsó la Red Mayorista Neutral, cuya finalidad radica en instalar infraestructura crítica de uso compartido y fortalecer el ecosistema de operadores TIC, promoviendo la competencia y la eficiencia del sector.

CONAE

Se continuó con la misión satelital óptica SABIA-Mar, diseñada para proveer productos satelitales aptos para el apoyo al manejo de recursos marinos, mediante el análisis del color del océano, cuya integración se está realizando en INVAP con finalización en 2027.

A su vez, se finalizó ATENEA, un *CubeSat* (pequeño satélite estandarizado de 12 unidades), que será lanzado como parte del histórico viaje lunar Artemis II de la NASA, misión que llevará astronautas a la Luna después de 53 años. Todo este desarrollo se enmarca en el Programa SARE, orientado a la conformación de una constelación satelital de nueva generación basada en pequeños satélites multifunción.

Se está trabajando en la creación de un Hub Espacial Nacional, concebido como un instrumento que integra y acelera el potencial de empresas del sector para el desarrollo espacial. Este ecosistema articulador entre el Estado, el sistema científico-tecnológico y el sector privado, estará orientado a impulsar el desarrollo de capacidades espaciales estratégicas, incluyendo la implementación de un proyecto de acceso al espacio.

Además, buscará promover el desarrollo de tecnología espacial de uso dual, con aplicaciones tanto civiles como de defensa y consolidar al país como plataforma formativa / entrenamiento de aspirantes a astronautas.

ARSAT

ARSAT consolidó siete meses consecutivos de crecimiento interanual con 86% de sus ingresos provenientes del sector privado. Se normalizaron contratos, se implementó una Sucursal Virtual con 1.300 operaciones y se formalizaron 351 contratos.

También se potenció la Nube Pública Nacional, se proyectó la renovación de la Red Federal de Fibra Óptica y se reactivó la construcción del satélite SG-1. La empresa avanzó en automatización con IA y en nuevos acuerdos como reseller de proveedores tecnológicos internacionales.

Banco Nacional de Datos Genéticos (BNDG)

Durante este período se avanzó en la modernización del laboratorio con nuevos reactivos, kits y métodos para analizar muestras degradadas o con poco ADN; avances en proyectos sobre ADN antiguo, uso de SNPs (*Single Nucleotide Polymorphisms* o Polimorfismos de Nucleótido Único) para casos sin familiares, base de datos de ADN recuperable, mejoras en secuenciación y PCR; estudios poblacionales sobre huella genética africana, nuevas frecuencias génicas para Argentina y fortalecimiento del aporte del BNDG al ámbito forense y científico.

Correo Argentino

Se implementó una nueva estrategia de negocios, con el objetivo de modernizar y actualizar tecnológicamente toda la operación. Además, se optimizó la red de sucursales incorporando formatos de atención más flexibles. Al mismo tiempo, se mejoró la logística y la última milla, fortaleciendo así el negocio de paquetería y e-commerce.

Por otra parte, se reordenó la estructura organizacional para lograr una mayor productividad y sostenibilidad. Se desarrollaron e integraron soluciones digitales que mejoraron la trazabilidad y la experiencia del cliente, lo que permitió ampliar la participación en mercados en crecimiento.

Secretaría de Turismo y Ambiente

Turismo

El turismo se consolidó como uno de los motores económicos más dinámicos. La actualización normativa impulsada mediante el Decreto 216/25 modernizó la Ley Nacional de Turismo, reduciendo intervenciones regulatorias innecesarias y reforzando la autonomía de los sectores productivos asociados.

Programa “Elegí Argentina”

El Sistema Argentino de Calidad Turística fue reformulado, incorporando herramientas digitales de evaluación y monitoreo. El programa "[Elegí Argentina](#)" es una iniciativa del Estado nacional que busca facilitar que los argentinos viajen por el país, conozcan sus destinos y generen movimiento económico en las distintas regiones.

El programa reunió más de 3.000 beneficios en transporte, hospedaje y servicios turísticos, gracias al trabajo conjunto con empresas y prestadores privados. Esto permitió que más personas puedan acceder a viajes dentro de la Argentina, impulsando el turismo interno, fortaleciendo a los comercios locales y generando nuevas oportunidades de empleo.

“Elegí Argentina” apunta a un Estado que ordena, facilita y acompaña, promoviendo la libertad de elegir destinos y servicios, con reglas claras y cooperación entre el sector público y el sector privado para el desarrollo del turismo nacional.

El país obtuvo dos premios *Best Tourism Villages* de ONU Turismo que fueron entregados el 17 de octubre en Huzhou, China, con reconocimientos a Colonia Carlos Pellegrini en la Provincia de Corrientes y Maimará en la Provincia de Jujuy, ambos modelos de sostenibilidad, identidad cultural y desarrollo local. La campaña global “*Freedom Lives Here*” alcanzó a más de 90 millones de usuarios en mercados internacionales clave, posicionando a Argentina como un destino atractivo para inversiones y demanda turística.

El INPROTUR desarrolló 24 *workshops*, 34 *webinars*, 18 participaciones internacionales y dos misiones inversas, fortaleciendo la competitividad externa mediante estrategias de *marketing* moderno, inteligencia artificial y analítica predictiva de mercados.

La articulación entre sector público y privado permitió consolidar la recuperación turística y elevar la competitividad global del país. En noviembre, el Gobierno Nacional dispuso un feriado con fines turísticos, con el objetivo de promover el turismo interno y fortalecer la actividad económica en todo el país. La medida tuvo un impacto histórico, convirtiéndose

en uno de los fines de semana largos de mayor movimiento turístico registrados en la Argentina, con altos niveles de ocupación, intensa circulación de viajeros y una fuerte dinamización del comercio y los servicios en las distintas regiones. Este feriado se consolidó como un hito, reflejando una política pública que, con orden y previsibilidad, amplía la libertad de los argentinos para viajar por su propio país y genera empleo genuino a partir del desarrollo del turismo.

Ambiente

La política ambiental avanzó con un enfoque basado en ciencia, sostenibilidad productiva y cooperación internacional. Se ejecutaron proyectos contra la desertificación por USD 13 millones, acompañados de programas de biodiversidad financiados por más de USD 7 millones para especies protegidas.

El Sistema Nacional de Información Climática completó una etapa clave, consolidando datos para planificación provincial en mitigación y adaptación. El Sistema de Mapas de Riesgo del Cambio Climático (SIMARCC) fue actualizado para mejorar la capacidad de respuesta ante riesgos ambientales.

En materia de sustancias agotadoras de ozono, se gestionaron más de 500 licencias y se realizaron 475 capacitaciones técnicas, acompañando a sectores productivos en la transición hacia tecnologías limpias.

El programa Casa Común ordenó su estructura administrativa y avanzó en la ejecución de proyectos en municipios de todo el país. En cooperación internacional, se aprobaron iniciativas superiores a los USD 43 millones y se completaron 64 autoevaluaciones para el proceso de adhesión a la OCDE.

El Consejo Federal de Medio Ambiente (COFEMA) sostuvo 4 asambleas generales y 39 encuentros técnicos, consolidando un federalismo ambiental moderno. Se actualizó el Sistema de Manifiesto en Línea (SIMEL) y se avanzó en la reglamentación del régimen de pilas.

La lucha contra el tráfico ilegal de fauna incorporó convenios con Brasil y organizaciones internacionales, además de la reubicación de felinos del ex Zoológico de Luján mediante cooperación técnica.

Administración de Parques Nacionales (APN)

La Administración de Parques Nacionales experimentó una modernización histórica. El diagnóstico inicial reveló vacancias críticas, ineficiencias operativas y falta de planificación. A partir de ello se implementó un nuevo modelo de gestión orientado a la autosostenibilidad financiera, la profesionalización del personal y la modernización tecnológica.

La recaudación por accesos, concesiones y servicios permitió elevar los recursos propios del 30% al 65,39%, proyectando autosostenibilidad total hacia 2027. El crédito operativo se duplicó, pasando de \$15.575 millones a \$30.906 millones.

Se ejecutaron 28 licitaciones vinculadas al manejo del fuego por más de \$1.012 millones y se incorporaron 34 brigadistas especializados.

Para prevención VERANO 2025-2026 se desarrollaron proyectos por más de USD 3 millones, incluyendo monitoreo satelital, estaciones meteorológicas y centros operativos.

Se capacitaron 337 agentes en manejo de armas y se impulsó la formación de 85 nuevos guardaparques para ser distribuidos en todas las áreas protegidas nacionales.

La modernización tecnológica incorporó *EarthRanger* en Perito Moreno, Monte León y Los Glaciares. Se fortaleció el vínculo público-privado mediante la habilitación de 91 prestadores turísticos y se reestructuró el financiamiento internacional del Proyecto BIRF.

La desregulación normativa avanzó con la aprobación del Reglamento de Guías y del Reglamento de Permisos Turísticos, con el objetivo de simplificar trámites, reducir cargas burocráticas y brindar reglas claras y previsibles para quienes desarrollan actividades turísticas. Estas medidas buscan facilitar el acceso y el uso público responsable de las áreas protegidas, promoviendo una mayor oferta de servicios, impulsando la actividad económica local y generando empleo, al mismo tiempo que se garantiza la protección ambiental y la seguridad de los visitantes, consolidando un modelo que combina orden en la gestión y libertad para disfrutar del patrimonio natural argentino.



Secretaría de Coordinación Legal y Administrativa

Comisión Nacional de Fronteras (CNF)

La Secretaría de Coordinación Legal y Administrativa coordinó proyectos y acciones de los organismos de control fronterizo y los que participan de las funciones y servicios vinculados a los Pasos Internacionales y Centros de Frontera.

La primera reunión se llevó a cabo el 8 de abril de 2025 en el Palacio de la Aduana y la segunda el 26 de agosto en el Palacio Libertad – Domingo Faustino Sarmiento, siendo la primera vez en la historia de esta CNF y de sus precedentes, que los organismos de control y aquellos involucrados en el funcionamiento de los pasos internacionales se reúnen en este marco, con los Embajadores y Diplomáticos de todos los países limítrofes, con los cuales compartimos fronteras. Los Embajadores de Brasil, Chile y Paraguay y los Diplomáticos de Bolivia y Uruguay, participaron y presentaron ponencias sobre desafíos comunes, concreciones, aspiraciones y proyectos.

En estas reuniones se abordaron, asimismo, temas vinculados a la facilitación aduanera, la simplificación migratoria, la seguridad fronteriza, la mayor protección en materia de salud, la sanidad en las fronteras y las concesiones y, en particular, los avances concretados y los nuevos desafíos.

El tercer encuentro del año tuvo lugar el día 18 de diciembre en el Auditorio del Ministerio de Seguridad Nacional. Allí se abordaron los logros concretos alcanzados en 2025, en particular en materia de las Áreas de Control Integrado (ACI) de Argentina con los países limítrofes en el marco del MERCOSUR, conforme al pedido de que esta CNF coordine el funcionamiento de las agencias de control y vinculadas a los países limítrofes, formulado por la Cancillería y el ARCA. Las ACIs corresponden y se trabajan en la Comisión del Comercio del Mercosur-Subcomité Técnico de Controles y Operatoria en Frontera (SCT COF).

Son objetivos destacables los avances en relación con el Proyecto de Ampliación del Puente Internacional con Paraguay en el Paso Internacional Misión La Paz - Pozo Hondo y respecto del desarrollo del Corredor Bioceánico de Capricornio.

Asimismo, se concretó el establecimiento del Reconocimiento Recíproco de Competencias Migratorias con implementación plena en Posadas-Encarnación, aportando a la simplificación y mayor eficiencia de los controles. En este marco, se continuó trabajando con los otros países del Mercosur.

Sobre el proceso de concesiones, se avanzó con el Ministerio del Interior, en los trámites y procesos destinados a la concesión del Complejo Terminal de Cargas (COTECAR) del Centro de Frontera de Paso de los Libres. Este Paso Internacional cuenta con más de 900.000 m² y capacidad para aproximadamente 1.000 camiones.

De la misma manera, en referencia a la nueva concesión del Puente Internacional Santo Tomé – Sao Borja, en cabeza de la empresa CS Infra, que inició su gestión durante el último bimestre de 2025.

Estos logros concretos fueron presentados en los encuentros del MERCOSUR de diciembre; constituyen un antes y un después en el funcionamiento de las ACIs.

La Comisión ingresó a Tina, la asistente virtual del Estado, disponible en el sitio web Argentina.gob.ar y en *WhatsApp*, para responder consultas de usuarios, comunicar servicios y brindar información sobre los trámites requeridos.

Con respecto a la Página web de la CNF, se continuó actualizando alertas e incorporando permanentemente información relevante para los usuarios, mediante un trabajo coordinado con los organismos. Se avanzó en el proceso de incorporar soluciones tecnológicas en la web, a efectos de automatizar la información de los Pasos Internacionales en tiempo real, estado de rutas, servicio meteorológico, alertas y pasos alternativos, entre otros. Así como sumar al Agente de Inteligencia Artificial del Estado – MIA, para avanzar en la comunicación y la mejor información de los usuarios.

Agencia de Acceso a la Información Pública

Solicitudes de Acceso a la Información

La ciudadanía presentó 10.760 solicitudes de información ante los sujetos obligados de la Ley 27.275 (Art. 7) cuya efectividad del cumplimiento resultó del 94%.

Resolución de reclamos sobre solicitudes de información

La AAIP tramitó 660 reclamos por presuntas respuestas incompletas, ambiguas, inexactas, silencio, denegatorias infundadas u obstáculo al acceso a la información ante solicitudes realizadas a los sujetos obligados de la Ley 27.275.

Nuevo Sistema de Seguimiento de Solicitudes de Acceso a la Información

En la Resolución 148/25, la AAIP institucionalizó el nuevo Sistema de Seguimiento de Solicitudes de Acceso a la Información del Sector Público Nacional: plataforma tecnológica de uso obligatorio por todos los sujetos obligados de la Ley 27.275, a partir del 1° de septiembre de 2025, desarrollada para optimizar la gestión del acceso a la información pública.

Índice de Transparencia

El [Índice de Transparencia](#) es la herramienta con la que la AAIP monitorea las políticas de transparencia de los organismos del Sector Público Nacional. Allí comparte los resultados del análisis del cumplimiento de la Ley 27.275: puntaje promedio 58,5%.

La AAIP desarrolló un nuevo tablero para que la ciudadanía visualice los resultados e incorporó funciones de análisis y descarga de la información. Hito: mejora del 30% en los resultados en el primer semestre de 2025 con respecto al mismo semestre de 2024.

Guía de Participación Ciudadana

En línea con el artículo 1° de la Ley 27.275, la AAIP presentó la [Guía](#), destinada a instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil, para promover espacios para la participación ciudadana en la elaboración, monitoreo y evaluación de políticas públicas.

Red de Transparencia y Acceso a la Información (RTA)

La AAIP fue designada coordinadora del Grupo de Trabajo de Transparencia Proactiva de la RTA; participó en la XXIII y XXIX Asamblea; y abordó desafíos respecto a la inteligencia artificial, la transparencia digital y el uso de algoritmos para garantizar un acceso a la información pública.

Protección de datos personales

La AAIP recibe denuncias por presuntas infracciones a la Ley 25.326 de entidades públicas o privadas y adopta medidas para proteger el derecho de los titulares de los datos.

- **732** denuncias recibidas

El Registro Nacional de Bases de Datos permite a la AAIP verificar que las organizaciones cumplan con las normativas vigentes.

- **2.352** inscriptos como responsables de bases de datos

El Registro “No llame” (Ley 26.951) permite a la ciudadanía optar por no recibir llamadas publicitarias. La AAIP administra el Registro y lleva adelante las actuaciones administrativas ante su incumplimiento.

- **19.064** denuncias recibidas
- **141.698** líneas registradas

Programa de Fortalecimiento de Protección de los Datos Personales en la Administración Pública Nacional

La AAIP lanzó el [Programa](#) (Resolución 145/25) para promover el cumplimiento de la normativa vigente y las mejores prácticas, asegurar la autodeterminación informativa, la seguridad jurídica y la transparencia durante el tratamiento de datos.

Comité de Protección de Datos Personales del Consejo de Europa (CoE)

La titular de la AAIP y Presidente del Comité del Convenio 108 (compuesto por 55 estados miembro) encabezó las reuniones plenarias y de *Bureau* del Comité Ejecutivo, donde se hizo seguimiento del estado de situación del Convenio 108 y 108+, único instrumento multilateral jurídicamente vinculante en materia de protección de datos personales. El Convenio 108+ cuenta con 33 ratificaciones y requiere 5 más para entrar en vigor.

Asamblea Global de Privacidad (GPA) y Red Iberoamericana de Protección de Datos Personales (RIPD)

En el ámbito de la Asamblea Global de Privacidad (GPA), la AAIP integró los grupos de trabajo *Digital Economy*; *Data Protection and Other Rights and Freedoms*; *International Enforcement Cooperation Working Group*; y *Global Frameworks and Standards Working Group*.

Asimismo, en el marco de la Red Iberoamericana de Protección de Datos (RIPD), la AAIP coordinó el grupo de Identidad Digital, participó en los grupos sobre Violencia Digital e IA generativa y neuroderechos, y lideró la creación del Observatorio Iberoamericano de Protección de Datos Personales.

Consejo Federal para la Transparencia

Presidido por la AAIP, el Consejo Federal para la Transparencia (CFT) cuenta con plena representación de las 23 provincias y CABA. Se realizaron 2 Asambleas Generales Ordinarias y más de 840 personas participaron de 24 encuentros realizados por sus comisiones de trabajo: transparencia; gobierno abierto y participación ciudadana; y gobernanza de datos y protección de la privacidad.



En 2025, el **Ministerio del Interior** fortaleció la gobernabilidad y la previsibilidad institucional mediante la aprobación del Presupuesto Nacional 2026 (Ley 27.798), consolidando el equilibrio fiscal como principio rector de la gestión pública. A su vez, el Decreto 793/25 restituyó la estructura del organismo y reordenó funciones estratégicas en desarrollo territorial, fronteras, coordinación federal y gestión electoral. En este marco, la implementación de la Boleta Única Papel (BUP) en las elecciones legislativas 2025 mejoró la transparencia, trazabilidad y eficiencia del proceso, reduciendo costos y unificando estándares a nivel nacional.

Federalismo funcional en un marco de orden y libertad

El Ministerio del Interior desplegó en 2025 una labor decisiva de articulación federal y construcción de consensos institucionales que permitió concretar la aprobación del Presupuesto Nacional 2026 (Ley 27.798), consolidando previsibilidad y orden en la administración pública. A través de un sondeo político sostenido y una coordinación técnica permanente con gobernadores, legisladores y bloques parlamentarios, se impulsaron acuerdos basados en reglas claras, transparencia y responsabilidad fiscal, asegurando el respaldo necesario para dotar al Estado de su principal herramienta de planificación. En términos sustantivos, la norma reafirmó un esquema de ordenamiento presupuestario orientado al equilibrio fiscal, condición indispensable para sostener la estabilidad macroeconómica, fortalecer la confianza institucional y garantizar una gestión eficiente, sin discrecionalidad y enfocada en el cumplimiento de objetivos concretos en beneficio de todos los argentinos.

Presupuesto 2026 aprobado, articulación federal y consensos institucionales para asegurar transparencia y equilibrio fiscal como base de estabilidad.

Fortalecimiento institucional provincial

El Ministerio del Interior administra dos préstamos destinados al fortalecimiento provincial financiados por organismos internacionales: el Préstamo BID 3835 por USD 120.000.000, suscripto en 2017, y el Préstamo BID 4753/ Agencia Francesa de Desarrollo por USD 150.000.000 aportados por el Banco Interamericano de Desarrollo y USD 50.000.000 por la Agencia Francesa de Desarrollo, firmado en 2019.

El Programa de Fortalecimiento de la Gestión Provincial I (3835), orientado a mejorar la administración tributaria, el gasto público y la inversión en las provincias de Santa Fe, Mendoza, Corrientes y Neuquén, concluyó ocho obras de infraestructura y más de veintitrés proyectos de gestión, quedando únicamente pendiente la etapa final del Ecoparque Mendoza, cuyo avance físico alcanza el 96,17% y el financiero el 90,78%, con entrega prevista para febrero de 2026 y posibilidad de una prórroga técnica de 60 a 90 días.

Por su parte, el Programa de Fortalecimiento de la Gestión Provincial II (4753/Agencia Francesa de Desarrollo), completó cinco obras y más de doce proyectos de fortalecimiento institucional. En Tucumán continúa en desarrollo el proyecto de Modernización Tecnológica y Mejora de los Sistemas de Gestión e Información Tributaria del Ministerio de Economía, con un avance físico y financiero del 99%. En Santa Fe se finalizó la obra sobre la Ruta Provincial 3, con un avance físico del 100% y un avance financiero del 99% en proceso de redeterminación definitiva. En Formosa avanza la Modernización de la Gestión de Información Territorial, con un progreso físico del 100%.

Relaciones fiscales con las provincias

Los montos autorizados en 2025 alcanzaron para provincias: \$2.903.570.895.894 y USD 4.046.454.865; y para municipios: \$304.343.105.785 y USD 3.400.000 (equivalentes en pesos). Estos resultados muestran un incremento significativo en los volúmenes gestionados y aprobados, consolidando una operatoria más ágil y consistente entre jurisdicciones.

Se gestionaron casi 90 solicitudes de endeudamiento en el marco del artículo 25 de la Ley 25.917 y modificatorias en coordinación con las áreas correspondientes del Ministerio de Economía, evaluadas según la Ley de Responsabilidad Fiscal.

De las 84 solicitudes efectivamente tramitadas, 81 obtuvieron aprobación final (46 provincias y 35 municipios). Los montos autorizados en 2025 alcanzaron para provincias: \$ 2.903.570.895.894 y USD 4.046.454.865; y para municipios: \$ 304.343.105.785 y USD 3.400.000 (equivalentes en pesos).

Aportes del Tesoro Nacional

Se profundizó el fortalecimiento del Fondo de Aportes del Tesoro Nacional (ATN) y se optimizaron los procedimientos de análisis fiscal y verificaciones documentales, logrando por primera vez tramitar ATN en menos de 24 horas, garantizando respuestas inmediatas ante situaciones críticas. El proceso incluyó informes técnicos exhaustivos, contraste de datos con información fiscal interna y evaluación del escenario financiero futuro de cada jurisdicción, asegurando criterios objetivos, uniformes y consistentes con la normativa vigente.

ATN otorgados por desequilibrio financiero. Año 2025		
Provincia	Monto otorgado	Fecha
Catamarca	\$3.500.000.000	04/06/25
Santa Cruz	\$3.500.000.000	10/06/25
Catamarca	\$3.500.000.000	15/07/25
Entre Ríos	\$3.000.000.000	12/09/25
Entre Ríos	\$3.000.000.000	17/10/25
Chaco	\$2.000.000.000	17/10/25
TOTAL	\$18.500.000.000	

Fuente: elaboración propia. Secretaria de Provincias y Municipios del Ministerio del Interior. Año 2025.

Se otorgaron ATN a 15 provincias: Buenos Aires, Catamarca, Chaco, Chubut, Corrientes, Entre Ríos, Mendoza, Misiones, Neuquén, Río Negro, Salta, San Juan, Santa Cruz, Santa Fe y Tucumán. La mayoría de las asistencias respondieron a emergencias climáticas, hídricas, ígneas o situaciones económicas extraordinarias. En materia de desequilibrios financieros, presentaron solicitudes con sustento técnico Catamarca y Entre Ríos (en dos oportunidades), mientras que Chaco y Santa Cruz lo hicieron una vez cada una, siendo Entre Ríos la única jurisdicción que acompañó documentación completa para recibir un ATN exclusivamente por desequilibrio fiscal. Se consolidó así un esquema más previsible, ágil y federal de asistencia financiera, fortaleciendo la capacidad de respuesta del Estado ante contingencias provinciales bajo criterios de orden, transparencia y responsabilidad institucional.

Se optimizó el Fondo de Aportes del Tesoro Nacional, logrando por primera vez tramitar ATN en menos de 24 horas, con verificaciones fiscales y documentales estrictas.

ATN otorgados a provincias (2024-2025)			
AÑO	CANTIDAD	MONTO	SALDO SIN EJEC.
2024	18	\$49.800.000.000	\$228.432.889.623
2025	41	\$209.000.000.000	\$69.232.889.623
TOTAL	59	\$234.100.000.000	\$297.665.779.246

Fuente: elaboración propia. Secretaria de Provincias y Municipios del Ministerio del Interior. Año 2025.

Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional

Se continuó con el proceso de ordenamiento integral del Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional, cuyo punto culminante fue su disolución mediante el Decreto 463/25. Este reordenamiento permitió clarificar responsabilidades, reducir ineficiencias heredadas y asegurar la continuidad de obras estratégicas a través del Ministerio de Economía, designado como organismo sucesor.

Se estableció un nuevo esquema procedimental para desembolsos y control de convenios con las provincias, fortaleciendo la trazabilidad técnica y financiera de cada proyecto.

ORDENAMIENTO DE LA CARTERA		
CONCEPTO	CANTIDAD	OBSERVACIONES/MONTO
Obras y programas rescindidos	44	Monto total: \$53.231.429.579, 04 (53,23 mil millones)
Obras en ejecución	17	Todas provenientes de mutuos suscriptos por la administración anterior

Fuente: elaboración propia. Secretaria de Provincias y Municipios del Ministerio del Interior. Año 2025.

Se rescindieron 44 obras que acumulaban inconsistencias técnicas y administrativas y se consolidó la continuidad de 17 proyectos priorizados por su impacto provincial. La reducción de estructuras duplicadas, la optimización de recursos y la depuración de procedimientos se combinaron con un fuerte trabajo de estandarización operativa que resultó en la certificación IRAM ISO 9001: 2015 obtenida en 2025, reflejo de un esquema de gestión más eficiente y verificable.

En conjunto, estas medidas fortalecieron la capacidad para conducir políticas de infraestructura con previsibilidad, respeto por los compromisos asumidos, y que cada decisión administrativa contribuya a un marco institucional más ordenado, estable y favorable a la libertad de acción de las provincias en su planificación de desarrollo.

Municipios

Transformación del Programa de Asistencia a Gobiernos Locales

Se reemplazó el Programa “Municipios de Pie” (Resolución 96/20) por el nuevo Programa “Modernización Municipal” (Resolución 130/25). Este rediseño orienta la asistencia a un modelo más eficiente y medible, centrado en digitalización, fortalecimiento operativo y adopción de tecnologías de gestión (TIC), priorizando proyectos que mejoren la capacidad administrativa, la transparencia y la prestación de servicios esenciales en cada municipio.

El Portal Único Municipal contempla la contratación de un servicio integral tipo llave en mano para el diseño y puesta en marcha de un portal multi-organismo que integrará sitios institucionales y un sistema de atención ciudadana basado en inteligencia artificial, incluyendo *ChatBot* y módulos de trámites y reclamos.

Rendiciones de cuentas

Se regularizaron rendiciones de cuenta históricas (entre 2014 y 2024 se registraron 3.059 transferencias) que permitieron recuperar \$775.022.690,68 millones en fondos no ejecutados.

Fondos recuperados al 31/10/2025 (E-Recauda)	
EJERCICIO	TOTAL
2024	\$ 775.022.690,68
2025	\$ 285.602.079,29
TOTALES	\$ 1.060.624.724,97

Fuente: elaboración propia. Secretaria de Provincias y Municipios del Ministerio del Interior. Año 2025.

Elecciones 2025

Las **elecciones legislativas 2025** representaron uno de los procesos electorales más modernos del país. El debut de la Boleta Única Papel (BUP), un instrumento que permitió ordenar la oferta electoral en un formato único, reducir márgenes de discrecionalidad y fortalecer la transparencia en cada etapa del comicio, aumentó la claridad del proceso, agilizó la fiscalización y facilitó la participación ciudadana.

Se llevó adelante una campaña de capacitación alcanzando a más de 9 millones de ciudadanos mediante plataformas digitales, simuladores interactivos y dispositivos presenciales. Se ejecutaron ocho licitaciones para garantizar la provisión de urnas, materiales, cabinas de votación accesibles y manuales.

El proceso de distribución de la Boleta Única de Papel constituye una de las etapas más sensibles del cronograma electoral, ya que implica la movilización, custodia y entrega controlada de 40.113.265 de boletas en todo el territorio nacional.

El Ministerio del Interior, en coordinación con la Justicia Nacional Electoral, las imprentas adjudicatarias y el Correo Argentino, implementaron un esquema logístico que priorizó la trazabilidad, la integridad y la disponibilidad oportuna del material electoral en cada jurisdicción.

Cada lote impreso fue identificado mediante un código de trazabilidad único, lo que permitió registrar su tránsito desde la imprenta hasta el juzgado federal con competencia electoral de cada distrito, y desde allí hasta los establecimientos de votación.

La plataforma digital <https://resultados.mininterior.gob.ar/> y su aplicación móvil (disponible en iOS y Android) constituyen herramientas oficiales desarrolladas para centralizar y democratizar el acceso a los resultados electorales en Argentina. Con un diseño responsive e intuitivo, ofrecen visualización de datos en tiempo real mediante mapas interactivos, filtros por jurisdicción y candidato, así como descarga de informes en formatos abiertos (CSV, PDF).

Durante el proceso electoral el Consejo de Seguimiento de Elecciones funcionó como un espacio técnico-político permanente donde representantes partidarios de los 24 distritos accedieron a información actualizada, controles operativos y canales formales de consulta. Allí se trabajó sobre la Boleta Única Papel, el financiamiento, la fiscalización publicitaria y cada instancia logística de los comicios, dejando constancia pública de todas las decisiones mediante un libro de actas. Su continuidad garantizó un proceso electoral previsible, trazable y acompañado por todas las fuerzas políticas.

El Portal Administrativo de la Dirección Nacional Electoral (PADINE) permitió profesionalizar la gestión del proceso electoral mediante módulos específicos para capacitaciones, administración de stock, movimientos de materiales y reportes avanzados en tiempo real. La incorporación de este sistema facilitó la planificación operativa, aceleró los tiempos de distribución y permitió corregir desvíos antes de que afectaran al cronograma, elevando el estándar administrativo aplicado a los comicios.

Se ejecutaron con normalidad los aportes públicos permanentes para el sostenimiento institucional, \$13.223.000 distribuidos entre 277 partidos, y los aportes de campaña, \$648.000.000 repartidos entre 251 alianzas, cumpliendo además con la aplicación de sanciones previstas por la Justicia Electoral. Finalmente, la distribución de espacios en medios audiovisuales se realizó mediante sorteo público, transmitido en vivo y con resultados de acceso abierto, asignando más de 12.000 módulos de radio y televisión conforme criterios igualitarios y proporcionales.

Administración de centros de frontera

Apertura y normalización operativa de pasos fronterizos

Se avanzó en la normalización operativa y reapertura progresiva de distintos Centros de frontera, en coordinación con organismos nacionales competentes, gobiernos provinciales y contrapartes internacionales. En el caso del Centro de Frontera Agua Negra, en la Provincia de San Juan, la apertura se mantuvo habilitada entre noviembre de 2024 y mayo de 2025, de acuerdo con las condiciones climáticas. Asimismo, se realizaron reuniones técnicas con autoridades provinciales y chilenas con el objetivo de concretar su reapertura el 26 de noviembre del corriente año.

En el Centro de Frontera Pircas Negras, Provincia de La Rioja, cerrado desde el año 2020 como consecuencia de la pandemia, se iniciaron tareas de coordinación interinstitucional entre Argentina y Chile para su reapertura. Por su parte, el Centro de Frontera San Francisco, en Catamarca, que durante gran parte del año mantuvo atención restringida a dos días semanales por obras de infraestructura del lado chileno, retomó a partir del 15 de septiembre su funcionamiento diario.

Reapertura y normalización progresiva de pasos estratégicos, con hitos como Agua Negra, Pircas Negras (cerrado desde 2020) y restablecimiento de atención diaria en San Francisco, Catamarca.

Conservación, mantenimiento e infraestructura básica

En el Centro de Frontera Pino Hachado se realizaron trabajos de perforación, instalación de bomba sumergible y adecuación del sistema de provisión de agua, junto con la restauración del sistema de gas. En el Centro de Frontera Integración Austral se reparó la caldera principal, se reemplazaron bombas y vaso de expansión, y se incorporaron nuevos radiadores y equipos *fan coil* para optimizar el sistema de calefacción.

En el sistema Cristo Redentor se avanzó en la renovación integral del sistema de gas, el recambio de calefactores y la reparación del termotanque, además de mejoras en la habitabilidad de las viviendas destinadas a personal de Migraciones, Aduana y fuerzas tanto de Argentina como de Chile.

Mejoras críticas en Pino Hachado, Integración Austral y Cristo Redentor, junto con modernización del COTECAR, incorporando conectividad y sistemas de cobro digital.

Servicios generales y licitaciones vigentes

Se mantuvo vigente la licitación pública correspondiente al proceso de contratación de servicios de limpieza, fumigación, desagote de pozos y mantenimiento edilicio para los centros de frontera de Iguazú, Posadas, Paso de los Libres, Cristo Redentor, San Sebastián, Integración Austral, Cardenal Samoré y Pino Hachado garantizando la continuidad de servicios esenciales para la operación fronteriza.

Actualización arancelaria y modernización operativa del Complejo COTECAR

Mediante la Resolución 284/25, de fecha 19 de junio de 2025, se aprobaron los nuevos aranceles para el uso de las playas de estacionamiento del Complejo de Cargas COTECAR. Se ejecutaron obras complementarias, incluyendo la instalación de antenas satelitales para dotar de conectividad a las casillas y oficinas del Centro de Frontera, la actualización del sistema operativo de cobro y la adquisición de dispositivos electrónicos para el cobro en modalidad virtual.

Concesión de centros de frontera

Centro Unificado de Frontera Santo Tomé – COMAB. Se adjudicó la concesión del Centro Unificado de Frontera Santo Tomé a la empresa CS Infra S.A., de origen brasileño. A fin de garantizar la continuidad del servicio, se aprobó mediante Notas Reversales la prórroga del contrato vigente con Mercovía S.A. La nueva concesionaria depositó USD 1.250.000 para cada Estado antes de la firma del contrato internacional, el cual ya se encuentra vigente.

Infraestructura fronteriza con financiamiento internacional

Préstamo FONPLATA ARG 35/2017 – Centro de Frontera Concordia. La obra de Renovación, Ampliación y Modernización del Centro de Frontera Concordia presenta un avance del 93,5%, con un presupuesto de \$563.167.632,04.

Programa de Desarrollo e Integración de la Región de Salto Grande – Préstamo BID 4688/OC-RG. Se completó el cien por ciento de la instalación de luminarias LED y señalética, mientras que el mobiliario se encuentra en etapa de evaluación de ofertas con finalización prevista para febrero de 2026. Además, se está llevando adelante la compra de equipamiento tecnológico, que incluye sistemas de vigilancia, lectores de patentes, barreras automáticas, conectividad, salas técnicas y desarrollo de *software*.

Centro de Frontera Cristo Redentor – Los Horcones. Como resultado de la redefinición estratégica del programa y la decisión de avanzar hacia un esquema de concesión, se redujo el alcance de la obra del Centro de Frontera Cristo Redentor, priorizando la finalización de los núcleos sanitarios, la cámara de tratamiento de efluentes, señalización y cerramiento perimetral. A la fecha, la obra registra un avance acumulado del 83,06%.

Centro de Frontera Cardenal Samoré. Finalmente, se incorporó al programa la intervención edilicia del Centro de Frontera Cardenal Antonio Samoré, con una inversión estimada de USD 5.250.000. El proyecto contempla la reorganización integral del tránsito vehicular, la construcción de nuevos edificios para control de cargas y vehículos particulares, áreas específicas para la Dirección General de Aduanas y la modernización del edificio existente.

Preservación documental del Estado: orden, modernización y acceso público

El Ministerio del Interior desarrolló sus funciones en el marco de un proceso de reordenamiento institucional que tuvo como hito central la culminación del traslado integral de sus fondos documentales históricos a la sede definitiva ubicada en Rondeau 2277, en el barrio de Parque Patricios de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Se trasladaron más de mil cuatrocientos metros lineales de documentación correspondientes a fondos históricos de alta relevancia institucional, entre ellos sucesiones, justicia, aduana, correos y juzgados de paz, con fechas extremas que abarcan desde fines del siglo XVIII hasta mediados del siglo XX.

Biblioteca del Archivo General de la Nación

La Biblioteca del Archivo General de la Nación (AGN) continuó durante 2025 con las tareas de atención al público, expurgo, catalogación y preparación para su traslado definitivo.

Se avanzó en la eliminación controlada de material duplicado o sin valor bibliográfico, la catalogación de más de mil cuatrocientos volúmenes en el sistema Koha y el embalaje progresivo de colecciones históricas, con el objetivo de reabrir la consulta pública una vez finalizada la mudanza.

Digitalización y administración electrónica

El AGN profundizó las tareas de digitalización y administración electrónica de documentos. Se produjeron más de 83.000 imágenes digitales y se digitalizaron casi trescientos archivos audiovisuales, fortaleciendo el acceso remoto y la preservación a largo plazo del patrimonio documental.

Conservación y restauración del patrimonio documental

Las tareas de conservación preventiva e interventiva alcanzaron un volumen histórico. Se intervinieron más de 336.484 unidades documentales en distintas sedes del AGN, incluyendo acciones de limpieza, estabilización, restauración y mejora de los sistemas de guarda.

Metas Físicas Globales 2025

META FISICAS	TOTAL
Atención al Público Presencial	2.900
Asistencia Técnica Archivística	12
Digitalización Archivos Audiovisuales	296
Difusión del Acervo Documental (visitas guiadas - personas)	2.500
Difusión del Acervo Documental (Publicaciones Digitales)	581
Atención de Requerimientos de Documentación por parte de la Ciudadanía y Oficios Judiciales	5.657
Conservación Interventiva y Restauración de Documentos	336.484
Descripción Normalizada de Unidades Documentales	35.892
Descripción Normalizada de Registros de Autoridad y de Conjuntos de Documentos	27

Fuente: elaboración propia. Archivo General de la Nación. Año 2025.

Modernización del Sistema Nacional de Identidad

Producción documental y nuevas tecnologías en DNI y pasaporte

El Registro Nacional de las Personas (RENAPER) consolidó un proceso de modernización integral del sistema de identificación, orientado a garantizar previsibilidad operativa, seguridad documental y acceso efectivo a la identidad en todo el territorio nacional. En ese marco, se emitieron 5.000.000 de Documentos Nacionales de Identidad y 1.100.000 pasaportes, asegurando la continuidad y regularidad del servicio en todas las jurisdicciones.

Emisión de 5 millones de DNI y 1,1 millón de pasaportes, con continuidad operativa en todo el país.

Infraestructura tecnológica, biometría y ciberseguridad

Se incorporó equipamiento especializado para reforzar la ciberseguridad de la infraestructura del RENAPER y de los registros civiles provinciales, mejorando la protección de datos y la conectividad en oficinas remotas. Asimismo, se implementó un nuevo sistema biométrico con plataforma de captura fotográfica alineada a estándares internacionales, lo que permitirá emitir documentos electrónicos con mayor precisión, calidad y confiabilidad.

En la Fábrica de Producción Documental, se ejecutaron adecuaciones edilicias y técnicas para la instalación de la nueva tecnología, ampliando el sector de impresión e incorporando 13 equipos para la producción de DNI electrónico y 7 equipos para la producción del nuevo pasaporte. Además, se amplió el laboratorio de calidad y se modernizaron los espacios de control técnico, fortaleciendo la capacidad operativa del sistema.

Identidad digital y fortalecimiento de recursos propios

Se firmaron 69 nuevos convenios para el uso del Sistema de Identidad Digital (SID), ampliando su alcance en el sector público y privado. La actualización tarifaria y el incremento en los consumos del sistema generaron un aumento superior al 500% en los ingresos propios derivados de los servicios de validación de identidad, fortaleciendo la sostenibilidad financiera del organismo y reduciendo su dependencia del financiamiento del Tesoro Nacional.

Presencia territorial y operativos documentarios

El RENAPER reforzó su despliegue federal mediante operativos de documentación realizados con camiones fábrica, unidades móviles y valijas portátiles, garantizando el derecho a la identidad en contextos de vulnerabilidad y emergencia.

Entre las principales acciones se destacan los operativos en comunidades de la Patagonia afectadas por incendios, las intervenciones por inundaciones en Bahía Blanca, la participación en el Operativo Tren Socio Sanitario “Ramón Carrillo” y los operativos conjuntos con ANSES, PAMI e INAI en 10 provincias.

Estas acciones permitieron asegurar el acceso rápido y gratuito a documentación esencial, fortaleciendo la capacidad del Estado para responder de manera ordenada y eficaz ante situaciones críticas.

Articulación institucional y sistema estadístico de población

En materia de cooperación institucional, el RENAPER integró la Estrategia Federal de Primera Infancia como responsable del eje de identidad ciudadana, promoviendo la documentación oportuna desde el nacimiento. Asimismo, cada mes se reunieron por el Primer Relevamiento Nacional de Personas en Situación de Calle y se desarrollaron

acciones de intercambio de información con organismos nacionales como INDEC, Dirección Nacional de Migraciones, ANSES, ARCA, SUBE y SINTyS.

Se produjeron más de 50 reportes y tableros, 20 capas de información en la Infraestructura de Datos Espaciales, más de 10 estudios sobre dinámicas demográficas y capacitando a más de 500 agentes en temáticas poblacionales. Este sistema fortalece la toma de decisiones públicas y consolida una base de información confiable y estandarizada para el diseño de políticas de alcance federal.

Políticas indígenas

Sistema de Alerta Temprana y Análisis de Conflictividad

Se fortaleció el enfoque preventivo mediante la implementación del Sistema de Alerta Temprana y de Análisis de Conflictividad, a través del cual se detectaron y abordaron 28 nuevos conflictos territoriales mediante mecanismos de mediación y resolución alternativa. Durante el año se desplegaron 56 acciones de prevención, orientadas a la mitigación de riesgos y al diálogo multiactor, y se realizó el seguimiento de 121 conflictos activos. En este marco, mediante la Resolución 123/25, se creó el Mecanismo de Reclamos para Pueblos Indígenas, que permite canalizar demandas de forma transparente, legítima y preventiva en todo el territorio nacional.

Sistema Integral de Base de Datos Única del INAI

Mediante la Resolución 145/25 se creó el Sistema Integral de Base de Datos Única del entonces Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI), concebido como un repositorio interoperable con otros sistemas del Estado. Esta herramienta permite consolidar información estratégica en formato de datos abiertos, garantizando mayor transparencia, accesibilidad y coherencia en el diseño e implementación de políticas públicas dirigidas a pueblos indígenas.

Convenios de cooperación con provincias

Se suscribieron 5 convenios de cooperación con las provincias de Salta, Chaco, Tierra del Fuego, Chubut y Mendoza, orientados a la transferencia de competencias en materia de registración de personerías jurídicas de comunidades indígenas, relevamientos y ordenamiento territorial. Complementariamente, se realizaron 11 capacitaciones a funcionarios y equipos técnicos de Catamarca, Misiones, Tucumán, Mendoza, Río Negro, Tierra del Fuego y Chubut, fortaleciendo capacidades provinciales en la implementación de la consulta previa, libre e informada.

Revisión del Programa de Relevamiento Territorial

Se auditaron 154 carpetas técnicas que habían reconocido ocupación actual, tradicional y pública de comunidades indígenas, y se gestionaron 26 recursos de revisión y reconsideración, a partir de presentaciones efectuadas por propietarios privados y empresas, fortaleciendo la seguridad jurídica y la consistencia técnica de las decisiones administrativas

Cooperación técnica internacional

El Ministerio del Interior profundizó su inserción internacional mediante la gestión del proyecto “Origen”, financiado por UNESCO, para el desarrollo de capacidades de producción audiovisual independiente en comunidades de 4 provincias. Asimismo, en el marco de acuerdos con FAO se capacitaron 50 técnicos (25 del INAI y 25 de gobiernos provinciales y organismos nacionales) en consulta previa, libre e informada.

Despliegue territorial y atención directa

Se realizaron 34 operativos multiagencia en coordinación con organismos nacionales y gobiernos provinciales, alcanzando a 72.000 personas de comunidades indígenas en 7 provincias: Salta, Tucumán, Misiones, Chaco, Mendoza, San Juan y Santa Fe. Asimismo, se desarrollaron actividades en 126 comunidades, vinculadas a capacitación y sensibilización en prevención de trata de personas, adicciones, desarrollo de proyectos productivos y acceso a infraestructura básica.

Cooperación con municipios

Se suscribieron 22 convenios con municipios para brindar asistencia técnica directa en territorio y se ejecutaron 121 acciones conjuntas destinadas a responder necesidades inmediatas de las comunidades indígenas, incluyendo becas educativas, kits de riego, acceso al agua, servicios básicos y provisión de materiales para auxiliares de salud comunitaria.

Consejo de participación indígena

Se llevaron adelante 20 procesos electorales para la renovación de representantes ante el Consejo de Participación Indígena, fortaleciendo la legitimidad y la representación territorial. Asimismo, se realizó un taller de capacitación para representantes del Consejo junto a técnicos de la Organización Internacional del Trabajo, enfocado en la implementación del Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales.

Apoyo técnico a sectores productivos y proyectos de infraestructura

Se brindó asistencia técnica a provincias y empresas del sector minero para la aplicación de la consulta previa, libre e informada como herramienta de licencia social y prevención de conflictos, elevando los estándares de desarrollo de proyectos. También acompañó al sector hidrocarburífero, especialmente en Vaca Muerta y proyectos de GNL, aportando análisis de conflictividad e información estratégica. En el sector agropecuario, se facilitó el acceso a información necesaria para cumplir con estándares de salvaguarda social y ambiental exigidos por mercados internacionales.

Proyectos especiales y casos de alto impacto

Se asumió la coordinación de la Unidad Operativa para el cumplimiento del fallo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso “Lhaka Honhat”, realizando 5 mesas de coordinación con 24 organismos nacionales, desplegando 10 acciones territoriales y avanzando en un convenio con la Provincia de Salta para el ordenamiento territorial.

Se conformó una coordinación tripartita con el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales y Naciones Unidas para abordar el acceso al agua en el Gran Chaco Argentino, y se participó en el desarrollo de la Reserva de Biósfera de Yungas junto a la Administración de Parques Nacionales en Jujuy, Salta y Tucumán.

Gestión del deporte nacional

En el marco de la gestión del Gobierno Nacional, el Ministerio del Interior impulsó una política deportiva orientada al orden institucional, la eficiencia del Estado y la libertad de acceso al deporte como herramienta de desarrollo humano, integración social y representación nacional. Las acciones implementadas se orientaron a garantizar reglas claras, transparencia en la asignación de recursos y oportunidades equitativas para todos los argentinos.

Desarrollo deportivo, federativo y de representación nacional

Las políticas deportivas desarrolladas durante 2025 se enfocaron en consolidar un sistema sustentado en el mérito, la planificación y la transparencia, fortaleciendo el alto rendimiento y la presencia argentina en competencias internacionales, bajo criterios objetivos y procedimientos reglamentados.

Becas para deportistas y entrenadores

Se otorgaron becas a deportistas, entrenadores, profesionales y responsables técnicos mediante procedimientos reglamentados y evaluaciones periódicas. El promedio mensual

alcanzó los 846 beneficiarios, incluyendo deportistas convencionales, paralímpicos y personal técnico. Asimismo, se gestionaron seguros médicos, más de setenta becas universitarias para deportistas de alto rendimiento y se tramitaron 1.148 licencias deportivas especiales, garantizando la compatibilidad entre la carrera deportiva y la formación académica.

846 becas mensuales promedio, más 1.148 licencias deportivas especiales y apoyo académico/sanitario para compatibilizar deporte y formación.

Federaciones deportivas nacionales

Se fortaleció la articulación con federaciones y confederaciones deportivas nacionales, consolidando reglas claras para la asignación de apoyos económicos. La aprobación de un marco reglamentario específico permitió gestionar 188 apoyos destinados a competencias nacionales e internacionales, con una inversión superior a los \$5.000 millones, orientada a garantizar la representación nacional y el desarrollo federal del deporte.

188 apoyos a competencias nacionales e internacionales con inversión superior a \$5.000 millones, bajo marco reglamentario y asignación transparente.

Medicina deportiva y ciencias aplicadas al deporte

Se consolidó una política integral de medicina deportiva y ciencias aplicadas al deporte, orientada a proteger la salud de los atletas y optimizar su rendimiento.

Durante el ejercicio se realizaron aproximadamente 9.800 prácticas médicas y evaluaciones fisiológicas y biomecánicas, se fortaleció la infraestructura cardioasistida y se inició un proceso de transformación digital de turnos, historiales clínicos y evaluaciones deportivas.

Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Junior 2025

El Estado brindó soporte técnico y asistencia integral para la preparación de deportistas y cuerpos técnicos que representaron al país en los Juegos Panamericanos Junior Asunción 2025 y los Juegos Parapanamericanos Junior Santiago de Chile 2025. La delegación argentina tuvo una participación destacada, con una fuerte presencia de atletas surgidos de los Juegos Deportivos Nacionales Evita, consolidando un semillero de representación internacional.

Delegación con fuerte presencia de atletas surgidos de los Juegos Evita, consolidando continuidad y proyección deportiva.

Predios deportivos nacionales

Se desarrollaron acciones de gestión, mantenimiento y planificación sobre los predios deportivos nacionales, con el objetivo de garantizar su funcionamiento ordenado, seguro y eficiente, promoviendo el alto rendimiento, el deporte adaptado y el uso responsable de la infraestructura pública.

Modernización y puesta en valor

Se ejecutaron tareas de mantenimiento integral y modernización de infraestructura, incluyendo mejoras en gimnasios, instalaciones acuáticas, pistas deportivas y espacios de entrenamiento, mediante esquemas de inversión público-privada y planificación estratégica, con una inversión de \$885.456.283,172 millones.

Eventos deportivos en predios nacionales

Los predios deportivos nacionales fueron sede de competencias locales, regionales e internacionales, así como de concentraciones y entrenamientos. Miles de deportistas utilizaron diariamente estas instalaciones, consolidándolas como espacios de referencia para el desarrollo deportivo nacional.

Juegos y eventos deportivos nacionales

Se destinó una inversión superior a los \$3.700 millones para la realización de los Juegos Evita y los Juegos Deportivos de Adultos Mayores, con amplia participación federal y la incorporación de nuevas disciplinas. Los Juegos Deportivos Nacionales garantizaron el acceso equitativo al deporte y a la actividad física en todo el territorio nacional.

Clubes y entidades deportivas

El fortalecimiento de los clubes de barrio y de pueblo constituyó un eje central de la política deportiva, reconociendo su rol social, comunitario y formativo en todo el país.

Inversión superior a \$3.700 millones en Juegos Evita y Adultos Mayores, con participación nacional y nuevas disciplinas.

Clubes en crecimiento

Se destinó un monto de \$475 millones para mejoras edilicias e infraestructura en casi cien clubes de todo el país, fortaleciendo el entramado deportivo y social a nivel federal

Registro de clubes

Se consolidó el Registro Nacional de Clubes de Barrio y de Pueblo mediante un sistema unificado de reinscripción, alcanzando casi dos mil entidades deportivas en las veinticuatro jurisdicciones del país, fortaleciendo el orden institucional y la transparencia.

2.000 clubes reinscriptos en las 24 jurisdicciones, consolidando un registro nacional unificado.



La política exterior argentina se orientó en 2025 a conducir la diplomacia al servicio del crecimiento económico, la atracción de inversiones, la generación de empleo y la defensa de los valores de la libertad.

Las acciones de nuestro país en el plano internacional se articularon alrededor de valores morales y principios claros: la defensa de la libertad, la vida, la propiedad privada, el mérito y el esfuerzo individual; todo ello, gracias al marco favorable que brinda el ordenamiento de las variables macroeconómicas y la estabilidad fiscal alcanzada.

En ese contexto, la **Cancillería** pudo proyectar una estrategia de política exterior orientada a posicionar a nuestro país como un jugador previsible y confiable en la escena internacional.

Se promovió el federalismo productivo, orientando las acciones de la Cancillería a la generación de empleo privado, la atracción de inversiones y la apertura de mercados para fortalecer las economías regionales.

Bajo esta lógica, se sostuvo una posición clara y coherente ante el mundo, defendiendo los intereses nacionales con firmeza y teniendo en cuenta que la generación de confianza con nuestros socios constituye un activo fundamental para la reinserción internacional de la Argentina.

En este sentido, el Régimen de Incentivos para Grandes Inversiones (RIGI) constituye una herramienta clave para canalizar proyectos de gran escala, con reglas claras, seguridad jurídica y un horizonte de largo plazo. Buscamos que quienes inviertan en nuestro país encuentren un socio confiable y previsible, con reglas de juego estables. A modo de ejemplo, la recepción positiva del RIGI, hasta el momento, se refleja en 10 proyectos de inversión en sectores como *oil & gas*, minería, energías renovables, infraestructura, transporte y siderurgia, por un valor total de USD 25.000 millones, sumados a una cartera de proyectos en evaluación por USD 20.000 millones adicionales.

El objetivo central de nuestra política exterior fue reposicionar al país como un socio confiable y competitivo. Para lograrlo, se priorizó la atracción de inversión extranjera, la expansión de las exportaciones y la apertura de nuevos mercados. Esto incluyó la eliminación de trabas innecesarias, la desregulación de medidas que ralentizaban el comercio exterior, el impulso a inversiones productivas y un rol activo de nuestras representaciones en el exterior como plataformas de promoción económica.

Los resultados de nuestras políticas son concretos. En 2025, la Argentina avanzó en el Acuerdo Marco de Comercio e Inversiones con los Estados Unidos, progresó decisivamente en la conclusión del Acuerdo MERCOSUR-Unión Europea —que abarca un mercado de más de 700 millones de personas— y ha firmado el Tratado MERCOSUR-EFTA, que comprende 300 millones de habitantes y un PBI superior a 4 billones de dólares; en conjunto, estos acuerdos abrirán múltiples oportunidades para el comercio argentino.

En este marco, las acciones de la Cancillería se estructuraron en torno a 3 ejes prioritarios: (i) el fortalecimiento de alianzas estratégicas con Estados Unidos e Israel como socios clave; (ii) la apertura de mercados estratégicos y la atracción de inversiones, mediante una

agenda sectorial centrada en energía, minería, economía del conocimiento y agroindustria; y (iii) el impulso al proceso de adhesión a la OCDE, como reflejo del compromiso con la adopción de estándares internacionales y mejores prácticas en materia de transparencia e institucionalidad.

En el ámbito multilateral, se continuó defendiendo los valores de la libertad, al tiempo que se sostuvieron con firmeza los derechos legítimos e irrenunciables de la Argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur, conforme a la Constitución Nacional y a las resoluciones de las Naciones Unidas.

Hemos recorrido ya 2 años en los que sentamos las bases para un crecimiento sostenido basado en el orden macroeconómico, la defensa de la propiedad privada y de la libertad. Los próximos años serán decisivos para consolidar el modelo de país que quieren los argentinos.

Desde esta Cancillería, vamos a continuar trabajando para materializar la visión del Presidente con el objetivo de ampliar el comercio y las inversiones, promover proyectos estratégicos, profundizar la cooperación y avanzar en la transición hacia modelos productivos más competitivos y eficientes. Nuestro objetivo es que la política exterior sea una herramienta concreta al servicio del desarrollo económico y social de la Argentina.

Profundización de las líneas de política exterior

Alianzas estratégicas con Estados Unidos e Israel

La Argentina fortaleció sus alianzas estratégicas con Estados Unidos e Israel, alcanzando acuerdos políticos y económicos de gran importancia. El país reiteró su compromiso con la lucha contra el terrorismo como una causa del mundo libre y respaldó el Plan de Paz para Medio Oriente, impulsado por el Presidente de Estados Unidos. Asimismo, se celebró y valoró la recuperación de los rehenes de origen argentino que habían sido secuestrados por la organización terrorista Hamás en su ataque contra Israel del 7 de octubre de 2023.

En el plano económico, nuestro país consolidó con ambos socios una agenda centrada en comercio, inversión y conectividad. El aumento de las exportaciones hacia Israel (33,6%) y Estados Unidos (27,3%) en 2025, junto con la negociación del Acuerdo Marco de Comercio Recíproco e Inversiones con Washington, reafirmaron la proyección internacional del país y el dinamismo de estos vínculos clave.

Firme posicionamiento ante las dictaduras en América Latina

La Argentina sostuvo, en distintos foros internacionales, su firme condena a la falta de libertad de expresión y a las violaciones sistemáticas de derechos humanos en Venezuela. En ese marco, el Presidente de la Nación recibió en Buenos Aires a Edmundo González Urrutia y viajó a Noruega para participar de la ceremonia de entrega del Premio Nobel de la Paz a María Corina Machado. Asimismo, se reiteró la exigencia de liberar a Nahuel Gallo, ciudadano argentino detenido ilegalmente en Venezuela desde el 8 de diciembre de 2024.

Redefinición de los vínculos con socios latinoamericanos

La Argentina profundizó su relación bilateral con Paraguay, reforzó la cooperación en materia de seguridad con Ecuador y fortaleció los vínculos con El Salvador. El Presidente de la Nación asistió a la asunción de Rodrigo Paz Pereira en Bolivia, marcando el inicio de una nueva etapa de cooperación con ese país.

La Cancillería, a cargo de la Secretaría Ejecutiva del Grupo de Trabajo del Corredor Bioceánico Vial, impulsó avances en infraestructura y en la simplificación de los procedimientos fronterizos.

Asimismo, la Argentina designó formalmente como terroristas a distintas organizaciones que operan en la región; así como a numerosos individuos vinculados a las mismas, en una muestra de reforzada cooperación con los socios regionales en materia de seguridad, lucha contra el terrorismo y la delincuencia organizada transnacional.

Participación en organismos multilaterales

Se mantuvo una participación activa en foros multilaterales, especialmente en la Organización de las Naciones Unidas (ONU), para fortalecer la proyección del interés nacional. En ese marco, la Argentina fue elegida para integrar órganos directivos de varios organismos internacionales, entre ellos ONU Turismo para las Américas, la Organización Marítima Internacional, la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) y la Unión Postal Universal (UPU).

Se lanzó la candidatura del diplomático argentino Rafael Grossi, actual Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica, para la Secretaría General de la ONU. En materia de derechos humanos, se defendió la posición nacional en ámbitos multilaterales, como la ONU y la Organización de Estados Americanos (OEA); y se instruyó a las representaciones en el exterior a ser proactivas en su promoción.

La Argentina denunció la Constitución de la Organización Mundial de la Salud y solicitó su retiro de dicha organización.

Defensa de nuestros intereses y promoción de nuestros valores

En particular, se asumió un rol destacado en la negociación de más de 70 resoluciones en la Tercera Comisión de la 80ª Asamblea General de la ONU. Asimismo, se participó en los debates de la Reunión de Altas Autoridades de Derechos Humanos del MERCOSUR (RAADH), cuya presidencia *pro tempore* ejerció la Argentina en el primer semestre.

Viajes y visitas oficiales

Tras asistir el 20 de enero a la asunción del Presidente de Estados Unidos en Washington, el Presidente de la Nación efectuó visitas oficiales al Vaticano —con motivo del fallecimiento del Papa Francisco y de la entronización del Papa León XIV—.

El Primer Mandatario realizó visitas oficiales a Italia, Israel, Estados Unidos, Bolivia, España, Francia y Paraguay.

Asimismo, participó en el Foro Económico Mundial de Davos, Suiza, y en la Conferencia Seguridad de Múnich, Alemania. Se presentaron los lineamientos de la política exterior ante la Asamblea General de la ONU y se organizó en Buenos Aires la Cumbre de Presidentes del MERCOSUR, que reunió a los Mandatarios de Bolivia, Brasil, Panamá, Paraguay y Uruguay. Además, se recibió en visita oficial a los presidentes de Armenia y Ecuador, al Primer Ministro de la India y a autoridades de los Estados Unidos, incluido el Secretario del Tesoro.

G20

La Argentina mantuvo una participación activa en el G20, reafirmando en cada instancia su defensa de la libertad y de las libertades constitucionales. Aunque no acompañó el proyecto de documento final, sostuvo su compromiso con el espíritu de cooperación del foro y participó en más de 130 reuniones, con el objetivo de promover un diálogo genuino y contribuir a soluciones colectivas.

Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI)

Se trabajó, junto con el Ministerio de Justicia, para reflejar los avances señalados por el GAFI en cooperación internacional contra el financiamiento del terrorismo y el lavado de activos.

Apertura de nuevos mercados, negociación de tratados comerciales y atracción de inversiones

Negociaciones económicas

Para avanzar en la liberalización del comercio exterior, se negociaron acuerdos de inversiones, doble imposición, energía, minería, transporte, turismo y agricultura, en coordinación con las áreas competentes del Gobierno.

Se abrieron diversos mercados externos, para carne aviar (Filipinas), porcina (Filipinas) y bovina (Albania); menudencias bovinas (Filipinas, El Salvador); cálculos biliares (China); genética bovina (Panamá); ovoproductos (Panamá, Guatemala); limón (Chile); endivia (Ecuador); nueces pecán (China); nuez pecán sin cáscara (Israel), nuez nogal (China); almendras (China); avellanas (China); pistachos (China); pastas rellenas (México); colágeno hidrolizado (Sudáfrica); cueros frescos porcinos (Filipinas); alimento para animales (Panamá, El Salvador); equinos en pie (El Salvador, Barbados); ovas de trucha arcoíris (Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú); así como esquejes y caña de azúcar (Guatemala), entre otros. Se suscribieron más de cuarenta instrumentos bilaterales de servicios aéreos con Etiopía, Qatar, Turquía, Emiratos Árabes Unidos, Islandia, República Checa, Alemania, Italia, Letonia, Luxemburgo, Rumania, Serbia, Bulgaria, Sudáfrica, Zimbabwe, Marruecos, Eswatini, Cabo Verde, Omán, Ghana, Gambia, Seychelles, Mali, Togo, Uganda, Hong Kong, Singapur, Malasia, Vietnam, Austria, Grecia, Polonia, España, Curazao, Sint Maarten, Colombia, Costa Rica, Honduras, Guyana, Antigua y Barbuda, El Salvador y Bahamas; 3 instrumentos en materia de minería con Canadá, Emiratos Árabes Unidos y Francia, y 1 de cooperación agrícola con Arabia Saudita.

Asimismo, se puso en marcha el vuelo directo Shanghái, República Popular China – Buenos Aires, Argentina.

En el MERCOSUR, se amplió la Lista Nacional de Excepciones al Arancel Externo Común, se impulsaron soluciones en las Áreas de Control Integrado y se creó un mecanismo de intercambio de información sobre negociaciones externas. Además, se promovió la racionalización presupuestaria de los órganos del bloque, se avanzó en la adhesión de Bolivia y en la definición del régimen automotor común.

En materia de negociaciones comerciales, se firmó el Tratado de Libre Comercio MERCOSUR–EFTA y se realizaron 4 rondas de negociación para el Acuerdo de Asociación Económica con Emiratos Árabes Unidos, previsto para 2026. Asimismo, se avanzó hacia la firma del Acuerdo de Asociación MERCOSUR–Unión Europea (UE).

En el ámbito regional, se lanzaron negociaciones entre el MERCOSUR y El Salvador. Nuestro país también avanzó en materia bilateral para profundizar los acuerdos comerciales con México y Ecuador, y para lanzar un acuerdo comercial con Panamá. En el ámbito extrarregional, se relanzaron las negociaciones para un acuerdo de libre comercio entre Canadá y el MERCOSUR, y se intensificó el diálogo con la India con el objetivo de profundizar el Acuerdo Preferencial de Comercio con ese país. Además, se avanzó en las tratativas para el lanzamiento de negociaciones comerciales entre el MERCOSUR y Vietnam e Indonesia, y se profundizó el diálogo con Japón.

En el ámbito económico multilateral, la Argentina ratificó el Acuerdo sobre Subvenciones a la Pesca de la Organización Mundial de Comercio (OMC) que prohíbe subsidios a la pesca ilegal, contribuyendo a la defensa de sus recursos en el Atlántico Sur.

En materia de defensa de los intereses exportadores argentinos, se finalizó el caso contra Estados Unidos por el *antidumping* a los tubos petrolíferos. Se asistió al sector privado argentino en investigaciones para imponer o renovar medidas de defensa comercial que afectan a importantes productos de exportación -carne bovina, leche en polvo y biodiésel-, iniciadas por China, Brasil y Perú. Por último, se efectuaron gestiones ante la UE con el fin de lograr flexibilizaciones del Reglamento de Deforestación para las exportaciones argentinas de los complejos cárnico, sojero y forestal.

PRINCIPALES LOGROS EN RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES		
COMERCIO Y ALIANZAS ESTRATÉGICAS	APERTURA DE MERCADOS	MERCOSUR
Crecimiento de exportaciones 8% de Crecimiento interanual de las exportaciones (en volumen) Socios estratégicos Israel +33,6% Estados Unidos +27,3%	Más de 20 mercados / productos abiertos: • Carnes (aviar, porcina, bovina, menudencias). • Frutas y frutos secos (limón, nueces, almendras, avellanas, pistachos). • Productos agroindustriales (ovoproduitos, genética bovina, alimentos balanceados). • Insumos y productos especiales (colágeno, cueros, ovas de trucha, equinos). Principales destinos: Asia, América Latina, África y Medio Oriente	Ampliación de la Lista Nacional de Excepciones al AEC. Avances en: • Acceso de Bolivia al MERCOSUR. • Negociación del régimen automotor común. • Racionalización financiera de órganos MERCOSUR con presupuesto propio.

Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.

OCDE	MÚLTIPLES NEGOCIACIONES EN CURSO
• Presentación del Memorándum Inicial de Adhesión a la OCDE. • Trabajo técnico interministerial sobre alineamiento normativo, político e institucional.	• Acuerdo Marco de Comercio Recíproco e Inversiones con Estados Unidos. • 3 acuerdos bilaterales de minería (Canadá, Emiratos Árabes Unidos y Francia). • 1 acuerdo de cooperación agrícola (KSA). • Tratado de Libre Comercio MERCOSUR-EFTA: concluido y firmado. • MERCOSUR-Emiratos Árabes Unidos: 4 rondas de negociación realizadas. Objetivo de cierre: 2026. • Avances en el Acuerdo de Asociación MERCOSUR-Unión Europea. • Nuevos procesos de negociación: – MERCOSUR-El Salvador (lanzado). – Profundización con México y Ecuador. – Lanzamiento de negociaciones con Panamá. – Relanzamiento MERCOSUR-Canadá. – Intensificación del diálogo con India. – Avances exploratorios con Vietnam, Indonesia y Japón.

Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.

PROMOCIÓN DE BIENES, SERVICIOS, INVERSIONES Y CULTURA	DEFENSA DE LAS EXPORTACIONES	NUEVOS VUELOS DIRECTOS
• Acciones de promoción: – Bienes: 112 (45 misiones, 5 inversas, 62 acciones). – Servicios: 111 (8 misiones inversas, 103 acciones). – 2.402 empresas y 6.913 encuentros de negocios. • Inversiones: – 63 acciones de difusión de incentivos IED. – 14 proyectos de inversión promovidos. • Cultura y conocimiento: – +500 actividades culturales. • Programas federales: – “Puentes con el Mundo” y “PyMES al Mundo”. – 6.000 empresas alcanzadas.	• Ratificación del Acuerdo OMC sobre Subvenciones a la Pesca, prohibiendo subsidios a la pesca ilegal (Preservación de los recursos del Atlántico Sur). • Cierre del caso antidumping de EE.UU. contra tubos petroleros argentinos. • Remover obstáculos a las exportaciones (carne bovina, leche en polvo y biodiesel). • Gestiones ante la UE por el Reglamento de la Deforestación (evitar efectos contrarios a complejos cárnico, sojero y forestal).	• Anunciados más de 25 vuelos directos, entre los que se encuentran: – Tel Aviv – Buenos Aires (anunciado). – Shanghai – Buenos Aires (operativo). • Más de 40 instrumentos bilaterales de servicios aéreos suscriptos.

Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)

Se llevaron adelante acciones coordinadas con el Ministerio de Justicia destinadas a documentar y poner en valor los avances logrados en la adecuación a las recomendaciones del GAFI, en especial aquellas vinculadas al fortalecimiento de los mecanismos de cooperación internacional para la prevención y el combate del financiamiento del terrorismo y del lavado de activos.

En el marco del proceso de adhesión de la Argentina a la OCDE, se avanzó con la presentación del Memorándum Inicial, elaborado a partir de un trabajo técnico interinstitucional que evaluó el grado de alineamiento de la legislación, las políticas y las prácticas nacionales con los instrumentos de la organización.

Promoción comercial y de inversiones

En materia de promoción comercial, se organizaron 45 misiones al exterior, 5 inversas y 62 de posicionamiento. En el sector servicios, se organizaron 8 misiones inversas y 103 acciones de promoción. En total, participaron 2.402 empresas y se generaron 6.913 encuentros de negocios.

Con el objetivo de atraer inversión extranjera directa, se llevaron adelante 63 acciones de difusión de los incentivos vigentes y se promocionaron 14 nuevos proyectos de inversión.

Asimismo, se fortaleció la articulación público-privada y la coordinación federal mediante los ciclos Puentes con el Mundo y PyMEs al Mundo, que acercaron oportunidades comerciales a más de 6.000 empresas.

Por último, en el plano cultural, educativo y científico, se realizaron más de 500 actividades en el exterior y se difundieron los catálogos CONICET al Mundo y Ar.Tech, junto con becas y la oferta educativa nacional.

Promoción de los intereses argentinos en el Atlántico Sur y la Antártida

Se profundizó el enfoque integral que abarca la Cuestión Malvinas, los derechos en el Sector Antártico Argentino y el desarrollo de políticas oceánicas.

Cuestión Malvinas

Se preservó la posición nacional en relación con la Cuestión Malvinas en los distintos foros multilaterales y bilaterales; se adoptó por consenso una nueva resolución del Comité de Descolonización de la ONU; se aprobó por aclamación una declaración de la Asamblea General de la OEA; y se obtuvo el respaldo a los derechos argentinos

por parte del MERCOSUR, del Grupo de los 77 y China, así como la inclusión de la Cuestión Malvinas en la declaración conjunta en la Cumbre América Latina, el Caribe y la Unión Europea (CELAC-UE).

Se monitorearon y protestaron las acciones unilaterales del Reino Unido que modifican la situación en el Atlántico Sur, en particular en materia de explotación de recursos naturales y la defensa. Además, se mantuvieron encuentros con veteranos, asociaciones de excombatientes y familiares de caídos.

En materia de formación, se implementaron los cursos obligatorios, periódicos y permanentes sobre la Cuestión de las Islas Malvinas, establecidos por la Ley 27.671, alcanzando desde su lanzamiento a 15.522 empleados públicos.

Por último, se participó activamente en el Consejo Federal de Relaciones Exteriores y Comercio Internacional, junto con las provincias, y se realizaron diversas actividades en el país y en el exterior con motivo del 60° aniversario de la adopción de la Resolución 2065 de la Asamblea General de la ONU (XX).

Antártida

Se impulsó una participación activa de la Argentina en los foros del Sistema del Tratado Antártico, orientada a la adopción de medidas de interés nacional y al fortalecimiento de este régimen de cooperación internacional. Asimismo, se celebraron reuniones bilaterales sobre temas antárticos con Brasil, Chile y Perú, y se suscribieron instrumentos de cooperación con Emiratos Árabes Unidos, Türkiye y Ecuador.

Por otra parte, se realizó, junto con la Armada, una operación de reconocimiento aéreo de buques pesqueros en el área de aplicación de la Convención para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCRVMA). En su carácter de Estado miembro de la CCRVMA, integrada por 27 países, la Argentina se encuentra habilitada para vigilar e inspeccionar buques a fin de verificar el cumplimiento de las medidas de conservación vigentes.

La operación permitió detectar diez buques pesqueros de bandera extranjera —China (4), Noruega (3), Chile (1), Corea del Sur (1) y Ucrania (1)— dedicados a la pesca de krill en la subárea 48.2, correspondiente a las aguas circundantes a las islas Orcadas del Sur, así como tres buques de carga y una operación de transbordo. No se constataron incumplimientos de las medidas de conservación de la CCRVMA.

Se realizó en la Cancillería una nueva edición del curso de formación sobre el Sistema de Inspección de la CCRVMA, con el objetivo de capacitar a funcionarios para realizar inspecciones a buques pesqueros durante la temporada estival 2025/26. Participó personal del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, a cargo de la conducción de las inspecciones; del Ministerio de Defensa–Armada Argentina, responsable del control de los libros de navegación de los buques; y del Ministerio de Economía —Subsecretaría de Recursos Acuáticos y Pesca e Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero—, encargado del control de las artes de pesca, las bodegas y las especies capturadas.

Se mantuvieron reuniones con organismos nacionales y actores privados para relevar información y perspectivas sobre el turismo antártico.

Durante la Campaña Antártica de Verano 2024/2025, se ejecutaron 45 proyectos científicos y 2 de gestión ambiental, y participaron 207 especialistas organizados en 81 equipos, distribuidos entre las bases y el rompehielos ARA Almirante Irizar.

Asimismo, se promovió la participación del sector privado en el Programa Antártico Argentino, destacando los beneficios mutuos de esa colaboración. Además, se avanzó en el traspaso del sostén logístico de las bases Carlini y Brown, con el objetivo de mejorar la eficiencia en la gestión logística antártica.

Política oceánica

Se fortaleció la participación argentina en foros multilaterales sobre políticas oceánicas, mediante el ingreso al *Atlantic Centre*, la realización de reuniones con sus autoridades y la participación en el V Curso de Seguridad Marítima, llevado a cabo en Ponta Delgada, Azores, Portugal.

Asimismo, se consolidó el Grupo Interministerial encargado de diseñar una estrategia integral para el Área Adyacente a la Zona Económica Exclusiva y la Plataforma Continental, definiendo lineamientos normativos, ambientales, pesqueros, científico-tecnológicos y de control.

En el plano bilateral, se realizaron reuniones de los Diálogos Oceánicos con Chile, Brasil, Uruguay, Ecuador y Perú. En el marco del Diálogo Oceánico con Chile, se suscribió una declaración conjunta en materia de cooperación para combatir la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR).

Además, se celebró la cuarta reunión de la Comisión Binacional Argentina–Chile de Cooperación en Investigación Marina Austral, que habilitó la realización del segundo crucero científico conjunto en el Canal Beagle.

Por último, se llevó a cabo un encuentro con funcionarios técnicos del Congreso de los Estados Unidos sobre pesca ilegal y posibles áreas de cooperación oceánica, y se participó en el Foro de la Alianza Atlántica para la Investigación y la Innovación Oceánicas (AAORIA), organizado por la Unión Europea en Bruselas, Bélgica.

Cooperación técnica

La Argentina realizó consultas nucleares con Brasil y mantuvo el diálogo estratégico espacial con los Estados Unidos. Asimismo, impulsó acciones de cooperación internacional para fortalecer las capacidades nacionales y regionales de prevención y respuesta en materia de terrorismo químico, bioseguridad y biocustodia. A través de la Comisión Cascos Blancos (COMCA), se coordinó el envío de asistencia humanitaria a Ecuador.

Proyección internacional de las provincias y articulación con otros poderes del Estado Nacional

Articulación federal

Se organizaron la VII y la VIII Sesiones Plenarias del Consejo Federal de Relaciones Exteriores y Comercio Internacional, realizadas en Santiago del Estero, (21 y 22 de abril), y en Santa Fe, (17 y 18 de noviembre).

Se consolidó el rol del Consejo Federal como ámbito de coordinación de los intereses provinciales en el plano internacional, impulsando el comercio, las inversiones y la proyección de iniciativas subnacionales.

Asimismo, se coordinaron iniciativas vinculadas a ciudades inteligentes, incluida la participación en la Smart City Expo World Congress (Barcelona, España, del 4 al 6 de noviembre) y la realización del seminario “Oportunidades internacionales para ciudades inteligentes”, en el Palacio San Martín, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (3 de diciembre).

Por último, se fortaleció la articulación con organizaciones de la sociedad civil, universidades y entidades deportivas. En ese marco, se participó en la Mesa Nacional de Gobierno Abierto y en la Cumbre Global de la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP).

Convivencia y diálogo interreligioso

En materia de culto, se profundizaron las relaciones con los diferentes credos reconocidos, con enfoque federal; se fortaleció la labor técnica del Registro Nacional de Cultos; y se promovió el turismo religioso receptivo.

Mejora y modernización del servicio consular

Protección, asistencia y documentación del ciudadano argentino en el exterior

Se realizaron más de 340.000 acciones de protección y asistencia a argentinos en el exterior, a través de las 136 oficinas consulares. Asimismo, se gestionaron más de 400.000 trámites administrativos y documentales —incluidos más de 62.000 DNI, 64.000 pasaportes y 28.000 visas y autorizaciones de ingreso—, y se tramitaron alrededor de 1.100.000 apostillas y legalizaciones internacionales en el país.

Modernización de los sistemas consulares

Se avanzó en la modernización de los sistemas consulares y se incorporaron nuevas herramientas de atención, ampliando el uso del asistente virtual Tina (*ChatBot Tina*) y del Sistema Nacional de Turnos en las oficinas consulares.

Se desarrollaron proyectos informáticos —como el Formulario de Solicitud de Visas *Online*, la reingeniería del Sistema de Inscripción e Información Consular (SIIC) y aplicativos para misiones comerciales— con el objetivo de optimizar la planificación operativa y facilitar la participación de empresas argentinas.

Vinculación con la comunidad argentina y voto argentino en el exterior

La Cancillería organizó en el exterior las elecciones del 26 de octubre, habilitando 389 mesas en 82 países y registrando la participación de 27.381 votantes, la cifra más alta para una elección legislativa fuera del país. También se reforzó la vinculación con la comunidad argentina en el exterior, en especial mediante el programa “Vincularnos”.

Optimización de recursos

Se redujeron en un 16% los gastos operativos de las sedes en el exterior, se revisó la estructura del personal local y se unificó la Representación Permanente ante MERCOSUR y la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) con la Embajada en Uruguay, con un ahorro anual estimado superior a USD 1,5 millones. La dotación total pasó de 4.712 agentes en 2023 a 4.100 en 2025.

Cancillería afrontó los costos logísticos de la Cumbre del MERCOSUR y la repatriación de argentinos afectados por el conflicto en Israel-Gaza. Paralelamente, se redujeron en un 56% las cuotas pendientes con Organismos Internacionales.

En materia de alquileres, se prescindió del inmueble utilizado por la Comisión Nacional de Límites Internacionales (CONALI), reubicando sus funciones en Cancillería, generando un ahorro anual de \$27 millones. Además, se transfirieron 11 vehículos al Ministerio de Seguridad, se declararon 5 en rezago y se dieron de baja 7 para su venta, reduciendo gastos de combustibles, seguros y choferes.



Durante 2025, la República Argentina profundizó una orientación estratégica destinada a consolidar, con vistas al futuro, un país libre, soberano y próspero. En este marco, la Defensa Nacional reafirmó su papel esencial como garante de la libertad individual, la integridad territorial y el desarrollo económico, entendida como un componente central para resguardar la vida, la libertad y la riqueza generada por la ciudadanía. La acción del Estado en materia de defensa se enfocó en fortalecer la protección de los espacios soberanos y de las actividades productivas estratégicas, en cumplimiento del mandato constitucional y con una visión integradora del desarrollo nacional.

En este sentido, la política exterior adoptada durante el período se caracterizó por la promoción activa de la paz, la cooperación internacional y el libre comercio, sostenida por una capacidad de disuasión creíble y por el fortalecimiento continuo del instrumento militar. Se avanzó en la consolidación de capacidades profesionales, ágiles y tecnológicamente actualizadas, aptas para operar en los dominios terrestre, marítimo, aéreo, espacial y cibernético. Este proceso permitió consolidar una postura internacional clara: la Argentina no busca confrontaciones, pero tampoco admite la imposición de intereses ajenos a la voluntad nacional.

El contexto estratégico global estuvo marcado por la reconfiguración de equilibrios de poder, la intensificación de amenazas híbridas, el avance del crimen transnacional, la persistencia de riesgos sanitarios, el incremento de ciberataques y la aceleración del cambio científico-tecnológico. En respuesta, se promovió un modelo de trabajo que combinó la capacidad innovadora del sector privado con la modernización del Estado, impulsando iniciativas orientadas a fortalecer la industria nacional de defensa y articularla con cadenas de valor científico-tecnológicas capaces de generar empleo de calidad, competitividad y una mayor autonomía estratégica.

Las acciones desarrolladas durante el año se concentraron en la consolidación de un instrumento militar con capacidad de respuesta suficiente para preservar la paz mediante una disuasión eficaz; en la optimización de la conducción política y de la organización conjunta, mediante estructuras más dinámicas, interoperables y orientadas a la eficiencia; en la proyección internacional mediante alianzas estratégicas, ejercicios combinados y la presencia responsable en operaciones de paz; en el fortalecimiento de la innovación, la industria y la energía aplicadas a la defensa, impulsando proyectos de investigación y desarrollo con resultados verificables, estandarización logística y estrategias de autosuficiencia energética basadas en tecnologías renovables; y en el compromiso permanente con la sociedad a través de la vigilancia de los espacios soberanos, la protección de infraestructuras críticas, el apoyo ante emergencias y la difusión de una cultura de defensa en el sistema educativo.

Se trabajó para el reposicionamiento de la Argentina en el mundo, y la modernización del instrumento militar, a la vez que se hizo foco en recuperar prestigio institucional, y profundizar la redefinición de las relaciones internacionales de la defensa.

Se avanzó en el restablecimiento de vínculos estratégicos, priorizando la cooperación con los Estados Unidos y otros países de occidente, lo que permitió fortalecer esquemas bilaterales y multilaterales enfocados en la interoperabilidad y la modernización de capacidades.

Entre los logros alcanzados se destacan la incorporación de los aviones F-16 y aeronaves P-3 para la Armada, sumado a helicópteros y vehículos blindados para el Ejército, entre otros materiales. Adicionalmente, se incrementó significativamente la cantidad de ejercicios combinados, y las operaciones de vigilancia y control de los espacios, especialmente a través del lanzamiento de la Operación Roca en la frontera norte.

Las iniciativas implementadas a lo largo de 2025 contribuyeron a la construcción de un Sistema de Defensa Nacional moderno, eficiente, transparente y orientado a resultados, sostenido por personal militar y civil comprometido con la vocación de servicio y preparado para afrontar los desafíos emergentes. La Argentina reafirmó en este período que la libertad se protege, la soberanía se afirma y el futuro se construye con responsabilidad institucional, trabajo y unidad nacional, principios que continuarán guiando el accionar del sector defensa en los años venideros.

Posicionamiento internacional

La defensa nacional es un instrumento clave de la política exterior y, en ese marco, la diplomacia de la defensa es ejercida por el Ministerio de Defensa y las Fuerzas Armadas, que ponen sus capacidades al servicio de los objetivos nacionales en tiempos de paz.

Sus principales acciones son la cooperación militar internacional, la participación en operaciones de paz bajo mandato de la ONU entre otras actividades. Estas tienen como objetivos centrales el fortalecimiento de los lazos bilaterales y multilaterales, la promoción de la estabilidad y seguridad nacional, la contribución a la estabilidad y seguridad regional, y finalmente la proyección de una imagen sólida, confiable y cooperativa del país en el plano internacional.

Los principales resultados fueron un Memorándum de Entendimiento (MCU) celebrado con el Estado de Israel, la participación en siete Misiones de Paz, y la realización de nueve ejercicios combinados.

Memorándum de Entendimiento

PAÍS	OBJETO
Estado de Israel	Acuerdo general de seguridad referente a la protección de información clasificada en materia de defensa.

Fuente: Ministerio de Defensa. Año 2025.

Reuniones bilaterales y multilaterales 2025

Se realizaron reuniones orientadas a fortalecer la cooperación y coordinación en temas estratégicos; como la participación en misiones de paz y el impulso del desarrollo tecnológico e industrial en el ámbito de la defensa.

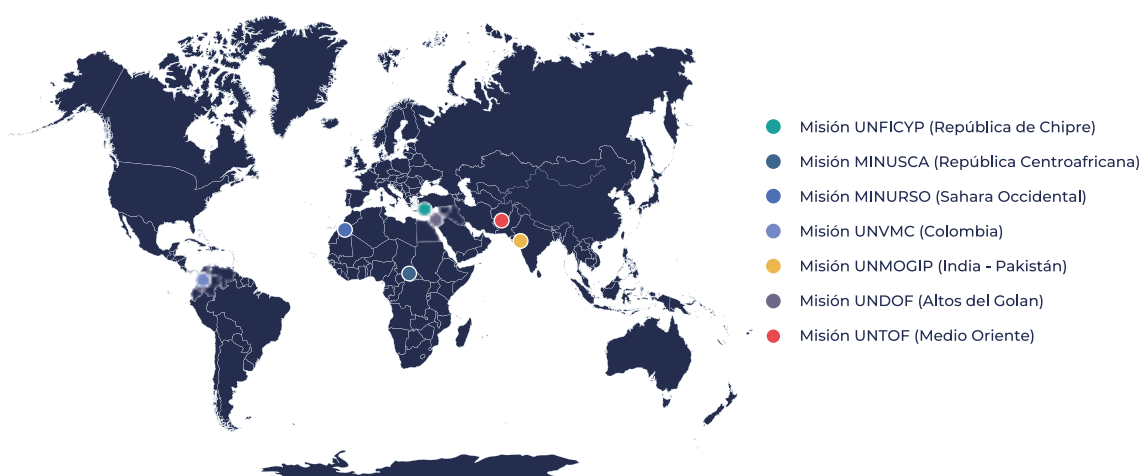
PAÍS	TEMAS ABORDADOS
Portugal	Actualidad del contexto geopolítico y de seguridad y enfoques estratégicos a nivel global y regional. Intercambio de experiencias en emergencias. Intercambio de experiencias en Misiones de Mantenimiento de la Paz. Balance de la cooperación bilateral en Defensa y posibles áreas de cooperación futura.
Francia	Política de Defensa: situación actual y perspectiva. Entorno estratégico y análisis geopolítico de América Latina y del entorno internacional. La seguridad marítima, la importancia estratégica del Atlántico Sur y de la Antártida.
Alemania	Análisis de la situación internacional y su impacto a nivel regional. El estado de las relaciones bilaterales en materia de defensa. La solicitud de ingreso de Argentina como "Socio Global de la OTAN". Naciones Unidas y la posible visita del ministro de Defensa argentino a Alemania. Industria y cooperación en cuestiones de armamento.
Canadá	El contexto de Defensa desde una perspectiva regional. Colaboración polar y operaciones en climas extremos. Oportunidades de cooperación bilateral. Colaboración en materia de industria para la defensa. Operaciones de Paz.

Fuente: Ministerio de Defensa. Año 2025.

Operaciones de Paz 2025

Argentina sostuvo un compromiso firme con la paz internacional mediante su participación activa en las Operaciones de Paz de la ONU, consolidando durante 2025 tanto la continuidad de su despliegue así como su experiencia y liderazgo regional en la formación de pacificadores. Entre las acciones desarrolladas se incluyeron el seguimiento de las misiones en curso y la elaboración de estudios prospectivos destinados a optimizar la contribución nacional en distintos escenarios internacionales y, además, en mayo, el país participó en la Cumbre de Berlín, UN Peacekeeping Ministerial 2025 –Reunión Ministerial de las Naciones Unidas sobre el Mantenimiento de la Paz 2025–, instancia relevante para la coordinación y evaluación de las políticas globales en materia de operaciones de paz.

DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LAS OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE PAZ, 2025



Ejercicios combinados

Con el propósito de fortalecer la interoperabilidad, el adiestramiento combinado y las capacidades operativas de las Fuerzas Armadas, se llevaron adelante los siguientes ejercicios:

EJERCICIOS 2025

TRADEWINDS 2025

Países participantes

Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Bermudas, Canadá, Colombia, Dominica, República Dominicana, Ecuador, Estados Unidos, Francia, Granada, Guyana, Jamaica, México, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Surinam, Islas Turcas y Caicos, el Reino Unido y el país anfitrión, Trinidad y Tobago.

Despliegue

La Fuerza Aérea participó de este Ejercicio Multinacional organizado por el SOUHTCOM y desarrollado en Trinidad y Tobago en el mes de mayo mediante el despliegue de una Aeronave HÉRCULES C-130 y DOS tripulaciones del Escuadrón de Transporte Aéreo N° 1. Incluyó adiestramiento en diferentes ámbitos de operación, terrestre-marítimo, aéreo, ciber, etc. Se realizaron tareas de búsqueda y rescate, apoyo, transporte y abastecimiento.

Fuente: Ministerio de Defensa. Año 2025.

ESTRELLA AUSTRAL 2025

Países participantes

Chile, Estados Unidos, Argentina, España, Colombia, Paraguay y 10 países observadores.

Despliegue

Argentina participó con un contingente de operaciones especiales de 13 efectivos, un Hércules C-130 y cuatro observadores. Este ejercicio conjunto combinado se realizó en Chile entre el 24 de mayo y el 11 de junio de 2025 e involucró a más de 2700 efectivos de varios países para perfeccionar la interoperabilidad en misiones de estabilización de la paz.

Fuente: Ministerio de Defensa. Año 2025.

FRATERO XXXVIII

Países participantes

Argentina, Brasil.

Despliegue

Realizado en agosto de 2025 en Brasil. Argentina desplegó la corbeta ARA "Espora". El ejercicio se realizó en aguas brasileñas y se ejecutaron simulaciones de defensa antisubmarina, aérea y de superficie, con la participación de aeronaves y submarinos brasileños.

Fuente: Ministerio de Defensa. Año 2025.

VIEKAREN

Países participantes

Argentina, Chile.

Despliegue

El ejercicio naval se llevó a cabo en el Canal Beagle entre el 26 y el 29 de agosto de 2025. La Armada Argentina contó con la participación del patrullero oceánico ARA "Bouchard", y destacado como buque de estación en Ushuaia; la lancha rápida ARA "Indómita" y las lanchas patrulleras ARA "Concepción del Uruguay" y ARA "Baradero".

Fuente: Ministerio de Defensa. Año 2025.

PASSEX

Países participantes Argentina, Japón.

Despliegue En agosto de 2025, la Armada Argentina realizó un ejercicio PASSEX (Passing Exercise) con buques de la Fuerza Marítima de Autodefensa de Japón, que incluyó el destructor ARA «Sarandí» y la corbeta ARA «Rosales».

Fuente: Ministerio de Defensa. Año 2025.

SOUTHERN VANGUARD 25

Países participantes Chile, Argentina, Perú, Estados Unidos.

Despliegue Argentina participó en el ejercicio militar combinado Southern Vanguard 2025 con tropas de montaña, junto con Chile, Estados Unidos y Perú, en la región del Biobío, Chile. El entrenamiento se llevó a cabo en agosto y se centró en mejorar las capacidades de combate en condiciones invernales extremas y fortalecer la cooperación internacional entre las naciones participantes. Argentina contribuyó con tropas especializadas en combate de montaña, provenientes principalmente de la Brigada de Montaña VI con base en Neuquén, que cuenta con experiencia en operaciones en la Cordillera de los Andes.

Fuente: Ministerio de Defensa. Año 2025.

UNITAS LXVI

Países participantes Alemania, Argentina, Belice, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Ecuador, El Salvador, España, Estados Unidos, Francia, Grecia, Guatemala, Honduras, Italia, Jamaica, Japón, Marruecos, México, Países Bajos, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Turquía.

Despliegue El ejercicio se desarrolló en los Estados Unidos en el mes de septiembre. Argentina participó con personal y medios, entre ellos desplegó el destructor ARA "La Argentina" quien recorrió más de 3000 millas, realizando actividades de adiestramiento antisubmarino, tiro naval contra blancos remolcados, ejercicios de defensa antiaérea y antiperficie, reabastecimiento de combustible en el mar, maniobras con aeronaves, simulacro de evacuación de heridos y asistencia sanitaria. En simultáneo, en Camp Lejeune, se desarrollaron operaciones anfibias y proyección de tropas, al tiempo que en Norfolk y en la Base Expedicionaria Conjunta Little Creek, ubicada en Fort Story, Virginia, un Estado Mayor integrado por oficiales de todas las naciones participantes, supervisó la ejecución del ejercicio y se llevaron adelante operaciones de ciberdefensa.

Fuente: Ministerio de Defensa. Año 2025.

EJERCICIO BINACIONAL SOLIDARIDAD

Países participantes Argentina, Chile.

Despliegue Se llevó a cabo entre el 6 y el 10 de octubre en Puerto Varas, Chile, en el marco del Acuerdo de Cooperación en Materia de Catástrofes vigente entre la República Argentina y Chile. Tiene como objetivo fortalecer la integración y la confianza mutua; promover la cooperación regional ante catástrofes naturales, y consolidar un modelo de respuesta conjunta cívico-militar, impulsando la interoperabilidad y la asistencia recíproca.

Fuente: Ministerio de Defensa. Año 2025.

EJERCICIO DE ADIESTRAMIENTO COMBINADO TRIDENTE

Países participantes Argentina, Estados Unidos.

Despliegue Se desarrolló entre el 20 de octubre y el 15 de noviembre de 2025, en las Bases Navales de Mar del Plata, Ushuaia y Puerto Belgrano, entre la Armada de la República Argentina y la Armada de los Estados Unidos. Tiene por objetivo fortalecer la interoperabilidad y el adiestramiento de las Fuerzas navales especiales; intercambiar tácticas, técnicas y procedimientos; y mejorar la planificación y la respuesta conjunta ante escenarios complejos en el ámbito marítimo y terrestre.

Fuente: Ministerio de Defensa. Año 2025.

Iniciativa *Global Partnership* con la OTAN 2024-2025. Se avanzó con las gestiones y al seguimiento de la carta de intención para la incorporación de la Argentina a la organización. El interés nacional fue expresado en instancias institucionales.

Incorporación al *Atlantic Centre*. Argentina concretó su incorporación oficial. En ese marco, autoridades del *Atlantic Centre* realizaron una visita al país para avanzar en una agenda de trabajo conjunto vinculada a investigación, capacitación y seguridad cooperativa en el Atlántico Sur.

Traspaso de la CMDA. Se realizó el traspaso de la presidencia de la Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas a la República del Perú y se inició una nueva etapa de trabajo entre los países miembros para la continuidad de los acuerdos e iniciativas vigentes.

Redistribución de Agregadurías de Defensa. Se seleccionaron agregados de defensa para Bélgica, Dinamarca y Japón, y se cerraron las agregadurías en Venezuela, Cuba y la Misión Naval en Bolivia, en el marco de un proceso de racionalización de recursos y actualización del despliegue exterior conforme a la política de defensa nacional.

Otras participaciones

MECODEX. Ejercicio Internacional Virtual de Simulación de Asistencia Humanitaria MECODEX, organizado por la JID en Guyana, orientado a optimizar la respuesta, la gestión de recursos internacionales y la coordinación hemisférica ante desastres naturales o antrópicos.

Seminario Internacional de Armamento Latinoamericano (SIAMLAT). Organizado por el Institut des Hautes Études de Défense Nationale (IHEDN) en Francia, fortaleciendo los vínculos bilaterales y regionales y promoviendo el diálogo sobre industria de defensa, control de armamentos y no proliferación.

Taller regional sobre comercio estratégico. Organizado por Comité Interamericano Contra el Terrorismo (CICTE) OEA, el Programa EXBS de Estados Unidos y el Gobierno de Panamá, se presentó la experiencia argentina en control de exportaciones sensibles y se trabajó en fortalecer la cooperación regional en no proliferación.

Capacitación en plataforma Disaster AWARE. Dictada por el Centro de Desastres del Pacífico del Comando Sur de Estados Unidos, orientada al monitoreo de riesgos, alerta temprana y apoyo a la toma de decisiones ante múltiples amenazas.

Reequipamiento de las Fuerzas Armadas

Detalle del equipamiento adquirido:

TIPO DE EQUIPAMIENTO	ESPECIFICACIÓN
Aeronaves Vehículos de Combate	• 6 aviones caza Multirol, F-16 Fighting Falcon y un simulador para recuperar la capacidad de operaciones aeroespaciales en la VI Brigada Aérea – Tandil. • P3 Orión de exploración de largo alcance. • 2 helicópteros de montaña, para búsqueda y salvamento (SAR). • 1 aeronave de transporte mediano. • 3 aeronaves livianas de corto alcance Beechcraft TC-12b Huron para incrementar la capacidad de transporte y abastecimiento. • IA-63; DIAMOND 1 aeronave.
Vehículos de Combate	• Vehículos blindados 8x8 Strykers. • Modernización y certificación de 13 tanques TAM para el mejoramiento de la subcapacidad potencia de fuego blindada. • Incorporación de 2 vehículos de combate blindados a rueda versión transporte de personal. • Camiones, reemplazo UNIMOG, Snowtrack.
Buques	• Lancha instrucción ENM
Materiales varios	• Servidores del Comando Conjunto Ciberdefensa. • 1 radar RPA-200m + cursos de capacitación. • 108 sistemas radioeléctricos VHF digital. • 620 chalecos balísticos. • 33 drones con video filmación DJI t4 - 33 capturadoras de video externa - 10 Drones de alta capacidad MATRIC 350. • 4 lanzadores de un sistema de defensa antiaéreo. • Incorporación y modernización de un sistema de gestión de incidentes y respuesta ante ciberataques. • 1 Sistema Aéreo No tripulados de Combate (SANT-C)1 SANT-C clase II y clase III. • Modernización de la infraestructura para la incorporación de aeronaves caza Multirol en la VI brigada aérea Tandil y en el área material Río IV. • 5 radares primarios 3D de largo alcance fijos para incrementar la vigilancia.
Ciberdefensa	• Completamiento del anillo de fibra óptica propio para conectar al Ministerio de Defensa y los Estados Mayores Generales de las FF.AA. y Conjunto. • Adquisición de material electrónico para la capa 3.

CONECTIVIDAD SATELITAL MÓVIL EN TERRITORIO

Se realizó la incorporación de:

- Un servicio de internet satelital con administración centralizada desde Campo de Mayo, Provincia de Buenos Aires, destinado a fortalecer las comunicaciones en situaciones de emergencia y a mejorar la conectividad en guarniciones militares de difícil acceso.
- 32 equipos satelitales Starlink, distribuidos en los 14 Comandos Conjuntos de Zona de Emergencia (dos por comando: uno fijo y uno móvil), el COFFAA (dos equipos) y una reserva de dos equipos en el Edificio Libertador. Asimismo, se asignaron siete equipos al Comando Conjunto Antártico para reforzar las comunicaciones en las bases antárticas.
- 40 equipos satelitales Starlink para guarniciones militares aisladas o con conectividad limitada, bajo la gestión del Área Bienestar del Ejército, garantizando el acceso a servicios de comunicación confiables y seguros en todo el territorio nacional.

Fuente: Ministerio de Defensa. Año 2025.

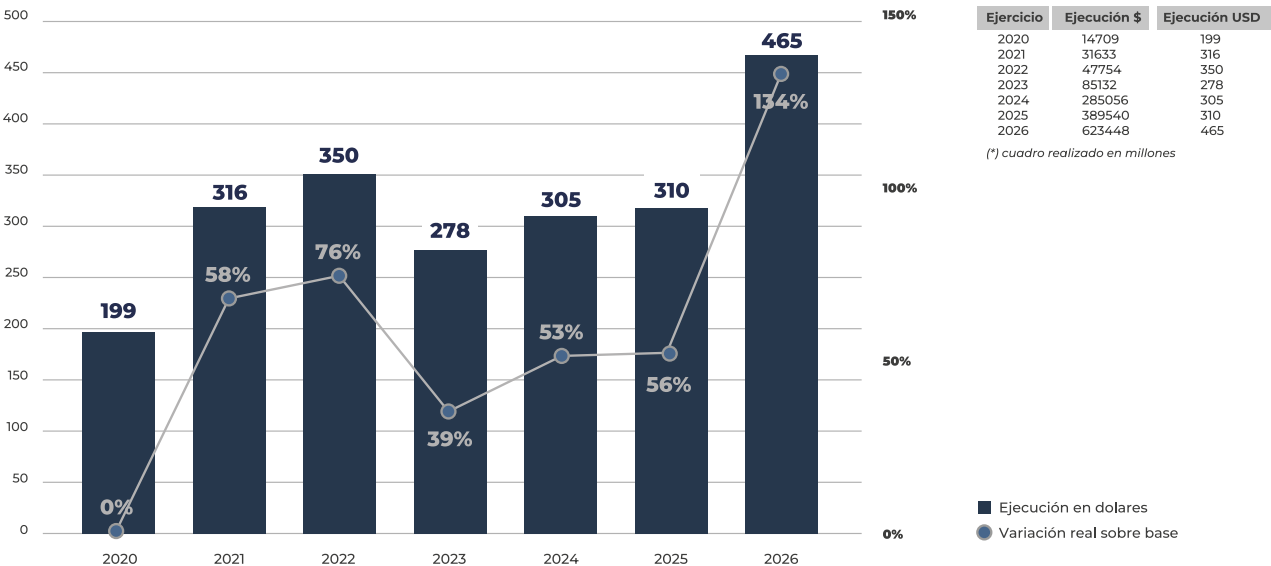
Fondo Nacional de la Defensa (FONDEF)

El FONDEF está destinado a financiar el proceso de renovación y modernización de las Fuerzas Armadas mediante la recuperación, actualización e incorporación de nuevo material. Al 31 de diciembre del 2025 la ejecución de las asignaciones presupuestarias contempladas como parte del FONDEF fue del 89%.

Durante el 2025 se elaboró y priorizó la propuesta del Plan de Inversiones FONDEF 2025 y Plan Preliminar Tentativo Demanda 2026 que fue aprobado por la Comisión FONDEF.

2025 y Plan Preliminar Tentativo Demanda 2026 que fue aprobado por la Comisión FONDEF.

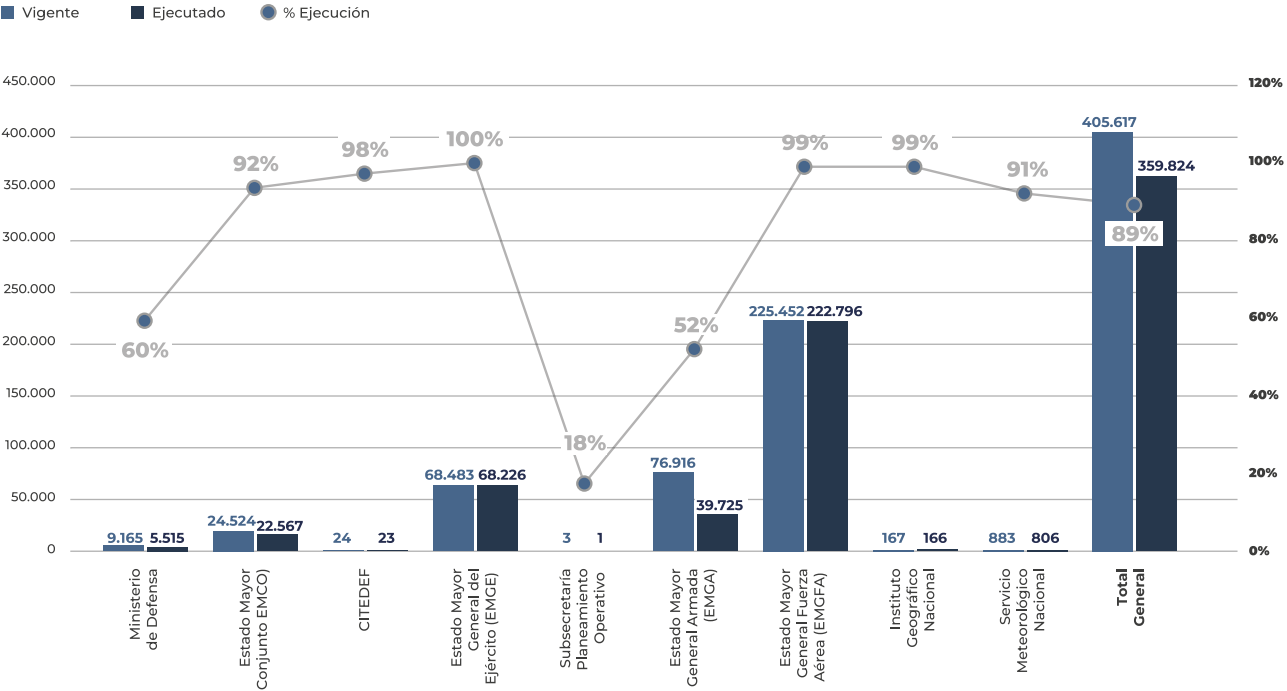
Evolución del FONDEF en dólares Jurisdicción 45 | 2020–2026



1. Para los años 2020 a 2024 se toma la ejecución presupuestaria de cada ejercicio.
2. Para el ejercicio 2025 se toma el crédito vigente a septiembre de 2025.
3. Para el ejercicio 2026 se toma la información provista en el proyecto de Ley de Presupuesto 2026.
4. Para los años 2020 a 2024 se toma el promedio anual de la cotización del dólar del BNA. Para el ejercicio 2025, se realiza un promedio entre la cotización promedio del BNA a septiembre y la proyección del tipo de cambio a diciembre de 2025 según lo presentado en el Proyecto de Ley de Presupuesto 2026 con fuente del Ministerio de Economía.
5. Respecto a la cotización del dólar para el ejercicio 2026, se toma la media considerando el valor a diciembre de 2025 y de 2026 estimados en el proyecto de Ley de Presupuesto 2026.

Fuente: Ministerio de Defensa. Año 2025.

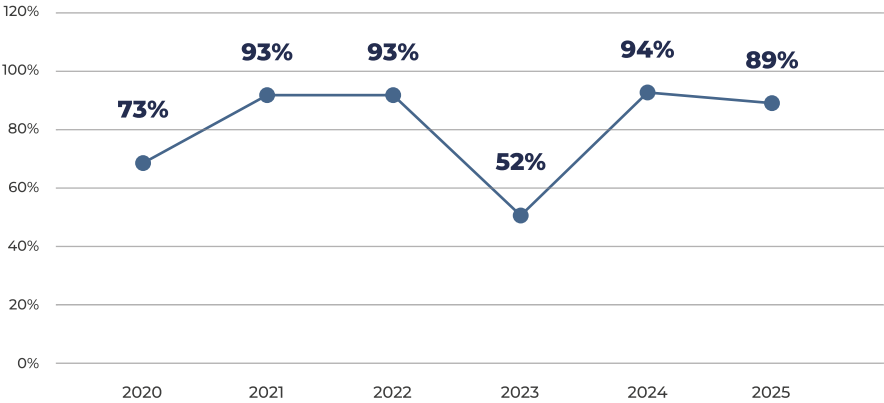
Ejecución Presupuestaria FONDEF discriminada por SAF y Total



Fuente: Ministerio de Defensa. Año 2025.

*Se consideran las asignaciones presupuestarias destinadas a financiar gastos de capital y adelantos a proveedores y contratistas de la jurisdicción 45, que según el Decreto 594/24, integran el Fondo Nacional de la Defensa.

Evolución de la ejecución FONDEF 2020-2025



Fuente: Ministerio de Defensa. Año 2025.

Alistamiento operacional y despliegue territorial

El alistamiento operacional se refiere al nivel de preparación y adiestramiento de las unidades de las Fuerzas Armadas para cumplir su misión principal de disuasión y respuesta ante agresiones externas, así como misiones subsidiarias asignadas.

Mientras que el despliegue territorial implica la distribución y ubicación de bases y unidades en el territorio nacional destinada a asegurar la presencia del Estado y garantizar una respuesta oportuna ante eventuales crisis.

El alistamiento operacional y el despliegue territorial de las FFAA están directamente vinculados al proceso de reequipamiento, financiado por el Fondo Nacional de la Defensa, que habilita y potencia su ejecución efectiva para el cumplimiento de los objetivos de la Política de Defensa Nacional.

Aspectos destacados del ejercicio 2025:

Adiestramiento Operacional

- Incremento promedio del 35% en la extensión de los días de instrucción respecto del 2024.
- Ejercicio Libertador contó con el despliegue de 2800 efectivos.
- Ejercicio Candú III contó con 1500 efectivos.

Evolución del adiestramiento operacional

Respecto de años anteriores, el adiestramiento operacional del Ejército Argentino registró un incremento promedio de días en el terreno de alrededor del 35%, lo que permitió desarrollar un mayor número de actividades, optimizando el conocimiento en técnicas y procedimientos de todos los elementos operativos.

Asimismo, se incrementaron las actividades de adiestramiento de las tropas de operaciones especiales, focalizadas en la recuperación de activos e infraestructuras críticas, en el marco del cumplimiento de lo establecido en los planes de nivel operacional para este tipo de Fuerzas.

Como adiestramiento de gran magnitud, en la Provincia de Chaco se realizó el Ejercicio Libertador (Nivel Componente Terrestre), que contempló la participación de 2.800 efectivos desplegados, superando el Ejercicio Soberanía de 2024, que contó con 1.900 efectivos, un aumento del 32% en comparación con 2024. El ejercicio se realizó con personal y medios de la Fuerza de Despliegue Rápido, la IV Brigada Aerotransportada, la X Brigada Mecanizada, la III Brigada de Monte, la Agrupación de Fuerzas de Operaciones Especiales, la Agrupación de Comunicaciones, la Agrupación de Ingenieros, Aviación de Ejército, entre otros elementos. También fue importante el Ejercicio Candú III en Embalse Río Tercero Córdoba centrado en la protección de infraestructura crítica, donde participaron 1.500 efectivos.

Despliegue territorial

El despliegue territorial de las Fuerzas Armadas Argentinas y la participación conjunta se articulan mediante Comandos Conjuntos específicos, fundamentales para la defensa y el control de los espacios estratégicos. El Comando Conjunto Antártico (COCOANTAR) administra las bases antárticas, asegurando la presencia soberana y la logística en el continente. El Comando Conjunto Aeroespacial (COCAES) se orienta a la vigilancia y el control del espacio aéreo mediante el empleo de radares y el despliegue de aeronaves.

El Comando Conjunto Marítimo (COCM) tiene un rol preponderante en la defensa de los intereses marítimos nacionales y ejecuta tareas de vigilancia y control en el Atlántico Sur. El Comando Conjunto de Ciberdefensa (CCD) protege la infraestructura crítica de la información y las comunicaciones de las Fuerzas Armadas, y opera en el ciberespacio como un dominio transversal de la seguridad moderna. El Comando Conjunto de Protección Civil en Emergencias (CCPCyE) conduce las operaciones conjuntas en apoyo a la comunidad ante emergencias, desastres y catástrofes.

Todos estos comandos operan bajo la órbita del Comando de Operaciones Conjuntas del Estado Mayor Conjunto, lo que garantiza una doctrina, planeamiento y ejecución de operaciones conjuntas en sus respectivas áreas de incumbencia.

Comando Conjunto Antártico (COCOANTAR)

La Campaña Antártica de Verano 2024/2025, coordinada por el Comando Conjunto Antártico, garantizó el reabastecimiento de las bases y fortaleció el apoyo a la investigación científica. Inició el 19/11/2024 y finalizó el 29/04/2025.

Acciones:

- Siete bases permanentes abastecidas.
- Cinco bases temporarias abiertas.
- Estructuras montadas para la Base Conjunta Antártica Petrel.
- 1.235 personas participantes entre científicos, dotaciones, unidades navales y grupos de trabajo.

Medios navales y aéreos empleados en la Campaña Antártica

- Rompehielos ARA Almirante Irizar.
- Transporte ARA Patagonia.
- Aviso Polar ARA Puerto Argentino.
- 3 aeronaves Hércules C-130
- 2 helicópteros Bell 212
- 2 helicópteros Sea King.

La Campaña Antártica de Verano 2025/2026 inició el 28/11 con una duración estimada de 120 días y representa el 122° año de presencia ininterrumpida de la República Argentina en el Sector Antártico Argentino y consolidará el fortalecimiento de las capacidades en las Bases Conjuntas Antárticas.

Medios navales y aéreos empleados en la Campaña Antártica:

- Rompehielos ARA Almirante Irizar, con una navegación aproximada de 120 días.
- 2 helicópteros Sea King, con 250 horas de vuelo.
- Aviso tipo Neftegaz, del buque ARA Patagonia.

- Aeronaves C-130 Hércules.
- Helicópteros Bell 412.
- 40 efectivos, entre personal militar y científico, a desplegarse durante el invierno en las bases permanentes.
- 41 efectivos se desplegarán en las bases temporales en la etapa estival.
- 19 integrantes en los grupos de trabajo de verano.

Las dotaciones previstas incluyen:

- 120 tripulantes para el Irizar.
- 90 para el Aviso tipo Neftagez.
- 170 para el ARA Patagonia.
- 30 para los helicópteros Sea King.
- 30 para los helicópteros Bell 412.
- 6 a 8 tripulantes por misión para las aeronaves C-130 Hércules.

Comando Conjunto Aeroespacial (COCAES)

Se continuó con las tareas iniciadas durante el 2024, donde se llevó adelante una vigilancia ininterrumpida del espacio aéreo de control efectivo, optimizando sus resultados y triplicando el empleo de sistemas de armas bajo un enfoque conjunto con medios de otras Fuerzas.

Acciones

Control de tránsito aéreo irregular y acción disuasiva en la frontera norte del país mediante despliegue en posiciones estratégicas de aeronaves Pampa II, Pampa III, Texan y Tucano, integradas, asimismo, al Centro de Operaciones Aeroespaciales junto a otros sistemas de Defensa y Fuerzas de Seguridad, permitiendo actuar disuasivamente en él.

Comando Conjunto de Ciberdefensa (CCD)

El Comando Conjunto de Ciberdefensa lanzó un proyecto para incrementar sus capacidades, fortalecer la formación y la respuesta ante amenazas, mediante las siguientes acciones:

- Incorporación de un sistema de detección de incidentes cibernéticos con inteligencia artificial.
- 1 adiestrador para la preparación de tropas especializadas.
- 1 laboratorio de enseñanza.
- Ejercicios, cursos e intercambios, en el marco de cooperación con Estados Unidos.
- Ejercicio “*Southern Defender 2025*”, realizado entre 26/04 y el 08/05 junto al Comando Sur de EE. UU. La actividad incluyó una fase de capacitación intensiva y otra práctica, en la que los equipos aplicaron técnicas avanzadas para la defensa y fortalecimiento de redes en escenarios simulados.

Comando Conjunto Marítimo (COCM)

La Armada Argentina ejecutó:

- 7 operaciones marítimas orientadas al control y patrullaje del Atlántico Sur.

Unidades participantes:

- ARA Storni.
- Corbetas Robinson, Espora y Rosales.
- Patrullero ARA Cordero.
- P-3C Orion + B200.

Logros:

- 3.163 contactos.
- 5,8 millones de millas náuticas cuadradas exploradas.
- 101 días de operación.
- 99,7 horas de vuelo en apoyo aéreo.
- 13 buques extranjeros identificados y autorizados para pescar en área 48.2 de la CCRVMA (Convención para la Conservación de los Recursos Vivos Marítimos).

Centro Argentino de Entrenamiento Conjunto para Operaciones de Paz (CAECOPAZ)

Dos nuevos contingentes de Cascos Azules argentinos, compuestos por efectivos del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea, junto con personal de las FFAA de Chile y Ecuador, fueron desplegados a Chipre, conformando la Fuerza de Tarea Argentina (FTA) 66 y la Unidad de Helicópteros UNFLIGHT (64), y continuando la participación ininterrumpida del país en la misión de paz de la ONU (UNFICYP) desde 1993.

El Centro Argentino de Entrenamiento Conjunto para Operaciones de Paz (CAECOPAZ) celebró su 30° aniversario, siendo reconocido por su destacado aporte a la formación del personal desplegado en misiones de paz en todo el mundo.

Comando de Transporte Conjunto (COTRAC)

El Comando de Transporte Conjunto planificó, coordinó y ejecutó el traslado terrestre de cargas de la Subsecretaría de Gestión Administrativa de Niñez, Adolescencia y Familia, del Ministerio de Capital Humano, desde el Comando de Transportes Navales hasta el Centro Operativo Villa Martelli, empleando medios de las FFAA.

Comando General Electoral

El Comando General Electoral tuvo a su cargo la seguridad y custodia de las elecciones legislativas, garantizando un proceso electoral transparente, ordenado y seguro, mediante el despliegue de:

Efectivos desplegados	84.972
Centros de votación custodiados	17.353
Vehículos empleados	8.647
Helicópteros	9
Embarcaciones	8
Aviones	1

Fuente: Ministerio de Defensa. Año 2025.

Operación Roca

Con el objetivo de incrementar la presencia del instrumento militar en áreas escasamente pobladas y contribuir al apoyo logístico del Sistema de Seguridad Interior, se dispuso la ejecución de la Operación Presidente Julio Argentino Roca para la vigilancia y control de las zonas de seguridad de fronteras.

El Ministerio de Defensa ordenó la operación, el despliegue de medios y personal en las fronteras norte y noreste, con sustento en la siguiente normativa:

- Decreto 1112/2024
- Resolución 347/2025
- Resolución 727/2025

La operación fue conducida por el Comando de Operaciones Conjuntas a través del Comando Conjunto Subordinado de fronteras, con vinculación con el Comando Conjunto Aeroespacial y el Comando Conjunto Marítimo. El despliegue incluyó efectivos del Ejército Argentino en la Zona de Seguridad de Fronteras Norte y Noreste, con prioridad en Salta, Jujuy y Misiones, y presencia en localidades como Salvador Mazza, Santa Victoria Este, La Quiaca, Andresito y Monte Caseros, con participación de las Brigadas XII de Monte y V de Montaña, en un promedio de 100 efectivos por zona.

La Operación se llevó a cabo mediante el despliegue de Fuerzas, particularmente del Ejército Argentino a lo largo de 1200 km de frontera en diferentes ambientes geográficos (Puna, Monte y Ríos Fronterizos).

El diseño de un sistema rotativo, en bases móviles de efectivos y medios, permitió incrementar la presencia del instrumento militar en zonas escasamente pobladas y contribuir así a disuadir por presencia, el uso de pasos fronterizos no habilitados a través de acciones de vigilancia terrestre, aérea y electrónica desde el terreno.

El trabajo coordinado e interagencial con diferentes áreas del Estado y la participación del Instrumento Militar en apoyo al sistema de seguridad interior coadyuvó a incrementar y fortalecer los niveles de seguridad estratégica del Estado.

Esta operación implicó el empleo de aproximadamente 10.000 efectivos desplegados entre los meses de agosto y diciembre.

Cabe destacar el uso integrado de medios como sistemas de drones todo tiempo, radares, medios aéreos, puestos comandos multidominio, equipamiento individual y protección de avanzada, cámaras de forensia y sistema de comunicaciones específica encriptada, fueron determinantes para el desarrollo de la operación y el tratamiento de la información en tiempo real en todos los niveles de Comando.

Operaciones de protección civil

Las operaciones de protección civil desarrolladas por las Fuerzas Armadas consolidaron su aporte directo a la seguridad de la población, a partir de su capacidad logística, despliegue territorial y entrenamiento para operar en entornos adversos, permitiendo una respuesta rápida y coordinada ante emergencias, desastres naturales y situaciones de alto impacto social.

Inundaciones en Bahía Blanca

Durante el temporal que azotó a la Ciudad de Bahía Blanca se activó la respuesta inmediata del instrumento militar que tiene su asiento de paz en la zona. La reacción militar fue rápida, a los treinta minutos del inicio del temporal ya se encontraban desplegados los primeros efectivos de la División de Ejército 3 en varios puntos de la ciudad y la Armada Argentina (con base en Puerto Belgrano) iniciaba su apoyo a la localidad vecina de Punta Alta, iniciando las tareas de rescate y asistencia.

La operación, que se extendió durante los días subsiguientes, contó con un despliegue total de 1.750 efectivos y medios conjuntos que permitieron asistir a 716 personas y alojar a 255 evacuados en la Guarnición Ejército Bahía Blanca.

Además de los nueve vuelos de Hércules C-130 para el puente logístico, el movimiento de 5.276,5 metros cúbicos de carga en 529 viajes por tierra, se destacaron las tareas de ingenieros para la construcción de dos puentes de campaña sobre el Canal Maldonado, facilitando la conexión entre dos áreas de la ciudad que habían quedado aisladas. Estas acciones reflejan el compromiso del Ministerio de Defensa y de las Fuerzas Armadas con la asistencia a la población y el apoyo a la protección civil ante emergencias climáticas.

Cantidad de viviendas zona 1	20.705
Cantidad de viviendas zona 2	61.491
Cantidad de efectivos intervinientes	987
Cantidad de medios intervinientes	319
Altura máxima de agua Zona 1	300cm
Altura máxima de agua Zona 2	120cm
Cantidad de unidades intervinientes	24
Días de despliegue	23
Botes	27
Transporte Aéreo	11
Carga Transportada	5.276,5 m3 (*)
Vehículos de Arrastre	14
Vehículos	73

(*) equivalente a 3.185,5 toneladas)

Fuente: Ministerio de Defensa. Año 2025.

Intervención en Zárate, Campana y San Antonio de Areco

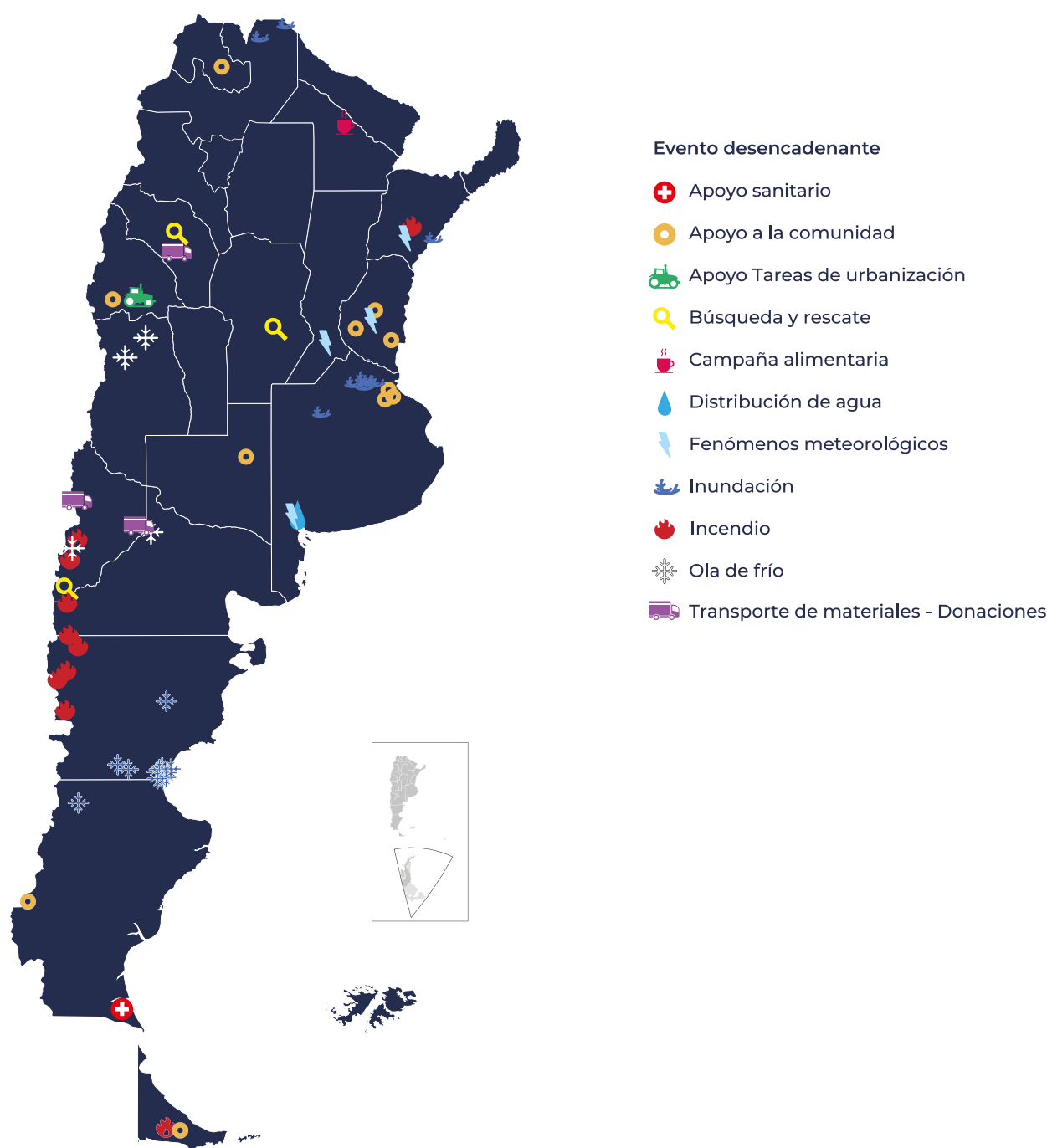
En respuesta a las inundaciones provocadas por la sudestada y las intensas lluvias de mayo en el norte de Buenos Aires, se activó el Comando Conjunto de Zona de Emergencia, liderado por el Área Naval Fluvial de la Armada. El despliegue abarcó las ciudades de Zárate, Campana y San Antonio de Areco, movilizando efectivos del Área Naval Fluvial de la Armada Argentina y de la Agrupación de Ingenieros del Ejército Argentino. Sumado a medios aéreos de la Fuerza Aérea, como helicópteros Bell 412 para evaluación de daños. Un activo clave fue el buque multipropósito ARA 'Ciudad de Zárate', que funcionó como plataforma logística para el desembarco de víveres y la evacuación de pobladores ribereños aislados. En paralelo, buzos tácticos y personal técnico realizaron tareas críticas de limpieza en las tomas de agua de la Central Nuclear Atucha en Lima. La operación en las distintas localidades permitió la evacuación y

asistencia de más de 1.200 personas, asegurando el abastecimiento de insumos básicos hasta el descenso de las aguas.

Incendios en la Patagonia

Ante los incendios forestales que afectaron la región patagónica a principios de 2025, las Fuerzas Armadas brindaron un apoyo logístico determinante al Sistema Nacional de Manejo del Fuego y a las autoridades provinciales de Neuquén, Río Negro y Chubut. La operación se concentró en áreas críticas como el Parque Nacional Lanín, Lago Tromen, El Bolsón y el Parque Nacional Los Alerces. Se desplegaron medios de la Aviación de Ejército y vehículos de transporte para el traslado de brigadistas y materiales, además de realizar reconocimientos aéreos y brindar soporte de comunicaciones. En Junín de los Andes, las instalaciones militares funcionaron como base de operaciones para los focos de incendios en el Parque Nacional Lanín, proporcionando alojamiento a 80 brigadistas y elaborando racionamiento en caliente diario para más de 100 combatientes del fuego. Asimismo, se gestionó la obtención, potabilización y distribución de agua potable en la línea de frente, garantizando el sostenimiento operativo del personal durante más de 45 días de combate continuo.

Georeferenciación y detalle de las acciones de las FFAA de protección civil



Los eventos asistidos fueron: nueve fenómenos meteorológicos, cuatro inundaciones, seis vinculados a la transitabilidad, cinco de transporte de materiales y donaciones, siete de búsqueda y rescate, cuatro campañas alimentarias, 18 incendios, un apoyo a eventos de la comunidad, dos operativos de distribución de agua, cuatro olas de frío, dos apoyos a tareas de urbanización, un apoyo sanitario y un operativo por siniestros viales.

En resumen, durante 2025 nuestras Fuerzas Armadas participaron en 64 operaciones de protección civil, en las que fueron desplegadas 72 unidades militares, 2.099 efectivos y 859 medios, asistiendo a un total de 18 provincias. Asimismo, participaron en 2 ejercicios internacionales de Protección Civil y en 2 ejercicios nacionales de Protección Civil.

Operaciones de protección civil

Ayuda humanitaria

- Villaguay, Entre Ríos: Apoyo a la población como consecuencia de las fuertes precipitaciones.
- Rosario del Tala, Entre Ríos: Apoyo a la población como consecuencia de las fuertes precipitaciones.
- Casilda, Santa Fe: Remoción de ramas caídas como consecuencia de tormentas severas.
- Sub-Central Manso Medio y Los Manzanos, Río Negro: Apoyo al sostén logístico a los Combates de Incendios Forestales (CIF).
- Junín de los Andes, Neuquén: Apoyo al sostén logístico a los Combates de Incendios Forestales (CIF).
- Parque Nacional Lanín / Lago Tremen / Mamuil Malal, Neuquén: Sostén logístico para los brigadistas forestales.
- Aluminé, Neuquén: Elaboración de racionamiento diario para 108 brigadistas, alojamiento de campaña en la zona de trabajo, alojamiento en guarnición para 80 brigadistas en Junín de los Andes y apoyo de traslado sanitario. Obtención, potabilización y distribución de agua potable al personal de Brigadistas.
- Dr. Atilio Viglione - Epuyén, Chubut: Transporte de Materiales (Colchones).
- El Bolsón-Río Negro. Apoyo al sostén logístico a los Combates de Incendios Forestales (CIF). Transporte de personal y materiales. Reconocimiento de la zona afectada. Apoyo de comunicaciones.
- Mercedes-Corrientes. Apoyo de alojamiento al personal del Servicio Nacional de Manejo del Fuego (13 civiles).
- Lago Futalaufquen, Los Alerces, / Esquel, Chubut: Apoyo a las tareas de combates de incendios en el PN Los Alerces Reunión con autoridades locales, apoyo a las tareas de combate de incendios en el PN alojamiento y racionamiento.
- Salta, Salta: Lucha contra el fuego Barrio San Quevedo.
- Despliegue de efectivos y medios militares, incluyendo helicópteros UH-1H y brigadistas forestales que colaboraron activamente en el combate del fuego en Chubut, Río Negro y Neuquén, con el montaje de campamentos y apoyo logístico.
- Asistencia a la emergencia de Bahía Blanca por inundaciones. Marzo y abril. Las FFAA ejecutaron una operación conjunta de gran escala en respuesta al severo temporal que afectó a Bahía Blanca y zonas aledañas (Daniel Cerri, Ingeniero White, Punta Alta). Se conformó el Comando Conjunto de Zona de Emergencia Buenos Aires Sur, bajo conducción del Ejército Argentino, integrando medios del EA, ARA, FAA y el apoyo de Fuerzas Federales.
- Despliegue de dos puentes tácticos para facilitar el tránsito vehicular a través del Canal Maldonado.

- Villa Martelli / El Palomar, Buenos Aires: Traslado de provisiones del Ministerio de Capital Humano a los afectados en Bahía Blanca.
- Inundaciones en el norte de la provincia de Buenos Aires. Zárate / Campana / San Antonio de Areco: Ayuda humanitaria por parte del Área Naval Fluvial a la de la ciudad de Zárate producto de las intensas lluvias.
 - Desplazamiento de un oficial de enlace del Área Naval Fluvial para reconocer la zona de San Antonio de Areco con la finalidad de determinar los apoyos necesarios producto de las intensas lluvias.
 - Se desplaza a la localidad de Campana desplazando un oficial de enlace, despliegue de personal y medios para ejecución de tareas de evacuación.
 - Arribo del buque Multipropósito ARA “Ciudad de Zárate” para desembarcar víveres y material necesario para continuar con las tareas de ayuda humanitaria quedando a disposición para su empleo en evacuación de personal afectado.
 - Lima, Buenos Aires: Despliegue para tareas de limpieza de toma de agua en el Complejo Nuclear Atucha.
- Santa Victoria Este, Salta: Apoyo a la comunidad por desborde del río Pilcomayo evacuación de personas. Apoyo a la comunidad en el reparto de donaciones.
- Curuzú Cuatiá, Corrientes: Ayuda Humanitaria. Evacuación de personas de la localidad, producto de las intensas lluvias. Distribución de racionamiento en caliente. Evacuación de personas damnificadas como consecuencia de las intensas lluvias en la localidad.
- Paso de Los Libres, Corrientes: Ayuda Humanitaria en el préstamo de camas y colchones al municipio de Paso de los Libres para el armado de un centro de evacuados, producto de las inundaciones provocadas por el crecimiento del río Uruguay.

Ayuda a la comunidad

- Villa Río Bermejito, Chaco. 4 despliegues. Distribución de módulos alimenticios a la población carenciada de la Provincia del Chaco en el marco de la Campaña Alimentaria.
- Ballesteros Sur, Córdoba. Apoyo a la búsqueda de un ciudadano desaparecido.
- Purmamarca, Jujuy. Apoyo a la peregrinación de la Virgen de Punta Corral.
- Luján, Buenos Aires. Apoyo a la peregrinación de la Virgen de Luján.
- San Martín - Tunuyán, Mendoza. Preparación y distribución de alimentos en caliente a causa de la ola de frío.
- Neuquén, Neuquén. Preparación y distribución de alimentos en caliente a causa de la ola de frío. Préstamo de Camas del Liceo para población en situación de calle a causa de la ola de frío.
- Tunuyán, Mendoza. Búsqueda y rescate de persona extraviada en Cerro Punta Negra.
- La Aurora, 9 de Julio, Buenos Aires. Apoyo a la transitabilidad. Mejora de caminos y drenajes rurales.

En el marco del fortalecimiento de las capacidades de respuesta ante emergencias, se destacan las siguientes acciones relevantes:

- Se incorporaron 4 medios aéreos equipados con helibaldes para el combate de incendios y apoyo en emergencias.
- Se llevó a cabo la reorganización a nivel nacional del personal militar del Ejército Argentino (EA) y la Armada Argentina (ARA), certificado y equipado con herramientas menores, con el objetivo de centralizar recursos y optimizar la respuesta ante contingencias.
- Se estableció una capacidad de despliegue de hasta 160 brigadistas —80 del EA y 80 de la ARA— para acciones de apoyo y tareas complementarias, distribuidos estratégicamente en cuatro localidades: Neuquén, Punta Alta, Zárate y Goya.

Transformación integral

El Ministerio de Defensa dio inicio a un proceso de transformación integral de las Fuerzas Armadas (FFAA), con el fin de maximizar su eficiencia al servicio de la Nación y la defensa de sus intereses vitales. Asimismo, buscó mejorar el desempeño y la eficiencia de la cartera, llevando a cabo :

- Cambios en la estructura interna y marcos legales pertinentes.
- Programas de desarrollo estratégico de la tecnología.
- Capacitación del personal para alinearlos con los nuevos desafíos.
- Acciones destinadas a asegurar la transparencia y mejorar la eficiencia administrativa.

Revisión y adaptación de los marcos normativo

INSTRUMENTO NORMATIVO	OBJETIVO
Resolución MD 348/2025	Creación de las Oficinas de Sumarios para el personal civil de las Fuerzas Armadas y del Estado Mayor Conjunto, a fin de subsanar vacíos jurídico-administrativos y garantizar la correcta aplicación del Reglamento de Investigaciones Administrativas, conforme a lo dispuesto por la Procuración del Tesoro de la Nación.
Resolución RESFC-2025-68-APN-MD	Creación de la Mesa Conjunta de Coordinación entre el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Seguridad como mecanismo permanente de coordinación interministerial para el accionar complementario de las Fuerzas Armadas y las Fuerzas Policiales y de Seguridad Federales, incluyendo la planificación, supervisión, evaluación, definición de protocolos, seguimiento de operativos e informes semanales.
Resolución RESOL-2025-439-APN-MD	Creación del Registro Único de Reservistas, con información reservada y protegida por la normativa de datos personales, que incluye distintos perfiles con instrucción militar, con el objetivo de organizar y fortalecer el vínculo con los cuadros de reserva.

Programas tecnológicos estratégicos

Programa de Impulso a Recursos Humanos Altamente Capacitados para la Defensa

La Secretaría de Investigación, Política Industrial y Producción para la Defensa expuso en instancias de formación estratégica, destacando el planeamiento conjunto y el rol de la industria nacional de defensa. Asimismo, se generó una vinculación estratégica con el Instituto Balseiro, con el propósito de impulsar la incorporación de personal militar a programas de formación de posgrado, específicamente en las Maestrías en Ingeniería y en Ciencias Físicas.

Programa para el Desarrollo de Sistemas de Propulsión Multipropósito

El programa se orienta a dotar al Instrumento Militar de capacidades mínimas viables para el desarrollo y producción de sistemas de propulsión multipropósito, priorizando la independencia tecnológica, el bajo costo y la rápida ejecución. En 2025 se concretaron: el lanzamiento del Vector Sonda MET 1-SO “Escorpio” desde el CELPA 2 Mar Chiquita, y el lanzamiento del Vector Sonda MET 2-SO.

Programa para el Desarrollo de Sensores Radar

Durante 2025 el programa fortaleció las capacidades de vigilancia y control aeroespacial mediante el despliegue y bautismo operativo del radar RPA-200M en Roque Sáenz Peña, la instalación e inauguración del radar RPA-240T en San Pedro.

Programa para el Desarrollo de Capacidades Espaciales para la Defensa

La Dirección de Planes y Programas para la Industria y Producción de la Defensa participó en la elaboración del Plan Espacial de la Fuerza Aérea Argentina y en el diseño de los proyectos de inversión Sistema Mínimo Viable y Microsatélite Mu-Sat.

Programa para el Desarrollo de Sistemas No Tripulados para la Defensa

En 2025 el programa registró avances en sistemas aéreos no tripulados mediante la planificación de mejoras tecnológicas del SANT VTOL IA-200 y la Certificación de Aeronavegabilidad Militar del SANT BÚHO, primer sistema certificado íntegramente en la Jurisdicción Defensa.

Programa de Prospectiva, Vigilancia e Inteligencia Tecnológica

En 2025 se creó el Programa de Prospectiva, Vigilancia e Inteligencia Tecnológica para anticipar la evolución tecnológica en áreas de I+D+P+i vinculadas a la defensa, definiendo Áreas Tecnológicas de Interés.

Programa de Propiedad Intelectual

La Secretaría de Investigación, Política Industrial y Producción para la Defensa a través de la UNIDEF presentó ante el INPI una solicitud de patente para un sensor multicapa de detección de sulfuro de hidrógeno, de potencial dual, constituyendo la primera patente en trámite con reconocimiento de uso militar.

Programa de Investigación y Desarrollo para la Defensa PIDDEF 2025-2027

El Programa de Investigación y Desarrollo para la Defensa consolidó en 2025 la evaluación de 52 proyectos y la selección y financiamiento de 10 iniciativas mediante la Resolución SIPIYPD N° 69/2025, con inicio de ejecución el 1 de diciembre de 2025.

Eficiencia administrativa

Flota Aérea Presidencial	Mediante el Decreto N° 377/2025 se transfirió al Ministerio de Defensa la administración, operación y plena responsabilidad en la custodia de la flota aérea presidencial, con el propósito de implementar un modelo de gestión técnico-logístico-administrativo integral bajo su supervisión directa.
Tablero de Gestión y Seguimiento Ministerial	El Tablero de Gestión y Seguimiento Ministerial, desarrollado por la Dirección General de Gestión y Seguimiento Ministerial en colaboración con el Centro de Producción de Software del Ejército Argentino, permite monitorear programas, proyectos e indicadores presupuestarios, económicos y de gestión del Ministerio de Defensa. La herramienta se basa en la carga periódica de datos por enlaces institucionales y un sistema de semaforización, y su implementación abarca la administración central, los organismos descentralizados, desconcentrados, los institutos y las empresas del Ministerio.
Digitalización de trámites CONCESYMB	La Secretaría de la Defensa implementó la presentación digital de trámites ante la CONCESYMB mediante la plataforma Trámites a Distancia, permitiendo a las empresas reducir tiempos y costos, y garantizando mayor trazabilidad y transparencia en cada gestión.
Sistema Integral de Relevamiento de Capacidades y Articulación Industrial para la Defensa	El Sistema Integral de Relevamiento de Capacidades y Articulación Industrial para la Defensa, creado por la Secretaría de Investigación, Política Industrial y Producción para la Defensa, identifica y sistematiza las capacidades productivas y científico-tecnológicas del sector. En su primera etapa se realizó un relevamiento detallado que permitirá elaborar un catálogo estructurado y brindar un diagnóstico actualizado del entramado industrial de la defensa, sentando las bases para la articulación entre industria, ciencia y Estado.
Sistemas de Seguimiento de Empresas	Se elaboró un instructivo de trabajo para fortalecer el control y acompañamiento de las empresas bajo la órbita del Ministerio de Defensa, estableciendo procedimientos, indicadores y reportes semanales y mensuales. El Reporte Semanal permite el monitoreo temprano y la corrección de desvíos, mientras que el Reporte Mensual consolida información económica, de gestión y de personal, según los modelos del SIFEP.
Manual de Procedimientos de la Autoridad Técnica Aeronáutica de la Defensa	Se confeccionó el Manual de Procedimientos de la Autoridad Técnica Aeronáutica de la Defensa, desarrollando los procedimientos utilizados para cumplir sus funciones y fortalecer la aeronavegabilidad y la seguridad operacional.

Capacitación Continua CONCESYMB

La Dirección de Control de Empresas y Materiales para la Defensa desarrolló un programa de capacitación y difusión en control de exportaciones sensitivas y material bélico, que incluyó el CIME 2025 con más de 50 participantes, un curso en el Instituto del Servicio Exterior de la Nación y la 1ª Jornada de Capacitación para las Fuerzas Armadas. Asimismo, se programaron para el cierre del año la Jornada de Divulgación CONCESYMB 2025 y un encuentro conjunto ANCAQ- CONCESYMB.

Plan de Eficiencia Energética Edificio Libertador

Se diseñó un Plan de Eficiencia Energética para el Edificio Libertador orientado a optimizar el uso de los recursos energéticos, reducir el consumo y los costos asociados, incorporar criterios de sostenibilidad ambiental y garantizar la adecuación a la normativa vigente.

Fuente: Ministerio de Defensa. Año 2025.

Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas (IOSFA)

El Instituto impulsó un proceso de transformación institucional y tecnológica a través del Plan Estratégico IOSFA 2025–2030 “Transformación y Sostenibilidad Financiera”, orientado a fortalecer las capacidades operativas, mejorar las prestaciones asistenciales y optimizar la relación con afiliados, prestadores y aliados estratégicos.

Entre las acciones desarrolladas se destacan medidas de planificación y sostenibilidad financiera, como la implementación de un plan de acción para la optimizar la eficiencia de la gestión, la reestructuración organizativa, la reducción del 18% de la dotación de personal sin afectar la operatividad y la incorporación de una partida presupuestaria en el Proyecto de Presupuesto Nacional 2026.

En materia prestacional, se avanzó en la centralización de la auditoría médica, capacitando médicos auditores de terreno e implementando un nuevo circuito de auditorías prestacionales que optimizaron los controles, calidad y transparencia en las prestaciones de salud, la creación de un banco de prótesis, la ejecución de licitaciones públicas para insumos de alto costo, la modificación del sistema de compras para compulsa de precios, adquisiciones por principio activo y no marcas comerciales, aumento de las licitaciones para compra de medicamentos por orden de compra abierta, el desarrollo y redefinición del Plan Integral de Prestaciones, la optimización de la cartilla médica y la adhesión a la campaña de vacunación antigripal 2025 y la centralización del sistema de derivaciones de pacientes de todo el país (atención en centros de salud, según la complejidad de la patología, transporte, alojamiento, etc.), con lo cual se agilizó el flujo prestacional y se bajaron los costos de manera significativa.

Asimismo, el IOSFA fortaleció su estructura institucional mediante la creación del Comité Técnico de Salud, se crearon comisiones de trabajo integradas por especialistas y miembros del directorio para proyectos estratégicos, se firmaron convenios de colaboración con el Estado Mayor Conjunto y las Fuerzas Armadas y la Obra Social se adhirió al sistema PROMESA (Procedimiento de Mediación Prejudicial en Materia de Salud) de mediación en salud.

En el plan de la transformación digital y servicios al afiliado, se redujeron sensiblemente los costos en sistemas, se integraron y optimizaron plataformas informáticas y se modernizó el sistema de asignación de turnos en centros médicos propios, se optimizó el sistema de recetas digitales, se renovaron algunos portales digitales incluyendo el lanzamiento de una web de Turismo con una interfaz moderna, ágil e intuitiva, que permite reservar alojamiento de manera online a través de un sistema de reservas con confirmación inmediata y se desarrolló el portal “Mi perfil” que consiste en una herramienta digital que permite a cada afiliado acceder a información personal y servicios. Asimismo, se reestructuró la Unidad de Atención al Afiliado, priorizando la rapidez y la eficiencia en la gestión de consultas y requerimientos. A su vez se fortalecieron los canales de atención mediante TAD (Trámite a Distancia) y expedientes electrónicos.

Además, se implementaron acciones vinculadas a medicamentos y farmacias a través de la redefinición del Vademécum, la compra de medicamentos a través del sistema “Transfers”, con lo cual se obtiene un porcentaje de descuento mayor a través de las ofertas que ofrecen los laboratorios.

Se realizó la reingeniería de la red de delegaciones y se implementó la política de “alquiler cero” para delegaciones en todo el país priorizando el uso de instalaciones militares.

Por su parte, el Instituto de Ayuda Financiera para Pagos de Retiros y Pensiones Militares (IAF) implementó el Plan Estratégico IAF 2025–2027, orientado a mejorar la gestión del sistema previsional militar mediante indicadores digitales verificables. Las acciones incluyeron mejoras en el pago de haberes y la liquidación de juicios previsionales, la maximización de reservas, la ampliación de la cartera crediticia, el incremento de créditos hipotecarios y préstamos personales —incluyendo asistencia a damnificados por el temporal de Bahía Blanca—, el fortalecimiento de la red de atención territorial y del call center, la colaboración en el Programa “Familia Militar”, la capacitación del personal y la automatización y digitalización de trámites a través de nuevos sistemas y la aplicación del IAF.

Investigación y desarrollo

Congresos y exposiciones tecnológicas

1º Exposición de Empresas Tecnológicas para la Defensa y 2º Congreso de Ciencia, Tecnología e Innovación para la Defensa Nacional

Los días 8 y 9 de octubre se realizaron, en el Regimiento de Infantería 1 “Patricios”, la 1º Exposición de Empresas Tecnológicas para la Defensa y el 2º Congreso de Ciencia, Tecnología e Innovación para la Defensa Nacional, con más de 2.000 asistentes y 11 delegaciones internacionales. El evento se consolidó como un espacio de vinculación institucional, cooperación internacional y difusión tecnológica, con la participación de más de 50 empresas y organismos nacionales e internacionales. Se desarrolló un ciclo de seis workshops sobre tecnologías estratégicas del sector defensa, incluyendo tecnologías cuánticas, simulación táctica, fabricación aditiva e impresión 3D, inteligencia artificial en conflictos recientes, uso responsable de la IA y sistemas de enlace de datos tácticos. Durante el encuentro se presentó el Sistema Integral de Relevamiento de Capacidades y Articulación Industrial (SIRCAI) y se realizó un homenaje a los Veteranos de Malvinas. El

Congreso concluyó con la consolidación de alianzas estratégicas, el fortalecimiento del vínculo público-privado-académico y la reafirmación del compromiso del Ministerio de Defensa con el desarrollo tecnológico.

Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas para la Defensa (CITEDEF) Fortalecimiento de la capacidad de propulsión nacional

Durante 2025, la Fuerza Aérea Argentina y CITEDEF realizaron con éxito el lanzamiento experimental del cohete sonda MET 1-SO “Escorpio”, constituyendo el primer ensayo nacional con recuperación de carga útil en entorno marítimo. Este hito validó la confiabilidad del sistema de propulsión de combustible sólido desarrollado en el país y se inscribe en el proyecto conjunto FAA-CITEDEF orientado al desarrollo de vectores y combustibles sólidos con aplicaciones estratégicas. El logro consolida la autonomía tecnológica en el ámbito aeroespacial y de la defensa, y se complementa con la continuidad del programa mediante el próximo lanzamiento del Vector Multipropósito previsto para noviembre, posicionando a CITEDEF como un actor clave en la soberanía tecnológica nacional.

Avances en capacidades tecnológicas para la defensa

Se registraron avances significativos en el ámbito de la tecnología y la defensa, incluyendo la entrega de sistemas LIROD II a la Armada Argentina, su instalación y validación operativa en destructores MEKO, con participación en el ejercicio internacional UNITAS 2025. Asimismo, se realizaron ensayos en vuelo de cohetes de gran calibre para la Fuerza Aérea Argentina, estudios de extensión de vida útil de municiones y artillería, y la provisión de simuladores para el entrenamiento de dirección de tiro del Ejército Argentino. En paralelo, se completó la primera etapa del simulador de navegación de submarinos para la Armada Argentina.

Servicio de Hidrografía Naval (SHN) Convenio de cooperación

En el marco del Programa de Impulso a la Innovación, el Ministerio de Defensa promovió la firma de un convenio de cooperación científica con el Servicio de Hidrografía Naval (SHN) para la realización de la expedición “Eco de los Dos Cañones” frente a las costas de Río Negro y Chubut. La misión, parte del proyecto “Frente de Talud de la Plataforma Patagónica (PSBF)”, busca estudiar la dinámica de los cañones submarinos y su impacto en la biodiversidad marina. El proyecto es liderado por la Dra. Silvia Romero (SHN) y fue seleccionado por el Schmidt Ocean Institute (SOI).

Servicio Meteorológico Nacional (SMN) Clementina XXI

La supercomputadora Clementina XXI entró en pleno funcionamiento en el SMN. Su reactivación permite mejorar los pronósticos meteorológicos y se encuentra disponible para uso abierto y compartido por todo el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología. Se asignaron a Clementina XXI 83 proyectos en el marco de la “Iniciativa de Proyectos Acelerados de Cálculo (IPAC)” que facilita el acceso abierto competitivo a los recursos computacionales a gran escala.

Servicio de Información Cuantitativa de Ceniza Volcánica (QVA)

Se avanzó en la implementación del Servicio de Información Cuantitativa de Ceniza Volcánica (QVA), en línea con los estándares de la OACI, cuya provisión comenzará en noviembre de 2026. Este sistema permitirá elaborar pronósticos determinísticos y probabilísticos sobre la concentración y dispersión de ceniza volcánica, aportando información esencial para la seguridad aérea internacional. Con su implementación, el SMN fortalece su capacidad de cómputo y procesamiento en tiempo real, garantizando respuestas rápidas ante emergencias volcánicas. El QVA consolidará a la Argentina como referente regional en servicios meteorológicos avanzados, con impacto en la aviación, la defensa y la protección civil.

Observaciones Meteorológicas Sinópticas

El Servicio Meteorológico Nacional implementó un sistema concentrador de datos que integra información de más de 500 estaciones meteorológicas automáticas de terceros en todo el país, ampliando significativamente la red de observación. Esta incorporación mejora la precisión de los modelos de pronóstico y enriquece la generación de productos meteorológicos mediante la disponibilidad de datos adicionales en tiempo real.

Base Petrel. Instalación del Sistema Automático de Observación Meteorológica (Awos) de Clima Extremo

La Base Antártica Petrel, ubicada en la isla Dundee, fue reabierta en diciembre de 2021 tras su cierre por incendio, iniciándose desde entonces un proceso de recuperación integral. El proyecto avanza en tres fases: la Fase 1, de selección y preparación inicial (ya concluida); la Fase 2, actualmente en curso, incluye pruebas del instrumental en Dorrego y su embalaje previo a la Campaña Antártica de Verano 2025–2026; y la Fase 3, que contempla la preparación del terreno, obra civil, instalación y capacitación del equipo de montaje.

Instituto Geográfico Nacional (IGN)

Observatorio Argentino Alemán de Geodesia (AGGO)

El Observatorio Argentino Alemán de Geodesia (AGGO) representa una de las infraestructuras científicas más relevantes de la región, resultado de la cooperación entre la Agencia Federal de Cartografía y Geodesia de Alemania (BKG) y el CONICET. Operado por el Centro de Investigaciones Geodésicas Aplicadas del IGN, concentra las principales técnicas geodésicas modernas, generando información precisa y continua. Su importancia radica no solo en la investigación científica de frontera, sino también en su aplicación estratégica en defensa, navegación, cartografía y gestión territorial.

Vuelos Fotogramétricos IGN + Ejército Argentino

El Instituto Geográfico Nacional (IGN), en coordinación con el Ejército Argentino y otras Fuerzas, realizó vuelos fotogramétricos estratégicos, reforzando su rol como proveedor de información geoespacial crítica para la seguridad y defensa nacional. Las actividades incluyeron participación en los Ejercicios CANDÚ I y II, vuelos en el campo de tiro Azopardo

y en la frontera Norte (Salta). Estas acciones destacan la capacidad técnica y operativa del IGN para generar datos geoespaciales precisos, apoyando la defensa, la seguridad fronteriza y la planificación estratégica del territorio.

Industria estratégica

Fábrica Argentina de Aviones FADEA Repair Station

La empresa obtuvo la certificación como *Approved Repair Station* CABY563E ante la Federal Aviation Administration, bajo la normativa 14 CFR Part 145. La certificación acredita el cumplimiento de estándares internacionales de calidad técnica, operativa y de gestión, y habilita a la empresa a realizar mantenimiento, inspección y reparación de aeronaves civiles reguladas por Estados Unidos, reforzando su capacidad operativa y proyección internacional.

PTD (Procedural Training Device) del IA-63 Pampa III

Se completó la fabricación, integración y entrega del *Procedural Training Device* del sistema IA-63 Pampa III para la Escuela de Caza de la Fuerza Aérea Argentina. El desarrollo fortalece la formación de pilotos mediante la incorporación de capacidades nacionales de simulación y entrenamiento.

Roll Out e inicio de vuelos del IA-100 “Malvina”

Por otro lado, también se concretó el roll out y las pruebas de vuelo iniciales del prototipo IA-100 “Malvina”, primer avión de entrenamiento básico diseñado y producido íntegramente en Argentina en más de cuatro décadas.

Certificación de la Gafas de Visión Nocturna (NVG) para el IA-63 Pampa III

FAdeA obtuvo la certificación de la modernización de cabina del IA-63 Pampa III para su compatibilidad con gafas de visión nocturna (NVG), en cumplimiento de los requisitos de aeronavegabilidad de la DIGAMC. El Pampa III es el primer avión de entrenamiento avanzado nacional con capacidad de vuelo táctico nocturno.

Reactivación del Centro de Mantenimiento, Reparación y Operaciones (MRO)

Con el objetivo de una reactivación comercial, la empresa reanudó las actividades de mantenimiento, reparación y revisión para operadores civiles nacionales, entre ellos Flybondi, Jetsmart y Andes Aerolíneas.

Fabricaciones Militares

Aprobación de la nueva estructura organizativa e inscripción SAU

Se aprobó la estructura organizativa y el organigrama institucional de Fabricaciones Militares S.A.U., formalizando áreas, funciones y líneas de reporte. La aprobación consolida el marco de funcionamiento interno y aporta mayor claridad a la gestión y a la toma de decisiones.

Reformulación de la pólvora

Fabricaciones Militares brindó apoyo técnico mediante tareas de taraje de cargas para determinar la carga óptima de pólvora, en el marco de los ejercicios de tiro con munición de 155 mm realizados por el Grupo de Artillería Blindado 11 en el Campo de Instrucción Militar “General Adalid”, empleando Vehículos de Combate de Artillería Palmaria. La actividad se inscribió en el proceso de reformulación y mejora de la pólvora.

Talleres Navales Dársena Norte (TANDANOR)

Optimización de la estructura organizacional

La implementación del nuevo organigrama y la definición de misiones y funciones profesionalizó las áreas y fortaleció los controles de gestión. La creación de la Dirección General ordenó la estructura institucional y mejoró la coordinación operativa. Además, la incorporación de un área de mantenimiento industrial optimizó recursos técnicos y aseguró la sostenibilidad operativa, consolidando una gestión más eficiente y moderna.

Recuperación de la capacidad operativa del *Syncrolift*

Se inició el proceso de recuperación de la capacidad operativa del *Syncrolift* mediante el dragado que restituyó la profundidad útil perdida por la acumulación de sedimentos tras más de 45 años sin intervenciones, permitiendo el ingreso y salida de embarcaciones sin depender de las mareas, reducir costos operativos y tiempos de espera, y mejorar la eficiencia productiva y la competitividad comercial del astillero.

Obra Platea para Galpón Ushuaia Base Naval Integrada de Ushuaia (BNIU)

Se completó la construcción de la fundación y platea para el montaje de un galpón modular en la Base Naval Integrada Ushuaia, reforzando la infraestructura de apoyo logístico. La obra proporciona una base estructural sólida para un galpón de uso operativo y técnico, mejorando la capacidad y eficiencia de las actividades desarrolladas en la instalación.

Construcción del Módulo I y II de Base Petrel (Antártida)

Se realizaron avances en la construcción de los Módulos I y II de la Base Petrel, con una superficie total de 700 m², destinados a apoyar las operaciones científicas y logísticas argentinas en la Antártida.

Reivindicación de las Fuerzas Armadas

La reivindicación de las FFAA fortalece la capacidad del Estado para garantizar la seguridad nacional y la defensa de la soberanía. Esto implica la mejora de la imagen pública, el compromiso integral con su capacidad operativa, bienestar del personal y adecuación a los desafíos contemporáneos.

Compromiso con la honra, formación y cuidado

Un pilar fundamental de esta reivindicación es el reconocimiento sostenido y digno a los veteranos de Malvinas, honrando su sacrificio y asegurando que su legado sea un faro moral. Paralelamente, se implementaron rigurosas actividades orientadas a optimizar la formación del personal a través de la modernización de planes de estudio, tecnología de vanguardia, ejercicios integrados y la jerarquización del sistema de formación militar.

No menos importante es el enfoque en la salud y bienestar de las Fuerzas. Esto implica una mejora sustancial en la infraestructura sanitaria militar, garantizando el acceso a una atención médica de excelencia y oportuna para el personal activo y sus familias. Asimismo, asegurar que cada miembro de la Fuerza goce de una salud integral es vital para mantener su moral, capacidad operativa y un compromiso duradero con la defensa de la Nación.

Nuestros veteranos

La soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes es una política irrenunciable para la República Argentina. Esto lleva a brindar apoyo integral a los veteranos y fortalecer la política exterior.

Tramitaciones y certificaciones	Se emitieron 4.894 Certificados Únicos de Veterano de Guerra desde la nueva repartición CVGM#MD al 11 de marzo de 2025. Se tramitaron 1.627 expedientes de pensión vitalicia conforme a la Ley 24.310 en 2024 y 550 expedientes durante 2025.
Mesa de entradas y gestión documental y atención al ciudadano	Se realizó la recepción, análisis y derivación de expedientes de VGM y no VGM, asociaciones, instituciones gubernamentales y particulares, y se coordinó con organismos judiciales y administrativos.
Gestión de trámites y reconocimientos	Se procesaron solicitudes vinculadas a medallas, diplomas, reconocimientos, certificados y situaciones de conflictos armados extranjeros.
Registro Único de Gestión de Intereses	Se registraron 4 audiencias durante 2025.

Centro de información telefónica	Se garantizó atención continua y federal, atendiendo 15.152 consultas telefónicas entre enero de 2024 y noviembre de 2025.
Intervenciones y acompañamiento	Se realizaron intervenciones en salud mental, seguimiento de trámites, tareas de contención y derivaciones a organismos como PAMI, ANSES y Fuerzas Armadas.
ANSES	Se brindó acompañamiento presencial para la gestión de beneficios por discapacidad, pensión y otros
PAMI	Se desarrollaron talleres virtuales de salud comunitaria durante 2024 y 2025, se participó en el 4º Encuentro Nacional de Mujeres VGM, se realizaron reuniones mensuales con la Gerencia de Veteranos del INSSPJP y jornadas de actualización del personal de atención.
Eventos y actividades	Se realizaron visitas institucionales, actividades culturales, actos conmemorativos, homenajes, participación en jornadas académicas, reuniones de la Comisión Nacional de VGM, encuentros federales y capacitaciones al personal de Gendarmería Nacional.

Fuente: Ministerio de Defensa. Año 2025.

Reconocimiento del grado de Subteniente de Reserva (Decreto 249/25)

En cumplimiento del Decreto 249/25, y como parte del reconocimiento anunciado por el Comandante en Jefe de las FFAA y la revalorización histórica de los Soldados Conscriptos Veteranos de la Guerra de Malvinas que actuaron como Aspirantes a Oficiales de Reserva, el Ministerio de Defensa otorgó el grado de Subteniente de la Reserva. Hasta ahora fueron promovidos 69 ex soldados, mientras el Ejército Argentino continúa el relevamiento de casos en sus archivos.

Actividades orientadas a optimizar la formación FF.AA.

Plan de Instrucción Militar	Se supervisó el Plan de Instrucción Militar 2025.
Planes de estudio	Se actualizaron los planes de estudio de las Escuelas de Oficiales y Suboficiales conforme a la Resolución 2025-31-APN- MD.
Plan Liceos Militares 2030	Se implementó el Plan Liceos Militares 2030, incorporando las orientaciones en Ciberdefensa y Operación de Drones alineadas con los lineamientos del Ministerio de Defensa y la DPDN-2021.
Orientación Operación de Drones	Se incorporó un Programa de Instrucción Básica de Piloto de VANT/SVANT con contenidos sobre aeronaves, normativa aeronáutica, factores humanos, seguridad operacional, meteorología, planificación de vuelo y contenidos complementarios, con certificación de ANAC.
Orientación Ciberdefensa	Se incorporaron contenidos en tecnologías de la información, ciberseguridad, cibercrimen, ciberinteligencia, derecho en el ciberespacio, privacidad, riesgos digitales y ejercicios prácticos, con certificación del Instituto de Ciberdefensa del EMCO.
Objetivo formativo estratégico	Las nuevas orientaciones prepararon a los cadetes con competencias tecnológicas aplicables a la defensa, consolidando su rol como reservistas especializados hacia 2030.
Docentes suplentes	Se modificó el proceso de selección de docentes suplentes de los Liceos Militares, el Instituto Social Militar Dr. Dámaso Centeno y el Instituto Nacional de Aviación Civil conforme a la Resolución 2025-712-APN-MD.
Servicio Militar Voluntario	Se aprobó la nueva reglamentación de la Ley 24.429, incorporando terminalidad educativa secundaria, certificación de oficios, capacitación en misiones subsidiarias y un nuevo régimen de ascensos mediante el Decreto 2025-372-APN-PTE.
Oferta educativa	Se amplió la oferta educativa mediante un secundario virtual exclusivo para el Servicio Militar Voluntario a partir de 2026 conforme a la Disposición 2025-1014- APN-SSPU#MD.

Fuente: Ministerio de Defensa. Año 2025.

Regularización de los ascensos del personal militar

Se completó el proceso de regularización de los ascensos del personal militar postergados en 2018, 2021, 2022, 2023 y 2024, iniciado en 2024 por el Ministerio de Defensa. La normalización fortaleció la integración de las Conducciones Superiores de los Estados Mayores y consolidó la jerarquía, la cadena de comando y la disciplina militar.

Ceremonia de entrega de sables y despachos

Se realizó en el Salón Blanco la ceremonia de entrega de despachos y sables a los oficiales de las Fuerzas Armadas ascendidos al grado inmediato superior, encabezada por el Comandante en Jefe y acompañada por el Ministro de Defensa y los jefes del Estado Mayor Conjunto, del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea. El acto destacó el mérito y la trayectoria de los oficiales ascendidos.

Recomposición y jerarquización del Sistema Educativo de la Defensa

Se oficializó, mediante el Decreto 789/2025, el otorgamiento de aumentos salariales de hasta un 43% para docentes de institutos y liceos dependientes del Ministerio de Defensa, beneficiando al 48% del personal docente. La medida atendió un reclamo histórico y estableció las bases de un esquema de actualización sostenible para la jerarquización educativa y la profesionalización del sistema de formación militar.

Universidad de la Defensa Nacional (UNDEF)

Nuevas acciones

- **3 tecnicaturas.** Se incorporaron tres tecnicaturas universitarias militares para suboficiales en la Facultad de la Fuerza Aérea Argentina.
- **3 licenciaturas.** Se abrieron tres nuevas licenciaturas abiertas en Defensa Nacional, Ciberdefensa y Gestión Pública, orientadas a los desafíos geopolíticos y tecnológicos actuales.
- **4 nuevas carreras.** Se crearon cuatro nuevas carreras: el Doctorado en Ingeniería con mención en tecnologías para la defensa, el Doctorado en Inteligencia Estratégica, la carrera de Ingeniería en Industria Automotriz y la Tecnicatura Universitaria en Meteorología.
- **10 planes de estudio.** Se modificaron diez planes de estudio correspondientes a carreras de pregrado, grado y posgrado.
- **13 tecnicaturas universitarias militares y navales.** Se avanzó en la evaluación y creación de diez Tecnicaturas Universitarias Militares de Escuelas de Suboficiales de la Fuerza Aérea y tres Tecnicaturas Universitarias Navales de la Escuela de Suboficiales de la Armada.
- **3 acreditaciones.** Se concretó la acreditación de tres carreras en funcionamiento ante la CONEAU.
- **22 titulaciones.** Se obtuvo el reconocimiento oficial y la validez nacional de los títulos de 22 carreras.

- **5 presentaciones.** Se realizaron cinco presentaciones ante la Dirección Nacional de Gestión Universitaria.
- **28 asesorías.** Se brindaron asesorías a unidades académicas y dependencias del Rectorado en 28 propuestas de planes de estudio en elaboración.
- **1 reglamento.** Se aprobó un nuevo Reglamento para la Enseñanza de Posgrado mediante la Resolución Rectoral UNDEF 277/2025.
- **10.473 alumnos.** Se registró una matrícula de 10.473 estudiantes durante el primer semestre de 2025, con un incremento respecto de 2024 asociado a la apertura de nuevas carreras de grado.
- **800 graduados.** Se graduaron más de 800 nuevos profesionales durante el año.
- **7.000 graduados.** Se superó el total acumulado de 7.000 graduados de la Universidad de la Defensa Nacional.
- **1 cohorte.** Se inició el dictado de la primera cohorte de la carrera a distancia destinada a la formación de docentes de las Fuerzas Armadas y de la UNDEF.

Salud de bienestar y bienestar de las FF.AA.

Regularización patrimonial	Se entregaron insumos médicos remanentes y se distribuyeron bienes muebles y de uso, regularizando la situación patrimonial de la Coordinación de Salud y Bienestar.
Plan de Viviendas para el Personal Militar	Se firmó un convenio para implementar el Plan MI CASA como sistema de ahorro inmobiliario destinado a la primera vivienda del personal militar.
Programa Familia Militar	Se creó, mediante la Resolución 807/25, el Programa Integral de Acciones para el Bienestar del Personal integrante del Sistema de Defensa Nacional.
Reasignación de personal	Se reasignó personal de la Coordinación de Salud y Bienestar al Centro de Salud para Veteranos de Guerra, conforme a su capacitación profesional.
Cesión de inmueble	Se concretó la cesión temporaria de uso de un edificio del Apostadero Naval al Comando Conjunto Antártico, con resolución ministerial en trámite.

Fuente: Ministerio de Defensa. Año 2025.



El **orden y la libertad económica** son fundamentales para crear un entorno en el que las decisiones dejan de estar condicionadas por la inflación y la incertidumbre. La libertad económica asegura que cada argentino pueda producir, trabajar y emprender.

El programa económico implementado desde el 10 de diciembre de 2023 entró en 2025 en una nueva fase de consolidación, con el horizonte puesto en tres objetivos fundamentales: continuar con la reducción de la inflación hasta alcanzar en forma permanente los niveles internacionales; reactivar el aparato productivo y asentar las bases de un crecimiento sostenido, que se traduzca en más empleo, mayores ingresos reales y una mejora progresiva en la calidad de vida de los argentinos. Para alcanzar estos propósitos, la agenda se apoyó en dos pilares centrales: por un lado, garantizar la estabilidad macroeconómica; por el otro, promover reformas que permitan avanzar con la liberalización y desregulación de la economía, que continúen eliminando trabas burocráticas y que simplifiquen y dinamicen el comercio, la inversión y las transacciones económicas.

La tasa de inflación bajó significativamente durante el año, desde el pico de diciembre de 2024 con una variación anual de precios de 117,8% anual hasta alcanzar el 31,5% en diciembre de 2025.

La estabilidad macroeconómica tiene su piedra angular en la disciplina fiscal: el equilibrio financiero del Sector Público No Financiero, sin recurrir a la emisión monetaria o al endeudamiento para financiar el déficit. Gracias a este enfoque, en 2024 se alcanzó un superávit financiero, reforzando las condiciones para la desinflación y el ordenamiento de la economía. Este año el desafío consistió en consolidar esta dinámica y seguir traduciéndola en crecimiento de la actividad económica. En paralelo, el programa completó avances decisivos en el mercado de cambios, el saneamiento de la hoja de balance del Banco Central de la República Argentina (BCRA) y la normalización de los flujos externos, que permiten fortalecer los fundamentos del tipo de cambio y las reservas internacionales, así como el objetivo de acceder al financiamiento externo a tasas bajas.

En el frente productivo, se inició un cambio de paradigma: se avanzó en la reducción de barreras regulatorias, en la simplificación de trámites y en la generación de incentivos para la inversión —nacional y extranjera— con el objetivo de elevar el crecimiento potencial de la economía argentina. Las reformas estructurales implementadas crean un entorno más competitivo, permitiendo que la Argentina recupere dinamismo, reduzca su grado de vulnerabilidad externa y aumente su integración al mundo.

En este marco, la presente memoria presenta los resultados, avances y desafíos de la gestión del Ministerio de Economía y sus organismos dependientes y describe la evolución de las principales variables macroeconómicas, los hitos operativos alcanzados y las reformas estructurales desplegadas en pos de la consolidación de un crecimiento sostenible.

Superávit fiscal y financiero

Resultado primario y financiero

Desde el inicio de esta gestión, se adoptaron medidas contundentes que permitieron avanzar hacia el equilibrio fiscal. Este proceso incluyó la reversión de años marcados por el déficit fiscal, gracias a una fuerte disciplina de control sobre el gasto público.

Tras haber alcanzado un superávit primario de 1,8% y financiero de 0,3% en 2024, por primera vez desde 2010, se registraron resultados positivos dos años consecutivos.

En 2025, el superávit primario del Sector Público Nacional no Financiero (SPNF) base caja ascendió a \$11.769.219 millones, totalizando un 1,4% del Producto Interno Bruto (PIB) estimado, mientras que el superávit financiero alcanzó los \$1.453.819 millones; es decir, un 0,2% del PIB.

Cabe destacar que estos resultados se lograron en simultáneo con la implementación de medidas de reducción impositiva, como la eliminación del Impuesto PAÍS y la baja de derechos de exportación e importación, así como un conjunto de medidas de administración tributaria que reducen los ingresos.

Los ingresos totales cayeron -2,8% real i.a. en el acumulado a diciembre. Se destacaron los descensos de resto Tributarios (-45,1% real i.a., dada la suspensión del cobro del Impuesto PAÍS a fines de diciembre de 2024), Rentas de la Propiedad (-25,6% real i.a.), Derechos de exportación (-15,5% real i.a.), y Ganancias (-7,9% real i.a.); y las subas de: Otros ingresos (+28,8% real i.a.), Derechos de importación (+23,5% real i.a.), y Aportes y contribuciones a la seguridad social (+12,4% real i.a.).

Por su parte, el gasto primario cayó -0,7% real i.a. La variación interanual se explicó por las disminuciones del gasto corriente (-0,5% real i.a.) y del gasto de capital -9,0% real i.a.

Por último, los intereses de la deuda se redujeron -15,9% real interanual, alcanzando el 1,2% del PIB (vs.1,5% del PIB acumulado a diciembre de 2024).

Gastos del Sector Público Nacional

El camino hacia la consolidación fiscal se logró gracias a una fuerte disciplina de control del gasto público que logró revertir déficit fiscales crónicos observados hasta 2023. Este esfuerzo se realizó priorizando la asistencia social a los sectores más vulnerables, eliminando las intermediaciones y logrando una mejor focalización en el otorgamiento de prestaciones, lo que permitió sostener los niveles de cobertura.

En el acumulado a diciembre, el gasto primario cayó -0,7% real i.a. Esta variación interanual se explicó por las disminuciones del gasto corriente (-0,5% real i.a.), donde se destacan las caídas de: Subsidios (-31,1% real i.a.) y Gastos de funcionamiento y otros (-3,5% real i.a.); mientras se registraron aumentos en Transferencias corrientes a provincias (+18,2% real i.a.), y en Prestaciones sociales (+4,5% real i.a.).

El gasto en prestaciones sociales fue impulsado por el aumento de las erogaciones destinadas al pago de la Asignación universal para protección social (+21,5% real i.a.) y de Jubilaciones y pensiones contributivas (+12,9% real i.a.). En tanto, hubo una disminución del gasto destinado a otros programas sociales (-27,2% real i.a.), a Asignaciones familiares (-5,4% real i.a.) y a Pensiones no contributivas (-0,1% real i.a.).

El gasto en subsidios económicos disminuyó en todos los sectores: Energía (-37,9% real i.a.), Transporte (-7,6% real i.a.) y Otros (-65,9% real i.a.). En términos constantes a diciembre, representó el nivel más bajo de los últimos siete años.

Entre las transferencias corrientes a provincias, presentaron aumentos las destinadas a Seguridad social (+4,075% real i.a.) y las otras transferencias (+49,6% real i.a.); mientras que disminuyeron las dirigidas al sector Educación (-14,1% real i.a.) y Salud (-14,9% real i.a.). En términos constantes a diciembre, es el segundo acumulado con menor nivel de gasto del período 2019-2025.

Por último, el gasto de capital presentó caídas en los siguientes sectores de la economía: Energía (-73,3% real i.a.), y Vivienda (-58,0% real i.a.); mientras se registraron aumentos en Educación (+105,8% real i.a.), Transporte (+61,3% real i.a.), Otros (+19,8% real i.a.) y Agua potable y alcantarillado (+5,4% real i.a.). En términos constantes a diciembre, representó el nivel más bajo de los últimos siete años.

Ingresos del Sector Público Nacional

Con el objetivo de devolver recursos al sector privado, reducir costos, mejorar la competitividad y avanzar en una apertura comercial inteligente, esta administración disminuyó impuestos a la exportación, a la importación, impuestos internos y otros impuestos distorsivos, proceso que había comenzado hacia fines de 2024 con la eliminación del Impuesto PAÍS con el fin de aliviar la presión fiscal y fomentar el acceso a bienes y servicios internacionales.

La recaudación tributaria alcanzó un monto de \$183.109.217 millones durante el año, esto representó una variación interanual de 39,4%.

Respecto de los Derechos de Exportación (DE), a comienzos de año se implementó una reducción temporal de las retenciones a las exportaciones de los *commodities* agrícolas hasta fines de junio. Mediante los decretos 38/25, 526/25 y 877/25, se redujeron los DE para ciertos productos de origen agroindustrial, insumos básicos industriales y ciertos productos lácteos. Asimismo, se eliminaron de forma permanente las retenciones de productos de economías regionales. El Decreto 308/25 fijó en 0% la alícuota del DE para ciertos bienes de las industrias textil, del calzado, alimenticia, química, farmacéutica y metalmecánica. El Decreto 563/25 también llevó a 0% la alícuota del DE para ciertos productos del sector minero.

En relación con los Derechos de Importación, se redujeron los aranceles a la importación en numerosas posiciones arancelarias, ayudando a consolidar el proceso de desinflación y apuntalando el bienestar de los consumidores y usuarios. El Decreto 49/25 fijó en 0% la alícuota correspondiente al Derecho de Importación Extrazona (DIE) para determinados vehículos. El Decreto 236/25 redujo el DIE para mercaderías vinculadas al sector textil y calzado. El Decreto 333/25 redujo las alícuotas de DIE para determinados productos electrónicos.

En cuanto a los impuestos internos, el Decreto 50/25 suspendió el impuesto interno sobre determinados vehículos automotores.

La reducción y la eliminación de tributos nacionales tuvieron un costo fiscal estimado para 2025 de 1,64% del PBI, soportado en 94,5% por la Nación (1,54 p.p. del PBI) y en 5,5% por las provincias (0,10 p.p. del PBI).

De este modo, el Poder Ejecutivo mantuvo su compromiso de devolver al sector privado los recursos excedentes que se generan a partir de la política de racionalización y eficientización del gasto público nacional.

Superávit comercial, exportaciones e importaciones

Durante el año, la economía nacional logró consolidar un superávit comercial de bienes, contribuyendo al buen desempeño del sector externo y al fortalecimiento de la balanza de pagos.

En el acumulado del año a diciembre, las exportaciones de bienes alcanzaron a USD 87.077 millones y las importaciones a USD 75.791 millones, lo cual generó un resultado positivo de USD 11.286 millones.

Con este superávit comercial, el país refuerza su posición frente al mundo, acumula divisas en forma genuina y reduce vulnerabilidades externas.

Financiamiento local y externo

Estrategia de financiamiento

La persistencia del orden fiscal observado en 2025 impactó en la dinámica de la deuda pública. Los efectos conjuntos del Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER), tipo de cambio y capitalización junto con el financiamiento del período incrementaron el stock de deuda, pero ello fue más que compensado por los pagos por amortizaciones. Así, el stock de deuda total se redujo en aproximadamente USD 11.900 millones equivalentes.

La estrategia de financiamiento tuvo distintos enfoques según se tratara del mercado local o externo. En materia local, se focalizó en la refinanciación de vencimientos con tenedores privados con foco en la extensión de plazos. En ese marco, la operación de canje de pasivos que tuvo lugar en el mes de enero permitió la suscripción de nuevos instrumentos con vencimiento en 2026, despejando \$14 billones de obligaciones de deuda en moneda local que operaban entre mayo y noviembre, lo que representó un equivalente a 64% de los vencimientos totales y a 55% de los vencimientos con el sector privado. La operación extendió la vida promedio del perfil de vencimientos de 0,54 años a 1,5 años y redujo la tasa de capitalización desde un promedio ponderado de 3,94% tasa efectiva mensual (TEM) de los títulos elegibles hacia 2,20% TEM de la nueva cartera.

A su vez, a lo largo del año, se desarrollaron las licitaciones de deuda en el mercado local según el cronograma publicado. El menú de instrumentos ofrecidos incluyó opciones a tasa fija capitalizables, ajustadas por CER y por tipo de cambio e instrumentos con Tasa Mayorista de Argentina (TAMAR). A diciembre, la tasa de *rollover* promedio del mercado de deuda en pesos se mantuvo en torno al 94%.

Con relación a la estrategia seguida respecto del endeudamiento del Tesoro con el BCRA, se trabajó en su reducción, lo que robusteció la hoja de balance del Banco Central. Con este propósito, se ejecutaron operaciones de conversión de deuda con extensión de plazos y recompras que abarcaron tanto Letras Intransferibles (no negociables) como instrumentos de mercado.

En el mes de julio, operó el vencimiento de la Letra Fiscal de Liquidez (LEFI), instrumento emitido un año antes para absorber la liquidez generada por la eliminación de los pasivos del BCRA, por un monto de \$20 billones y que devengaba intereses equivalentes a la tasa nominal anual de política monetaria del BCRA y los capitalizaba diariamente hasta su vencimiento. Al momento de su amortización, se convirtió por dos Letras del Tesoro Nacional Capitalizables (Lecap) y un Bono del Tesoro Nacional Capitalizable (Boncap), a 30, 60 y 90 días de vencimiento respectivamente.

En cuanto al financiamiento externo, en el mes de abril se firmó un nuevo acuerdo por 48 meses, en el marco del Programa de Facilidades Extendidas con el Fondo Monetario Internacional (FMI). Se aprobaron derechos especiales de giro (SDR) por 15.267 millones (equivalentes a USD 20.000 millones), con un desembolso inicial de aproximadamente USD 12.000 millones. El costo de tasa efectiva a pagar asciende a 5,63%, lo que implica una reducción de más de 80 pb con respecto al costo del Programa 2022 que ascendía a 6,46%. A su vez, la eliminación

de cargos y sobrecargos redundan en una tasa menor a la que la República Argentina podría haber accedido en los mercados financieros internacionales.

El programa se centró en una fuerte ancla fiscal y un régimen monetario y cambiario sólidos, con el objetivo de promover una economía más dinámica y de mercado. En julio de 2025, tuvo lugar la primera revisión del acuerdo. En dicho momento y en ocasión de analizar el desembolso de USD 2.000 millones de los primeros días de agosto, el organismo consideró que la solidez en la ejecución de las políticas económicas daba respaldo a una transición fluida hacia un régimen cambiario más flexible, acompañada de una reducción de la inflación y un crecimiento económico continuado.

Cabe destacar que los fondos correspondientes a los dos primeros desembolsos del FMI realizados en el marco del nuevo acuerdo del Programa de Facilidades Extendidas (en abril y agosto) se utilizaron para la recompra de Letras Intransferibles según lo dispuesto en el Decreto 179/25, contribuyendo a reforzar las reservas del BCRA y reducir su exposición al Tesoro.

Adicionalmente, y con la disolución del Fondo Fiduciario Nacional de Agroindustria (FONDAGRO), del Fondo Fiduciario para el Desarrollo de Capital Emprendedor (FONDCE) y del Fondo Fiduciario de Refinanciación Hipotecaria se rescataron los títulos existentes en sus carteras, impactando en la reducción del stock de la deuda del Tesoro. Se dieron de baja VN \$948.452.191,00 de títulos en pesos, VN USD 5.785.759,19 de títulos en dólares y VN \$13.640.598.991,00 de títulos con ajuste por CER.

En la misma línea, operó la revocación del Contrato de Fideicomiso de Asistencia al Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional, dispuesta por la Resolución 1334/25, ordenando la transferencia al Estado Nacional de los activos en cartera del mismo, lo que significó un rescate de títulos de deuda pública denominados en pesos con ajuste por CER por VN \$2.067.921.152 millones y títulos en pesos por VN \$30.112.056.551.

El 10 de diciembre, luego de casi ocho años sin acceder al mercado de financiamiento en dólares, se colocó un título en moneda extranjera bajo legislación local con vencimiento el 30 de noviembre de 2029 al 6,5% por VNO USD 1.000 millones. Esta operación constituye el primer paso para refinanciar vencimientos de capital en moneda extranjera con el sector privado sin afectar a las reservas netas del BCRA.

Financiamiento con organismos multilaterales y bilaterales

La cartera en ejecución de la Argentina consta de 176 operaciones con financiamiento internacional por un total de USD 31.281 millones, siendo el principal organismo financiador el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) -36,82% de la cartera-, seguido por el Banco Mundial (BIRF) con 28,1% y el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) con 15,18%.

En materia de operaciones bilaterales, se firmó la adquisición de Helicópteros navales livianos, para el Ministerio de Defensa con un financiamiento de más de € 75 millones garantizado por el Gobierno Italiano a través de su Agencia de Crédito de Exportación, y se continuó reforzando los vínculos con los Fondos Árabes de Desarrollo, el Banco Europeo de Inversiones (BEI) y la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD), entre otros.

Con los organismos multilaterales de crédito se aprobaron y firmaron 16 operaciones por un monto de USD 5.690 millones, lo que facilitó la asistencia de sectores prioritarios para el Gobierno Nacional, tales como la protección alimentaria, sostenibilidad fiscal, eficiencia, transparencia y efectividad de la administración tributaria, asistencia de salud en la tercera edad y el transporte.

Por su parte se obtuvieron desembolsos por más de USD 5.800 millones, de los cuales más de USD 4.800 millones se destinaron a la consolidación del programa fiscal, resultando en flujos netos positivos con los organismos multilaterales de crédito a nivel cartera.

Asimismo, considerando la estrategia financiera establecida de apoyar la recuperación de la sostenibilidad macroeconómica de Argentina, se destaca el Préstamo de Políticas de Desarrollo para la Sostenibilidad Fiscal y la Competitividad en Argentina con el BIRF por USD 1.500 y el Programa de Apoyo a la Estabilidad Macroeconómica con el BID por USD 500 millones.

Durante el año, el Gobierno mantuvo sus compromisos en términos de aportes de capital en el marco del financiamiento internacional con organismos como IDA, BID Invest, CAF, BIRF, IFC, FIDA, Grupo - G24, entre otros.

Modernización de la SSN y la CNV

Simplificación y modernización administrativa de la SSN

La Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN) profundizó su compromiso con la desregulación inteligente, la innovación y la supervisión eficiente. En el plano normativo, se realizaron reformas al Reglamento General de la Actividad Aseguradora para fortalecer la solvencia técnica, simplificar procesos y promover la transparencia. Entre las principales medidas están la unificación de requisitos de solvencia para aseguradoras, la actualización del régimen de reservas técnicas en riesgos del trabajo con un nuevo esquema de cálculo de siniestros pendientes, la ampliación del Sistema de Depósito de Planes a nuevas ramas y la simplificación de trámites de aprobación, junto con la ordenación del contenido mínimo de las pólizas para hacerlas más claras y transparentes.

En el eje de simplificación y modernización administrativa, se amplió el Sistema de Depósito de Planes eliminando anexos obsoletos y reduciendo los tiempos de aprobación de productos. También se modernizaron los criterios para la redacción de pólizas y el cálculo de reservas, alineando las prácticas locales con estándares internacionales.

En materia de supervisión y transparencia, la SSN avanzó en la digitalización de procesos con la modernización del sistema informativo de juicios y mediaciones y el fortalecimiento del Sistema de Información de Entidades Supervisadas (SINENSUP), mejorando la trazabilidad y calidad de los datos reportados por las entidades. Se establecieron nuevos lineamientos para la publicidad, cartelería y canales digitales, garantizando una comunicación más clara con los asegurados e incorporando la obligatoriedad del botón de baja visible en las plataformas online.

Se creó la Unidad de Innovación, destinada a promover la modernización tecnológica, la apertura de datos y la transparencia activa. Entre sus primeros productos se destacan los tableros interactivos de consulta pública, que permiten acceder a información actualizada sobre el mercado asegurador, en cumplimiento de los principios de gobierno abierto y acceso a la información pública.

En el ámbito internacional, la SSN organizó en Buenos Aires la Reunión de Alto Nivel ASSAL-FSI-IAIS y la XXIII Conferencia sobre Regulación y Supervisión de Seguros en América Latina. Los encuentros reunieron a más de cien expertos internacionales para debatir los desafíos del sector asegurador y fortalecer la cooperación regional. La elección de la Argentina como sede y la exitosa realización de estos eventos consolidaron su posicionamiento como jurisdicción relevante en los mercados financieros.

Modernización del marco normativo y regulatorio de la CNV

Continuando la línea de trabajo del año anterior, la Comisión Nacional de Valores (CNV) avanzó en un proceso integral de modernización de su marco normativo, orientado a promover el acceso y fortalecer la eficiencia, la transparencia y la innovación del mercado de capitales, además de flexibilizar restricciones cambiarias en coordinación con el BCRA y el Ministerio de Economía.

En el marco de la política de mejora regulatoria y con el objetivo de facilitar el acceso al mercado, la CNV emitió resoluciones generales destinadas a reglamentar el régimen de oferta pública automática de obligaciones negociables, fideicomisos financieros, acciones y fondos comunes de inversión cerrados de crédito. Además, se agilizaron y simplificaron trámites, se flexibilizaron los regímenes informativos para residentes y no residentes y se redujeron las cargas administrativas.

Por otro lado, el organismo continuó fortaleciendo el desarrollo del mercado de capitales y promoviendo el financiamiento de la economía real. En este marco, se implementaron modificaciones normativas destinadas a impulsar el crecimiento de la financiación de las Pequeñas y Medianas Empresas (PyMEs), se avanzó en la flexibilización de las condiciones operativas y se promovió la emisión de nuevos instrumentos financieros.

Acompañando el proceso de transformación digital y la adopción de nuevos modelos de negocio en el sistema financiero, la CNV emitió la Resolución General 1058/25 que establece las reglas generales de actuación y las condiciones específicas para el desarrollo de las funciones de los Proveedores de Servicios de Activos Virtuales (PSAV).

Además, la CNV participó en las reuniones del Comité de Gobierno Corporativo y en la Mesa Redonda de Gobierno Corporativo de América Latina de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), donde presentó la experiencia argentina en materia regulatoria y acompañó la discusión de los principales informes y documentos de trabajo del organismo.

Como parte de su compromiso con la educación financiera, la CNV participó nuevamente en la Semana Mundial del Inversor 2025. Asimismo, el organismo organizó una jornada de educación financiera bajo el lema “Vos también podés invertir. Si estás informado, tomás mejores decisiones”.

Políticas estructurales, productividad y crecimiento

Mayor previsibilidad e incentivos para nuevas inversiones-RIGI

Con vistas a potenciar la inversión privada, tanto nacional como extranjera, el Estado Nacional reforzó el marco institucional del Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones (RIGI), herramienta legal que apunta a otorgar certidumbre jurídica, incentivos fiscales y un sistema de protección de derechos adquiridos para grandes proyectos productivos que de otro modo no se desarrollarían.

Estas medidas permitieron incrementar la previsibilidad del entorno de negocios, mejorar las expectativas de inversión y sentar las bases para un crecimiento sostenido vía productividad, empleo y exportaciones.

El RIGI demostró ser un catalizador clave para el crecimiento económico de la Argentina. Diez proyectos estratégicos adhirieron al régimen en el año 2025, mientras que otros diecinueve proyectos presentaron su solicitud de adhesión y se encontraban en etapa de evaluación al cierre del año.

En el ámbito de los hidrocarburos, el proyecto aprobado “Oleoducto Vaca Muerta Sur” (VMOS S.A.) se erigió como el mayor project finance de la historia argentina, con una inversión superior a los USD 2.900 millones.

Este proyecto, ubicado en la Provincia de Río Negro, busca optimizar el transporte de crudo desde Tratayén hasta Punta Colorada, y una vez que alcance su máxima capacidad, generará un impacto anual en la balanza comercial superior a los USD 16.000 millones.

Adicionalmente, durante 2025 el RIGI impulsó inversiones en proyectos orientados a la exportación de gas natural licuado (GNL), clave para aprovechar el potencial gasífero de Vaca Muerta. El proyecto Southern Energy, consorcio liderado por Pan American Energy y del que también participan Yacimientos Petrolíferos Fiscales S.A. (YPF) y Pampa Energía, entre otros, fue aprobado bajo este régimen en mayo de 2025 y confirmó la incorporación de dos unidades flotantes de licuefacción. La iniciativa contempla una inversión estimada en USD 15.000 millones, con el inicio de las exportaciones previsto para el último trimestre de 2027 y una plena capacidad operativa hacia 2029, cuando se alcanzaría un volumen anual de exportaciones cercano a USD 2.200 millones. Este sector también contó con proyectos en etapa de evaluación por una inversión acumulada que superaría los USD 3.600 millones, entre los cuales se destacan plantas de tratamiento de crudo y gas y un nuevo gasoducto de 480 kilómetros dedicado para abastecer el proyecto exportador de GNL ya aprobado.

El sector minero también se benefició del RIGI, con proyectos como Rincón (Salta) de Río Tinto, que producirá y exportará carbonato de litio con una inversión de USD 2.700 millones e ingresos por USD 2.300 millones. Galán (Catamarca), con su proyecto Hombre Muerto

Oeste (USD 300 millones), exportará litio por USD 400 millones anuales. Asimismo, el régimen impulsa el retorno de la producción de cobre en la Argentina, cuya última mina en operación cerró en 2018. En ese marco, en octubre de 2025 fue aprobado el proyecto “Los Azules”, desarrollado por McEwen Copper, que contempla una inversión estimada en USD 2.672 millones y que, una vez en producción, generará un impacto positivo de aproximadamente USD 1.400 millones anuales en la balanza comercial. Además, en diciembre de 2025 se aprobó la adhesión al régimen del proyecto “Carbonatos Profundos (DCP)”, orientado a la producción de oro y plata en una mina que se encontraba en proceso de cierre. Gracias a una inversión superior a USD 500 millones, el proyecto permitirá extender su operación por una vida útil estimada de 24 años y exportar más de USD 7.000 millones durante ese período. Adicionalmente, ingresaron en etapa de evaluación las solicitudes de adhesión al régimen de proyectos mineros por una inversión acumulada mayor a USD 34.000 millones, entre los cuales se destacan las iniciativas de cobre Pachón, Agua Rica y Vicuña, así también como proyectos de extracción de oro y litio.

El sector de la energía eléctrica también se vio beneficiado por el RIGI, con dos proyectos de generación eléctrica renovable aprobados: el Parque Solar El Quemado (Mendoza), con una inversión de USD 211 millones y una potencia de 305 MW, y el Parque Eólico Olavarría (Buenos Aires), con USD 280 millones y una potencia de 180 MW.

Vías navegables

El ejercicio 2025 representó el año fundacional de la Agencia Nacional de Puertos y Navegación (ANPYN). Creada el 3 de enero mediante el Decreto 3/25, la Agencia absorbió y centralizó las competencias de la ex Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables, la Administración General de Puertos y el Ente Nacional de Control y Gestión de la Vía Navegable (Ecovina). Esta reestructuración estratégica permitió una gobernanza unificada y eficiente del sistema portuario y de las vías navegables de la República Argentina, optimizando la toma de decisiones y la ejecución de políticas sectoriales.

El eje central de la gestión durante este período fue el diseño y lanzamiento de los nuevos pliegos para la concesión de la Vía Navegable Troncal (VNT). Este proceso, regido por los principios de transparencia y consenso técnico, incluyó la creación de mesas de trabajo con actores públicos y privados, así como un acuerdo estratégico de asistencia técnica con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD). Entre el 4 y el 14 de diciembre de 2025, se llevó a cabo la etapa de observaciones al pliego de licitación, una ventana de diez días que permitió recibir e integrar aportes del sector. Este mecanismo, sumado a la participación ciudadana garantizada en la audiencia pública ambiental, consolidó un pliego robusto y participativo. Finalmente, el 18 de diciembre de 2025 se formalizó el llamado a licitación pública, estableciendo el 27 de febrero de 2026 como fecha para la apertura de sobres, hito que define el cierre de una etapa clave para el sistema portuario nacional.

Asimismo, se inició el proceso de digitalización del sistema portuario nacional para modernizar procedimientos, incrementar la trazabilidad y determinar las correspondientes habilitaciones portuarias que permitan un uso eficiente de los espacios portuarios.

En ese marco, comenzó el proceso técnico-administrativo para la delimitación de las jurisdicciones portuarias a nivel nacional, un paso fundamental para el ordenamiento territorial y la gestión eficiente del sistema portuario integrado.

Menores costos regulatorios

La competitividad de la economía argentina estuvo históricamente condicionada por un excesivo entramado regulatorio y un esquema tributario complejo.

Se profundizó una agenda de menor burocracia, trámites más ágiles y reducción de barreras a la inversión. Esto se complementó con la implementación de normas sectoriales orientadas a facilitar la entrada de inversiones, por ejemplo, la Resolución 400/25 de la Secretaría de Energía, que potencia la competitividad, incentiva inversiones privadas en la producción y distribución, y agiliza contratos a término.

La reducción de los costos burocráticos y regulatorios actúa como un catalizador de la inversión productiva, de la formalización de la economía y del crecimiento sostenido, al liberar recursos para actividades más productivas y reducir aquellas vinculadas al cumplimiento administrativo.

Modernización del comercio exterior e interior

Se continuó impulsando una gestión de puertas abiertas, sin privilegios ni intermediarios, basada en los principios de libertad económica y competencia, con el objetivo de restituir al sector privado su rol como motor del desarrollo.

Se avanzó en la modernización del comercio exterior con la unificación del sistema antidumping, la eliminación del Sistema Estadístico de Importaciones (SEDI) y la digitalización de procesos en la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE).

También se facilitaron importaciones de maquinaria usada, bienes de capital y autos clásicos.

Con el objetivo de bajar precios en el mercado interno y potenciar el desarrollo de las empresas, se disminuyeron los aranceles de los principales insumos difundidos y bienes críticos para la industria, como plásticos, hilados de poliéster y lycra, moldes, matrices y maquinaria productiva. También se eliminaron los derechos de exportación a la mayor parte de los productos industriales. En consecuencia, el 90% de los bienes fabricados en el país y exportados al mundo no pagan retenciones, beneficiando al 40% de las empresas exportadoras argentinas.

En materia de defensa del consumidor, se avanzó en la digitalización de reclamos y la exhibición transparente de precios. También se eliminaron normas obsoletas de control de precios y el programa “Cuota Simple”, lo que consolidó un marco regulatorio más claro, eficiente y alineado con la competencia. En la misma línea, se disolvió el Servicio de Conciliación Previa en las Relaciones de Consumo (COPREC), un organismo conciliatorio que duplicaba funciones. Esto permitió un ahorro fiscal de \$650 millones anuales.

Además, se tomaron las siguientes medidas orientadas a favorecer la producción y comercialización de productos agrícolas, ganaderos y pesqueros:

- Se bajaron los derechos de exportación para carnes y granos, y se eliminaron de manera definitiva para las economías regionales y productos derivados.
- Se logró la apertura de 162 mercados con la reapertura de 76, con la asistencia del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (Senasa) y la Cancillería, celebrando acuerdos con 55 países.
- Se implementó una nueva estrategia de vacunación contra la fiebre aftosa alineada con estándares regionales, generando un ahorro de USD 25 millones a los productores.
- Se presentaron nuevas líneas de financiamiento en valor producto para las cadenas bovinas y porcinas.
- Se habilitó el ingreso de carne con hueso a la Patagonia en conformidad con normativas sanitarias internacionales.
- Se modernizaron y simplificaron los procesos administrativos de trámites para la pesca del calamar.
- Se eliminó el límite a las nuevas plantaciones de yerba mate, permitiendo a los productores ampliar su capacidad.
- Se eliminó el Registro Único de la Cadena Agroindustrial (RUCA). Para el sector granos, la información se migró al Sistema de Información Simplificado Agrícola (SISA).
- Se modernizaron las normativas de producción y comercialización de frutas, optimizando calidad, trazabilidad y competitividad.
- Se simplificaron los requisitos de inscripción de empaques de frutas, hortalizas, aromáticas y otras producciones regionales.
- Se reactivó la Mesa Consultiva del Senasa tras una década, para impulsar la cooperación público-privada.
- Se simplificó el marco regulatorio del sector vitivinícola a través del Instituto Nacional de Vitivinicultura (INV), derogando 973 normas y redefiniendo su rol para centrarse en el control del producto final.
- Se destinaron fondos para emergencias agropecuarias a fin de dar apoyo a los productores de los municipios afectados por las inundaciones de la Provincia de Buenos Aires.
- Se eliminó la obligatoriedad de realizar Ensayos Comparativos de Rendimiento (ECR) para semillas, permitiendo acortar el tiempo de inscripción que demoraba de dos a tres años.
- Se validó el uso de marcadores ópticos para la identificación varietal de soja, mediante el uso de Inteligencia Artificial (IA) aplicada al procesamiento de imágenes de alta definición.

También se fortaleció el diálogo con cámaras, empresas, emprendedores, universidades y provincias: se impulsó la integración de la economía del conocimiento con las PyME tradicionales y se promovió la formación de talento a través de la plataforma “Capacitar”, que ya suma 580 cursos gratuitos, alianzas con 26 referentes del sector privado y más de 100.000 personas formándose en todo el país. Además, con el foco puesto en reducir trabas y aumentar

la productividad, se potenció el Centro de Ayuda PyME (CAP), que resolvió más de 1.400 casos y lanzó un canal de atención a través del *bot* Tina para agilizar gestiones.

Se continuó trabajando en el análisis y verificación de los datos y situación de la actividad de las empresas mineras inscritas en la Ley de Inversiones Mineras (LIM). Se desarrolló un sistema informático para registrar a los inscriptos en la LIM, denominado Registro de Inversores Mineros (RIM).

Se digitalizó el archivo documental de la Comisión Administradora del Tratado sobre Integración y Complementación Minera entre la República Argentina y la República de Chile para garantizar la preservación y acceso organizado de toda la documentación.

Impulso al transporte aéreo, ferroviario y automotor

La política del transporte nacional se centró en un ordenamiento de las prioridades del sector para poder establecer las condiciones adecuadas que permitan potenciar el transporte aéreo, ferroviario y automotor de pasajeros y de carga en la Argentina.

En el marco de la política de cielos abiertos y con el objetivo de brindar a las aerolíneas mayor autonomía para definir escalas, frecuencias y destinos, se firmaron 43 memorándums de entendimiento con distintos países. Se autorizaron 63 nuevas conexiones ya operativas y se habilitó a más aerolíneas a prestar servicios de transporte aéreo de pasajeros y carga, promoviendo un entorno de libre competencia e impulsando el desarrollo del turismo.

De esta manera, 2025 fue el mejor año de la historia del sector aerocomercial argentino, con más de 50,6 millones de pasajeros, récords de pasajeros nacionales e internacionales y récord de operaciones aéreas, el nivel más alto jamás registrado.

Además, más de 2,1 millones de pasajeros volaron al exterior directamente desde el interior del país, sin pasar por Buenos Aires, con un crecimiento del 38% respecto de 2024 y del 73% respecto a 2023, fortaleciendo la conectividad federal y el rol de los aeropuertos regionales.

El Código Aeronáutico fue reformado para desburocratizar el sector. Se habilitó una mayor libertad contractual para matricular aeronaves, se eliminaron requisitos societarios y de personal argentino. También se modificaron los tiempos máximos de vuelo y los períodos de descanso de tripulaciones, dando a las aerolíneas más autonomía operativa.

Se simplificaron las autorizaciones para operar servicios aeroportuarios en tierra y de rampa y se habilitaron once nuevos prestadores, finalizando con el monopolio de Intercargo. La Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC) aprobó el Certificado Digital de Explotador Aeroportuario y un nuevo reglamento transitorio de asignación de *slots* para asegurar una competencia equilibrada en el mercado. Asimismo, desreguló el trabajo aéreo y el uso de drones, permitió la utilización de aeronaves de matrícula extranjera, simplificó trámites como licencias e ingreso de aeronaves, eliminó la obligatoriedad del plan de vuelo para la aviación general, habilitó el vuelo visual nocturno en todo el país,

suprimió el requisito de Licencia Comercial de Primera Clase para operar en líneas aéreas regulares y no regulares, y eliminó exigencias innecesarias para vuelos sanitarios.

Aerolíneas Argentinas operó por primera vez sin aportes del Estado y redujo 18% su dotación sin afectar el servicio.

Además, la empresa lanzó el primer plan de inversión financiado íntegramente con fondos propios destinado a modernizar su flota y fortalecer su posición en los mercados regional e internacional, plan que contempla la incorporación de 18 nuevas aeronaves y la inversión de USD 65 millones para actualizar por completo los interiores de sus aviones A330ceo.

La ANAC superó la auditoría de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) con un 85,9% de cumplimiento, más de 25 puntos por encima de 2022, y mejoró la puntualidad y calidad del servicio mediante un Plan Integral de Fiscalización.

La Empresa Argentina de Navegación Aérea (EANA) inició la instalación del nuevo Sistema de Gestión del Tránsito Aéreo y puso en servicio el nuevo radar secundario de Ezeiza, además de avanzar en la modernización de 22 radares en todo el país.

En el marco de la Emergencia Ferroviaria (Decreto 525/24), se avanzó en la ejecución del plan de acción para recuperar un sistema deteriorado y sin mantenimiento adecuado. Se definieron 226 obras prioritarias y 60 obras ya estaban en marcha a finales del 2025, con el objetivo de mejorar vías, señalamiento y condiciones de operación en las líneas Mitre, Sarmiento, San Martín, Belgrano Sur, Roca, Belgrano Norte y Urquiza.

Entre las principales mejoras obtenidas por estas obras, se destacan la puesta en marcha del sistema de Frenado Automático en todas las líneas del Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA); la renovación de más de 30 kilómetros de vías en las líneas Mitre, Belgrano Norte y otras; el tendido de más de 210.000 metros de cables de señalamiento; la instalación de 83 señales; la habilitación de un nuevo viaducto y la instalación de 12 máquinas de cambio de vías, entre otras acciones.

Del total invertido, el 40% se destinó a la compra de material rodante nuevo, repuestos para mantenimientos pesados y a la modernización y ampliación de talleres; el 36% a obras en vías; el 16% a obras de señalamiento y el resto a otras intervenciones vinculadas a infraestructura deteriorada y a la mitigación de riesgos operativos. Entre los ejemplos concretos se incluyen la recuperación de sistemas de señalamiento con más de cien años de antigüedad; la renovación de vías con más de 50 años de uso; la rehabilitación de puentes e infraestructura crítica con riesgos operativos y la puesta en marcha del sistema de frenado automático ATS, entre otras obras fundamentales.

En relación al material rodante, el 40% de la inversión se destinó a su compra y reparación, tras nueve años sin este tipo de inversiones. En ese marco, se adquirieron tres locomotoras para la Línea San Martín; se concretó un acuerdo para la compra de repuestos destinados a más de 500 coches eléctricos de pasajeros y se lanzó la adquisición de 43 triplas (150 coches de pasajeros) para los ramales diésel del AMBA.

Asimismo, se avanzó en la reestructuración y ordenamiento del sistema mediante el modelo de acceso abierto y el proceso de privatización de Belgrano Cargas, que se realiza mediante la desintegración vertical y la separación de las actividades y bienes de cada unidad de negocio. También se transfirieron servicios a las provincias para que los operen directamente y sin esquemas exclusivos.

Trenes Argentinos Infraestructura y Trenes Argentinos Operaciones se transformaron en sociedades anónimas en junio de 2025. Trenes Argentinos Cargas incorporó 180 vagones nuevos gracias a un acuerdo público-privado.

Para brindar una mayor libertad a los usuarios, se modernizó la normativa de tránsito simplificando trámites y eliminando burocracia. Se implementó la Licencia Nacional Digital, válida en todo el país, disponible en la aplicación Mi Argentina, y se eliminó la Licencia Nacional de Transporte Interjurisdiccional (LiNTI), unificando la documentación de los conductores profesionales.

Se simplificó el Registro Nacional de Transporte Automotor de Pasajeros. Asimismo, se habilitó la libre circulación de camiones bitrenes en todo el país, mejorando la eficiencia logística del transporte de cargas.

Además, se dio libertad a los pasajeros para pagar el transporte con nuevos medios de pago (tarjetas, celulares, NFC y QR), antes limitado únicamente a la tarjeta SUBE. La interoperabilidad alcanza el 99,5% de las unidades del interior del país, el 79% del AMBA y el 100% de CABA, cubriendo más de 23.600 colectivos en 49 localidades.

Finalmente, se eliminaron aranceles de más de 50 trámites vinculados al transporte automotor de cargas y pasajeros, una medida orientada a reducir la burocracia y agilizar el funcionamiento del sector sin afectar los controles de la Comisión Nacional de Regulación del Transporte (CNRT).

Modernización de la infraestructura

Se avanzó con obras penitenciarias de relevancia. En Buenos Aires, se continuó la construcción del Complejo Federal de Condenados de Agote, que incluye 384 plazas para internos y 96 para personal, además de infraestructura externa y nuevos sistemas de seguridad. En Tucumán, continuó la construcción del Complejo Penitenciario Benjamín Paz, con capacidad para 992 internos.

Se licitaron obras estratégicas para ampliar el acceso al agua potable y el saneamiento. Se destacan el Acueducto del Chaco; el Acueducto Vipos en Tucumán; el Acueducto Albigasta de las provincias de Santiago del Estero y Catamarca, y la Planta de Efluentes de Pinamar, Provincia de Buenos Aires. Se reinició la obra del dragado del Río Salado, prioritaria para la gestión del control de inundaciones en la Provincia de Buenos Aires.

Se iniciaron las gestiones necesarias para dar inicio al proceso de subasta de bienes del ex fideicomiso PRO.CRE.AR, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1018/24, la Resolución 764/25 del Ministerio de Economía y la Resolución 396/25 de la Secretaría de Obras Públicas, mediante la cual se aprobó el procedimiento aplicable a dichas subastas. En esta instancia se dispuso la comercialización de 24 inmuebles correspondientes a desarrollos urbanísticos y lotes con servicios que no fueron adjudicados durante la vigencia del PRO.CRE.AR. La primera etapa comprende predios que en conjunto reúnen 1.484 unidades funcionales.

Eficiencia energética y política energética

Como eje de la política energética, se buscó consolidar una política de subsidios focalizada, transparente y eficiente, orientada a eliminar privilegios, mejorar la equidad y reducir el gasto público improductivo.

Se lanzó un régimen para normalizar deudas de distribuidoras y cooperativas con la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A. (CAMMESA).

Se lanzó el Plan Nacional de Ampliación del Transporte Eléctrico, con tres obras estratégicas bajo concesión privada (AMBA I, Río Diamante–Charlone–O’Higgins y Puerto Madryn–Choele Choel–Bahía Blanca) dentro de un paquete de 16 proyectos prioritarios para mejorar la confiabilidad y eliminar cuellos de botella.

Se creó el Mercado a Término de Energía y Potencia y se devolvió a los generadores la compra de combustibles, manteniendo CAMMESA el despacho y la administración. La normalización respeta los contratos del Plan Gas vigentes hasta 2028 y refuerza la inversión y competencia en el sector.

Se actualizó el sistema de subsidios y tarifas, alcanzando a 9,5 millones de hogares. Se fijaron nuevos topes de consumo subsidiado para los niveles N2 (bajos ingresos) y N3 (ingresos medios), mientras que el excedente comenzó a pagarse a precio pleno. La medida mejoró la progresividad del esquema y redujo subsidios mal asignados.

Se habilitó la revalidación obligatoria en la plataforma Trámites a Distancia (TAD) para que clubes de barrio mantengan sus tarifas subsidiadas. El proceso permitió preservar el beneficio para instituciones comunitarias reales y excluir entidades que accedieron indebidamente, como clubes de élite o gimnasios concesionados.

Política nuclear

La Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA) orientó su gestión al desarrollo tecnológico y a la formación de recursos humanos, con el objetivo de fortalecer la competitividad del sector nuclear argentino. Asimismo, impulsó la transferencia de capacidades tecnológicas al sector privado y promovió la incorporación de inversión privada en áreas productivas estratégicas.

Reactor RA-10

El proyecto RA-10 comprende el diseño, la construcción, el montaje y la puesta en marcha de un reactor multipropósito de alto valor estratégico para el desarrollo nacional en los ámbitos de la salud, la ciencia, la tecnología y la industria. En 2025, el proyecto alcanzó un 85% de avance global. Se completaron las instalaciones esenciales del edificio del reactor, incluyendo estructuras, sistemas y equipamiento crítico, quedando operativos los sistemas eléctricos, de control y de protección necesarios para avanzar hacia las pruebas de funcionamiento. En mayo se inició la etapa de Ensayos Preoperacionales (EPOs) de sistemas.

Medicina nuclear

La Autoridad Regulatoria Nuclear (ARN) emitió la licencia de puesta en marcha del ciclotrón del Centro Argentino de Protonterapia (CeArP), el primer centro de protonterapia de América Latina, destinado a tratamientos oncológicos aplicables principalmente en población pediátrica. Asimismo, se gestionó una adenda al convenio entre la CNEA y la Universidad de Buenos Aires (UBA), mediante la cual se delegó en la Fundación Centro Diagnóstico Nuclear (FCDN) la operación inicial del CeArP.

Por su parte, la Fundación Instituto de Tecnologías Nucleares para la Salud (INTECNUS), el Centro Integral de Medicina Nuclear y Radioterapia más completo de la Argentina, construido por la CNEA en San Carlos de Bariloche, obtuvo la licencia de puesta en marcha de un ciclotrón de producción de radioisótopos en el Centro Atómico Bariloche.

Privatizaciones

La Agencia de Transformación de Empresas Públicas (ATEP), en el ejercicio de sus competencias, llevó adelante acciones para que las sociedades y empresas con capital estatal declaradas “sujetas a privatización” por la Ley 27.742 se encuentren en condiciones de iniciar el correspondiente procedimiento de privatización.

Así, se fueron realizando acciones en forma coordinada con dichas sociedades y empresas. Con esas acciones las sociedades y empresas con capital estatal fueron adquiriendo las condiciones necesarias para iniciar el procedimiento de privatización.

Como primer paso de dicho procedimiento, la ATEP, en coordinación con las sociedades y empresas a privatizar y sus accionistas, elaboraron los informes circunstanciados requeridos para cada caso por el Artículo 3° del Decreto 695/24, reglamentario de la Ley 27.742, para que posteriormente sea sometido a la aprobación del Poder Ejecutivo Nacional.

Se aprobaron los informes circunstanciados de:

- Energía Argentina Sociedad Anónima (ENARSA)
- Intercargo Sociedad Anónima Unipersonal (Intercargo S.A.U.)

- Agua y Saneamientos Sociedad Anónima (AySA)
- Belgrano Cargas y Logística Sociedad Anónima (BCYL)
- Sociedad Operadora Ferroviaria Sociedad Anónima Unipersonal (SOFSAU), continuadora de Sociedad Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado (SOFSE)
- Corredores Viales Sociedad Anónima (CVSA)
- Nucleoeléctrica Argentina Sociedad Anónima (NA-SA)
- Carboeléctrica de Río Turbio Sociedad Anónima (CRT S.A.), continuadora de Yacimientos Carboníferos de Río Turbio (YCRT)

Además, en febrero culminó el proceso de venta de acciones de la empresa Industrias Metalúrgicas Pescarmona Sociedad Anónima (IMPESA) al consorcio Industrial Acquisitions Fund (IAF). El proceso había comenzado en octubre de 2024 con el llamado a licitación y culminó el 11 de febrero con la firma del contrato. La ATEP asesoró a lo largo de todo el proceso de licitación al Fondo Nacional de Desarrollo Productivo (FONDEP). El contrato firmado incluyó un compromiso de aporte de capital de USD 27 millones, siendo el pasivo de IMPESA a la fecha de la operación de USD 576 millones.

Asimismo, la ATEP asesoró, coordinó y efectuó el seguimiento para la normalización de empresas con capital estatal.

Políticas de transparencia institucional

Código de ética y plan de integridad

Mediante la Resolución 857/25, el Ministerio de Economía aprobó su Código de Ética con el objetivo de consolidar una herramienta de gestión que promueva la integridad y la transparencia en el organismo.

Fondos fiduciarios

Durante el 2025, se han disuelto o extinto 13 fondos fiduciarios: Fondo Fiduciario del Servicio Universal (FFSU), Fideicomiso “Programa de Desarrollo Rural y Agricultura Familiar” (PRODAF), Fondo Fiduciario para la Vivienda Social, Fondo de Infraestructura de Seguridad Aeroportuaria, Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal (FFTEF), Fondo de Integración Socio Urbana (FISU), Fondo Fiduciario para la Promoción Científica y Tecnológica (FONDOTEC), Fideicomiso Individual PPP Red de Autopistas y Rutas Seguras (PPP RARS), Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de Gas Licuado de Petróleo - Artículo 44 Ley 26.020 (FFGLP), Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional (FFFIR), Fondo Nacional del Manejo del Fuego, Fondo Nacional de Desarrollo Productivo (FONDEP), siendo el décimo tercero el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial (FFDP), el único fondo fiduciario extinto.

Asimismo, continuaron vigentes siete fondos fiduciarios: Fondo de Garantías Argentino (FOGAR), Fondo Fiduciario de Infraestructura Hídrica (FFIH), Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura del Transporte (FFSIT), Fondo para la Ampliación de la Matriz Productiva Fuegoína (FAMP-Fuegoína), Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de Gas - Artículo 75 Ley 25.565, Fondo para el Desarrollo de Energías Renovables (FODER) y Fondo Fiduciario para la Promoción de la Economía del Conocimiento (FONPEC).

Estadísticas públicas

El Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) consolidó una agenda de modernización, fortalecimiento institucional y ampliación de la producción estadística. A lo largo del año se publicaron 393 documentos, lo que representó un incremento del 10% respecto al año anterior.

Este crecimiento estuvo acompañado por un fuerte impulso a nuevas herramientas de visualización y análisis de datos, como la calculadora del Índice de Precios al Consumidor (IPC), el visualizador de precios, el geoportal y otros recursos interactivos que facilitan la exploración de datos. También se ampliaron los formatos comunicacionales, con énfasis en redes sociales, y se fortaleció el Programa Metadato para mejorar la alfabetización estadística.

El instituto intensificó el contacto con los usuarios del Sistema Estadístico Nacional y promovió la colaboración con organismos públicos, privados y académicos. En el marco del Ciclo de Actualización Estadística, se convocó a legisladores, funcionarios, embajadas y referentes académicos para fortalecer el diálogo sobre desarrollos metodológicos.

Se aprobó la Resolución 130/25, que regula el funcionamiento interno del instituto, actualiza estándares y procedimientos estadísticos y refuerza el cumplimiento de los principios fundamentales de las estadísticas oficiales.

En el plano internacional, se profundizaron los vínculos con organismos multilaterales y se consolidó el trabajo con el sector privado para incorporar fuentes alternativas basadas en códigos de producto, paso fundamental para integrar bases de datos y acceder a más información bajando la carga a los respondentes, en línea con la agenda de estadísticas basadas en registros administrativos. Estas mejoras se reflejan en la evolución de los indicadores de desempeño estadístico (SPI) del Banco Mundial.

En operaciones estadísticas, se implementó la ampliación de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) al total urbano provincial, el cambio metodológico más importante en más de tres décadas, que permitió captar de manera continua todos los centros urbanos de cada provincia. También se completó la medición de la informalidad laboral gracias a nuevas preguntas del cuestionario, se publicaron las proyecciones de población 2025 con innovaciones metodológicas y se avanzó en la Muestra Maestra Urbana de Viviendas (MMUVRA). Asimismo, se lanzaron nuevos productos, entre ellos la Encuesta de Tendencias de Negocios y el relanzamiento del Índice de Privación Material de los Hogares, entre otros.

Se terminó la actualización metodológica del IPC y se avanzó con la del Índice de Salarios, la medición del Stock de Capital y la productividad de los factores.

A fin de eficientizar los operativos estadísticos, se automatizaron procedimientos informáticos para mejorar la trazabilidad y liberar tiempo hacia tareas de mayor valor agregado. En administración y gestión, se implementó el nuevo sistema central de costos, que permitió identificar oportunidades de mejora y optimizar la asignación presupuestaria. En recursos humanos se mejoraron procesos para enfrentar la dificultad de retener perfiles altamente calificados.



El **Ministerio de Justicia** con el compromiso de garantizar un entorno de orden y libertad para los argentinos implementó políticas, programas y acciones a través de la aplicación de herramientas tecnológicas y simplificación de procesos, que facilitaron la gestión y procuraron mayor celeridad para lograr un entorno normativo más previsible y eficiente que resuelva las necesidades de los ciudadanos.

El avance en la implementación del Código Procesal Penal Federal en los distintos distritos del país a través del apoyo administrativo y financiero a las áreas involucradas en su ejecución logró dotar al sistema acusatorio de infraestructura moderna y personal capacitado, garantizando la transición efectiva hacia el nuevo modelo.

Mediante la puesta en marcha del Procedimiento de Mediación Prejudicial en Materia de Salud (PROMESA), se fortalecieron las políticas de acceso a la justicia garantizando mayor accesibilidad al ejercicio de los derechos a través de herramientas digitales. En dicha línea, el ministerio se encuentra en vías de implementación del Sistema Informatizado de Gestión Integral de la Mediación Prejudicial Obligatoria, Decreto 696/25.

Asimismo, se redujo la cantidad de organismos desconcentrados convirtiéndolos en unidades organizativas de organismos descentralizados ya existentes.

También se avanzó en materia de lucha contra la trata de personas, la asistencia y apoyo a sus víctimas, la corrupción, el lavado de activos y el ciberdelito.

Con el objetivo de administrar, conservar, gestionar y disponer los bienes cautelados o decomisados en causas penales federales y nacionales, en coordinación con los organismos judiciales y administrativos competentes, se creó la Oficina de Bienes Recuperados (OBR) dotando al Estado de una estructura técnica permanente que permita transformar los bienes provenientes del delito en recursos con valor social, garantizando su trazabilidad y preservación.

Se optimizaron los servicios brindados a la ciudadanía a través de un ordenamiento y modernización del sistema registral automotor mediante la digitalización de trámites y la reducción de aranceles.

Las acciones y políticas públicas emprendidas por este ministerio evidencian el compromiso por el orden institucional, la simplificación de trámites y la ampliación de las libertades de la ciudadanía, que se vislumbra en los avances logrados.

Política judicial

Se publicaron las propuestas de candidatos correspondientes a 22 concursos para cubrir un total de 48 cargos vacantes, de los cuales 20 corresponden al Poder Judicial; 20 al Ministerio Público de la Defensa y 8 al Ministerio Público Fiscal.

Se otorgó un nuevo nombramiento, para cubrir el cargo de Vocal de la Cámara Federal de Apelaciones de Posadas, por alcanzar su titular la edad de retiro obligatorio.

Se tramitaron expedientes de solicitud de aceptación de renunciaciones presentadas por 74 magistrados que corresponden a 60 jueces, 4 defensores y 10 fiscales.

Se consolidó el liderazgo en innovación jurídica mediante el “Programa Nacional Integral de Inteligencia Artificial en la Justicia” para modernizar procesos judiciales y administrativos con transparencia y ética digital.

Se impulsó el proceso integral de creación y acreditación de la “Diplomatura en Práctica Profesional en el Sistema Penal Acusatorio” (PNPPSPA). Mediante la suscripción de un Convenio firmado con la Universidad de la Cuenca del Plata por medio del cual se concretó el primer dictado académico de la propuesta en las provincias de Corrientes, Chaco, Formosa y Misiones.

Se realizó un diagnóstico integral del procedimiento interno para la tramitación de exhortos y solicitudes de cooperación, a fin de unificar criterios, garantizar la trazabilidad y adecuarlos a las herramientas tecnológicas institucionales. Asimismo, se gestionó y supervisó la ejecución de los tratados internacionales de cooperación y asistencia judicial penal, en los que el Ministerio actúa como autoridad central, en cumplimiento de los compromisos internacionales.

Para fortalecer las capacidades nacionales en investigación de delitos informáticos y manejo de evidencia digital, la Argentina adhirió al Programa Acción Global contra el Ciberdelito Mejorada del Consejo de Europa (GLACY-E).

Se trabajó de manera coordinada, entre la Subsecretaría de Política Criminal y la Dirección Nacional de Asuntos Internacionales, para consolidar la Red Nacional de Puntos de Contacto en Materia de Ciberdelito.

Acceso a la justicia

Se implementó el “Procedimiento de Mediación Prejudicial en Materia de Salud” (PROMESA) al cual se inscribieron más de 1800 aspirantes. Es una alternativa que permite a los ciudadanos solucionar los conflictos que mantienen con sus entidades de medicina prepaga y con sus obras sociales de forma más rápida, transparente y enteramente digital, con la posibilidad de solicitar la intervención del Ministerio de Salud de la Nación. De esta forma, se contará con un Sistema Informatizado de Gestión Integral de la

Mediación Prejudicial Obligatoria (Decreto 696/25) que permita la notificación electrónica de las comunicaciones remitidas a las partes, la generación de actas en formato digital, la firma electrónica de las partes y los letrados con la debida autenticación de aquellas, incluyendo la firma digital de los mediadores.

Se reordenaron los Centros de Acceso a la Justicia a fin de optimizar los recursos en las provincias, implementando un sistema eficiente que dé una respuesta a la comunidad, a través de la innovación con herramientas digitales.

Se trabajó de forma permanente en el enfoque de la atención y acompañamiento a las víctimas de delitos y violencias; en fortalecer las acciones para la atención integral y en la ampliación de la red para la prevención y asistencia a personas víctimas de violencias digitales y *grooming*.

Política criminal

Continuó la Implementación progresiva del Código Procesal Penal Federal (CPPF), en los distritos de Mar del Plata y Bahía Blanca en la Provincia de Buenos Aires; en la Cámara Federal de Apelaciones de Corrientes y en la Cámara Federal de Apelaciones Resistencia, Provincia del Chaco. Además, se trabajó para continuar con la implementación del CPPF en la Cámara Federal de Apelaciones en lo Penal y en la Cámara Federal de Apelaciones en lo Penal Económico de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; en la Cámara Federal de Apelaciones de Posadas, Provincia de Misiones y en la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Se creó el “Programa Nacional de Desfederalización y Asistencia contra el Microtráfico de Estupefacientes” (PRONADEM) y se desarrollaron pruebas piloto del Programa Integral de Intervención denominado “Tribunal de Tratamiento de Drogas aplicable a Personas Relacionadas con Consumo de Sustancias Psicoactivas”. El PRONADEM tiene por objetivo acompañar a las jurisdicciones que hayan adherido al régimen de desfederalización parcial previsto en la Ley de Estupefacientes (Ley 23.737), mediante asistencia técnica; instancias de capacitación para fiscales, jueces y operadores del sistema de justicia; y promoción de los lazos de cooperación entre las justicias provinciales y federal.

Se desarrollaron pruebas piloto del programa Integral de Intervención denominado “Tribunal de Tratamiento de Drogas” (TTD) aplicable a personas relacionadas con el consumo de sustancias psicoactivas. Las mismas fueron gestionadas de manera conjunta con el Ministerio de Salud, a través de la Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas (Sedronar). Contó además con el trabajo interinstitucional del Poder Judicial de la Nación, el Ministerio Público Fiscal y el Ministerio Público de la Defensa de la Nación. Los Tribunales intervienen en causas penales vinculadas con personas infractoras que presentan consumo problemático de estupefacientes, y cuyo rasgo distintivo es ofrecer a personas imputadas por delitos menores y no violentos la posibilidad de acceder a un tratamiento supervisado judicialmente como alternativa al proceso penal convencional o a la pena privativa de libertad.

Programa Nacional de Rescate y Acompañamiento a las Personas Damnificadas por el Delito de Trata (PNR)

Se efectuó la transferencia del Ministerio de Capital Humano al Ministerio de Justicia del “Programa Nacional de Restitución de Derechos a Víctimas del Delito de Trata de Personas”, a fin de concentrar en un único ámbito las políticas de prevención, persecución penal, asistencia, acompañamiento y reparación de derechos en materia de trata de personas.

En el marco del “Programa Nacional de Rescate y Acompañamiento a las Personas Damnificadas por el Delito de Trata (PNR)” se dio refugio a 32 víctimas.

Se atendieron 4.437 llamados a la Línea Nacional 145 para denuncias de casos de trata y explotación de personas de los cuales 2.200 fueron denuncias y 2.237 fueron orientaciones.

Política de derechos humanos

Se destaca el rol del Centro de Asistencia a Víctimas de Violaciones de Derechos Humanos “Dr. Fernando Ulloa” en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde se brinda asistencia psicoterapéutica interdisciplinaria a víctimas de violaciones a los derechos humanos y sus familiares. Allí se realizaron 352 acompañamientos en diversas etapas de los procesos judiciales.

En el área de Salud Mental, se llevaron a cabo 289 evaluaciones interdisciplinarias solicitadas por la Secretaría Ejecutiva del Órgano de Revisión de Salud Mental, dirigidas a personas internadas, con el objetivo de verificar que las condiciones de internación cumplan con los estándares normativos vigentes.

Se continúa con la confección de informes técnicos del “Régimen de Reparación Económica para Niñas, Niños y Adolescentes de Argentina” (RENNYA), en el marco de la Ley Brisa (27.452), garantizando su autosuficiencia y el cumplimiento de la reparación económica para niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia.

Centro Integral de Promoción para los Derechos Humanos (CIPDH)

En el marco de la reducción de organismos desconcentrados, el Museo Sitio ESMA y el Archivo Nacional de la Memoria fueron convertidos en unidades organizativas del Centro Integral de Promoción para los Derechos Humanos (CIPDH).

En relación al Museo Sitio ESMA se recibieron un total de 35.762 visitantes y 462 instituciones educativas.

En cuanto al Archivo Nacional de la Memoria, se identificaron 12 fondos y colecciones, se clasificaron 5, se asignaron códigos de referencia de 4.719 documentos y se realizó la descripción de 12 colecciones, 53 series y 1.310 unidades documentales, cargándose en el catálogo en línea la totalidad de los documentos descritos.

Proyecto UFI - AMIA para la Conservación de Fondos Documentales

En el marco de la causa “COPPE, JUAN CARLOS Y OTROS S/ ASOCIACIÓN ILÍCITA Y OTROS”, se decidió relocalizar el Archivo AMIA desde el edificio Barolo, con serios problemas edilicios, hacia dos edificios de la Ex ESMA.

Para ello se realizaron readecuaciones en la nueva localización a fin de consolidar una inversión clave en la preservación documental.

El proyecto, iniciado en el mes de septiembre y finalizado el 5 de diciembre, tuvo como objetivo habilitar, por primera vez, las condiciones operativas necesarias para avanzar con el juicio en ausencia.

Política registral

Se puso en marcha la implementación del Sistema Integral Unificado (SIU), una plataforma digital diseñada para optimizar y centralizar el proceso de solicitud de antecedentes penales y la comunicación de resoluciones entre el Poder Judicial y el Registro Nacional de Reincidencia. Este sistema actúa como un canal eficiente, que permite una interacción fluida, segura y rápida entre ambas instituciones, garantizando la transparencia e integridad de los datos y facilitando la toma de decisiones judiciales mediante la integración tecnológica. Se realizó una prueba piloto con la Oficina Judicial Penal de la Provincia de Salta (OFIJU) y se efectuó la presentación en la Oficina Judicial Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, en el marco de la implementación en dicha jurisdicción del sistema procesal penal acusatorio.

Se suscribió un Convenio con el Ministerio de Salud, con el objeto de que el Registro Nacional de Reincidencia informe a través del sistema de comunicaciones web, la existencia de resoluciones judiciales de inhabilitación con respecto a los profesionales de la salud que obren en los registros de dicha cartera.

Se celebró un convenio con el Ministerio de Capital Humano, mediante el cual se dispuso la implementación de un sistema de monitoreo mensual de antecedentes penales para los beneficiarios de programas sociales que otorgan asignaciones dinerarias, con el fin de detectar posibles incompatibilidades legales.

Se incorporaron 4.946 búsquedas de paradero de personas menores extraviadas. Desde la creación de dicha base se han registrado 62.924 búsquedas.

Se registraron 623 consultas a través de la Línea Nacional 142 de búsqueda de menores extraviados, realizándose 483 seguimientos.

Se registraron 121 personas y 5 entidades en El Registro Público de Personas y Entidades Vinculadas a Actos de Terrorismo y su Financiamiento (RePET).

Mediante el servicio de Consultorio Jurídico, se asesoró de manera federal sobre las distintas etapas del proceso de adopción, en modalidad virtual o presencial.

Se acompañó a 279 familias que se encuentran transitando una guarda pre adoptiva, a participar del Programa de Acompañamiento, a través del cual se brinda asesoramiento, y apoyo técnico a familias en los períodos de vinculación, guarda y post adoptivo.

En el mes de mayo, se llevó a cabo la Trigésima Sesión del Consejo Consultivo sobre Adopción, contando con amplia participación de las provincias. En dicho marco se aprobó el procedimiento de actualización del protocolo de Convocatorias Públicas a fin de lograr evaluaciones más profundas de las familias que se presentan.

Registro Automotor y Créditos Prendarios

Se desarrolló e implementó el sistema de Registro de Autorización de Conducción (RAC), para que las personas jurídicas puedan autorizar a terceros a manejar vehículos de su flota.

Se normalizó la entrega de chapas patentes para vehículos 0 km y de reposición y se redujo la vigencia de la patente provisoria de 180 a 60 días. Además, se realizó una licitación pública nacional para la provisión de elementos registrales para el año.

Se reguló mediante Disposición 613/25, de la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios, la posibilidad de inscribir el contrato de leasing con una transferencia sujeta a condición suspensiva.

En cuanto a la implementación del Registro Único de Desarmaderos y Actividades Conexas (RUDAC) se propició la digitalización y simplificación de autopartes por baja y desarmado de automotores (Decreto 428/25) y el Decreto 535/25, modificatorio del Decreto 744/04, para adecuar los términos del mismo a las herramientas tecnológicas disponibles en la actualidad, reducir los costos y aumentar de 30 a 182 las piezas recuperables.

Se creó el Registro Único Virtual (RUV) y Registro Único Nacional Automotor (RUNA) para inscripciones iniciales de automotores, motovehículos y maquinaria agrícola vial o industrial (MAVI) permitiendo por primera vez la inscripción digital de vehículos cero km directamente en concesionarias, con un despliegue escalonado para controlar su funcionamiento.

Inspección General de Justicia (IGJ)

Se dejó sin efecto el Registro de Entidades Inactivas (REI), debido al carácter estático del mismo, manteniendo para la IGJ las facultades para exigir el cumplimiento de las obligaciones pendientes de las entidades. Asimismo, se dispuso una moratoria para las entidades alcanzadas que se encontraran en mora al 31 de diciembre, para la presentación de balances y documentación contable, la cual rige hasta el 30 de junio de 2026.

Se determinó la transformación de Sociedades Anónimas, Sociedades por Acciones Simplificadas (SAS), Sociedades de Responsabilidad Limitada (SRL), Sociedades en Comandita Simple (SCS), Sociedades de Capital e Industria (SCI) o Sociedades Colectivas (SC) en sociedades incluidas en la Sección IV del Capítulo I de la Ley 19.550. Esta normativa cambió el criterio anterior que impedía esta transformación, habilitando a las sociedades típicas a convertirse en sociedades atípicas donde los socios pactan libremente sus derechos y obligaciones.

Se instó a las autoridades de control de Personas Jurídicas Privadas y de registros públicos de las provincias a regular la rúbrica contable de los consorcios de propiedad horizontal (Decreto 487/25), tal como lo implementó la IGJ a través de la Resolución General 15/24.

Derechos de autor

Se creó el “Registro de Entidades Autorizadas para la Reproducción, Distribución y Puesta a Disposición del Público de Obras en Formatos Accesibles para Personas Ciegas y Personas con Otras Discapacidades Sensoriales”. A efectos de preservar la actualización permanente de dicho registro, se estableció la necesidad de que las entidades autorizadas pongan en conocimiento sus modificaciones estatutarias y datos de contacto.

Se creó el “Registro de Sociedades de Gestión Colectiva de Derechos de Autor y Conexos”, a fin de garantizar el cumplimiento de los requisitos legales, la representación efectiva de los titulares de derechos, y la transparencia en la percepción y distribución de las remuneraciones correspondientes.

Se estableció un canal de denuncias, como herramienta para la fiscalización de la actividad de las sociedades de gestión colectiva, disponible en:

<https://www.argentina.gob.ar/justicia/derechodeautor/denuncias>

Se fijaron los topes máximos aplicables a la determinación de los aranceles que las sociedades de gestión colectiva de derechos de autor y derechos conexos deberán acordar con los servicios de radiodifusión sonora, de televisión abierta y de televisión por suscripción, en su carácter de usuarios de obras protegidas conforme la Ley 11.723 y sus modificatorias y en los casos de espectáculos escénicos en vivo (Resoluciones 1135/25 y 1136/25).

Gestión administrativa

Se completó el plan de retiro voluntario para el personal contratado a través de entes cooperadores. Esta segunda etapa alcanzó a la totalidad de los entes y permitió completar el proceso de regularización iniciado en 2024, obteniendo un resultado altamente exitoso, con una adhesión del 91% del personal alcanzado, lo que derivó en una reducción prácticamente total de la nómina contratada por el régimen de cooperación.

Se brindó apoyo administrativo y financiero para la implementación plena del CPPF en las jurisdicciones federales, a través de la realización de obras de adecuación en salas de audiencias en jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; de la gestión de contrataciones mediante el financiamiento internacional a través del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para el equipamiento informático acorde a las nuevas regulaciones del Código. De esta forma se logró dotar al sistema acusatorio de infraestructura moderna, tecnología y personal capacitado, garantizando la transición efectiva hacia el nuevo modelo procesal penal federal.

Políticas de transparencia

En relación a la Ley de Ética en el Ejercicio de la Función Pública (25.188), la Oficina Anticorrupción inició 233 nuevas actuaciones y se concluyeron 277. Asimismo, se incorporó el simulador de Conflicto de Intereses al *Chatbot* Tina, asistente virtual de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

Se gestionaron 70.367 declaraciones juradas patrimoniales integrales, 11.581 de ingreso, 50.397 actualizaciones y 8.389 por cese en la función pública. Asimismo, se efectuaron controles patrimoniales sobre 604 funcionarios.

Respecto a la administración y control del régimen del “Sistema de monitoreo de actividades privadas y públicas anteriores y posteriores al ejercicio de la función pública” (MAPPAP), se recibieron 704 declaraciones juradas de actividades anteriores a la función pública, correspondientes a trámites tanto de inscripción como de actualización o rectificación por parte de 386 funcionarios. También se recibieron 132 declaraciones juradas de actividades al egreso de la función pública, correspondientes a presentaciones de 124 ex funcionarios.

Se aprobó la “Guía para la Elaboración de Programas de Integridad en el Sector Público Nacional”, elaborada en el marco del Observatorio de Políticas de Integridad. Esta guía práctica es una hoja de ruta para la elaboración y puesta en marcha de programas de integridad en las jurisdicciones, organismos, entidades y empresas que integran el sector público.

Se fortaleció la plataforma del Registro de Integridad y Transparencia para Empresas y Entidades (RITE) al cual se incorporaron 79 entidades, contando con un total de 535 registros.

Se analizaron y resolvieron 345 casos referidos a la investigación para la lucha contra la corrupción. La cantidad de investigaciones en trámite ascendió a un total de 448 casos, conformados por 57 investigaciones referidas a delitos vinculados con actos de corrupción y 391 expedientes referidos al delito de incumplimiento de presentación de la declaración jurada patrimonial.

Se realizaron 373 investigaciones preliminares, 349 de oficio, 18 presentaciones de particulares y 6 procedentes de organismos públicos, de las cuales fueron resueltas 94.

Se presentaron 27 informes o solicitudes de intervención por parte de otros Organismos Públicos, de las cuales 14 se resolvieron.

Se presentaron 119 denuncias ante la justicia, 9 de ellas por delitos vinculados a la corrupción y 110 por el delito previsto en el Artículo 268, inciso 3, del Código Penal.

La Oficina Anticorrupción retomó el ejercicio de una de sus atribuciones centrales en los procesos judiciales por hechos de corrupción de especial significación institucional, económica o social, presentándose como querellante en 3 causas judiciales que tienen como eje común el presunto desvío de fondos públicos destinados a distintos tipos de ayuda social.

Políticas de prevención lavado de activos y financiación del terrorismo

Se actualizó el padrón de sujetos obligados registrados ante la Unidad de Información Financiera (UIF), de modo de poder contar con aquellos que efectivamente revisten tal condición.

Se actualizó la regulación de los Reportes de Operación Sospechosa de Financiación del Terrorismo.

Se concertaron encuentros bilaterales específicos con sujetos obligados, efectuándose un trabajo de relevamiento y clasificación estratégico de Reportes de Operaciones Sospechosas sobre el Régimen de Regularización de Activos (ROSRRA).

En concordancia con una de las líneas de trabajo del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), se fortalecieron los procedimientos de los intercambios informales de información por intermedio de la Red Segura Egmont, que vincula a la UIF Argentina con sus homólogas de más de 180 jurisdicciones.

Se trabajó activamente en el entorno propio de la Red de Recupero de Activos (RRAG) del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT), para el recupero de activos de las distintas regiones del mundo. De igual forma, se administró el canal UIF Directo para llevar adelante el intercambio con aquellas UIF que no forman parte de la RRAG.

El Programa de Coordinación Nacional para el Combate del Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo tiene a su cargo la Coordinación del Sistema Nacional Anti Lavado de Activos, Contra el Financiamiento del Terrorismo y Contra el Financiamiento de la Proliferación de armas de destrucción masiva (ALA/CFT/CFP) por Decreto 331/19, articulando las acciones de los organismos con competencia en la materia y representando a la República Argentina ante los organismos internacionales especializados. En cumplimiento de estas funciones, las acciones del Programa se organizaron en torno a las siguientes Políticas Públicas:

Se coordinó y preparó la posición nacional para los plenarios del GAFI (febrero, junio y octubre), los plenarios de GAFILAT (julio y diciembre) y las reuniones de Grupo de Expertos para el control del Lavado de Activos (GELAVEX) en abril y noviembre, como así también la participación técnica en los grupos de trabajo pertinentes contribuyendo a la discusión metodológica, operativa y estratégica del sistema global ALA/CFT/CFP.

En noviembre Argentina asumió la Presidencia Pro tempore de GELAVEX. Asimismo, presentó el Plan de Trabajo de la Presidencia para el período 2025 – 2026, el cual se centra en abordar el fraude como uno de los principales delitos precedentes del lavado de activos en la región y fortalecer la aplicación práctica de los nuevos estándares del GAFI en materia de recupero de activos.

Se llevó adelante la dirección técnica del Primer Informe de Seguimiento Intensificado a presentar ante el GAFI y el planeamiento y preparación de futuras solicitudes de recalificación, integrando evidencias de efectividad y cumplimiento técnico.

Se coordinó el proceso de Evaluación Nacional de Riesgos de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación (LA/FT/FP) 2025, integrando la información de todos los organismos del sistema, reorganizando las mesas temáticas y alineando la metodología a los estándares del GAFI.

Se realizó la coordinación del Comité Nacional ALA/CFT/CFP, articulando el trabajo técnico de los organismos reguladores, supervisores, de seguridad y justicia, asegurando consistencia metodológica y la provisión oportuna de insumos para el *Mutual Evaluation Report* (MER, Informe de Evaluación Mutua), el *Follow-Up Report* (FUR, Informe de Seguimiento) y la Evaluación Nacional de Riesgos (ENR, Evaluación Nacional de Riesgos). En cumplimiento del acuerdo vigente entre la República Argentina y el FMI, se coordinó integralmente la asistencia técnica prevista para 2025, incluyendo simplificación regulatoria, supervisión basada en riesgo, evaluaciones sectoriales de *Payment Service Provider* (PSP) y *Virtual Asset Service Provider* (VASP), análisis de flujos financieros transfronterizos, Registro de Beneficiarios Finales y sanciones financieras dirigidas.

Se coordinó la asistencia del *European Union Anti-Money Laundering and Countering the Financing of Terrorism Global Facility* (EU GF-AML/CFT) en materia de organizaciones sin fines de lucro (OSFL), un sector que según los estándares del GAFI puede ser usado para la financiación del terrorismo, incluyendo apoyo metodológico para definir el universo de entidades, analizar riesgos y mitigantes, diseñar criterios preliminares de supervisión basada en riesgo y fortalecer las capacidades técnicas de los organismos nacionales involucrados.

Política de decomiso

Se creó la Oficina de Bienes Recuperados (OBR) con el objetivo de administrar, conservar y gestionar los bienes cautelados o recuperados en causas penales nacionales y federales, en coordinación con los organismos judiciales y administrativos competentes para dotar al Estado de una estructura técnica permanente que permita transformar los bienes provenientes del delito en recursos con valor social, garantizando su trazabilidad, preservación y destino transparente.

Se encuentra en fase final de desarrollo el Sistema de Inventario y Trazabilidad de Bienes Recuperados (SIT-BR), que permitirá registrar la totalidad de los bienes recuperados en procesos judiciales; asignar a cada bien un identificador único con trazabilidad digital e integrar información proveniente del Poder Judicial, el Ministerio Público Fiscal, la Agencia de Administración de Bienes del Estado (AABE) y el Banco Nación, a fin de controlar movimientos, custodias y disposiciones.

Se aprobó el “Protocolo operativo para la recepción de bienes provenientes de actividad ilícita cautelados y recuperados en los procesos penales de competencia nacional y federal y de extinción de dominio”, a efectos de establecer la documentación e información necesaria que deben remitir los órganos judiciales para que proceda la recepción material de los bienes cautelados o recuperados.

Se firmó un convenio con el Ministerio de Seguridad Nacional que tiene por objeto establecer mecanismos de cooperación relativos a la logística, el traslado, el secuestro, la guarda y la entrega de los bienes cautelados o recuperados en procesos judiciales de competencia nacional y federal.

Se firmó un convenio con la AABE, en el que se acordaron los términos para la cooperación, articulación y asistencia técnica, para enajenación o concesión y la explotación comercial de bienes muebles e inmuebles cautelados y/o recuperados en favor del Estado Nacional en los procesos penales de competencia nacional y federal y de extinción de dominio.

Procuración del Tesoro

Se aseguró la representación y defensa eficaz de la República Argentina en procesos judiciales, arbitrales y administrativos, tanto en el ámbito nacional como internacional a través del desarrollo y coordinación de estrategias integrales de defensa en litigios y arbitrajes internacionales; de la defensa del Estado frente a causas radicadas ante el sistema judicial argentino que cuestionen la validez o aplicación de leyes, decretos o decisiones adoptadas por el Poder Ejecutivo Nacional; y de la representación en causas ante organismos internacionales de arbitraje y tribunales extranjeros en defensa de los intereses de la República Argentina.

Se brindó asistencia y asesoramiento jurídico especializado al Poder Ejecutivo Nacional a través del dictado de dictámenes jurídicos en materia de alta complejidad y un trabajo articulado con la Secretaría Legal y Técnica de Presidencia de la Nación en la elaboración de proyectos de leyes y decretos impulsados por el Poder Ejecutivo de la Nación.



El 10 de diciembre de 2023, se puso en funcionamiento un nuevo modelo de seguridad nacional que ha logrado recuperar el orden en las calles, cortar el accionar criminal desde las cárceles, desarticular bandas criminales, incautar estupefacientes en niveles récord y reducir los homicidios a su mínimo histórico. En 2024 se alcanzó la tasa de homicidios dolosos más baja desde que existen estadísticas verificadas (3,8 cada 100.000 habitantes), una desaceleración de los robos, y descensos en delitos graves como trata de personas (-35,9%), homicidios de mujeres (-14,3%), delitos sexuales (-12,8%) y contrabando (-7%).

Este esfuerzo requirió de una conducción centralizada y un despliegue coordinado de las Fuerzas de Seguridad Federales (FFSS). En este esquema, la implementación y creación de nuevos Comandos Conjuntos permitió generar sinergias entre las FFSS, las policías jurisdiccionales y las agencias de los distintos niveles de gobierno, e internacionales para la prevención y el combate del delito.

Ello permitió, por segundo año consecutivo, incrementar la presencia y operatividad de las FFSS a nivel federal e implementar nuevos planes territoriales basados en la experiencia del Plan Bandera. En 2024, los homicidios bajaron 65% en Rosario y alcanzaron una reducción del 75% en las zonas de intervención de las FFSS. Este enfoque de acción coordinada permitió cortar la cadena de mando criminal desde las cárceles y recuperar el control del territorio.

A partir de este modelo, el Plan 90/10 fortaleció la presencia federal y la coordinación interjurisdiccional, lo que redujo los homicidios en las zonas urbanas con mayor conflictividad. Además, se desplegaron el Plan Guacurarí, Plan Güemes y Plan Paraná, operativos integrales que reforzaron la seguridad en los límites fronterizos orientados a combatir el contrabando, la trata de personas, el narcotráfico, el lavado de dinero y el tráfico de armas.

Al mismo tiempo, en 2025 se dictaron más de 130 normas, entre leyes, decretos y resoluciones que han aportado nuevas y mejores herramientas para la prevención, el control y la lucha contra el delito y el crimen organizado, en el marco de un cambio normativo sin precedentes, para adecuar la legislación argentina al nuevo modelo de seguridad. Entre estas reformas, se destaca el inicio del proceso estructural en la Policía Federal Argentina con la creación del Departamento Federal de Investigaciones (DFI).

Se consolidaron programas en coordinación con el sector privado, como Seguridad Productiva y los protocolos antipiquetes y antibloqueo, que garantizaron que quienes deseen circular y producir lo hagan sin impedimentos. Paralelamente, se profundizó la desburocratización y modernización de estructuras y procedimientos con la creación de la Agencia Federal de Emergencias (AFE) y del Registro Nacional de Armas (RENAR).

Las inversiones realizadas reflejaron el compromiso del Gobierno Nacional con el cuidado, la profesionalización y la modernización de las FFSS. La inversión promedio por agente pasó de USD 277 a USD 590, mediante un proceso histórico de adquisición de nuevas tecnologías que fortalecieron las capacidades de las FFSS.

En 2025 se produjo un quiebre histórico en los principales indicadores del delito. La tendencia descendente registrada ratificó la eficacia del modelo de seguridad.

Operatividad de las FFSS a nivel federal

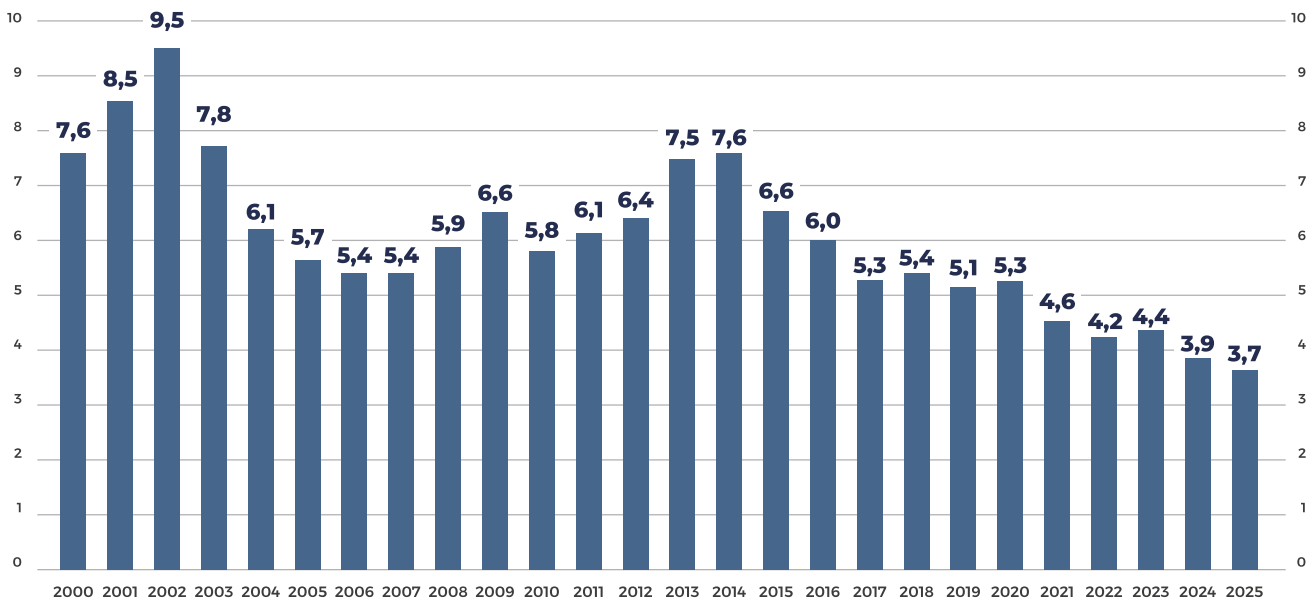
Se sostuvo el incremento del despliegue operativo y se profundizó la coordinación interinstitucional con el fin de fortalecer la capacidad de respuesta en el territorio y la efectividad frente al crimen organizado.

Homicidios en su mínimo histórico y disminución del delito

En 2025 la tasa de homicidios dolosos descendió a 3,7 por cada 100.000 habitantes, el nivel más bajo registrado en lo que va del siglo y el segundo año consecutivo en alcanzar un mínimo histórico dentro de la serie oficial.

En la misma línea, los robos —simples y agravados sumados— registraron una caída interanual del 20,8%, con una tasa que pasó de 1.007 hechos cada 100.000 habitantes en 2024 a 798 en 2025, lo que revirtió la tendencia histórica creciente.

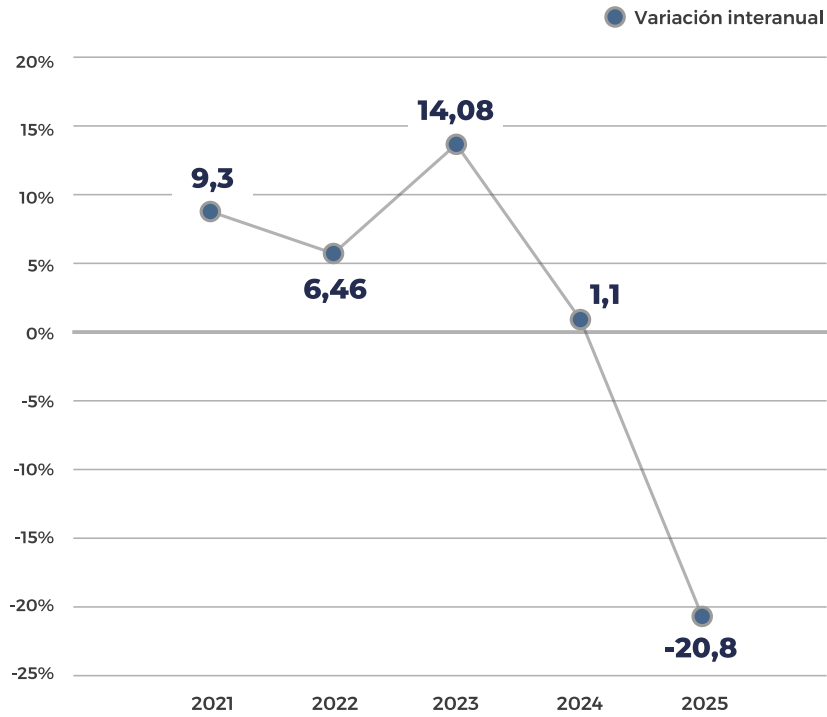
TASA DE HOMICIDIOS DOLOSOS CADA 100 MIL HABITANTES



Fuente: elaboración propia Ministerio de Seguridad Nacional. Año 2025.

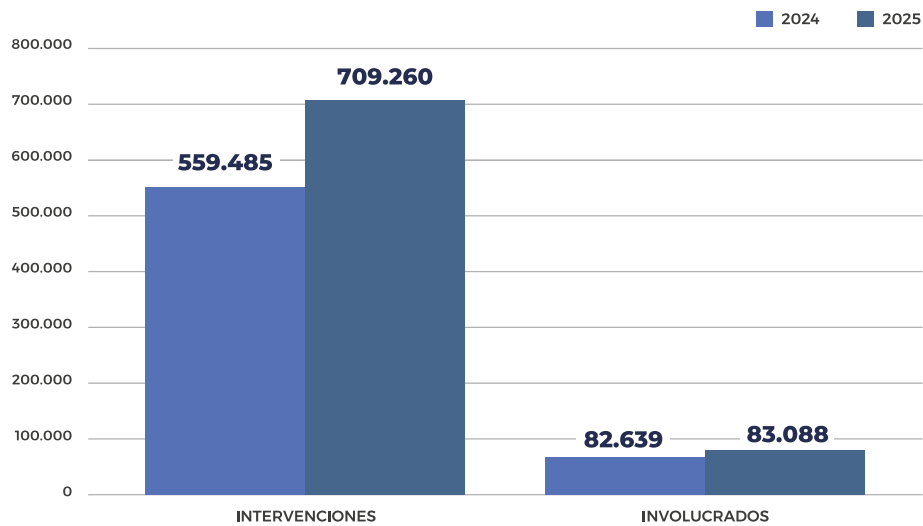
*Los datos del 2025 provienen de relevamiento interno del Ministerio de Seguridad Nacional. Son datos provisorios.

VARIACIÓN PORCENTUAL INTERANUAL DE LA TASA DE ROBOS CADA 100 MIL HABITANTES

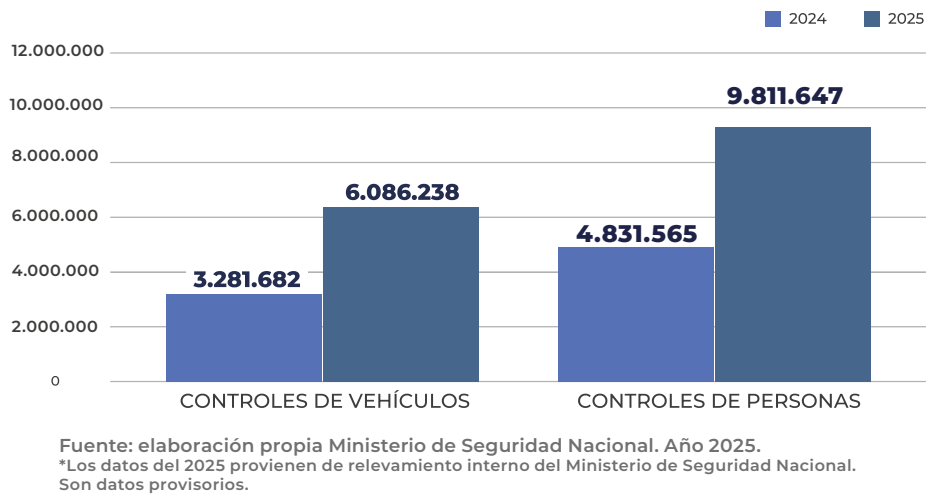


Fuente: elaboración propia Ministerio de Seguridad Nacional. Año 2025.
*Los datos del 2025 provienen de relevamiento interno del Ministerio de Seguridad Nacional.
Son datos provisorios.

Operatividad récord

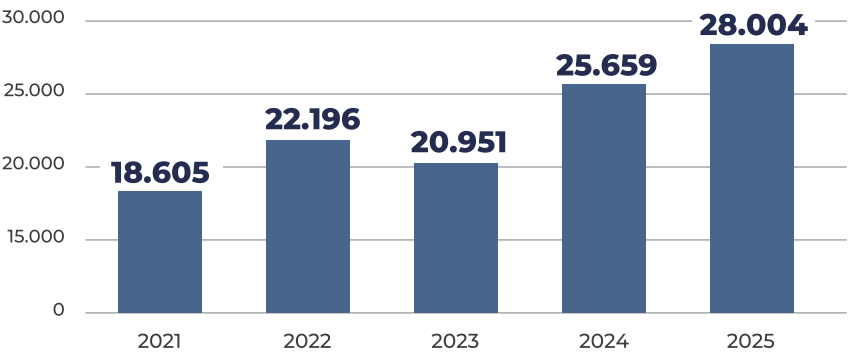


Fuente: elaboración propia Ministerio de Seguridad Nacional. Año 2025.
*Los datos del 2025 provienen de relevamiento interno del Ministerio de Seguridad Nacional.
Son datos provisorios.

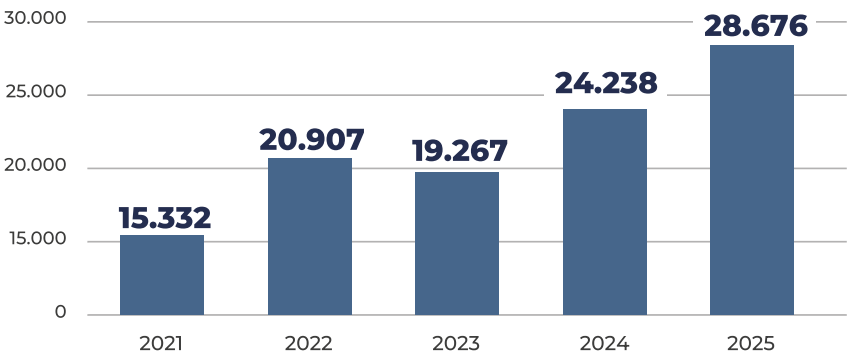


Procedimientos antidrogas y aprehendidos

PROCEDIMIENTOS ANTIDROGA (+9%)



APREHENDIDOS (+18%)

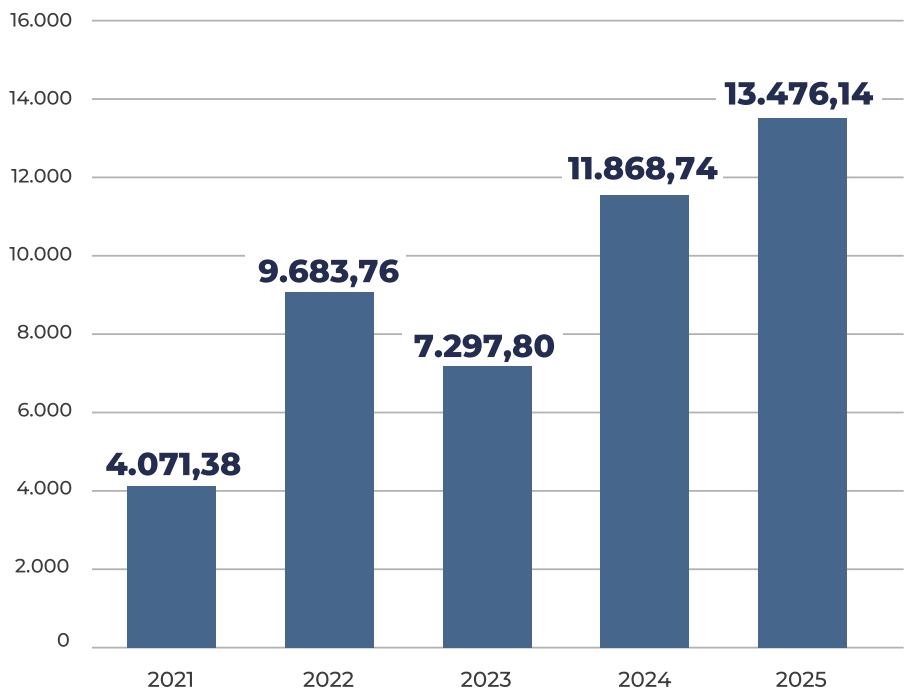


Incautaciones de estupefacientes

En 2025, las FFSS incautaron 114.367 Kg. de marihuana, 13.476 Kg. de cocaína y 495.091 Un. de drogas sintéticas. Respecto a la cantidad incautada representa un aumento interanual del 14% para la cocaína y del 4% para la marihuana.

De este modo, 2025 se constituyó como el año con récord histórico de incautaciones de cocaína, al superar en un 11% el máximo registrado en 2017.

INCAUTACIONES DE COCAÍNA (KG.)



Fuente: elaboración propia Ministerio de Seguridad Nacional. Año 2025.
*Los datos del 2025 provienen de relevamiento interno del Ministerio de Seguridad Nacional.
Son datos provisorios.

Incremento de incautaciones

TIPO DE INCAUTACIÓN	CANTIDAD	VARIACIÓN
Cartones de cigarrillos	1.260.000	96%
Litro de combustible	33.000	80%
Pesos	7.000.000.000	42%
Indumentaria y textil	2.000.000	11%

Fuente: elaboración propia Ministerio de Seguridad Nacional. Año 2025.
*Los datos del 2025 provienen de relevamiento interno del Ministerio de Seguridad Nacional.
Son datos provisorios.

Operativos federales de control y prevención

Cerrojo detección

Despliegue estratégico dinámico conjunto de las FFSS en coordinación con las fuerzas de seguridad de las provincias. Este operativo consta de distintos anillos de control orientados a detectar personas con pedido de detención, vehículos con impedimentos legales y la presencia de armas o sustancias ilegales.

EFFECTIVOS POR SERVICIO	MÓVILES POR SERVICIO	VEHÍCULOS CONTROLADOS
110	15	25.455

Fuente: elaboración propia Ministerio de Seguridad Nacional. Año 2025.
*Los datos del 2025 provienen de relevamiento interno del Ministerio de Seguridad Nacional. Son datos provisorios.

Control en rutas y autopistas

Se reforzó la presencia en corredores estratégicos como Acceso Oeste, Dellepiane, Riccheri, Ruta 205, General Paz, Panamericana y alrededores.

INTERVENCIONES	INVOLUCRADOS O DETENIDOS
35.000	1.776

Fuente: elaboración propia Ministerio de Seguridad Nacional. Año 2025.
*Los datos del 2025 provienen de relevamiento interno del Ministerio de Seguridad Nacional. Son datos provisorios.

	CANTIDAD	INCREMENTO INTERANUAL
Controles de vehículos	86.605	28%
Controles de personas	100.270	39%

Fuente: elaboración propia Ministerio de Seguridad Nacional. Año 2025.
*Los datos del 2025 provienen de relevamiento interno del Ministerio de Seguridad Nacional. Son datos provisorios.

TIPO DE INCAUTACIÓN	CANTIDAD
Vehículos	94
Armas	12
Municiones	5.400
Cocaína (Kg)	1.500
Marihuana (kg)	91
Éxtasis (Dosis)	199
Unidades de contrabando	91.000

Fuente: elaboración propia Ministerio de Seguridad Nacional. Año 2025.
*Los datos del 2025 provienen de relevamiento interno del Ministerio de Seguridad Nacional. Son datos provisorios.

Planes territoriales de seguridad

Plan Bandera

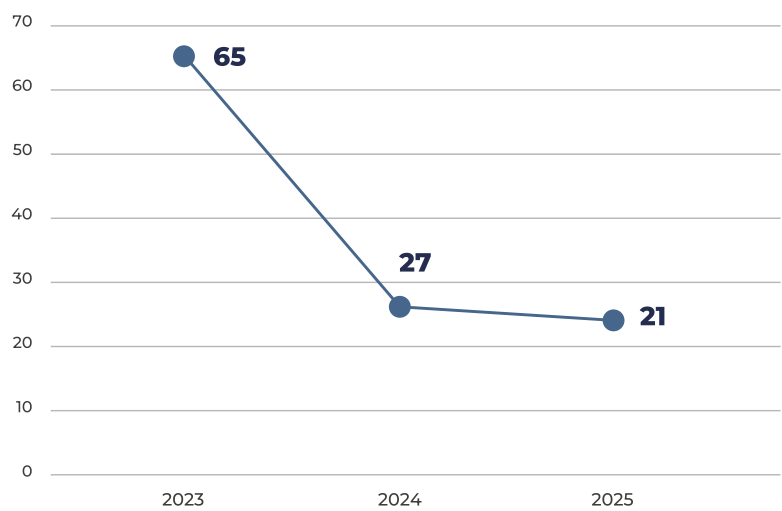
La intervención combina operativos focalizados, refuerzos de patrullaje y controles en zonas de empeñamiento específico, junto con acciones coordinadas de los tres niveles de gobierno. El despliegue federal se concentra en las zonas con mayor incidencia de homicidios y violencia. En paralelo, el Servicio Penitenciario Federal (SPF) aplica medidas estrictas en las cárceles para impedir que las organizaciones criminales impartan órdenes desde los penales.

Se incorporó la aplicación de la Ley Antimafia, lo que fortalece el desmantelamiento de estructuras criminales complejas y consolida la recuperación del control estatal en Rosario.

Disminución de homicidios y violencia en las zonas de intervención de las FFSS

Se ha logrado una disminución del 22% interanual de los homicidios en las zonas de intervención de las FFSS.

Homicidios dolosos en las zonas de despliegue de las FFSS



Fuente: elaboración propia Ministerio de Seguridad Nacional. Año 2025.
*Los datos del 2025 provienen de relevamiento interno del Ministerio de Seguridad Nacional. Son datos provisorios.

Despliegue y recuperación del orden territorial

EFFECTIVOS	MÓVILES	PERSONAS CONTROLADAS	VEHÍCULOS CONTROLADOS	RETENCIONES	CONTROLES	VEHÍCULOS RECUPERADOS	ALLANAMIENTOS
1.000	210	981.928	751.571	657	72.934	3.619	743

Fuente: elaboración propia Ministerio de Seguridad Nacional. Año 2025.
*Los datos del 2025 provienen de relevamiento interno del Ministerio de Seguridad Nacional. Son datos provisorios.

Incremento operatividad antidroga

PLAN BANDERA - ROSARIO Y ALREDEDORES 10/12/23 A 31/12/25	
Procedimientos	3.207
Aprehendidos	2.844
Marihuana (Kg.)	483,9
Cocaína (Kg.)	1.299,33
Sintéticas (Un.)	58.802

Fuente: elaboración propia Ministerio de Seguridad Nacional. Año 2025.
*Los datos del 2025 provienen de relevamiento interno del Ministerio de Seguridad Nacional. Son datos provisorios.

INCREMENTO INTERANUAL	
Procedimientos antidroga	90%
Aprehendidos	75%
Marihuana incautada	136%
Cocaína incautada	13%

Fuente: elaboración propia Ministerio de Seguridad Nacional. Año 2025.
*Los datos del 2025 provienen de relevamiento interno del Ministerio de Seguridad Nacional. Son datos provisorios.

Fortalecimiento en materia investigativa

Al cierre de 2025 existían 192 investigaciones en curso en el departamento judicial de Rosario. Además, se realizaron 71 inspecciones a operadores de precursores químicos. Asimismo, en julio de 2025, la Justicia Federal autorizó por primera vez la aplicación de la Ley 27.786 de Organizaciones Criminales, conocida como Ley Antimafia, en un área geográfica específica de la ciudad de Rosario.

Plan 90/10

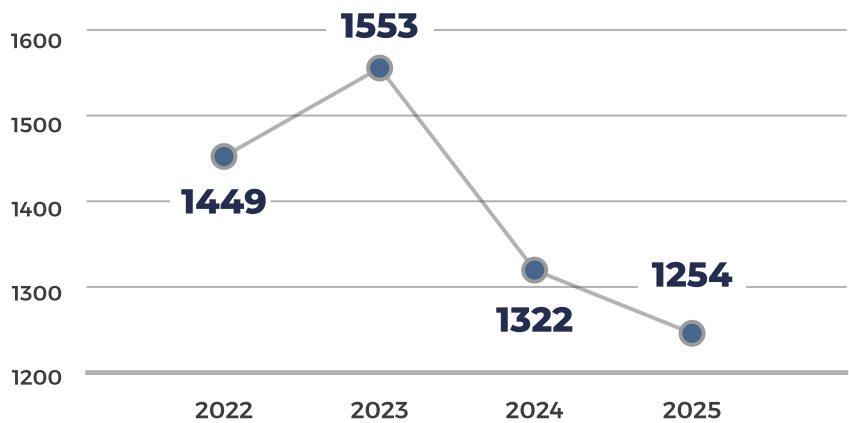
La Resolución 448/25 de creación del Plan 90/10 toma en cuenta la concentración territorial de la violencia letal: el 90% de los homicidios dolosos ocurre en el 10% del territorio donde vive el 70% de la población.

El plan focaliza la intervención en los conglomerados urbanos con los índices más altos de homicidios del país, con una estrategia de intervención integral que articula políticas de prevención, control y fortalecimiento institucional. Se consolidó como una política clave del Estado Nacional a la luz de los resultados alcanzados: fuerte baja de la violencia letal, mayor presencia estatal y coordinación entre FFSS, provinciales y locales. Las intervenciones de las FFSS en el territorio comprendido tuvieron un incremento interanual de un 52%.

Disminución de homicidios y violencia

En el marco del Plan 90-10 se concentró el 70% de la reducción total de los homicidios. Asimismo, el mapa crítico del delito letal se redujo: el área en la que ocurre el 90% de los homicidios, concentrada en una porción mínima del territorio nacional, pasó de 193 municipios en 2023 a 180 en 2025, lo que refleja una disminución significativa del núcleo más violento del país.

Víctimas de homicidios dolosos en las provincias del Plan 90-10



Fuente: elaboración propia Ministerio de Seguridad Nacional. Año 2025.
*Los datos del 2025 provienen de relevamiento interno del Ministerio de Seguridad Nacional. Son datos provisorios.

Incremento del despliegue y de la operatividad

CATEGORÍA	CANTIDAD	INCREMENTO INTERANUAL
Intervenciones	8.600	51,8%
Personas controladas	951.000	45,5%
Vehículos controlados	691.000	48,6%
Vehículos secuestrados	2.100	65%
Personas involucradas	11.000	5,7%
Pesos en efectivo	1.990.000.000	84%

Fuente: elaboración propia Ministerio de Seguridad Nacional. Año 2025.
*Los datos del 2025 provienen de relevamiento interno del Ministerio de Seguridad Nacional. Son datos provisorios.

Incremento operatividad antidroga

PLAN 90/10 - ZONAS AFECTADAS - 3/12/24 A 31/12/25	
Procedimientos	7.151
Aprehendidos	4.928
Marihuana (kg)	2.260,17
Cocaína (kg)	2.798,18
Sintéticas (Un)	78.231

Fuente: elaboración propia Ministerio de Seguridad Nacional. Año 2025.
*Los datos del 2025 provienen de relevamiento interno del Ministerio de Seguridad Nacional. Son datos provisorios.

Incautaciones de estupefacientes y bienes

ESTUPEFACIENTE INCAUTADO	CANTIDAD	INCREMENTO INTERANUAL
Marihuana (kg)	2.260	49%
Cocaína (kg)	2.798	50%
Drogas sintéticas (Un)	78.000	19%

Fuente: elaboración propia Ministerio de Seguridad Nacional. Año 2025.
*Los datos del 2025 provienen de relevamiento interno del Ministerio de Seguridad Nacional. Son datos provisorios.

Infracciones a la Ley 23.737

BIEN INCAUTADO	CANTIDAD
Pesos	450.000.000
Dólares	4.300.000
Armas	233
Vehículos	260
Equipos electrónicos	3.000
Balanzas	249

Fuente: elaboración propia Ministerio de Seguridad Nacional. Año 2025.
*Los datos del 2025 provienen de relevamiento interno del Ministerio de Seguridad Nacional. Son datos provisorios.

Precursores químicos

Se realizaron 200 inspecciones a operadores en los distritos involucrados, 180 controles a transportes de precursores químicos y una interdicción por falta administrativa relevante de más de 18 toneladas.

Plan Güemes

La Resolución 830/25 de creación del Plan Güemes tuvo el propósito de reducir la comisión de delitos en la frontera norte, con foco en narcotráfico, contrabando y trata de personas. Su implementación comenzó en un primer tramo en los corredores de Orán y Aguas Blancas el 9 de diciembre de 2024 y, en un segundo tramo, en Salvador Mazza, Aguaray y Tartagal el 14 de abril de 2025, en la Provincia de Salta.

Se desplegaron FFSS en puntos estratégicos, con foco en el río Bermejo y la Ruta Nacional 34, un corredor logístico históricamente utilizado para el tráfico ilícito. Las acciones incluyen patrullajes terrestres, controles fijos y móviles, inspecciones a vehículos y personas, presencia en zonas rurales y refuerzo de las vías de acceso y egreso. Además, se intensificaron los controles en pasos fronterizos de alta sensibilidad, como el de Aguas Blancas, con dispositivos específicos de inspección, detección y análisis.

Las tareas operan bajo un comando unificado que coordina el despliegue de las cinco FFSS y la Policía de la Provincia de Salta. Las intervenciones de las FFSS en el territorio comprendido tuvieron un incremento interanual de un 125%.

Incremento del despliegue y de la operatividad

	CANTIDAD	BIEN INCAUTADO
Personas controladas	720.000	459%
Vehículos controlados	504.693	589%
Vehículos secuestrados	440	77%
Involucrados	3.136	47%

Fuente: elaboración propia Ministerio de Seguridad Nacional. Año 2025.
*Los datos del 2025 provienen de relevamiento interno del Ministerio de Seguridad Nacional. Son datos provisorios.

Incremento operatividad antidroga

PLAN GÜEMES - ORÁN Y ALREDEDORES - 9/12/24 A 31/12/25	
Procedimientos	2.643
Aprehendidos	983
Marihuana (kg)	1.721,5
Cocaína (kg)	3.590,97

Fuente: elaboración propia Ministerio de Seguridad Nacional. Año 2025.
*Los datos del 2025 provienen de relevamiento interno del Ministerio de Seguridad Nacional. Son datos provisorios.

	CANTIDAD	INCREMENTO INTERANUAL
Procedimientos antidroga	2.643	35%
Aprehendidos	983	27%

Fuente: elaboración propia Ministerio de Seguridad Nacional. Año 2025.
*Los datos del 2025 provienen de relevamiento interno del Ministerio de Seguridad Nacional. Son datos provisorios.

Fortalecimiento en materia investigativa

La Resolución 399/25 de creación del Grupo Especial Antinarcostráfico Salta (GEANSA) tuvo el objetivo de colaborar con la justicia federal y la justicia provincial en hechos relacionados con la criminalidad organizada en materia de narcotráfico y delitos conexos, a través del desarrollo y ejecución de acciones de investigación criminal. Al cierre de 2025, existían 93 investigaciones en curso en Orán y alrededores.

Incautaciones de estupefacientes y bienes

TIPO DE ESTUPEFACIENTE	CANTIDAD	INCREMENTO INTERANUAL
Marihuana (kg)	1.721	95%
Cocaína (kg)	3.591	13%

Fuente: elaboración propia Ministerio de Seguridad Nacional. Año 2025.
*Los datos del 2025 provienen de relevamiento interno del Ministerio de Seguridad Nacional. Son datos provisorios.

TIPO DE MONEDA	CANTIDAD	INCREMENTO INTERANUAL
Pesos	23.000.000	297%
Dólares	19.000	426%

Fuente: elaboración propia Ministerio de Seguridad Nacional. Año 2025.
*Los datos del 2025 provienen de relevamiento interno del Ministerio de Seguridad Nacional. Son datos provisorios.

TIPO DE BIEN	CANTIDAD
Vehículos	50
Equipos electrónicos	350

Fuente: elaboración propia Ministerio de Seguridad Nacional. Año 2025.
*Los datos del 2025 provienen de relevamiento interno del Ministerio de Seguridad Nacional. Son datos provisorios.

Contrabando

BIEN INCAUTADO	CANTIDAD	INCREMENTO INTERANUAL
Indumentaria y textil	199.468	395%
Dólares	1.100.000	244%
Cartones de cigarrillos	224.893	175%
Pesos	556.000.000	134%
Autopartes y cubierta	1.701	20%

Fuente: elaboración propia Ministerio de Seguridad Nacional. Año 2025.
*Los datos del 2025 provienen de relevamiento interno del Ministerio de Seguridad Nacional. Son datos provisorios.

Precursores químicos

Se realizaron 29 inspecciones a operadores de precursores químicos en la provincia de Salta, de los cuales 9 corresponden a operadores localizados en Orán. Además, se realizaron 50 controles a transportes de precursores químicos.

Plan Guacurará

La Resolución 626/25, de creación del Plan Guacurará, fortaleció el control fronterizo en la Provincia de Misiones, específicamente en la zona de Bernardo de Irigoyen, donde la frontera seca con Brasil representa uno de los puntos más vulnerables del país. El objetivo es frenar el narcotráfico, el contrabando, la trata de personas, el tráfico de armas y el lavado de dinero, delitos que operan mediante redes transnacionales en esta frontera crítica.

El plan se desarrolla en cuatro fases: planificación, traslado, ejecución y seguimiento. Las acciones incluyen patrullajes móviles, controles vehiculares y pedestres, operativos sorpresivos, uso de drones y dispositivos de control en zonas de alto tránsito.

La estrategia es coordinada por el Comando Unificado Guacurará, que integra a las FFSS, Dirección Nacional de Migraciones, Aduana, Ministerio Público Fiscal y la Policía de la Provincia de Misiones. Las intervenciones de las FFSS en el territorio comprendido tuvieron un incremento interanual de un 84%.

Incremento del despliegue y de la operatividad

TIPO DE CONTROL	CANTIDAD	INCREMENTO INTERANUAL
Personas controladas	197.653	113%
Vehículos controlados	129.073	130%

Fuente: elaboración propia Ministerio de Seguridad Nacional. Año 2025.
*Los datos del 2025 provienen de relevamiento interno del Ministerio de Seguridad Nacional. Son datos provisorios.

Incautaciones y secuestros

TIPO DE BIEN	CANTIDAD	INCREMENTO INTERANUAL
Cartones de cigarrillos	125.998	148%
Dispositivos electrónicos	18.207	580%
Indumentaria y textil	4.690	22%
Vehículos terrestres	152	10%

Fuente: elaboración propia Ministerio de Seguridad Nacional. Año 2025.
*Los datos del 2025 provienen de relevamiento interno del Ministerio de Seguridad Nacional. Son datos provisorios.

Plan Paraná

La Resolución 1307/25 de creación del Plan Paraná, está orientada al control y protección de la Hidrovía Paraná-Paraguay, uno de los corredores logísticos más importantes de Sudamérica.

Se desarrolla en dos zonas operativas: Paraná Superior (Chaco, Formosa, Corrientes y Misiones), enfocada en el combate al contrabando y el tráfico hormiga, y Paraná Inferior (Santa Fe, Entre Ríos y Buenos Aires) destinada al control de embarcaciones y puertos frente al tráfico internacional de drogas.

Su objetivo central es prevenir, detectar y desarticular actividades ilícitas como el contrabando, el narcotráfico, la trata de personas y el lavado de activos. Entre sus ejes estratégicos se destacan: Monitoreo integral en tiempo real (mediante drones, radares, cámaras térmicas y scanners); Cooperación interagencial nacional e internacional (Unión Europea, ONUDD, DEA, CICAD-OEA y el Comando Tripartito); Acción coordinada (FFSS, Dirección Nacional de Migraciones y ARCA).

Barrios Seguros

Despliegue de Unidades de Prevención Barrial

El programa cuenta con 300 efectivos de las FFSS desplegados en tres barrios de la Provincia de Buenos Aires. En el Barrio Carlos Gardel (El Palomar, Morón), se encuentran desplegados 130 efectivos de GNA; en el Barrio La Cava (San Isidro), 70 efectivos de GNA, y en el Barrio La Loma (Vicente Lopez), 100 efectivos de PFA.

Se realizaron 5.148 operativos de control y patrullaje preventivo que incluyen controles de personas y vehículos, dispositivos de seguridad y tareas de prevención orientadas a desalentar la comisión de ilícitos. Se registraron 63 detenciones e incautaciones de cocaína y marihuana.

Actividades de prevención del delito

Se llevaron a cabo 859 talleres de prevención del delito en 275 localidades del país, con un incremento del 38% respecto de 2024, y 102 encuentros temáticos de prevención, como espacios de contención y reflexión para aquellos grupos más vulnerables (niños, adolescentes, mujeres, adultos mayores). Además, se abordaron 494 instituciones con acciones orientadas a la resolución de conflictos, fortalecimiento institucional y prevención de delitos en los barrios intervenidos.

Fortalecimiento tecnológico

En el marco del Programa Barrios Seguros y del Programa Federal de Fortalecimiento para la Seguridad (PROFESE), financiado mediante el Préstamo BID 4113/OC-AR, se concretó la firma de convenios con 65 municipios pertenecientes a ocho provincias para la entrega de 521 cámaras de videovigilancia destinadas al fortalecimiento de la prevención del delito, la asistencia operativa a las fuerzas de seguridad locales y la integración de los sistemas de monitoreo urbano.

Reformas a la legislación nacional en materia de seguridad

Se consolidó un cambio normativo sin precedentes para adecuar la legislación argentina al nuevo modelo de seguridad.

Proyectos de leyes sancionados por el Congreso Nacional

Se sancionaron tres leyes clave para consolidar el nuevo modelo de seguridad y fortalecer las capacidades del Estado frente al delito complejo y el crimen organizado. Estas reformas modernizaron el marco legal federal, incorporaron nuevas herramientas procesales y penales y ampliaron las facultades de investigación y control en contextos de alta criminalidad.

NORMA	DESCRIPCION
Ley 27.786. Ley Antimafias.	Se agravaron las penas para quienes integran organizaciones criminales, el concurso real con los delitos individuales de sus integrantes, así como la equiparación de penas para todos los miembros en orden al delito mayor. Se consagran facultades ampliadas para los fiscales y se autoriza el decomiso anticipado de bienes. Las FFSS también tendrán facultades ampliadas en las zonas sujetas a investigación especial.
Ley 27.784. Juicio en Ausencia.	Introduce la figura del juicio en ausencia en la legislación procesal federal cuando se investiguen delitos previstos en el Estatuto de Roma o delitos de terrorismo. En conjunto con el Ministerio de Justicia.
Ley 27.785. Reincidencia, Reiterancia y Unificación de Condenas.	Amplía la aplicación del instituto de la reincidencia a todos los condenados a penas de prisión sin necesidad de que la pena, anteriormente impuesta, se haya cumplido de modo efectivo. Establece el cómputo aritmético en la unificación de condenas. Se incorpora a la legislación el instituto de la reiterancia como factor a tener en cuenta para el dictado de medidas de privación de la libertad.

Proyectos elevados

Registraron al cierre de 2025 distintos grados de avance legislativo diversos proyectos de ley orientados a fortalecer el nuevo modelo de seguridad, actualizar el Código Penal y dotar al Estado de herramientas más eficaces frente al delito complejo y la violencia.

PROYECTO	DESCRIPCION	ESTADO
Regularización de la Tenencia de Armas de Fuego y Prórroga del Programa Nacional de Entrega Voluntaria de Armas de Fuego.	Establece un sistema para regularizar la tenencia de armas de fuego, como así también un programa para su entrega voluntaria. Establece un sistema de regularización de armas y prórroga del programa de entrega voluntaria.	Obtuvo media sanción en Diputados y dictamen favorable de dos comisiones en el Senado.
Legítima Defensa, Cumplimiento del Deber, Atentado y Resistencia a la Autoridad.	Amplía los institutos de la legítima defensa y del cumplimiento del deber, agrava las penas para los delitos de atentado y resistencia a la autoridad y favorece la posición de quienes se defienden o defienden a la sociedad.	Obtuvo dictamen de comisión en Diputados.
Régimen Penal Juvenil.	Se propone bajar la edad mínima de imputabilidad a catorce (14) años, introducir sanciones alternativas y mejorar integralmente el tratamiento de rehabilitación de los menores en conflicto con la ley penal.	Obtuvo dictamen de comisión en Diputados.
Robo de motos, teléfonos celulares y materiales no ferrosos. Modificación de los artículos 166 y 277 del Código Penal.	Se propone agravar las penas de los robos y encubrimientos en los hechos en los que los objetos de los delitos fueran cobre, motos o teléfonos celulares, y penalizar el encubrimiento consistente en el acopio de repuestos sin justificación.	Obtuvo dictamen de comisión en Diputados.
Actualización de Penal Tributaria.	Sustituye los montos por una referencia dinámica al Salario Mínimo Vital y Móvil (SMVM).	Obtuvo media sanción en Diputados.
Incendios Dolosos y Culposos.	Modifica los artículos 186 y 189 del Código Penal para agravar las penas en delitos vinculados con incendios.	En estudio en la Comisión de Justicia y Asuntos Penales del Senado.
Ley Antibarras.	Procura dismantelar las organizaciones criminales en el fútbol argentino y calificar a las "barras bravas" como asociaciones ilícitas. Permite el decomiso de bienes y juzgamiento de toda la estructura delictiva.	En tratamiento en la Comisión de Legislación Penal de Diputados.

Fuente: elaboración propia Ministerio de Seguridad Nacional. Año 2025.

Decretos suscriptos

Se dictaron numerosos decretos que integran el proceso de modernización normativa del nuevo modelo de seguridad. Estas medidas actualizan la legislación vigente, fortalecen herramientas operativas y reorganizan funciones clave del sistema de seguridad.

NORMA	DESCRIPCION
DNU 103/25	Ley 25.938. Modificación. Puesta a disposición de Fuerzas de Seguridad de armas decomisadas.
DNU 366/25	Modifica la Ley de Migraciones 25.871. Impone mayores restricciones para extranjeros: seguro de salud obligatorio, limitaciones en acceso a servicios y exigencias más estrictas para ingresos y permanencias.
Decreto 18/25	Decreto-Ley 15.943/46. Modificación. Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la PFA.
Decreto 27/25	Decreto 684/62. Modificación. Incorporación de las FFSS a INTERPOL.
Decreto 37/25	Régimen de la Navegación Marítima, Fluvial y Lacustre (REGINAVE). Modificación.
Decreto 225/25	Creación de la Agencia Federal de Emergencias.
Decreto 304/25	Modificación Ley 26.879. Traspaso de registro de datos genéticos al Ministerio de Seguridad Nacional y su ampliación.
Decreto 397/25	Modificación Decreto 64/95. Régimen de Control de Armas Semiautomáticas de Uso Militar Derivado.
Decreto 445/25	Dispónese transformación. Registro Nacional de Armas (ex Agencia Nacional de Materiales Controlados).
Decreto 709/25	Apruébase la Reglamentación de la Ley 26.879. Registro Nacional de Datos Genéticos Vinculados con la Investigación Criminal.
Decreto 717/25	Creación del Centro Nacional de Antiterrorismo (CNA).

Fuente: elaboración propia Ministerio de Seguridad Nacional. Año 2025.

Reestructuración de las Fuerzas de Seguridad Federales

Entre las normas sancionadas, se destacan las reformas a las leyes orgánicas de las cinco FFSS que actualizan sus estatutos, estructuras y capacidades para adecuarlas a las exigencias actuales en materia de prevención, control y combate del delito complejo. Además, se trabajó en su reglamentación e implementación.

NORMA	
Decreto 383/25	Policía Federal Argentina. Estatuto, Proceso de Reforma y Modernización. Modificó la estructura organizativa, y creación del Departamento Federal de Investigaciones (DFI) y el Departamento Federal de Coordinación (DFC).
Decreto 454/25	Estatuto de la Gendarmería Nacional Argentina.
Decreto 455/25	Estatuto del Servicio Penitenciario Federal.
Decreto 456/25	Modificación de la Ley 26.1012 del Sistema Nacional de Seguridad Aeroportuaria.
Decreto 457/25	Modificación de la Ley 18.398 de la Prefectura Naval Argentina.

Fuente: elaboración propia Ministerio de Seguridad Nacional. Año 2025.

Resoluciones dictadas en el marco del nuevo modelo de seguridad

Se dictaron un centenar de resoluciones para consolidar el plexo normativo del nuevo modelo de seguridad. Estas medidas actualizan reglamentos y procedimientos, crean unidades y comandos especializados, fortalecen la respuesta contra el narcotráfico, el crimen organizado y la trata de personas, refuerzan el nuevo marco organizativo de la ciberseguridad, incorporan nuevas herramientas para la investigación criminal, modernizan el sistema penitenciario y actualizan los protocolos de control de armas, precursores y delitos en frontera.

Orden y ley en las calles

Protocolo para el Mantenimiento del Orden Público

Con su aplicación, se erradicó la extorsión con planes sociales y se garantizó el libre tránsito en la CABA y los centros urbanos de todo el país, un problema que se venía registrando en los últimos 20 años.

El apoyo de la ciudadanía ha sido contundente, reflejado en las miles de denuncias recibidas en la Línea 134. Se realizaron 91 allanamientos con 96 imputados y se judicializaron 175 causas federales con la intervención de 116 juzgados y fiscalías y 265 organizaciones bajo investigación en el territorio de 14 provincias y más de 100 localidades.

Seguridad jurídica, económica y protección de objetivos estratégicos

El nuevo concepto de objetivos estratégicos implica la protección de la producción de energía, hidrocarburos, minería, su transporte y los puertos con el sistema de protección de puntos estratégicos. Este enfoque está centrado en la premisa de que estos sectores no son sólo activos económicos sino, también, elementos cruciales para la seguridad y la soberanía nacional.

Las instalaciones de producción (minas, yacimientos de gas y petróleo), las plantas de energía, los oleoductos, las vías férreas y los puertos no son sólo infraestructura sino activos estratégicos. Un ataque o un fallo en cualquiera de estos puntos puede paralizar la economía, afectar la seguridad de la población y comprometer la capacidad del país para operar. Protegerlos es tan importante como proteger las fronteras.

Seguridad productiva

La Seguridad Productiva es una política estratégica orientada a garantizar el normal desarrollo de las actividades económicas esenciales en la Argentina.

La metodología de trabajo consiste en mesas sectoriales de articulación de acciones que incluye, en su fase final, la movilización de efectivos.

Agro

Se trabajó sobre el problema de robo de productos químicos, el abigeato en barcas de las islas, el control de la navegación en canoas y la ocupación ilegal de predios de ferrocarriles.

Se incrementaron los controles en la navegación y se realizaron acciones de articulación con la justicia, con las provincias y sus policías rurales y entre productores.

Se realiza un diagnóstico y seguimiento de los robos y sus vinculaciones entre provincias.

Se impulsaron las acciones correspondientes a la implementación del Programa Cosecha Segura 2025.

Hidrocarburos

Se trabajó en la articulación público-privada para mejorar la seguridad en los puntos estratégicos y adecuar los estándares de seguridad de las empresas.

Se decidió el emplazamiento en la Zona Vaca Muerta (localidad de Añelo) de un escuadrón antidisturbio de GNA.

Se realizaron impedimentos de bloqueos en las provincias de Neuquén, Buenos Aires, Santa Fe, Río Negro, Córdoba, La Pampa, Chubut, Santa Cruz y Entre Ríos.

Antipiratería de marcas, contrabando y parques industriales

Se coordinó un trabajo multiagencial para combatir el contrabando en conjunción con provincias y municipios.

Se generó una mesa de trabajo junto a la Arca, las Secretarías de Producción y Transporte, a fin de realizar acciones comunes y optimizar controles de contrabando.

Se trabajó sobre el robo de material ferroso en parques industriales y PYMES, la Ley de marcas, los mecanismos de alerta temprana y los protocolos de actuación.

Se recopiló información de las cámaras empresariales en lugares de ingreso, tránsito y distribución de mercadería ilegal a fin de mejorar el control y colaborar con la justicia.

Minería

Se implementaron canales directos de comunicación y cambios en el despliegue (cantidad y distribución) de los efectivos.

Se avanzó en el diseño de estrategias para la seguridad relativa a la actividad del cobre y para impedir el robo de material ferroso.

Se realizaron capacitaciones destinadas al personal de seguridad privada y se celebraron acuerdos con las fronteras para poder desplazar la maquinaria y el movimiento de personas.

Se coordinó con las fuerzas provinciales para que se unan al comando unificado.

Puertos y Vías Navegables

Se trabajó en conjunto y en profundizar la coordinación entre las FFSS, la Aduana, Dirección Nacional de Migraciones y la Comisión Nacional Reguladora del Transporte.

Se colaboró en las reformas de regulaciones clave del sector.

Se realizaron impedimentos de bloqueos, en las provincias de Buenos Aires, Chubut, Santa Cruz, CABA, Santa Fe y Entre Ríos.

Autopartes y Automotrices

Se abordó el problema del robo de autopartes y su puesta en el mercado, y cuestiones de seguridad ciudadana en las zonas donde están instaladas las empresas.

Empresas
Telefónicas

Se trabajaron acciones para mitigar y esclarecer el robo de cableado y de material ferroso e incendio de antenas telefónicas. Se abordó el contrabando de dispositivos tv box y servicio ilegal de televisión.

Supermercadistas

Se generaron acciones de prevención a fin de evitar la entrega de alimentos, en casos de extorsión, y se difundió la necesidad de la denuncia a la Línea 134.

Se realizaron acciones antibloqueos y se incrementaron los inscriptos a los sistemas de alertas de solicitud de mercadería en banda.

Trenes

Se trabajaron en planes de acción conjuntos con las concesionarias y la Subsecretaría de Transporte Ferroviario. Se redujo un 70% el robo de material ferroso.

Se articularon las acciones correspondientes a la implementación del Trenes Cosecha 2025.

Fuente: elaboración propia Ministerio de Seguridad Nacional. Año 2025.
*Los datos del 2025 provienen de relevamiento interno del Ministerio de Seguridad Nacional. Son datos provisorios.

Protocolo Antibloqueo

Se realizaron 168 intervenciones a partir de denuncias recibidas en el marco de la implementación del Protocolo Antibloqueo con la siguiente distribución:

PROVINCIA	CANTIDAD
Bs. As.	63
CABA	1
Chubut	23
Córdoba	1
Corrientes	1
Entre Ríos	2
Formosa	1
La Pampa	1
Misiones	4
Neuquén	24
Río Negro	7
Salta	3
Santa Cruz	17
Santa Fe	15
Santiago del Estero	1
Tierra del Fuego	2
Tucumán	2
Total general	168

TIPO DE MESA	CANTIDAD
Agro	18
Empresas Automotrices	4
Empresas Telefónicas	2
Hidrocarburos	43
Minería	2
Puertos y Vías Navegables	35
Supermercadistas	12
Transporte	16
Trenes	1
Varios	35
Total general	168

Fuente: elaboración propia Ministerio de Seguridad Nacional.
Año 2025. *Los datos del 2025 provienen de relevamiento interno
del Ministerio de Seguridad Nacional. Son datos provisorios.

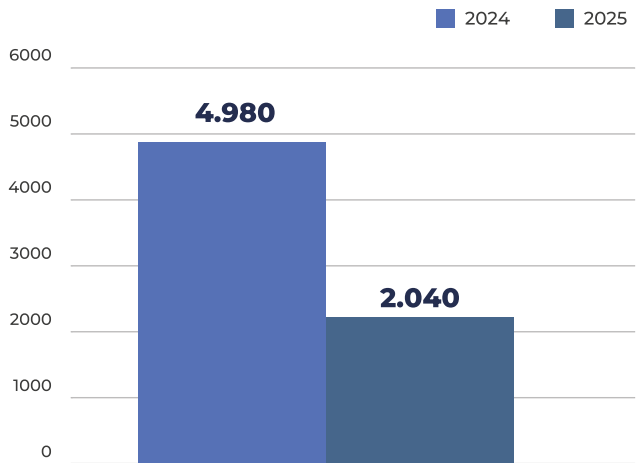
Cosecha Segura

TIPO DE BIEN	CANTIDAD
Personas controladas	62.059
Vehículos controlados	40.275
Operativos	3.179
Puntos de control	2.756
Efectivos por servicio	24

Fuente: elaboración propia Ministerio de Seguridad Nacional. Año 2025.
*Los datos del 2025 provienen de relevamiento interno del Ministerio de Seguridad Nacional. Son datos provisorios.

Trenes Cosecha 25

Con el propósito de enfrentar el boquilleo en trenes de carga se diseñó e implementó un protocolo específico de actuación. La PFA recorrió, de manera sistemática, las zonas más críticas, mientras que las empresas, acompañadas por las FFSS, retiraron los elementos colocados para frenar las formaciones. Ante cualquier intento de boquilleo, intervinieron tanto GNA como PFA para impedir la sustracción de la carga. Paralelamente, se trabajó para evitar usurpaciones en la traza ferroviaria en Rosario y Bahía Blanca y se instalaron postas en los puntos de mayor riesgo.



-41%
TONELADAS
PERDIDAS

Fuente: elaboración propia Ministerio de Seguridad Nacional.
Año 2025. *Los datos del 2025 provienen de relevamiento interno
del Ministerio de Seguridad Nacional. Son datos provisorios.

Estaciones seguras

Se desplegó un operativo permanente con 230 efectivos por servicio, distribuidos en 57 puntos de control estratégicos, con el objetivo de prevenir delitos y mejorar la seguridad en el interior y el entorno de las estaciones de las líneas Sarmiento, San Martín, Roca, Belgrano Sur y del Metrobús de La Matanza. Se controlaron 145.068 personas y se registraron 8.408 intervenciones. De este modo, se fortaleció la presencia preventiva y la respuesta operativa en los principales nodos de transporte del Área Metropolitana.

Control en cárceles

Sistema Integral de Gestión de Personas Privadas de la Libertad (PPL) de Alto Riesgo

Su implementación abarca el Complejo Penitenciario Federal I (Unidad Residencial VI) y el Complejo Penitenciario Federal II (Unidad Residencial V). Al 31 de diciembre de 2025, se registran 134 PPL bajo este régimen especializado.

Regulación y límite al cobro del peculio por tareas generales

La Resolución 429/25 fijó un tope del 5% de la población penitenciaria para la asignación de la prestación remunerada por tareas generales o de comisión. Se regularizaron las estadísticas y se avanzó en la creación de nuevos puestos de trabajo en talleres tratamentales.

Prohibición de centros de estudiantes en cárceles federales

La Resolución 372/25 prohibió el funcionamiento de centros de estudiantes en el SPF, los cuales no contaban con reconocimiento legal y tergiversaron la finalidad de la reinserción social y el tratamiento obligatorio. Además, se restringió la permanencia de internos en espacios educativos fuera del horario de cursada para asegurar el cumplimiento del régimen penitenciario y la seguridad de los establecimientos.

Modernización del Sistema Penitenciario

Consejo Federal Penitenciario (COFEPE)

Se realizaron dos reuniones del COFEPE donde se presentó a las jurisdicciones el proyecto de “Convenio Marco de intercambio de internos de extraña jurisdicción” orientado a fortalecer la seguridad pública mediante el traslado al SPF de PPL con posibilidades para la organización delictiva y con recursos materiales que presenten riesgo comunitario y de fuga. Se suscribieron siete Convenios Marco con las provincias de Córdoba, Jujuy, Río Negro, Salta, San Luis, Tucumán y Santa Cruz.

Relevamiento edilicio de establecimientos penitenciarios

Se inició, por primera vez en casi un siglo, un relevamiento integral del estado edilicio del sistema penitenciario, con 13 unidades ya evaluadas y cuatro en proceso, para orientar decisiones basadas en necesidades reales y optimizar recursos.

Plan de reparación y puesta en valor de CPF I y CPF II

Se priorizó la puesta en valor de los Complejos Penitenciarios Federales I y II, por su importancia fundamental para el sistema de establecimientos federales.

Proyecto Unidad 37 Agote

Se adecuó el proyecto de la Unidad 37 Agote, en coordinación con el Ministerio de Economía, para contar con establecimientos de categoría “B”.

Anteproyecto Complejo Penitenciario N.º 2 de Metán

Se elaboró el anteproyecto en colaboración con la Provincia de Salta, con una capacidad prevista de 464 plazas para varones y 62 para mujeres.

Equiparación salarial del SPF

Se logró la equiparación salarial del SPF respecto de las demás FFSS que tienen un mismo salario básico comparable en todas sus jerarquías.

Fortalecimiento de dispositivos para la reinserción social

Ampliación de la Estrategia de Abordaje en Pre Libertad

Se amplió la cobertura del dispositivo de pre libertad en todos los establecimientos federales. Se fortaleció la articulación con el SPF y se reforzó la presencia del personal especializado del Ministerio en los establecimientos. Se realizaron 923 entrevistas presenciales y virtuales, 1.631 llamados de seguimiento telefónico a liberados y su grupo familiar, y se atendieron 438 consultas de familiares de PPL en cumplimiento de condena y liberadas.

Oficina de Atención Presencial al Liberado y su Familia

Se consolidó un espacio de atención presencial para abordar necesidades habitacionales, documentación personal, regularización migratoria, salud y acceso a programas de capacitación y educación. También se implementaron dos dispositivos grupales, uno para familiares y otro de acompañamiento en salud mental. Se atendieron 560 casos.

Espacios de contención para personas en situación habitacional precaria

Se fortaleció la red de articulación con organizaciones sociales y espacios de alojamiento para brindar alternativas habitacionales a personas próximas a egresar del entorno penitenciario. Se gestionaron 250 asesoramientos y derivaciones, cupos en hogares y paradores o centros de inclusión social, acordes a cada caso.

Estrategias para la inclusión sociolaboral

Se realizaron convocatorias, seguimiento e inscripciones institucionales para el Programa Fomentar Empleo, dependiente del Ministerio de Capital Humano, que resultaron en 64 ingresos efectivos. Además, se realizaron cursos de capacitación con la empresa

Farmacity y con la Confederación Económica de la Provincia de Buenos Aires (CEPBA) que alcanzaron a 92 personas.

También se brindó asistencia técnica a emprendimientos y espacios productivos y se fortaleció la vinculación con organismos especializados y municipios para ampliar oportunidades de formación y capacitación.

Fortalecimiento de los Patronatos de Liberados del País

Se amplió la colaboración con los Patronatos de Liberados del interior para el acompañamiento extramuros de personas que egresan del sistema penitenciario. Se firmaron seis convenios y se transfirieron fondos a las provincias de Chaco, Córdoba, Mendoza, Salta, Tierra del Fuego y Tucumán.

[Más información sobre vigilancia electrónica](#)

Perfeccionamiento de las capacidades investigativas del narcotráfico

Brigadas Especializadas en Narcotráfico Barrial (BENB)

Las BENB realizaron 1.755 procedimientos en la Región del AMBA, lo que reafirma el enfoque de abordaje integral desplegado en apoyo operativo a las jurisdicciones locales.

Grupos Operativos Conjuntos (GOCs)

En 2025 operaron tres grupos integrados por FFSS y por policías de Salta, Misiones, Entre Ríos y Córdoba que consolidaron el abordaje regional de las investigaciones de narcotráfico y sus delitos conexos.

Los GOC'S llevaron adelante 24 procedimientos y numerosos apoyos técnicos con incautaciones superiores a 8.000 kilogramos de marihuana, 150 kilogramos de clorhidrato de cocaína y 300 ampollas de fentanilo.

Grupos operativos conjuntos internacionales

Se suscribió el Memorándum de Entendimiento para la Fase VI del programa SEACOP y se fortaleció la participación de la Argentina en el programa AIRCOP. AIRCOP perfiló 18.941 pasajeros, lo que representa un incremento interanual del 44%, mientras que SEACOP llevó a cabo 52 operativos equivalentes a un incremento interanual del 126%.

Se firmó un Memorándum de Entendimiento con el MAOC-N para reforzar la seguridad marítima y el intercambio de inteligencia. En el marco del Proyecto Colibrí, orientado al control de la aviación general, la Argentina realizó 419 controles equivalentes al 28%

del total regional, por lo cual se destaca como el país con mayor volumen de aeronaves verificadas entre los participantes.

Seguridad en eventos deportivos

Tribuna Segura

La gestión se concentró en intensificar los controles de acceso y la seguridad de los traslados, lo que consolidó la prevención de la violencia en espectáculos deportivos a nivel nacional. Como resultado, el programa ha experimentado un crecimiento exponencial en su capacidad de control, con un incremento histórico en las admisiones y capturas, que reflejan mayor efectividad y alcance operativo.

[Más información sobre Tribuna Segura](#)

Seguridad en fronteras y modernización de pasos fronterizos

Fortalecimiento del Patrullaje Marítimo, Control y Vigilancia

La GNA realizó 11.643.640 controles en pasos internacionales, 207.399 controles de ruta y 29.097.969 acciones de patrullaje a pie, montado y motorizado, con un despliegue total de 1.453.483 efectivos. La PNA registró 234.014 horas de patrullaje fluvial y marítimo, detectó 12 buques y efectuó 17 patrullajes en la Zona Económica Exclusiva. Estas intervenciones consolidaron la presencia soberana del Estado en las fronteras marítimas y fluviales y reforzaron la seguridad portuaria y pesquera. En este marco, se incorporó el Reconocimiento Recíproco de Competencias como plan piloto de control fronterizo integrado que unifica los controles de entrada y salida en un solo punto para agilizar el tránsito de personas y vehículos.

SITEVIF

El Sistema de Vigilancia Integrada de Fronteras (SITEVIF) integra radares, cámaras térmicas, sensores y lectores automáticos de patentes con los Centros de Comando y Control y la Sala de Situaciones del Ministerio para detectar movimientos irregulares en tiempo real y activar alertas automáticas que permiten una respuesta inmediata. Se registraron 731 intervenciones con 192 resultados positivos. El sistema refuerza la vigilancia en zonas críticas como La Quiaca, Salvador Mazza e Iguazú, y consolida un modelo de frontera inteligente.

TAI

Se detectaron y analizaron 246 Tránsitos Aéreos Irregulares (TAI), con aplicación de protocolos de inteligencia aérea y coordinación con la Fuerza Aérea y el Comando Aeroespacial. Este seguimiento fortaleció la detección temprana de vuelos sospechosos vinculados con el narcotráfico y el contrabando, lo que aumenta la capacidad del Estado para interceptar actividades ilícitas en el espacio aéreo.

Además, se constituyó la Mesa de Trabajo sobre Tránsito Aéreo Irregular (TAI), con el objetivo de coordinar acciones de investigación, prevención y represión de estos casos entre el Ministerio de Seguridad Nacional, el Ministerio de Defensa, el Ministerio de Economía y EANA.

Modernización de pasos fronterizos y licitaciones estratégicas

Se avanzó en un programa de modernización integral de los pasos fronterizos internacionales, con renovación edilicia, incorporación de tecnología y mejoras operativas. En paralelo, se impulsaron licitaciones para obras estratégicas en los pasos de mayor tránsito, se concluyeron las obras de los PFI La Quiaca y Clorinda y se inició la adquisición de grupos electrógenos para subsanar el déficit energético en puntos críticos.

En este contexto, se impulsa la consolidación del Corredor Bioceánico Vial del Norte, una vía estratégica de integración regional que conecta los océanos Pacífico y Atlántico a través de Chile, la Argentina, el Paraguay y el Brasil, y que permitirá fortalecer la conectividad, el comercio, el turismo y la seguridad fronteriza. Los pasos Jama, Sico y Misión La Paz–Pozo Hondo conforman nodos centrales de este corredor. Paso de Jama se mantiene como el principal punto de tránsito en el norte argentino y proyecta una reorganización que diferencie el servicio turístico del tránsito pesado; Paso de Sico, con nuevas instalaciones, refuerza la distribución de flujos en el corredor; y el paso Misión La Paz–Pozo Hondo se perfila como el futuro centro operativo con el Paraguay, destinado a concentrar el transporte internacional y potenciar la integración Atlántico–Pacífico.

Búsqueda de personas y dispositivos para la erradicación de los delitos de trata

La Argentina fortaleció su política nacional contra la trata mediante nuevos instrumentos normativos, mejoras operativas y mayor coordinación federal e internacional.

Este avance fue reconocido en el TIP Report 2025 del Departamento de Estado de los EE. UU., que ubicó al país en Tier 1, el nivel que confirma el pleno cumplimiento de los estándares internacionales en la lucha contra la trata de personas.

SISTRATA

Se registraron 3.637 procedimientos vinculados con trata de personas. Asimismo, los procedimientos con tipo de explotación constatado ascendieron a 692, lo que representa un aumento interanual del 43,7%.

NUEVAS HERRAMIENTAS PARA LA PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DEL DELITO DE TRATA	
NORMA	DESCRIPCION
Resolución 633/25	Protocolo para la prevención y detección de trata a bordo de buques pesqueros extranjeros.
Resolución 414/25	Guía para la investigación en casos de personas desaparecidas vinculadas con trata.
Resolución Conjunta 3/25	Protocolo de detección temprana en pasos fronterizos.

Fuente: elaboración propia Ministerio de Seguridad Nacional. Año 2025.

Fortalecimiento de capacidades de las FFSS en el abordaje integral del delito de trata

Se realizaron instancias de capacitación, con contenidos técnicos actualizados y alcance federal, que alcanzaron a 2.223 agentes de las FFSS y de las Policías Jurisdiccionales, lo que representó un incremento interanual del 300%. Estas acciones reforzaron las capacidades institucionales para la detección, investigación y asistencia en casos vinculados con la trata de personas.

SIFEBU

Intervenciones SIFEBU

El Sistema Federal de Búsqueda de Personas Extraviadas y Desaparecidas (SIFEBU) intervino en 548 casos. Además, se capacitaron a 1.955 personas en jornadas especializadas en búsqueda de personas.

Programa Alerta Sofía

Se recibieron 14 requerimientos de activación por parte de autoridades judiciales. Tras el análisis del Comité de Evaluación y Decisión (integrado por PROTEX, ENACOM y SENAF) se activaron 2 alertas, mientras que en los demás casos se mantuvo la coordinación operativa y el apoyo técnico para el avance de las investigaciones.

Comité Ejecutivo para la Lucha contra la Trata y Explotación de Personas

El Ministerio de Seguridad Nacional coordina el Comité a través de su Dirección Operativa, responsable de articular las acciones federales, interinstitucionales e internacionales para la prevención, persecución y erradicación de la trata y explotación de personas.

Plan Bienal y coordinación federal

- Plan Bienal de Lucha contra la Trata 2024–2026: articula más de 50 organismos en 26 medidas permanentes y 86 acciones específicas.
- 46 mesas interinstitucionales en todo el país.
- 12 mesas de trabajo específicas (trata reproductiva, lavado de activos de la trata, entre otras temáticas especializadas).
- Articulación con más de 1.160 instituciones.
- 137 capacitaciones para más de 13.100 participantes.
- 287 acciones de difusión y prevención con alcance sobre 13,5 millones de personas.
- 26 convenios y acuerdos de cooperación con gobiernos, instituciones y empresas.

Desarrollo normativo e instrumentos

- Se presentaron y aprobaron 31 proyectos legislativos (leyes, ordenanzas, decretos, entre otros proyectos normativos).
- Se participó en la elaboración de 5 guías y protocolos junto a otras instituciones.
- Se desarrollaron 3 informes específicos (nuevas modalidades del delito, rutas migratorias, maternidad subrogada como trata).

Cooperación internacional contra la trata

- Se trabajó en forma directa con 27 países en 13 organismos, foros y programas.
- Se participó en 31 encuentros de trabajo bi, tri o multilaterales. Entre ellos: Primer Foro Global de Sobrevivientes (ONU, Viena), Parlamento Europeo (Bruselas), foros de alto nivel en el Corredor Bioceánico, mesas varias en triple frontera, firma de acuerdos bilaterales con Paraguay y con Perú.
- La Dirección Operativa fue elegida por unanimidad para coordinar el Observatorio AntiTrata M.A.Y.A. integrado por 15 países.

Innovaciones estratégicas

- Primera mesa específica contra el lavado de activos de la trata, a fin de incorporar nuevas líneas de investigación y persecución penal.
- Nueva línea de trabajo contra la trata reproductiva (explotación de mujeres mediante alquiler de vientres y venta de recién nacidos), cuyo aporte fue reconocido por la ONU en su informe mundial 2025.
- Se avanzó en el Primer Mapa y Observatorio de la Trata en la Argentina.
- Primera vez en el país en capacitar a agentes aduaneros sobre perfilamiento de víctimas de trata.
- Primera línea directa para abordaje y prevención de la trata laboral y sexual sobre comunidades indígenas argentinas.

Potenciamiento de las capacidades de las FFSS para la lucha contra el narcotráfico

Sistema Federal de Destrucción de Estupefacientes y precursores químicos (SIFEDESPRE)

Se realizaron 138 procedimientos de destrucción de sustancias en todo el país, en los cuales se incineraron 141.535 kg de estupefacientes, 71 lt y 60.080 Un. de distintas sustancias.

Sistema de Alerta Temprana (SAT)

Se alcanzó el récord histórico con 9 alertas emitidas desde su creación.

Centro Regional de Información sobre Drogas Sintéticas y NSP

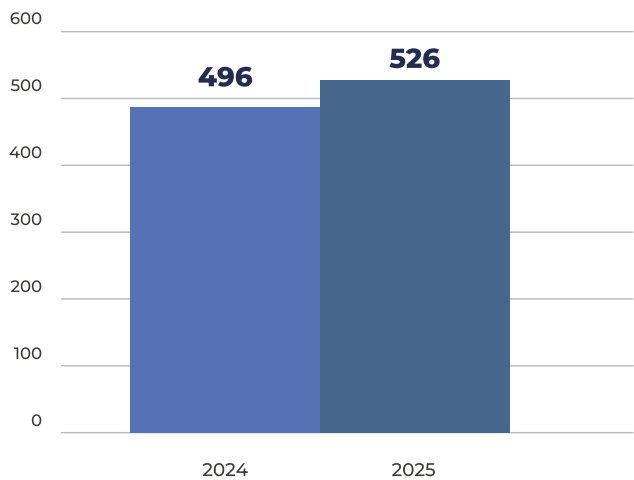
Se creó el Centro Regional destinado a la detección temprana de tendencias vinculadas con el tráfico de drogas sintéticas y nuevas sustancias psicoactivas y el desvío de precursores químicos, el impulso de la cooperación interinstitucional e internacional y el fortalecimiento de las capacidades de las FFSS.

Control del uso de Precursores Químicos

Plan Federal de Fiscalización de precursores químicos

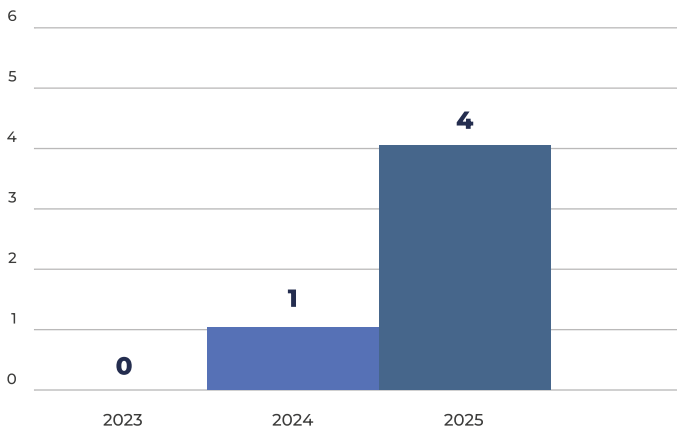
Se realizaron 733 fiscalizaciones a operadores de precursores químicos y 14 interdicciones por faltas administrativas. Se formalizaron 39 denuncias penales que implicó un aumento interanual del 77%, y se realizaron 15 allanamientos. Se registraron cuatro suspensiones preventivas de inscripción y 526 sanciones a operadores por un monto superior a \$254.000.000.

Operadores sancionados



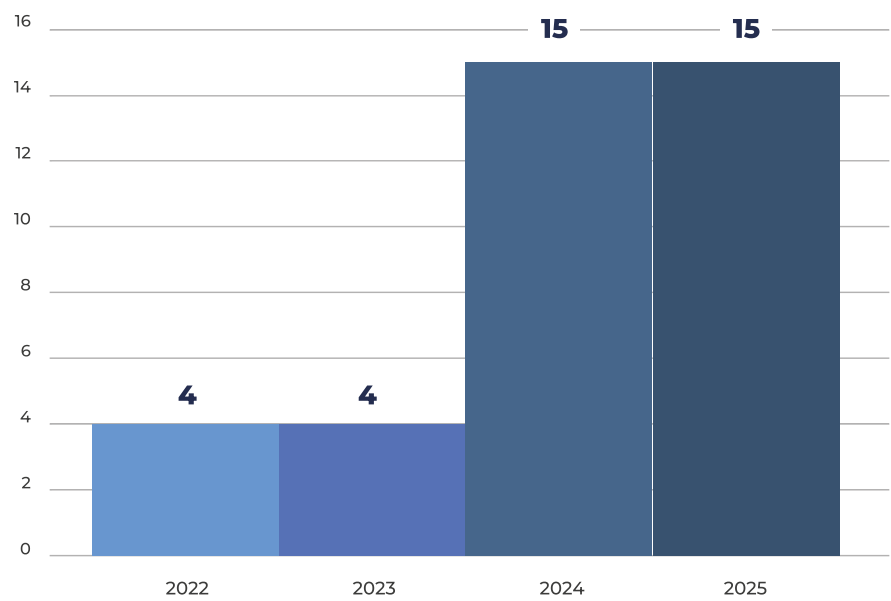
Fuente: elaboración propia Ministerio de Seguridad Nacional. Año 2025.
*Los datos del 2025 provienen de relevamiento interno del Ministerio de Seguridad Nacional. Son datos provisorios.

Suspensiones preventivas a operadores registrados



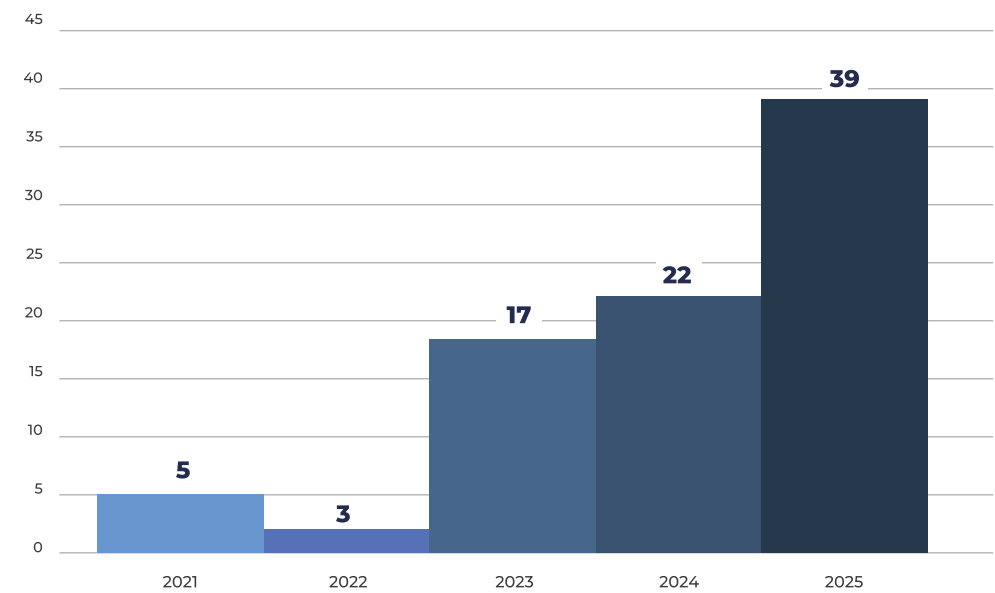
Fuente: elaboración propia Ministerio de Seguridad Nacional. Año 2025.
*Los datos del 2025 provienen de relevamiento interno del Ministerio de Seguridad Nacional. Son datos provisorios.

Allanamientos realizados



Fuente: elaboración propia Ministerio de Seguridad Nacional. Año 2025.
*Los datos del 2025 provienen de relevamiento interno del Ministerio de Seguridad Nacional. Son datos provisorios.

Denuncias penales realizadas



Fuente: elaboración propia Ministerio de Seguridad Nacional. Año 2025.
*Los datos del 2025 provienen de relevamiento interno del Ministerio de Seguridad Nacional. Son datos provisorios.

Incorporación de tecnología para detección de drogas sintéticas y NSP

Se incorporó un dispositivo portátil de espectrometría de masas de alta presión (HPMS), que permite identificar sustancias químicas en concentraciones muy bajas y en mezclas complejas, lo cual fortalece la capacidad operativa para la detección de drogas sintéticas y nuevas sustancias psicoactivas.

Fortalecimiento de las capacidades de investigación criminal

Unidad de Implementación del Registro de Datos Genéticos (UECIR)

En el marco de la Resolución 1283/24, de creación de la Unidad de Enlace y Coordinación para la Implementación del Registro de Datos Genéticos (UECIR), con el objetivo de coordinar con las autoridades judiciales y del Ministerio Público Fiscal de todo el país, así como con las FFSS, los procedimientos para la obtención de diversos perfiles genéticos, ya sea que se encuentren asociados a la evidencia en una investigación criminal o en las demás situaciones previstas por la norma.

A los fines de la implementación de la Ley 26.879 y su modificatoria 27.786 de Registro de Datos Genéticos se han suscrito Convenios de Colaboración con la Provincia de Neuquén, con la CABA y con la ONG Gordon Thomas Honeywell Asuntos Gubernamentales. Desde su creación (noviembre de 2024), se capacitó a funcionarios y se extrajeron 185 muestras para la elaboración de los perfiles genéticos, lo que significa un hito en la investigación criminal.

PROGRAMA	ACCIONES
Comando Unificado Federal de Recaptura de Evadidos (CUFRE)	Se registraron 3.081 recapturas, un 36% más que en 2024.
Lucha contra los Delitos Económicos	Desde la entrada en vigencia de la Resolución N° 777/25, se impulsaron 114 investigaciones patrimoniales: 32 por narcotráfico, 36 por lavado de activos, 14 por contrabando, 8 por evasión tributaria, 4 por corrupción, 3 por estafas y 17 por otros delitos.
Sistema Federal de Comunicaciones Policiales (SIFCOP)	Se incorporaron 9.897 usuarios nuevos y se reempadronaron 22.000, lo que representa un aumento de usuarios activos del 125% interanual. Se cargaron 252.748 medidas y las consultas del sistema aumentaron un 286% respecto de 2024.
Sistema Federal de Identificación de Vehículos con Pedido de Secuestro	Se firmaron 20 convenios en el marco de su implementación.
Registro Público de Personas y Entidades vinculadas a actos de Terrorismo y su Financiamiento (RePET)	Se incluyeron 103 miembros individuales en el RePET, de los cuales 64 corresponden a miembros del Tren de Aragua, 8 a la RAM, 23 de Hezbollah y 8 de Hamas. Respecto a las entidades terroristas se declararon 5 organizaciones (Tren de Aragua, RAM, Cartel de Soles, los Choneros y los Lobos).

Fuente: elaboración propia Ministerio de Seguridad Nacional. Año 2025.

Registro de Informantes y Técnicas Especiales de Investigación (Ley. 27.319)

Se capacitó a 1.980 efectivos en el uso de herramientas encubiertas, se registraron 81 nuevos informantes y se ejecutaron 69 investigaciones con la aplicación de estas técnicas especiales de investigación. El 90% de las investigaciones en las que se utilizaron, obtuvo un resultado exitoso en la identificación de integrantes, lugares y modalidades de operación de organizaciones criminales.

Unidad Especial de Agentes Encubiertos

Se publicaron la Resolución 828/25, de aprobación del Protocolo Particular para la Actuación de Agentes Encubiertos y Reveladores Digitales, y la Resolución 829/25 de creación del Consejo Académico para la Formación y Capacitación de Agentes Encubiertos. Estas normas complementan a la Resolución 1253/24 de creación de la Unidad de Agentes

Encubiertos. La Unidad alcanzó su consolidación definitiva con 36 agentes capacitados en operaciones físicas y digitales y la ejecución de 11 investigaciones, de las cuales el 86% obtuvo resultados exitosos.

Registro de bienes

Se publicó la Resolución 713/25 de creación de la Unidad Operativa de Registro de Bienes entregados al Ministerio de Seguridad en depósito o custodia judicial. Se procesaron 319 bienes, lo que representa un aumento del 19,5% interanual. La administración de estos recursos ha generado un ahorro presupuestario estimado de más de USD 6.670.000 mediante la utilización de bienes existentes y la reducción de adquisiciones, que demuestran el fortalecimiento en la capacidad de gestión de activos judiciales.

Programa Nacional de Recompensas (Ley 26.538)

Se encuentran activos 165 ofrecimientos de recompensas. Se capturaron 14 prófugos sobre los cuales se había ofrecido recompensa.

Ciberdelitos y ciberseguridad

Se elaboró y ejecutó un nuevo marco organizativo para el abordaje del ciberdelito y la ciberseguridad, lo cual permitió mitigar el crítico estado inicial de vulnerabilidades heredadas e implementar una estrategia integral para el desarrollo de capacidades y profesionalización sin precedentes.

Consolidación del nuevo marco organizativo

- Creación del Programa ForCIC para coordinar acciones de ciberseguridad e investigación del ciberdelito (Resolución 19/25).
- Aprobación del Protocolo General de Actuación Destinado a Primeros Intervinientes para la Identificación y Secuestro de Potenciales Elementos de Prueba de Criptoactivos (Resolución 117/25).
- Conformación de grupos de trabajo especializados en prevención de delitos ciberasistidos, análisis forense digital, trazabilidad de criptoactivos y respuesta a incidentes de seguridad.
- La Unidad 24/7 integró a 13 provincias y canalizó capacitaciones y becas técnicas en criptoactivos.

Centro de Sinergia Cibernética de las Fuerzas Federales (CS5)

- Integra personal técnico de las FFSS y cuenta con cuatro unidades: prevención de delitos ciberasistidos, investigación de delitos de alta tecnología, apoyo técnico y laboratorio forense digital.
- Se registraron 26 investigaciones, 204 informes de patrulla, 15 informes periciales con un total de 100 dispositivos analizados y un desarrollo de sistemas.

Plan Federal 2025–2027

- Se actualizó el Plan Federal de Prevención de Ciberdelitos y Gestión Estratégica de la Ciberseguridad (Resolución 72/25).
- Se inició la elaboración del Plan Federal de Lucha contra el Fraude Ciberasistido.

Unidad de Tramitación de Denuncias de Ciberdelito

- Creada por Resolución 219/25 para centralizar denuncias y derivaciones.
- Modernización de los registros, incorporación de inteligencia artificial y elaboración de informes mensuales con estadísticas sobre tipologías delictivas y mapas del delito.
- Articulación con Cuerpos Policiales y el Poder Judicial.
- Consolidó un esquema de trabajo ágil y coordinado para la tramitación de las denuncias que alcanzó a gestionar 3.442 casos.

Equipo de Respuesta a Incidentes Cibernéticos (CSIRT)

- El Programa de Resiliencia Operacional migró o mejoró el 90% de los sistemas críticos y gestionó 55.615 incidentes.
- En el marco del Programa de Arquitectura SIEM–SOAR y Seguridad en Profundidad, se implementaron tres sistemas, lo que significó un 60% de aumento interanual en la capacidad de monitoreo y dos soluciones avanzadas, con incremento de un 100% interanual de implementación en soluciones de automatización e inteligencia.
- Se cuenta con capacidad para realizar evaluaciones en materia de nivel de madurez de CSIRT y SOC.

Formación y desarrollo profesional

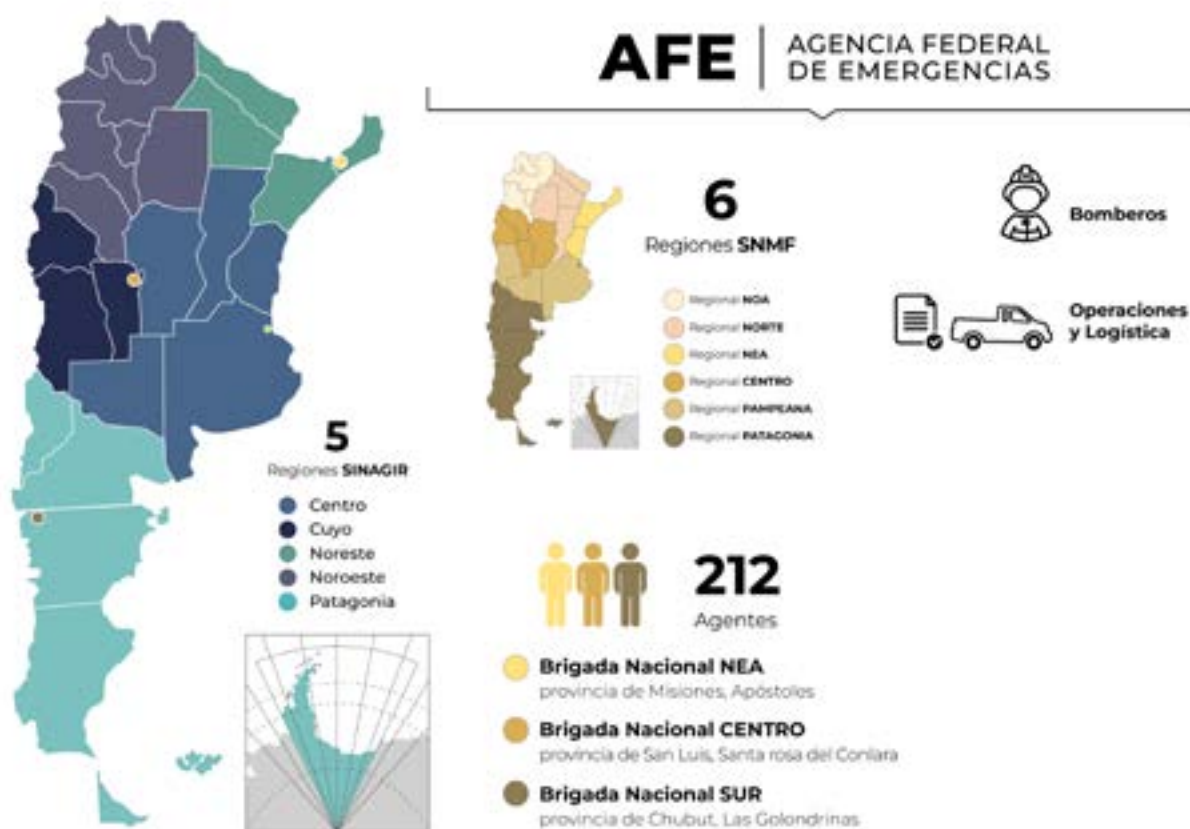
Promoción y actualización de la formación y el desarrollo institucional de las áreas educativas

Se avanzó en la modernización de la formación inicial de las FFSS a través de la actualización de los planes de estudio de la PFA, la creación de nuevas tecnicaturas orientadas a investigación criminal, comunicaciones, ciberseguridad y gestión de riesgos y el inicio del dictado de los nuevos planes. Se creó la Carrera de Investigador del Delito (Resolución 1291/25) para incorporar profesionales al cuerpo de Oficiales de la PFA y se desarrolló una nueva oferta formativa para agentes del SPF.

Además, se impulsó una nueva oferta de grado y posgrado con la creación de la Licenciatura en Ciberdelincuencia y el diseño de programas de especialización y maestría en GNA y PNA. Dichas ofertas, orientadas a especializar en crimen complejo en los ámbitos específicos de cada fuerza, se estructuraron como proyectos conjuntos con la PROCUNAR y PROCELAC (MPF). Se realizaron mesas interinstitucionales en temáticas especializadas y se desarrollaron proyectos de investigación entre los institutos de las FFSS y universidades nacionales.

[Más información sobre formación y desarrollo profesional](#)

Agencia Federal de Emergencias (AFE)



Fuente: elaboración propia Ministerio de Seguridad Nacional. Año 2025.

Marco institucional y creación de la AFE

- La AFE fue creada por el Decreto 225/25 como organismo desconcentrado para unificar funciones federales en prevención, mitigación, preparación, respuesta y recuperación ante emergencias.
- Su organización se estructura en cuatro ejes: Prevención y Mitigación, Operación y Logística, SINAGIR y Bomberos Voluntarios.

Prevención, mitigación y Sistema Nacional de Alerta Temprana

Estructura territorial y capacidades técnicas

- La AFE absorbió las competencias del Servicio Nacional de Manejo del Fuego (SNMF) y coordinó el trabajo en seis regiones a través de coordinadores regionales que articulan con provincias y Parques Nacionales en análisis meteorológico, planificación, prevención comunitaria y coordinación operativa.

Sistema Nacional de Alerta Temprana (SAT)

- El SAT generó 1.855 Informes de Prevención y Alerta Temprana SNMF, 760 Pronósticos Especiales, 980 mapas diarios de peligro de incendio y monitoreo satelital permanente, para advertir escenarios críticos de ocurrencia de incendios y orientar el despliegue de recursos.

Programas de formación y prevención comunitaria

- A través del Programa de Competencias Laborales, se potenciaron las aptitudes de brigadistas y equipos provinciales mediante instancias de formación técnica y ejercicios prácticos de manejo de fuego, que alcanzó a 21 jurisdicciones. La especialización de técnicos, planificadores y preventores de incendios alcanzó un récord de 2.827 personas capacitadas, lo que representa un incremento del 18,3% interanual.
- Se capacitaron a 4.298 agentes de Protecciones Civiles locales, que representan un incremento del 18,2% interanual y el máximo registro histórico.
- La formación de agentes del sistema de protección civil y gestión de riesgos cubrió 437 municipios, el doble que en 2024.

Asistencia operativa federal, incendios y eventos críticos

- El despliegue de recursos SNMF alcanzó niveles máximos de operatividad. Se ejecutaron 93 despachos de brigadistas para el combate directo de focos ígneos, lo que representa un incremento del 220% interanual.
- Se realizaron 4.080 horas de vuelo de medios aéreos, orientadas principalmente a asistir incendios en zonas críticas como Neuquén, Chubut y Río Negro.

Planes operativos: Delta e Invierno

- El Plan Delta registró un total de 26 intervenciones en la región del Delta del Paraná, lo que representa un incremento del 62,5% interanual.
- A través del Plan Invierno, se articuló acciones para la prevención y operación de emergencia en la zona patagónica y comarca andina, con diversos organismos nacionales para el monitoreo preventivo de nevadas intensas y la transitabilidad en rutas. Se alcanzó un récord de 6.500 avisos y comunicaciones emitidos, lo que representa un incremento del 71% interanual.

Operativos y coordinaciones

TIPO DE ACTIVIDAD	CANTIDAD
Operativos Federales	10
Coordinaciones	9
Intervenciones	240
Informes de operaciones	1.215
Monitoreo de eventos	1.700

Fuente: elaboración propia Ministerio de Seguridad Nacional. Año 2025.

*Los datos del 2025 provienen de relevamiento interno del Ministerio de Seguridad Nacional. Son datos provisorios.

Donaciones y distribución de bienes

- Se consolidó un sistema de gestión y logística entre la Secretaría General de la Presidencia y ARCA, para la asistencia en emergencias mediante la provisión de bienes de rezago de Aduana. En el marco de la Ley 25.603, se gestionó la entrega de 718.349 insumos esenciales y equipamiento logístico para emergencias que alcanzó a 31 jurisdicciones.

Modernización tecnológica del SINAME

Nuevo Tablero Nacional de Eventos

- Se optimizó la interoperabilidad del Sistema Nacional de Monitoreo de Emergencias (SINAME). Se implementó el Nuevo Tablero Nacional de Eventos que permite gestionar en tiempo real estados operativos, medios desplegados, evacuaciones y meteorología, con acceso compartido para las FFSS y las protecciones civiles provinciales. Se registró un crecimiento del 107,5% interanual en el número de usuarios y del 122,2% en las jurisdicciones con acceso.

Tableros especializados

- Se crearon tableros especializados para amenazas específicas como crecidas de ríos, fallas en energía eléctrica, inundaciones y condiciones invernales. Entre las nuevas herramientas se destacan los tableros SUR Bahía Blanca, SUR Zárate- Campana, y Tablero Pilcomayo, que permiten un seguimiento exhaustivo y geolocalizado de las crisis más complejas del territorio nacional.

Tablero de Vulnerabilidad INDEC

- Se integraron variables del Censo 2022 para estimar el riesgo social y orientar la asistencia en tiempo real.

Suplemento Único para la Reconstrucción (SUR)

- La gestión de la recuperación post-emergencia se articuló a través del SUR, una herramienta de asistencia financiera directa para viviendas afectadas georreferenciadas en el SINAME.
- Se registraron en Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, 41.636 solicitudes, de las cuales el 87,8% ya han sido pagadas, alcanzando un desembolso total a la fecha de \$82.754.000.000. En Zárate y Campana, se procesaron 2.878 solicitudes, con un esquema de ayuda de \$800.000 por vivienda afectada. Del total de gestiones, el 68,6% (1.973 solicitudes) se encuentran en proceso de envío de pago, mientras que un 25,8% permanece en análisis de información y un 5,6% fue rechazado por no cumplir con los requisitos técnicos.

Sistema USAR (Urban Search and Rescue)

- Se registraron seis despliegues de brigadas USAR en estructuras colapsadas, frente a uno en 2024, en virtud de la consolidación de seis brigadas acreditadas y certificadas.
- Se actualizó el módulo USAR del SINAME, lo que permite integrar capacidades y optimizar el sistema de alerta de acuerdo a estándares internacionales.

SINAGIR – Coordinación federal

- Se realizó el Consejo Nacional y se aprobó el “Plan Nacional de Reducción del Riesgo de Desastres 2025–2029”.
- Esta regularización permitió retomar la ejecución de los Planes Operativos Anuales (POAGIR) que alcanzó en 2025 un total de 24 compromisos documentados y 29 metas cumplidas, luego de dos períodos sin registro.
- Se reactivó la Red de Organismos Científico Técnicos para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres (Red GIRCyT) que tiene como objetivo asegurar que la evidencia técnica producida en el ámbito científico se transforme en una herramienta operativa eficaz para el sistema de respuesta nacional. En este marco, se actualizaron 15 protocolos interinstitucionales de gestión de la información.
- Se impulsó un cambio de paradigma en seguridad mediante la tecnología *Cell Broadcast*, que permitirá enviar alertas a dispositivos móviles en polígonos de riesgo inminente.

Modernización, equipamiento y conectividad operativa

- Se incorporaron 10 antenas Starlink V4 y hay 10 en trámite de adquisición. Estos equipos fueron utilizados para asegurar las comunicaciones en operativos de respuesta, eventos y capacitaciones operativas de emergencia y manejo de fuego, donde la infraestructura convencional se encontraba fuera de servicio.

Inversiones en equipamiento y tecnología de las FFSS

Se avanzó en la mayor renovación logística y tecnológica de las FFSS, orientada a revertir años de rezago, fortalecer la capacidad operativa y garantizar estándares homogéneos en todo el territorio nacional.

PLAN DE MEJORA CONTINUA DE LAS FFSS

- Se garantizó, por segundo año consecutivo, que los agentes realicen prácticas de tiro sin adquirir munición propia, gracias a la compra de 4.400.000 cartuchos 9 mm y 580.000 cartuchos 12/70.
- Se fortaleció la protección del personal con la adquisición de 3.375 chalecos balísticos RB2, lo que permitió ampliar en un 65% la capacidad disponible.
- Incorporación de 13.315 elementos de protección antidisturbios entre cascos, guantes, escudos, equipos corporales y bastones.
- La modernización del parque armamentístico avanzó con la compra centralizada de 3.379 pistolas 9 mm y 4.050 escopetas 12/70.

FORTALECIMIENTO DE MEDIOS AÉREOS, EMBARCACIONES Y AUTOMOTORES

- Se incorporaron 113 camionetas y 35 furgones antidisturbios que permitieron recuperar el 70% de la flota que estaba fuera de servicio, se distribuyeron entre la GNA (71), la PNA (23), la AFE (4), la PSA (5), el SPF (2) y la PFA (43).
- Se avanzó en la recuperación de motocicletas mediante la puesta en valor de 20 unidades de 900 cm³, equivalente al 20% de la flota, con la expectativa de alcanzar un 80% de recuperación total.
- Se licitaron 13 minibuses 19+1 para el traslado de agentes y 13 minibuses 12+1 para el traslado de personal y detenidos.
- Se realizó el mantenimiento de tres motores QL3 Shaldag.
- Se licitaron 40 motores para lanchas Toro de la PNA.
- La capacidad aérea se multiplicó por cinco con la compra de 69 drones.
- Modernización de dos aeronaves CASA de la PNA.
- Provisión de repuestos, cursos y la puesta en servicio de la aeronave PILATUS de la GNA.
- Se licitó el sistema de control para permitir a los drones un constante e ininterrumpido funcionamiento para la vigilancia de zonas estratégicas, mediante lo que se conoce como “drones cautivos”.

PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DEL MINISTERIO

- Se instalaron radios base HF y se adquirieron manpacks HF integrados al sistema P25, utilizados en Bahía Blanca, Tierra del Fuego, Plan Güemes y Guacurará.
- Se completaron tareas de mantenimiento de los puntos estratégicos del sistema P25.
- Se instaló un sistema antidrones con un equipamiento fijo en el Complejo Penitenciario Federal de Ezeiza —operado desde el 911 federal— y equipos móviles destinados a la GNA y a la PFA.
- Se renovaron licencias esenciales para ciberseguridad, almacenamiento, respaldo, análisis geoespacial, investigación digital y gestión de datos.

MODERNIZACIÓN DEL EQUIPAMIENTO DEL SPF

- Tras años sin inversiones, se incorporaron 1.342 elementos de protección antidisturbio.
- Se actualizó el parque de pistolas mediante la adquisición de 325 pistolas 9 mm de doble acción.
- Se sumó una ambulancia de alta complejidad para reforzar la capacidad sanitaria penitenciaria.
- En el Complejo Penitenciario Federal de Ezeiza se instaló un inhibidor de señales telefónicas que permitió bloquear el uso de celulares de las PPL.

SITEVIF

- Recuperación de torres de vigilancia, control y comunicaciones del Sistema de Vigilancia Integrada de Fronteras en Aguas Blancas e Iguazú, continuaron en Salvador Mazza y se encuentran programadas para La Quiaca.

Cooperación internacional

Se desplegó una política de cooperación internacional que posicionó al país como líder regional y referente global, por los avances realizados en la lucha contra el crimen organizado, y la firma de 18 acuerdos de cooperación con países y organismos internacionales.

[Más información sobre cooperación internacional](#)

Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal Argentina

Innovación, actualización y modernización

- Se consolidó “Mi Caja” como plataforma integral de autogestión para beneficiarios y personal en actividad. Como resultado, la cantidad de usuarios pasó de 108.776 a 256.492, lo que representa un incremento interanual del 136 %.
- Los trámites gestionados a través de la Mesa de Entrada Virtual (MEV) aumentaron de 2.600 a 4.174, un 60% interanual, lo que fortaleció la gestión a distancia y redujo los tiempos administrativos.

Mejora continua de bienestar y calidad de vida de los beneficiarios

- Se amplió el acceso a beneficios sociales a través de la Red Beneficios.
- Se efectivizó el pago de litigios con sentencia firme, consentida e impaga, con un total de 22.655 casos abonados.
- En virtud del Decreto 311/25, la CRJPPF asumió la administración integral del régimen previsional del Cuerpo de Guardaparques Nacionales en el marco del proceso de centralización previsional.

Control y transparencia institucional para la reducción del gasto

- Se completaron los operativos de verificación territorial del suplemento Zona Austral con la detección de 105 casos sin condiciones para su percepción.
- Se inició el relevamiento del estado civil de hijas pensionadas mayores de edad y el análisis de dobles percepciones de pensiones, actualmente en proceso de revisión y de baja.
- Estas acciones permitieron proyectar un ahorro anual estimado de \$ 2.771.000.000, lo que fortaleció la transparencia y la sostenibilidad del sistema previsional.
- El Índice de Transparencia Institucional registró una mejora sustancial: pasó de 43,1 puntos en el segundo semestre de 2024 a 86,4 puntos en el primer semestre de 2025, un incremento del 100 %.

Registro Nacional de Armas (RENAR)

Mediante el Decreto 445/25 se transformó el RENAR en un ente desconcentrado dependiente del Ministerio. Asimismo, se completó la digitalización de los trámites y se profundizó el proceso de desburocratización.

[Más información sobre RENAR](#)

Articulación Federal

Consejo de Seguridad Interior

Se firmaron convenios clave con las provincias y la CABA para fortalecer la articulación federal.

REUNIÓN	CONVENIO	JURISDICCIONES
I- 17 de Julio, CABA	Adhesión a la Red Federal de Laboratorios Antidrogas	Entre Ríos, Santiago del Estero, Buenos Aires y la CABA.
I- 17 de Julio, CABA	Cooperación y Adhesión al Registro Nacional de Colaboración y Cooperación (RE.NA.C.)	CABA, Tucumán, Tierra del Fuego, Santiago del Estero, Santa Cruz, San Luis, San Juan, Salta, Río Negro, Chubut, Chaco, Catamarca, Neuquén, Misiones, La Rioja, La Pampa, Jujuy, Formosa, Entre Ríos, Corrientes, Córdoba, Santa Fe, Mendoza y Buenos Aires.
I- 17 de Julio, CABA	Específico de Colaboración para el Fortalecimiento del Sistema de Alerta Temprana (SATCONF)	CABA, Catamarca, Chaco, Chubut, Corrientes, Entre Ríos, Jujuy, Mendoza, Misiones, Neuquén, Río Negro, San Juan, San Luis y Santa Fe.
I- 17 de Julio, CABA	Cooperación y Asistencia Técnica para la Adhesión al Sistema Federal de Identificación de Vehículos con Pedido de Secuestro	San Juan, San Luis, Tierra del Fuego, Chubut, La Pampa, Jujuy, Santa Cruz y Santa Fe.
II- 25 de Noviembre, CABA	Convenio De Cooperación y Asistencia Técnica para la Adhesión al “Sistema Federal de Identificación de Vehículos con Pedido de Secuestro”	CABA, Chaco, Córdoba, Corrientes, Entre Ríos, Misiones, Neuquén, Río Negro, Santiago del Estero, Tucumán.
II- 25 de Noviembre, CABA	Convenio Marco De Colaboración Para El Fortalecimiento Del Sistema Nacional De Información Criminal (Snic) Y Sus Sistemas De Alerta Temprana (Satconf)	Buenos Aires.

Fuente: elaboración propia Ministerio de Seguridad Nacional. Año 2025.

El 18 de julio se llevó a cabo la I Reunión Nacional del Convenio Policial Argentino (CPA) en CABA, donde se abordaron los requerimientos de los jefes de las policías provinciales y del CPA.

Equipamiento para la Seguridad Local

Se creó mediante Resolución 866/25 el Sistema Federal de Identificación de Vehículos con Pedido de Secuestro y se impulsó su implementación con la asignación de 654 cámaras LPR distribuidas en todas las provincias, mediante la suscripción de contratos de comodato.

Respuestas ante denuncias y asuntos prioritarios de la sociedad

Línea 134

Se recibieron 98.432 denuncias. Entre los temas, se destacan: extorsiones de movimientos sociales, trata de personas, desarmaderos ilegales, delitos económicos, búsqueda de personas, ciberdelitos, infracción a la Ley 23.737, solicitud de información y mantenimiento de orden público.

Dirección General de Asuntos Prioritarios (DIGAP)

Se recibieron y se brindó una respuesta personalizada a 4.333 casos.

Unidad de Respuesta Inmediata

La unidad recibió 452 solicitudes de intervención:

- En los 396 casos de riesgo vital inminente, se aseguró de manera efectiva la protección de los derechos fundamentales con acciones de análisis, articulación, coordinación y gestión, y elevó informes con evidencias concretas en un plazo inferior a las 24 horas.
- En los 56 casos sin riesgo vital inminente, se realizaron las medidas necesarias, se elevaron los informes y se derivaron al área de competencia.



Desde el inicio de esta gestión, el **Ministerio de Salud** asumió el desafío de llevar adelante un reordenamiento integral del sistema sanitario nacional. El objetivo fue abordar problemáticas históricas para garantizar calidad, eficiencia y previsibilidad en la atención sanitaria. Este proceso se impulsó a partir de una convicción central: sin una rectoría clara, sin reglas transparentes y sin una administración eficiente de los recursos, no es posible construir un sistema de salud sostenible y orientado a las necesidades reales de la ciudadanía.

En este marco, el Ministerio fortaleció su rol rector, respetando el carácter federal del sistema y trabajó de manera articulada con las provincias, responsables primarias de la prestación de los servicios de salud, conforme a lo que establece la Constitución Nacional. La gestión se orientó en redefinir competencias claras, brindar acompañamiento técnico a las jurisdicciones y establecer estándares comunes que permitan mejorar la calidad de la atención, la información disponible y la toma de decisiones en todo el territorio nacional.

El reordenamiento incluyó acciones concretas para poner fin a intermediaciones que no agregaban valor, que encarecían las prestaciones y desviaban recursos que debían llegar directamente a los pacientes y a los equipos de salud. Del mismo modo, se avanzó en la revisión de procesos, en el fortalecimiento de los mecanismos de control y auditoría, y en la implementación de criterios claros para el uso de los recursos. Todo ello bajo una premisa indeclinable: cada peso administrado por el Ministerio debe tener como destino final la mejora de la atención sanitaria.

Asimismo, se impulsaron políticas orientadas a modernizar estructuras, incorporar tecnología y profesionalizar la gestión, con el objetivo de fortalecer instituciones estratégicas y acompañar a quienes sostienen el sistema de salud día a día. La presente memoria da cuenta de ese camino recorrido: un proceso de ordenamiento, modernización y recuperación del profesionalismo, orientado a construir un sistema de salud más transparente, sostenible y centrado en las personas, con una mirada de largo plazo.

Reordenamiento, eficiencia y modernización del sistema de salud

Reestructuración y optimización de la gestión

Instituto Nacional del Cáncer (INC)

El Instituto Nacional del Cáncer se incorporó a la estructura del Ministerio con el objetivo de integrar procesos, optimizar recursos, evitar duplicaciones administrativas y fortalecer su alineación estratégica con las políticas nacionales de salud.

La nueva Dirección Nacional del Cáncer garantiza también una mayor articulación entre las estrategias de prevención, tratamiento, investigación y acceso a medicamentos para el cáncer, todos bajo una misma dirección, promoviendo la continuidad y el fortalecimiento de los programas vigentes.

Matrícula digital y gratuita para profesionales de la salud

Se eliminaron los aranceles para la habilitación y certificación de establecimientos y profesionales de la salud mediante la [Resolución 1938/25](#). A partir de su entrada en vigencia, los expedientes de habilitación de establecimientos de salud ingresados aumentaron 21% y se observó un incremento del 40% en los trámites iniciados para la matriculación de profesionales de la salud.

Buscador público de precios de medicamentos

El Ministerio implementó una plataforma digital que permite a la ciudadanía consultar y comparar los precios de los medicamentos comercializados en el país, ingresando el nombre por marca o genérico y permite filtrar por laboratorio o principio activo. El buscador muestra los precios en farmacias y, en el caso de medicamentos con cobertura de PAMI, el valor con descuento, además de brindar información sobre el origen del producto, forma de venta, laboratorio, tipo de presentación y porcentaje de descuento.

Complementariamente, mediante la Resolución 2/25, elaborada junto con la Secretaría de Industria y Comercio del Ministerio de Economía, se estableció la obligatoriedad de exhibir un código QR en todas las farmacias, que redirige a esta herramienta para facilitar la comparación de precios. Estas medidas combaten la asimetría de la información y fortalecen la libertad de decisión de los consumidores al momento de la compra.

Nuevo reglamento general del sistema nacional de residencias de salud

El nuevo reglamento modernizó el sistema nacional de residencias de salud y jerarquizó los procesos formativos. Además, ordenó responsabilidades institucionales y fortaleció la autonomía pedagógica.

El reglamento habilitó a los residentes a optar entre dos modalidades: la Beca Institución y la Beca Ministerio. La primera fue elegida por el 76% de los ingresantes del Sistema Nacional de Residencias, otorga el monto total de la beca y permite bonos adicionales dispuestos por cada entidad formadora.

Reconocimiento a los residentes que se forman en el país

Mediante Resolución 1164/25 se instituyó un sistema de reconocimiento académico para residentes formados en Universidades Nacionales, otorgando cinco puntos adicionales dentro del orden de mérito del concurso unificado, para la adjudicación de cargos en instituciones formadoras públicas nacionales, de la Provincia de Buenos Aires y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Mejora del proceso de planificación y gestión de stock de vacunas

El Ministerio fortaleció los procedimientos de planificación para la compra y distribución de vacunas e insumos, mediante la consolidación del análisis integrado de stock provinciales y nacionales.

Acuerdo histórico por Zolgensma

Zolgensma es la primera terapia génica aprobada en Argentina (2021) para tratar la Atrofia Muscular Espinal (AME) en menores de 2 años, con aproximadamente 50 casos anuales. El Ministerio logró un acuerdo histórico con Novartis Argentina S.A. para adquirir 12 kits pagando al precio más bajo a nivel mundial. Este acuerdo se basa en un esquema de riesgo compartido, con pagos distribuidos en cuatro años y condicionados a resultados clínicos. El nuevo precio representa una reducción del 50% respecto al abonado mediante vía judicial.

Ordenamiento del REPROCANN

La [Resolución 1780/25](#) redefinió el funcionamiento del Registro del Programa de Cannabis (REPROCANN) en el marco de la Ley 27.350. La medida organizó y reordenó las categorías de inscripción (autocultivador, tercero cultivador y personas jurídicas) e incorporó criterios más estrictos de trazabilidad, resguardo clínico y seguimiento de pacientes. Se estableció la obligación de designar con un director médico responsable y la presentación periódica de informes periódicos que detallen número de pacientes, variedad genética, dosis,

concentración de tetrahidrocannabinol (THC) y evolución terapéutica, promoviendo mayor transparencia, seguridad y evidencia para la toma de decisiones sanitarias.

Nuevo reglamento de la Comisión Nacional de Inmunizaciones (CoNaIn)

La [Resolución 3344/25](#) estableció un nuevo reglamento de funcionamiento y composición de la comisión, que tuvo como objetivos fortalecer la conducción técnica del Ministerio en materia de inmunizaciones, promover el trabajo conjunto con las instituciones académicas y garantizar el asesoramiento científico en la toma de decisiones sanitarias.

Asimismo, este reglamento reafirmó el carácter consultivo y no vinculante de la CoNaIn en relación con las políticas de inmunización, y le atribuyó la función de emitir recomendaciones científicas basadas en evidencia, cuando la situación epidemiológica así lo requiera.

Creación de la Secretaría Nacional de Discapacidad

Mediante el [Decreto 942/25](#), la ANDIS pasó a ser una Secretaría dependiente del Ministerio. La medida busca recuperar la rectoría en un área sensible y ordenar el sistema. Además de garantizar el uso transparente de los recursos públicos, fortalecer a los equipos de salud y la atención brindada a los usuarios y sus familias.

Modernización y digitalización

Implementación de receta electrónica

A partir de la [Resolución 2214/25](#), se avanzó en la implementación a nivel nacional de la Receta Electrónica mediante un relevamiento de casos de uso para identificar necesidades operativas y de interoperabilidad entre médicos, farmacias y financiadores. La norma actualizó el marco regulatorio, impulsó la digitalización de la receta archivada y oficial, y amplió el alcance de la prescripción electrónica.

Asimismo, se implementó el Código Único de Identificación de Recetas (CUIR), que garantiza la identificación y trazabilidad de cada prescripción electrónica. Adicionalmente, el Registro Nacional de Plataformas Digitales Sanitarias (ReNaPDiS), consolidó 227 plataformas registradas, entre recetarios y repositorios, con creciente participación de organismos provinciales.

Como resultado de estas acciones, se registró un incremento sostenido en la emisión de recetas electrónicas, así como en la adhesión de profesionales prescriptores y farmacias al sistema.

RESULTADOS 2025	
INDICADOR	NOV 2025
Recetas mensuales emitidas	15,7 millones
Médicos adheridos	66%
Farmacias adheridas	95%

Fuente: Subsecretaría de Vigilancia Epidemiológica, Información y Estadísticas de Salud, (SSVEyES), Ministerio de Salud, diciembre 2025

Plataforma de Interoperabilidad Nacional en Salud

Se mejoró la calidad y trazabilidad de la información en salud mediante:

- Automatización de registros: Implementación de cruces automáticos con ANSES, ARCA, SINTyS (Sistema Nacional de Identificación, Tributario y Social) y financiadores.
- Depuración de datos: Actualización del padrón de prestadores mediante la red federal de Registros de Profesionales de la Salud (refeps) y del Registro Federal de Farmacias (refar).
- Mayor integración: Fortalecimiento de la articulación entre la Plataforma de Interoperabilidad Nacional, el Registro Nacional de Plataformas Digitales Sanitarias (ReNaPDiS) y Mi Argentina.
- Verificación Profesional: Validación de matrículas mediante código QR (ValidAr), cruces automáticos con Migraciones, desarrollo de API (Interfaz de Programación de Aplicaciones) para el registro de graduados e implementación del estándar FHIR (*Fast Healthcare Interoperability Resources*) para la identificación de profesionales.

Estas medidas agilizan los procesos y garantizan datos más confiables en el sistema de salud.

Consolidación del uso de la terminología clínica *Systematized Nomenclature of Medicine – Clinical Terms (SNOMED-CT)*

Se publicó el Catálogo Nacional de Prácticas y Procedimientos Prescribibles como parte de la estrategia de estandarización de la terminología clínica y de los catálogos nacionales basada en el uso del *SNOMED-CT*.

Actualización del buscador del Registro de Profesionales de la Salud (REFEPS)

Se suscribió un convenio con el Ministerio de Justicia para la renovación del buscador del REFEPS. La plataforma incorpora un circuito federal de notificación de sanciones judiciales y disciplinarias que permite la consulta de datos por matrícula, documento o nombre y apellido. Asimismo, visibiliza los casos de profesionales no autorizados para ejercer, garantizando un mayor acceso público a la información profesional.

Rectoría y articulación federal

Gobernanza y cooperación federal

Relaciones internacionales

El Ministerio de Salud remitió informes técnicos al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto para avanzar en el retiro de la Argentina de la Organización Mundial de la Salud (OMS), decisión que fue notificada a la Organización de las Naciones Unidas (ONU) el 17 de marzo del presente año. Asimismo, el país rechazó las enmiendas al Reglamento Sanitario Internacional adoptadas en 2024 y aportó insumos técnicos para el Marco Estratégico de Cooperación de las Naciones Unidas 2026–2030.

En el plano multilateral, se participó en el G20 Salud, en línea con la política exterior nacional. Durante la Presidencia Pro Tempore de la Argentina, se impulsó la creación del Comité Ad Hoc de Salud Digital, así como acuerdos con OPS para el desarrollo e implementación del Tablero Regional de Arbovirosis MERCOSUR-OPS. Asimismo, se fortaleció la agenda de salud en fronteras y se avanzó en consensos regionales en materia de alimentación saludable, etiquetado frontal, donación y trasplante, junto con acciones conjuntas para la prevención y el control de la sífilis y la sífilis congénita.

Calidad en el Primer Nivel de Atención (PNA) y acreditación de establecimientos

Se fortaleció la calidad del PNA mediante la incorporación de la Herramienta de Autoevaluación al [Programa SUMAR+](#), un instrumento estandarizado que permite a los establecimientos de salud relevar y analizar sus prácticas de calidad, identificar brechas y orientar la elaboración de planes de mejora.

Comisión Nacional de Bioética

Creada mediante el [Decreto 893/25](#), la comisión tiene por objeto evaluar los aspectos éticos del desarrollo tecnológico en salud, proteger a los sujetos de investigación y garantizar la integridad científica, ordenando un esquema institucional previamente fragmentado. Funcionará en el ámbito del Ministerio, con integración interdisciplinaria y funciones *ad honorem*.

Asimismo, contará con el apoyo de un Consejo Federal Asesor de Ética en Investigación para asegurar criterios homogéneos en todo el país, fortaleciendo la previsibilidad y la seguridad jurídica, así como el trabajo federal y la articulación entre la Nación y las provincias bajo estándares comunes.

Acuerdo con la Asociación de Facultades de Ciencias Médicas de la República Argentina (A.FA.CI.ME.R.A)

Se firmó un convenio de trabajo conjunto para que los profesionales de la salud reciban su matrícula nacional junto al título de grado. El objetivo del acuerdo es simplificar los procesos administrativos y reducir las cargas burocráticas.

Vigilancia y abordaje epidemiológico

Modernización de la sala de situación para el seguimiento epidemiológico

Se avanzó en el desarrollo de tableros de Enfermedades No Transmisibles (ENT), con el objetivo de monitorear la salud poblacional y evaluar intervenciones, a partir de datos de mortalidad, prevalencia y factores de riesgo.

Se implementaron tableros de dengue y sarampión para el seguimiento epidemiológico federal, con información actualizada del Sistema Nacional de Vigilancia de la Salud (SNVS).

Prevención y control del dengue

Se elaboró el componente de inmunizaciones dentro del [“Plan de Preparación y Respuesta Integral a Epidemias de Dengue y otras Arbovirosis 2025–2026”](#), orientado a fortalecer las capacidades jurisdiccionales y establecer criterios técnicos unificados para la planificación de acciones.

Se presentó el [Plan Estratégico para la Prevención y Control del Dengue 2025-2026](#), que integró los logros alcanzados y nuevas herramientas para fortalecer la respuesta sanitaria frente a esta enfermedad.

Creación del tablero de monitoreo del Calendario Nacional de Vacunación

Se implementó el tablero de monitoreo de coberturas permitiendo el acceso a datos nominales, actualizados en tiempo real, trazables y comparables entre jurisdicciones.

Facilita la identificación, priorización y abordaje oportuno de brechas de vacunación, optimizando la toma de decisiones y el uso de recursos en cada jurisdicción, y contribuyendo al fortalecimiento del acceso efectivo a las vacunas a nivel nacional y subnacional.

Coberturas en vacunación y fortalecimiento de la red federal de seguridad en vacunas

Se publicó el [Informe Nacional de Coberturas](#) que incorporó el indicador de Vacunación Ampliada por Cohortes (VAC), que permite profundizar el análisis del desempeño inmunológico. Se consolidó la red federal de seguridad en vacunas mediante la designación de 24 referentes jurisdiccionales, la conformación de comités provinciales y el desarrollo de capacitaciones presenciales y virtuales, fortaleciendo la descentralización de la gestión de los eventos supuestamente atribuibles a la vacunación e inmunización (ESAVI) y las capacidades técnicas provinciales.

Acciones de respuesta ante el brote de sarampión

Frente al brote de sarampión registrado en el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA), se desarrollaron lineamientos técnicos para la campaña focalizada y los materiales operativos necesarios para su implementación. Se utilizó la vacuna doble viral, distribuida exclusivamente para este contexto de emergencia epidemiológica. Se reforzó la comunicación sanitaria a través de canales oficiales, con el fin de apoyar las acciones de vigilancia y control en las áreas afectadas.

Vigilancia y control de infecciones respiratorias agudas

Se modernizó la vigilancia centinela de virus respiratorios mediante un programa integral que optimizó el uso de reactivos y equipamiento en comodato, estandarizó procesos y redujo tiempos de resultado. Esta estrategia habilitó la tipificación descentralizada de Virus Sincicial Respiratorio (VSR) en las 24 jurisdicciones, mejoró la oportunidad diagnóstica y redujo significativamente los costos y la logística de derivación de muestras.

Además, se inició la vacunación contra el VSR en personas embarazadas entre las semanas 32 y 36,6 de gestación. Su incorporación al Calendario Nacional de Vacunación buscó reducir el riesgo de infecciones respiratorias graves en lactantes en sus primeros meses de vida, periodo crítico para el desarrollo de cuadros severos.

Integración de datos entre sistema educativo y NOMIVAC

Se implementó la “herramienta en R” que integra padrones, registros nominales y reglas con controles de calidad y normalización de datos. El proyecto se enmarca en la Ley 27.491, Control de enfermedades prevenibles por vacunación, y la Resolución [CFE 499/25](#), fortaleciendo la articulación interministerial.

Se desarrolló la aplicación Nomivac para facilitar el registro de inmunizaciones por parte de los equipos de salud jurisdiccionales, tanto en línea como sin conexión. La herramienta permite actualizar en tiempo real el catálogo de vacunas, esquemas, condiciones y dosis.

Acuerdo para la producción local de la vacuna contra el neumococo

Se firmó un acuerdo de colaboración con autoridades de la Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS) y del Consorcio Cooperativo de Pfizer y la empresa farmacéutica argentina Sinergium Biotech S.A., que permitirá iniciar la producción integral de la Vacuna Antineumocócica Conjugada 20-valente (VCN20) en el país. Se espera que esta asociación permitirá extender la cobertura a nivel nacional.

Además, la OPS/OMS y Pfizer suscribieron un convenio que permitirá que la vacuna producida localmente sea distribuida en la región a través del Fondo Rotatorio, garantizando acceso oportuno y a precios asequibles. Con esta producción, Argentina se convertirá en el primer país de América Latina y uno de los pocos en el mundo, con capacidad para fabricar la VCN20, lo que abre un potencial exportador estimado en USD 100 millones.

Limitación de los tratamientos de hormonización y las intervenciones quirúrgicas en menores

El [Decreto 62/25](#) sustituyó el artículo 11 de la Ley 26.743 de Identidad de Género y estableció que solo podrán realizarse a personas mayores de 18 años. No obstante, las prestaciones continúan incluidas en el Plan Médico Obligatorio (PMO).

La medida se basa en la necesidad de proteger la integridad de niños y adolescentes y en la falta de evidencia concluyente sobre los efectos a largo plazo de las terapias hormonales, sumado a la insuficiente madurez neurobiológica y psíquica para dimensionar estas decisiones, según informe técnico del Ministerio de Salud.

Abordaje de la salud mental y consumos problemáticos

Salud mental

Fortalecimiento de capacidades

Se implementó una estrategia federal de formación y asistencia técnica para fortalecer las políticas y servicios de salud mental y la prevención del suicidio. Las acciones alcanzaron a equipos de salud de todos los niveles, fuerzas federales, equipos territoriales, operadores y referentes técnicos de todas las jurisdicciones.

Se desarrollaron líneas estratégicas en prevención del suicidio, consumos problemáticos, atención primaria, salud infanto-juvenil e intercultural, violencias y vigilancia epidemiológica.

Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina (SEDRONAR)

Fortalecimiento de la red nacional de asistencia en consumos problemáticos

Se garantizó el acceso a los servicios de atención a través de 831 dispositivos, que alcanzaron a 2,5 millones de personas en todo el país. Estos dispositivos de abordaje integral, prevención y tratamiento trabajan articuladamente con municipios, provincias y organizaciones no gubernamentales.

DISPOSITIVOS DE ASISTENCIA	
TIPO DE DISPOSITIVO	CANTIDAD
Centros de Atención Inmediata (CAI)	11
Dispositivos de Tratamiento en la Comunidad (DTC)	135
Centros de Atención y Acompañamiento en la Comunidad (CAAC)	578
Centros Convivenciales en la Comunidad (CCC)	61
Instituciones Conveniadas (IC)	45
Línea 14 (servicio nacional de atención telefónica confidencial)	1
Total	831

Fuente: Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina (SEDRONAR), Ministerio de Salud, diciembre de 2025.

Profesionalización de los equipos territoriales

Mediante el programa de actualización, con 18.094 participantes y la elaboración de [siete guías técnicas](#).

Ampliación de políticas preventivas

En articulación con provincias, municipios, organizaciones de la sociedad civil, empresariales y sindicales, se desarrollaron programas de prevención universal, selectiva e indicada en diversos ámbitos, los cuales incluyeron la elaboración y difusión de [9 materiales teórico-metodológicos](#), la formación de actores clave para la implementación de estrategias de prevención y la conformación de mesas Interinstitucionales de alcance federal.

En ámbitos educativos se llegó a 18.358 personas de 8.261 escuelas en 12 provincias. En ámbitos laborales se llegó a 3.097 personas de 30 organizaciones en 11 provincias, con 10 instituciones certificadas. Se trabajó con 167 instituciones de otros ámbitos alcanzando a 25.026 personas.

Conformación de la Mesa Interministerial para la prevención de consumos digitales y apuestas en línea

Se realizaron 14 encuentros federales con más de 1.465 participantes de las 24 jurisdicciones.

Publicación del séptimo estudio nacional sobre consumo de sustancias psicoactivas en estudiantes de enseñanza secundaria

El estudio contó con representatividad nacional y provincial y fueron encuestados 118.060 estudiantes.

Programa “Aliados”

En el marco de una estrategia de articulación público-privada, el programa promueve la formación e inclusión sociolaboral de personas que transitan la etapa avanzada de tratamiento por consumo problemático, fomentando la capacitación en habilidades laborales y de oficio certificadas, con acceso a vacantes de empleabilidad proporcionadas por los aliados intervinientes (empresas, instituciones educativas, organizaciones de la sociedad civil, fundaciones).

Fortalecimiento del Sistema de Alerta Temprana (SAT)

Se emitieron [nueve alertas](#) por Nuevas Sustancias Psicoactivas (NSP). Según la CICAD, el SAT de Argentina se encuentra entre los tres mejores de Latinoamérica.

Fortalecimiento del posicionamiento internacional de Argentina

Se realizaron acciones con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) y el Programa de Cooperación entre América Latina, el Caribe y la Unión Europea en materia de políticas de drogas (COPOLAD). Argentina se postuló para asumir la Vicepresidencia de CICAD en el próximo periodo anual, lideró la XXXV Reunión Especializada de Autoridades de Aplicación en Materia de Drogas durante la presidencia *pro tempore* del MERCOSUR y asumió la presidencia del Grupo de Trabajo intergubernamental del Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM) de la CICAD-OEA. Asimismo, se organizó en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires un encuentro técnico sobre estudios en aguas residuales con expertos europeos y latinoamericanos.

Hospitales nacionales, organismos descentralizados y PAMI

Administración Nacional de Establecimientos de Salud (ANES)

Conforme al [Decreto 459/25](#), se dispuso la fusión de los establecimientos Hospital Nacional “Dr. Baldomero Sommer”, Hospital Nacional “Prof. Alejandro Posadas”, Hospital Nacional y Comunidad “Dr. Ramón Carrillo”, Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur “Dr. Juan Otimio Tesone” (INAREPS) y Hospital Nacional en Red Especializado en Salud Mental y Adicciones “Lic. Laura Bonaparte”.

Esta integración dio lugar a la creación de la ANES, organismo que centraliza las funciones financieras, administrativas y de recursos humanos, con el objetivo de optimizar recursos, reducir gastos y mejorar la gestión sanitaria, preservando la identidad y especialización de cada hospital y fortaleciendo la eficiencia y la transparencia. Cabe destacar que la reorganización no afecta la atención ni la estructura asistencial. Su objetivo es articular y fortalecer los servicios para responder mejor a las necesidades de salud pública.

Asimismo, se avanzó con el Plan de Eficiencia de Gestión, orientado a fortalecer la transparencia y la trazabilidad de los procesos administrativos. La iniciativa promueve la unificación y estandarización de los procedimientos de compra, la difusión de manuales de buenas prácticas para mejorar la gestión financiera, la modernización de los sistemas de información a través de plataformas integradas e interoperables y la articulación con la Sindicatura General de la Nación (SIGEN) para evitar diferencias injustificadas en los costos. Adicionalmente, se realizaron reuniones con los Consejos de Administración Nacional destinadas a impulsar la regularización de las deudas de financiamiento provincial con el Estado Nacional.

Servicio de Atención Médica Integral para la Comunidad (SAMIC)

Intimación a provincias de Buenos Aires y Santa Cruz

Se intimó formalmente a las provincias de Buenos Aires y Santa Cruz a saldar las millonarias deudas que mantienen desde hace años con los hospitales SAMIC.

PROVINCIA DE BUENOS AIRES	
SAMIC	DEUDA TOTAL ACUMULADA DICIEMBRE 2025
Hosp. El Cruce - Florencio Varela	\$328.432.000.000
Hosp. Bicentenario - Esteban Echeverría	\$45.722.000.000
Hosp. Cuenca Alta - Cañuelas	\$82.237.000.000
Hosp. Dr. René Favaloro	\$42.296.000.000
Hosp. Néstor Kirchner - La Matanza	\$8.375.000.000
Deuda total	\$507.062.000.000

Fuente: Ministerio de Salud, enero 2026.

PROVINCIA DE SANTA CRUZ	
SAMIC	DEUDA TOTAL ACUMULADA DICIEMBRE 2025
Hosp. SAMIC - El Calafate	\$131.793.000.000
Deuda total	\$131.793.000.000

Fuente: Ministerio de Salud, enero 2026.

Inicio de obras en el Hospital de Pediatría SAMIC “Prof. Dr. Juan P. Garrahan”

Con una inversión cercana a \$30.000 millones, el Hospital de Pediatría Garrahan avanza en un proceso de modernización, para ello puso en marcha un plan integral de obras y adquisición de equipamiento con el fin de modernizar su infraestructura, incorporar tecnología de última generación y consolidar su rol como centro pediátrico de alta complejidad de referencia regional, a partir de una gestión eficiente y responsable de sus recursos.

Entre los principales avances se destaca la incorporación de un Acelerador Lineal Pediátrico, único en hospitales pediátricos de América Latina, que permitirá ampliar la capacidad de atención y optimizar los tratamientos oncológicos. También se ejecutará la obra del área de internación para trasplante de médula ósea, el reacondicionamiento de los quirófanos y la incorporación de equipamiento de alta complejidad.

El plan incluye, además, la adquisición de tecnología para trasplantes, una ambulancia con sistema de oxigenación por membrana extracorpórea (ECMO) y la renovación de 400 camas, camillas y sillas de ruedas, con el objetivo de fortalecer de manera sostenida la calidad de la atención pediátrica en todo el país.

Aumento al personal de salud de los hospitales

En el marco de las políticas orientadas al fortalecimiento del sistema hospitalario y a la mejora de las condiciones laborales del personal de salud, se desarrollaron medidas de recomposición salarial e incentivos económicos. Estas acciones se implementaron con recursos propios y en articulación con los ámbitos paritarios vigentes.

RECOMPOSICIÓN SALARIAL E INCENTIVOS ECONÓMICOS		
HOSPITAL	TIPO DE MEDIDA	DETALLE
Hosp. SAMIC Gral. de Agudos Dr. René Favalaro	Recomposición hora Guardia (Fondos propios)	Recomposición hora Guardia (Fondos propios) Guardia médica: Día hábil: 25,38%; Día no hábil: 39,38%
	Aumento general (Fondos propios)	Guardia no médica: Día hábil: 36,08%; Día no hábil: 43,5% Cat. 3 a 5: 33,18%; Cat. 6 a 8: 30,89% Cat. 9 a 12: 28,59%; Cat. 13 en adelante: 26,29%
Hosp. SAMIC de Alta Complejidad en Red El Cruce "Dr. Néstor Kirchner"	Recomposición hora Guardia	Aumento escalonado del 15% en enero y 15% en agosto
Hosp. SAMIC Presidente Néstor Kirchner	Recomposición hora Guardia	Aplicó ajuste paritario otorgado
Hosp. de Alta Complejidad El Calafate SAMIC	Recomposición hora Guardia	En análisis integral para adecuación progresiva y sostenible del valor hora a implementar a partir del ejercicio 2026 con recursos propios
Hosp. Cuenca Alta Néstor Kirchner	Hosp. Cuenca Alta Néstor Kirchner Incentivo bimestral	Esquema de distribución del 10% de fondos recaudados por prestaciones (autogestión) como complemento bimestral
		Promedio de \$70.000,00 por trabajador
Hosp. de Pediatría S.A.M.I.C "Prof. Dr. Juan P. Garrahan"	Aumento general	Enero 2025: Se agregó ítem Alta Complejidad (recursos propios), incrementando un 15% del básico a personal de planta
		Octubre 2025: Incentivo de \$450.000 (Área Asistencial) y \$350.000 (Área Logística)
		Octubre 2025: Recomposición salarial (Decisión Adm. 2025-29-APN-JGM) del 61,10% a personal de planta, becarios institucionales y contratados; se actualizó el valor hora guardia

Fuente: Subsecretaría de Institutos y Fiscalización (SSlyF), Ministerio de Salud, diciembre de 2025

Superintendencia de Servicios de Salud (SSS)

Fin de la triangulación entre obras sociales y prepagas

La [Resolución 1/25](#) estableció que los aportes de más de 1.300.000 titulares se deriven de forma directa a la empresa de medicina prepaga que eligieron. La medida transparentó el sistema y eliminó una intermediación que representaba, al menos, \$30.000 millones mensuales sin aportar valor. También garantizó la libertad de elección para que cada usuario decida el destino de sus aportes.

Procedimiento de Mediación Prejudicial en Salud (PROMESA)

Ante el aumento de la judicialización de reclamos, el Gobierno Nacional creó PROMESA, herramienta coordinada entre los ministerios de Salud y Justicia y la Superintendencia de Servicios de Salud (SSSalud), para promover la resolución ágil y efectiva de conflictos mediante el diálogo entre las partes, evitando instancias judiciales.

Solución Integral de Gestión de Medicamentos de Alto Costo (SIGMAC)

Se lanzó SIGMAC, una plataforma digital que optimiza, transparenta y agiliza la solicitud, aprobación y provisión de medicamentos de alto costo. El modelo centralizado mejora la trazabilidad, reduce los tiempos de respuesta y fortalece los mecanismos de control y auditoría. El esquema permitió obtener descuentos de hasta el 70% y generar un ahorro superior a \$80.000 millones, lo que eficientiza el gasto del sistema.

Plataforma de comparación de planes de agentes de seguro de salud

Con la [Resolución 645/25](#), todas las empresas de medicina prepaga deben informar los precios de sus planes dentro de los cinco días posteriores a la publicación del índice de precios al consumidor. La SSSalud desarrolló una [plataforma web](#) que publica esta información por plan, franja etaria y región. Esta [herramienta](#) facilita la comparación entre coberturas, promueve la transparencia y permite que los usuarios tomen decisiones informadas.

Nuevo procedimiento de gestión general de denuncias

Mediante la Resolución 951/25, se aprobó un nuevo procedimiento para gestionar denuncias, faltas formales y sanciones. El esquema simplifica trámites, reduce plazos y fortalece la fiscalización.

Las obras sociales y las empresas de medicina prepaga deben responder los requerimientos en un plazo máximo de 5 días corridos. Las denuncias, a su vez, deben resolverse dentro de los 30 días hábiles desde su notificación.

Creación de evaluación y seguimiento del procedimiento de crisis y liquidación de los agentes de seguros de salud - auditorías y baja de empresas de medicina prepaga

El Ministerio fortaleció los mecanismos de control mediante la creación de un comité para evaluar y monitorear crisis financieras y operativas de los agentes del seguro de salud, a través de la [Resolución 102/25](#), articulando recursos técnicos y humanos para mejorar la fiscalización. En paralelo, realiza auditorías integrales para asegurar el cumplimiento de la normativa administrativa, jurídica, financiera y prestacional, promoviendo un sistema donde obras sociales y prepagas compitan libremente y los beneficiarios elijan su cobertura. En este marco, se inició la baja de seis obras sociales, se intervinieron dos y se declararon en situación de crisis otras catorce entidades.

Excedentes de aportes y contribuciones - Resolución 1725/25

Mediante la derogación de la [Resolución 2400/23](#), que permitía a las empresas de medicina prepaga y a los agentes del seguro de salud retener aportes y contribuciones derivados hacia planes de salud, el Gobierno Nacional garantiza que los aportes, contribuciones, cotizaciones y subsidios de la seguridad social, que pertenecen a los trabajadores, se destinen efectivamente a financiar su cobertura médica.

Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT)

Modificación del Código Alimentario Argentino

El [Decreto 538/25](#) disolvió la Comisión Nacional de Alimentos y transfirió la actualización del Código a la ANMAT, a través del Instituto Nacional de Alimentos (INAL) y el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA). La medida agiliza procesos, refuerza el rol técnico, incorpora innovaciones y fortalece la Base Única de Datos del Sistema Nacional de Control de Alimentos.

Reducción de aranceles para la importación de alimentos

La [Disposición 4538/25](#) redujo aranceles de autorización de importación de productos alimenticios y envases y fijó una tasa del 0,5%. El [Decreto 35/25](#) modernizó el régimen de importación y reemplazó al [Decreto 2126/71](#), lo que marca un hito en la modernización del sistema regulatorio del comercio exterior de alimentos. El INAL reforzó controles ex post mediante el Programa de Monitoreo de Alimentos Importados.

Mejora de la calidad de los productos alimentarios

La ANMAT y el INAL avanzaron en políticas de reducción de sodio, rotulado con declaraciones saludables y en el fortalecimiento del Sistema de Información Federal para la Gestión del Control de los Alimentos (SIFeGA). El INAL se incorporó al Registro Nacional de Certificadoras y Laboratorios de Ensayo y Calibración (RENACLAB) y su laboratorio obtuvo ISO/IEC 17025, amplió capacidad analítica con ensayos genómicos y métodos avanzados para inocuidad, valor nutricional y detección de contaminantes. Se impulsó la reducción progresiva de colorantes sintéticos.

Actualización de lineamientos para productos biosimilares

La [Disposición 1741/25](#) actualizó requisitos de registro y la Guía de Comparabilidad, orientada a estudios farmacocinéticos, farmacodinámicos y clínicos, para ampliar oferta y acceso.

Política de fiscalización a laboratorios

Se inhibieron 14 laboratorios y se dieron de baja 4 habilitaciones por incumplimientos a las Buenas Prácticas de Fabricación (BPF) y control, detectados por el Instituto Nacional de Medicamentos (INAME).

Actualización del Sistema Nacional de Trazabilidad

La [Disposición 6223/25](#) amplió el Sistema Nacional de Trazabilidad de medicamentos e incorporó sustancias de vigilancia prioritaria.

Simplificación de trámites

Se dictaron diversas disposiciones para desburocratización de importaciones, habilitaciones, certificaciones y comercialización; eliminación de trámites arancelados, digitalización de gestiones, uso de QR en envases y actualización de normas de bioequivalencia, estudios clínicos y habilitación sanitaria.

SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES DE IMPORTACIÓN - NORMATIVA APLICABLE	
DISPOSICIÓN	CONTENIDO PRINCIPAL
3280/25	Establece la no intervención de ANMAT en trámites directos de usuarios para alimentos especiales (uso compasivo, personal o donaciones), deroga normas anteriores y establece la prohibición para comercialización de estos productos con fines de lucro.
3562/25	Establece la no intervención de ANMAT en los trámites de importación para uso personal de ciertos productos como cosméticos, domisanitarios e higiénicos
4033/25	Establece la no intervención directa de ANMAT en la autorización de importaciones de ciertos productos (cosméticos, domisanitarios, higiene bucal, higiénicos descartables y intravaginales) si ya están registrados
4446/25	Establece que ya no se necesita autorización previa de la ANMAT para importar productos médicos de baja complejidad, siempre que sean por establecimientos habilitados y para comercialización o distribución gratuita
7998/25	Moderniza el procedimiento para obtener Certificados de Buenas Prácticas de Fabricación en plantas del exterior, estableciendo un procedimiento más claro para que fábricas internacionales obtengan esta certificación esencial para importar medicamentos a Argentina
3752/25	Crea el régimen de autorización efectiva de comercialización para especialidades medicinales de origen sintético y/o semisintético inscriptas en el Registro de Especialidades Medicinales (REM)
4053/25 4054/25 4055/25 4058/25	Simplifican administrativamente más de 300 trámites del INAL, Instituto Nacional de Medicamentos (INAME), Instituto Nacional de Productos Médicos (INPM) y Dirección de Evaluación y Gestión del Monitoreo de Productos para la Salud (DEYGMPS)
3294/25	Obliga a incorporar código QR en envases de especialidades medicinales, vinculado al prospecto digital
5127/25	Actualiza el marco de bioequivalencia para medicamentos multifuente y suspende la comercialización de los que no cumplan el cronograma
7516/25	Moderniza y fortalece los requisitos para estudios clínicos farmacológicos adoptando la Guía de Buenas Prácticas Clínicas establecida por el Consejo Internacional de Armonización ICH E6, versión R3
7939/25	Habilita por declaración jurada establecimientos para productos odontológicos, higiénicos descartables y domisanitarios, sujeto a verificación posterior
2857/25	La ANMAT deja de intervenir en importación de productos médicos de uso sin prescripción, siempre que se adquieran para uso personal
8799/25	Permite optar por un trámite simplificado para la habilitación sanitaria de establecimientos de productos médicos Clase I y II e in vitro A y B

Fuente: Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), Ministerio de Salud, diciembre de 2025

Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud (ANLIS - MALBRÁN)

Instituto Nacional de Enfermedades Virales Humanas (INEVH)

El INEVH coordinó el Programa Nacional de Control de la Fiebre Hemorrágica Argentina, presentó la situación epidemiológica 2024–2025 y definió nuevas metas. Elaboró lineamientos para el uso de plasma inmune, fortaleció la red de bancos de sangre y sostuvo la vigilancia epidemiológica y genómica. Hasta la semana 50 de 2025 se notificaron 519 casos sospechosos, con 56 confirmados y 5 fallecidos.

Participó en la actualización del Manual de Vigilancia, amplió la red de laboratorios para dengue y arbovirus y, a nivel regional, coordinó la Red de Laboratorios de Diagnóstico de Arbovirus de las Américas (RELDA) con la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y avanzó en la Red de Centros Colaboradores para Fiebres Hemorrágicas Virales.

Instituto Nacional de Enfermedades Infecciosas Agudas (INEIA)

El INEIA investigó brotes de fentanilo contaminado, fiebre tifoidea, sarampión, listeriosis y levaduras. Fortaleció redes de diagnóstico y la vigilancia genómica, consolidó la espectrometría de masas MALDI-TOF (*matrix assisted laser desorption ionization- time of flight*), y el Tablero WHONET-Argentina, y sostuvo la vigilancia de pandrogorresistencia en Enterobacterales, *P. aeruginosa* y *Acinetobacter* spp., detectando y conteniendo 4 casos. Su Laboratorio Nacional de Referencia fue reconocido en el *European Congress of Clinical Microbiology & Infectious Diseases* (ECCMID 2025).

Unidad Operativa Centro de Contención de Biológicos

Para fortalecer la bioseguridad, se validó la infraestructura del laboratorio BSL-4, se capacitó al equipo y se avanzó en su puesta en marcha con asistencia técnica internacional, consolidando una alianza estratégica de cooperación entre la Argentina y los Estados Unidos

Centro Nacional de Genética Médica

Se desarrolló actividad asistencial y diagnóstica en citogenética, cáncer hereditario, oncohematología, diagnóstico prenatal, fibrosis quística y enfermedades poco frecuentes, con 1.900 pacientes atendidos. Modernizó procesos, fortaleció la teleasistencia y realizó capacitaciones.

Instituto Nacional de Parasitología “Dr. Mario Fatala Chaben” (INP)

El INP renovó su estatus como Centro Colaborador de la OPS en Chagas y otras parasitosis. Coordinó la red nacional de diagnóstico de Chagas, consolidó la de leishmaniasis y se incorporó a la Secretaría General Iberoamericana para Chagas Congénito.

Con la certificación de la OPS, que acreditó la interrupción de la transmisión vectorial en Corrientes, Neuquén y jurisdicciones de Mendoza y Córdoba, se fortaleció la política nacional frente al Chagas. Se modernizó el Sistema de Información Geográfica para Chagas (SIG-Chagas), optimizando el análisis de datos y la planificación de intervenciones. Se actualizaron materiales de comunicación, se presentó el Mapa Nacional de Puestos de Notificación de Vinchucas y se impulsaron acciones de prevención y control materno-infantil en el marco de la iniciativa Eliminación de la Transmisión Materno-Infantil Plus (ETMI Plus).

Instituto Nacional de Epidemiología

En 2025, capacitó a 1.356 profesionales en 20 cursos y desarrolló 3 jornadas con 615 participantes. Se consolidó el informe del Registro de Cáncer de General Pueyrredón 2018–2022, con 20.609 casos, y se enviaron los datos para acreditación internacional.

Sostuvo la vigilancia de lesiones externas, anomalías congénitas (2.705 casos y ampliación a siete nuevas maternidades) y salud mental, mediante una prueba piloto en cuatro provincias. Evaluó 25 protocolos de investigación, incorporó 28 instituciones al Programa Nacional de Vigilancia de Infecciones Hospitalarias de Argentina (VIHDA), 305 en total, y certificó 7 hospitales.

Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias

El Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias desarrolló el Registro Argentino de Bronquiectasias no Fibroquísticas (ReBroAr), primero en América Latina. Además, se avanzó la etapa final de prueba del Registro Argentino de Silicosis, en conjunto con la Asociación Argentina de Medicina Respiratoria.

El organismo creó una aplicación *web* para la proyección de casos de tuberculosis junto con la OPS. También incorporó actualizaciones periódicas de fibrosis quística y tuberculosis, además de un informe integral de leptospirosis en el Boletín Epidemiológico Nacional. Asimismo, fortaleció la gestión de las redes nacionales de laboratorio y la vigilancia de enfermedades respiratorias a nivel nacional y jurisdiccional.

Centro Nacional de Genómica y Bioinformática

En el marco de cooperación regional, se desarrolló un curso de entrenamiento en genómica junto a *Wellcome Connecting Science (Sanger Institute)* y un taller de secuenciación en Paraguay. Se llevó a cabo una jornada científica con la Unidad de IA del ANLIS-Malbrán y capacitaciones sobre implementación de genómica en los

sectores público y privado. Se fortaleció la formación interna en enfermedades raras, oncología, bioseguridad, ISO 9001 y genética del Parkinson. El organismo participó en más de 10 congresos nacionales e internacionales, logrando 2 premios a mejores pósters (Hemofilia y síndrome de Rett).

Instituto Nacional de Producción de Biológicos (INPB)

Se firmó un convenio de colaboración para fortalecer la lucha contra la resistencia a los antimicrobianos y mejorar la capacidad de los laboratorios de microbiología de sus hospitales. Del mismo formaron parte efectores del PAMI, Hospitales Nacionales y efectores de CABA. El plan estratégico prevé asistencia técnico-científica y acciones orientadas a mejorar la calidad de vida de la población afiliada.

Convenio para fortalecer efectores

Se firmó un convenio de colaboración para fortalecer la lucha contra la resistencia a los antimicrobianos y mejorar la capacidad de los laboratorios de microbiología de sus hospitales. Del mismo formaron parte efectores del PAMI, Hospitales Nacionales y efectores de CABA. El plan estratégico prevé asistencia técnico-científica y acciones orientadas a mejorar la calidad de vida de la población afiliada.

Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante (INCUCAI)

La Argentina superó la marca histórica de donaciones y trasplantes de órganos. En total se efectuaron 944 procesos de donación de órganos, 145 de los cuales se llevaron adelante en el Hospital Garrahan. Esto permitió que 4.688 argentinos puedan salvar su vida, incluyendo 305 niños. Además, el país también logró una marca histórica al alcanzar este año una tasa de 20,33 donantes por millón de habitantes. Cabe destacar que en el Hospital Esteban Echeverría se realizaron más del 10% de las donaciones totales.

Para ampliar la capacidad local, se habilitaron 7 nuevos programas de trasplante en Entre Ríos, Mendoza, San Luis y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 3 de ellos pediátricos. También se realizó por primera vez en el país una Ablación Pediátrica en Asistolia Controlada con asistencia circulatoria en el Hospital Nacional “Prof. Alejandro Posadas”, nuevo procedimiento de donación de órganos que contribuye a mejorar el pronóstico de las personas que recibirán un trasplante.

El sistema se fortaleció con 9 nuevas Unidades Hospitalarias de Procuración, que totalizan 37 en todo el país. La perfusión renal incorporó 6 máquinas de perfusión hipotérmica y permitió concretar 220 trasplantes con riñones perfundidos que no hubieran sido implantados sin esta tecnología.

Para ampliar el registro de donantes de médula ósea, se incorporó el Hisopado de mucosa yugal como un método rápido y no invasivo para captar y tipificar donantes,

complementando la inscripción asociada a la donación de sangre. El INCUCAI obtuvo la certificación de la Asociación Mundial de Donantes de Médula Ósea (WMDA), que reconoce la calidad del Registro de Donantes de Células Progenitoras Hematopoyéticas (CPH).

Se realizaron 65 procesos de donación en asistolia, que permitieron obtener órganos de donantes fallecidos por parada cardíaca y que posibilitaron concretar 218 trasplantes. Asimismo, se dictó un curso de trasplante hepático pediátrico para equipos de Bolivia, Ecuador, Paraguay y Perú, y se formaron más de 400 profesionales en coordinación hospitalaria.

Secretaría Nacional de Discapacidad (ex-ANDIS)

Ordenamiento del sistema del Certificado Único de Discapacidad (CUD)

La [Resolución 2520/24](#) prorrogó por un año los certificados con vencimiento entre enero y diciembre de 2025. El padrón registra 1.627.894 CUD activos, tras la realización de 14.722 auditorías y de un proceso de depuración realizado a partir de un convenio con el Registro Nacional de las Personas (RENAPER), que identificó alrededor de 180.000 personas fallecidas.

Intervención y auditoría integral de la ANDIS

En el marco de la intervención dispuesta por el [Decreto 601/25](#), se inició una auditoría integral a través de su Unidad de Auditoría Interna, con acompañamiento de la SIGEN, así como también de la Auditoría General de la Nación (AGN). En paralelo, el ministerio llevó adelante el sumario administrativo del organismo.

Se ordenó el sistema de adquisiciones y se avanzó en tres líneas de trabajo: un convenio con PAMI para la compra de medicamentos de alto costo, la publicación web de compulsas para fortalecer la transparencia y la implementación de licitaciones con orden de compra abierta. La apertura del padrón generó mayor competencia entre oferentes y las últimas adjudicaciones muestran reducciones de precios, consolidando un esquema de compras más eficiente.

Auditoría de Pensión No Contributiva por Invalidez Laboral

Se inició una auditoría sobre más de un millón de expedientes de Pensiones No Contributivas por Invalidez Laboral (PNC IL). Se identificaron casos que no cumplían los requisitos legales, médicos o socioeconómicos. En este marco, se reforzaron los controles para asegurar la correcta asignación de los recursos públicos.

Actualización del nomenclador de discapacidad

Se actualizó el esquema de valores del sistema de prestaciones mediante un aumento de entre 29% y 35% en el nomenclador, asegurando que los montos se mantuvieran por encima de la inflación proyectada para 2025.

Firma de convenio para la integración del beneficio SUBE a personas con discapacidad

Se modernizó el acceso al transporte público para personas con discapacidad mediante un convenio entre la ANDIS y la Secretaría de Transporte del Ministerio de Economía, aplicado al Sistema de Pagos para el Transporte Público de Pasajeros (SUBE). El beneficio se acredita de forma automática y se gestiona de manera digital. La medida ordena el esquema de beneficios, evita irregularidades y brinda mayor seguridad en cada viaje.

Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJP)

Nuevas modalidades de prácticas y dispensa de insumos prestacionales

Se modificó la dispensa de Higiénicos Absorbentes Descartables (HAD) eliminando intermediarios, elevando los estándares del producto y simplificando el acceso. Más de 200.000 afiliados cada mes, reciben los insumos en su domicilio, con trazabilidad completa del proceso.

Se actualizó el modelo de provisión de lentes intraoculares, ahora el profesional cobra la práctica médica y el Instituto gestiona la compra de las lentes y de la sustancia viscoelástica, garantizando insumos seguros y certificados.

Plan de adecuación de los servicios de salud mental

Se actualizó el menú prestacional y el modelo de atención, cuyos contratos no se renovaban desde 2006. Esto permitió regularizar la relación con los prestadores, excluir a quienes no cumplían los requisitos e incorporar nuevos.

Sistema de Gestión de Auditorías Prestacionales (SIGAP)

Esta herramienta digitaliza y optimiza el registro de auditorías por establecimiento y prestador. La plataforma permite contar con un panel de control, seguir hallazgos y planes de acción correctivos, generar informes de auditoría de manera automática y centralizar la información a nivel nacional, integrando los datos del Nivel Central y de las 38 Unidades de Gestión Local (UGL).

Plataforma omnicanal Mi PAMI

La herramienta, integrada por la aplicación y el portal de autogestión, centraliza trámites y servicios, agiliza la atención y supera los 2 millones de usuarios. Permite actualizar datos, utilizar la credencial digital, consultar cartillas y gestionar turnos. En paralelo, se desarrolla el Plan de Implementación Sociocomunitaria Mi PAMI, con talleres en todo el país para promover el uso de la plataforma según el nivel de alfabetización digital de cada afiliado.

Extensión del servicio 139

El servicio 139 de emergencias, urgencias y traslados (programados y no programados), se extendió desde el AMBA a la ciudad de Rosario. La ampliación mejora el acceso, la calidad y eficiencia del servicio.

Además, en el marco del convenio de cooperación con Boehringer Ingelheim S.A., aprobado por [Resolución 22/25](#), se implementó el Protocolo Stroke 139 ACV, enfocado en la detección precoz, evaluación inicial y derivación rápida de pacientes con sospecha de accidente cerebrovascular.

Mejoras en ciberseguridad

El Comité de Seguridad de la Información realizó el primer simulacro de respuesta ante un ataque informático, lo que permitió evaluar el sistema y ajustar los protocolos correspondientes. En el ámbito de la infraestructura tecnológica, el Instituto y la Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A. (ARSAT) firmaron un convenio que acompaña el plan de mejora tecnológica y fortalece la conectividad, la continuidad operativa y la infraestructura crítica. Por último, en materia de protección de datos, se inició el registro de Bases de Datos Personales para garantizar el resguardo de la información de los afiliados, en cumplimiento de la Ley 25.326.

Vínculos con organismos internacionales

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Gobierno Nacional aprobaron un préstamo basado en resultados por USD500 millones para financiar el Programa de Fortalecimiento del INSSJP, que se ejecutará a lo largo de cuatro años. La iniciativa, organizada en indicadores con metas anuales, busca mejorar la calidad de vida de los afiliados y reducir brechas de acceso y calidad.

Se implementó un Proyecto de Cooperación Técnica del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para apoyar la transformación digital y fortalecer la seguridad de la información, con el relevamiento de la situación actual y el avance en la elaboración del Plan de Continuidad del Negocio (PCN).



Al comienzo de esta gestión, la Argentina atravesaba una situación crítica que exigía decisiones profundas y un cambio de rumbo. En ese contexto, el **Ministerio de Capital Humano** nació con el propósito de revertir décadas de políticas que condenaron a las personas a la dependencia estatal, eliminar las intermediaciones y poner a cada persona en el centro de las acciones. Sus ejes son priorizar la niñez, fomentar una educación que acompañe el desarrollo económico y promover el trabajo competitivo como base de la autonomía y la libertad.

Así, se impulsó un reordenamiento integral para optimizar los recursos, asegurar que lleguen de manera directa a quienes más lo necesitan y orientar las decisiones hacia resultados concretos y transparentes. Este enfoque se consolidó a través de iniciativas destinadas a acompañar a las familias en todo el país. Los Centros de Familia fueron creados para brindar apoyo directo, promover la crianza en libertad y favorecer que cada persona pueda desarrollar su propio proyecto de vida. Este modelo se complementa con acciones federales que acercan servicios sociales, educativos y sanitarios a diversas localidades, asegurando el acceso a controles de salud, materiales educativos y espacios de capacitación.

Al mismo tiempo, se desarrolló una estrategia nacional para ampliar la formación laboral, especialmente para los jóvenes, entendiendo que el trabajo es el motor principal de dignidad y progreso. Las acciones están orientadas a fortalecer el capital humano en sectores productivos clave y a promover la empleabilidad formal, respondiendo a los desafíos de productividad y a la necesidad de perfiles técnicos frente a las transformaciones tecnológicas y del mercado.

La educación se consolidó como un eje estratégico para el desarrollo del capital humano. Se impulsaron iniciativas para fortalecer la alfabetización, mejorar la enseñanza de contenidos fundamentales, incorporar habilidades socioemocionales y promover la innovación tecnológica en un entorno responsable. Asimismo, se avanzó en la actualización curricular para brindar herramientas que preparen a niños y jóvenes para los desafíos actuales, reforzando la lectura, la matemática y la convivencia desde los primeros niveles educativos.

El proyecto que guía este trabajo parte de una convicción firme: el desarrollo se logra cuando los recursos se utilizan eficientemente y sin intermediarios, cuando la educación brinda herramientas para progresar y cuando el trabajo permite construir autonomía. Con esta visión, se impulsa un modelo de país que confía en la capacidad de los argentinos, promueve el esfuerzo, garantiza el orden, defiende la libertad y la autosustentación.

Una política con foco en la familia y sin intermediarios

La Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF) trabaja para que todos los argentinos tengan las mismas oportunidades de mejorar su calidad de vida. Orienta su rol a la rectoría, supervisión y coordinación de las políticas sociales y puede intervenir de manera complementaria mediante la asistencia a las jurisdicciones locales, con el propósito de asegurar trayectorias de vida más autónomas y con mejores oportunidades.

Políticas territoriales y de desarrollo humano

Centros de Familia

Los Centros de Familia son espacios de apoyo, promoción y desarrollo para toda la familia para garantizar que cada persona pueda ejercer su libertad personal y económica,

sustentada en un marco de orden institucional y familiar, gestionados de manera local, provincial y municipal, bajo la rectoría y el monitoreo del Gobierno Nacional.

La iniciativa está destinada a familias en situación de vulnerabilidad social con niños y adolescentes de entre 6 y 17 años, a los que se les entrega un *voucher* mensual de \$24.000 para canjear por actividades deportivas, culturales, artísticas y formativas, seleccionando libremente el centro adherido (clubes, institutos, centros culturales y de formación educativa no formal, entre otros). Los centros adheridos son instituciones privadas con existencia previa al desarrollo del programa.

Los Centros Faro funcionan como espacios de referencia donde se desarrolla el “Programa Criar en Libertad”, integrado por talleres y charlas de formación obligatoria para los adultos del hogar y abiertos a la comunidad.

Los primeros Centros de Familia se crearon en: Concordia (Entre Ríos), Mar del Plata (Buenos Aires) y Resistencia (Chaco).

Vouchers utilizados	1.852	Beneficiarios activos	709	Centros adheridos	33
----------------------------	--------------	------------------------------	------------	--------------------------	-----------

Fuente: Ministerio de Capital Humano – Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia.

Ver para Ser Libres

El programa recorre escuelas primarias de todo el país para controles de agudeza visual y entrega de anteojos en forma directa e inmediata. Este año se visitaron 296 localidades de 16 provincias.

En el mes de diciembre, extendimos la franja etaria y para el 2026, llegaremos a niños de 6 a 17 años de todo el territorio nacional.

PROVINCIAS VISITADAS	CONTROLES DE AGUDEZA VISUAL	ANTEOJOS ENTREGADOS
Buenos Aires, Catamarca, Chaco, Córdoba, Entre Ríos, Jujuy, La Pampa, Mendoza, Misiones, Río Negro, Salta, San Juan, San Luis, Santa Fe y Tucumán	43.988	29.768 anteojos a niños que concurren a escuelas rurales, duplicando la cantidad de anteojos entregados el año anterior

Fuente: Ministerio de Capital Humano – Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia.

Trenes de Capital Humano

El Tren 9 de Julio continuó sus recorridos facilitando el acceso de la población a controles preventivos de salud, estudios por imágenes, vacunas, controles oftalmológicos, trámites y actividades educativas y de recreación.

Este año recorrió 19 localidades.

Provincias visitadas	Santa Fe, San Juan, San Luis y Mendoza	Personas atendidas	44.843
----------------------	--	--------------------	--------

Fuente: Ministerio de Capital Humano – Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia.

Continuaron los trabajos de puesta en valor y de mejoramiento del equipamiento del Tren 25 de Mayo, con el objeto de recorrer el norte del país y realizar controles preventivos de salud, trámites y actividades culturales.

Políticas de transferencia directa sin intermediarios

Prestación Alimentar, comedores y celiarquía

Mediante transferencias directas, se buscó brindar autonomía y ordenar las políticas alimentarias con más transparencia. Esto refuerza la libertad de cada familia para decidir cómo alimentarse y gestionar sus recursos, mientras que cada espacio comunitario se convierte en un lugar de acompañamiento integral.

La Prestación Alimentar, llegó mensualmente a 2.546.558 titulares y a 4.463.782 destinatarios menores de 17 años, embarazadas y personas con discapacidad, con una inversión anual de \$2,17 billones.

En abril, se inició el proceso de sistematización y nominalización de asistentes a espacios comunitarios. A diciembre, hubo 3.724 espacios conveniados de los cuales 3.146 remitieron sus nóminas, (1.536 PNUD Tradicional, 1.120 PNUD Secos y 490 Alimentar Comunidad) registrando un total de 493.819 asistencias nominalizadas en un total de 569.844 asistencias conveniadas. De ese universo, ya se sistematizó el 80% de asistencias consolidadas con los diferentes cruces de información estipulados. Por primera vez se posee la información de asistentes a los espacios, lo que permite otorgar transparencia, conocer sus características y trayectorias y comprender sus necesidades y, en consecuencia, diseñar acciones pertinentes y efectivas. Asimismo, al sistematizar el programa, se cuenta con información completa de los espacios, lo cual permite tener trazabilidad de las intervenciones y trabajar con evidencia.

Además, se incorporó el acompañamiento técnico en compras, nutrición y rendiciones, como parte activa del seguimiento a los distintos referentes de los espacios comunitarios. En el marco de la Ley 27.196 y su reglamentación (Decreto 2018/23, Artículo 10), desde el ministerio se lleva a cabo transferencias a provincias para acompañar a personas con diagnóstico confirmado de celiarquía, sin obra social ni cobertura de salud, y en situación de vulnerabilidad social. La cobertura consiste en una transferencia mensual, equivalente al 27,5% de la Canasta Básica Alimentaria (CBA), con dos actualizaciones anuales (en abril y octubre). Actualmente, el monto se establece en \$44.108.

Se firmaron convenios con tres provincias (Misiones, Salta y Jujuy) para brindar acceso a una alimentación saludable, variada y libre de gluten (sin TACC) a personas con diagnóstico de enfermedad celíaca, en situación de vulnerabilidad social y que no cuentan con obra social. Por primera vez, estos datos fueron cargados en Sistema Social (SISOC), un padrón actualizado de personas con diagnóstico de celiarquía. Además, se brinda formación en hábitos alimentarios saludables, y gestión de mesas locales con el área de salud, como parte del enfoque integral de la política alimentaria.

“Programa de Acompañamiento al Egreso” (PAE) y Reparación Económica (RENNYA)

El PAE acompaña a los jóvenes que egresan de un dispositivo de cuidado formal brindando una prestación económica que equivale al 80% de un salario mínimo vital y móvil. Este incentivo directo es clave para que puedan ejercer su libertad de construir un proyecto de vida productivo, sin que la necesidad económica condicione su capacidad de trabajar y emprender.

En el mes de diciembre, 3.359 jóvenes percibieron la prestación mensual del programa, por un monto de \$267.840, que representa un incremento de 9% en el alcance del programa y 23% de aumento del monto mensual asignado respecto a diciembre de 2024. Se brindaron capacitaciones a quienes se postulan para desempeñarse como referentes afectivos de los jóvenes bajo programa.

La RENNYA establece una prestación económica mensual destinada a niños y adolescentes cuyo progenitor haya fallecido como consecuencia de violencia intrafamiliar y/o de género. El beneficio equivale a un haber jubilatorio mínimo, la cobertura es hasta los 21 años —y de manera vitalicia para personas con discapacidad—, garantizando así una reparación integral frente a situaciones de extrema vulnerabilidad, y dando a las víctimas la libertad y las herramientas necesarias para su pleno desarrollo.

En el mes de diciembre, 1.384 titulares percibieron la prestación mensual, por un monto de \$340.880, lo que representa un incremento de 31% del monto mensual asignado respecto a diciembre de 2024.

Asignación Universal por Hijo (AUH) para niños y adolescentes sin cuidados parentales en dispositivos de cuidados residenciales. Esta asignación económica mensual equivalente a la AUH, dispuesta en el Decreto 5/23 y está destinada a niños y adolescentes de hasta 17 años inclusive, que se encuentren bajo medidas de protección excepcional y alojados en dispositivos de cuidado formal, ya sean residenciales —de gestión pública o privada— o familiares.

Percibieron la asignación, en el mes de diciembre, más de 5.500 niños y adolescentes por un monto equivalente a \$122.492 y de \$398.853 en el caso de titulares con discapacidad.

Políticas de primera infancia

“Programa Federal de Primera Infancia”

El programa tiene como propósito central mejorar la calidad de atención, cuidado y crianza de niños desde el embarazo hasta los 48 meses, articulando intervenciones conjuntas entre Nación, las provincias y los entornos institucionales (centros de desarrollo infantil) y familiares, a fin de promover el desarrollo infantil temprano y fortalecer el capital humano de las nuevas generaciones.

Las provincias son protagonistas, ya que administran los recursos, implementan las acciones y reciben el financiamiento en virtud de sus resultados, a medida que mejoren la calidad y amplíen el alcance del programa.

Desde la SENAF se coordina el estándar de calidad que deben recibir los niños en los espacios y las familias, la asistencia técnica y el financiamiento a cada provincia.

El Programa Federal de Primera Infancia representa una nueva forma de entender la política social: una inversión en capital humano desde el comienzo de la vida, que pone en valor el rol de las familias y reconoce a las provincias que demuestran compromiso y resultados con impacto en el bienestar de la niñez.

Políticas de prevención

“Programa Federal de Protección de Niñez, Adolescencia y Familia”

El programa, creado por la Resolución 633/25, busca fortalecer a los organismos provinciales de protección de niños y adolescentes para garantizar respuestas efectivas y oportunas.

Impulsa la definición de estándares federales de calidad, la planificación estratégica basada en diagnósticos provinciales, la asistencia técnica nacional especializada y un esquema de financiamiento condicionado al cumplimiento de metas y resultados verificables. El programa busca transformar un modelo de intervención históricamente fragmentado en un sistema federal coherente, articulado y orientado a resultados, impulsando que cada niño y adolescente cuente con entornos familiares y comunitarios seguros en todo el territorio nacional.

Línea 102 y Chatbot

Desarrollo de la Línea 102 en el *chatbot* TINA del Gobierno Nacional, ofreciendo a niños y adolescentes un chat de *WhatsApp* cuyo objetivo es facilitar el acceso a orientación y contención ante situaciones de violencia o vulneración.

El chatbot conversa con los usuarios sobre problemáticas como consumos de riesgo, apuestas *online*, *grooming*, *bullying*, violencia familiar, abuso sexual, suicidio, trabajo infantil y otros tipos de violencia, y los orienta a comunicarse con la Línea 102 para recibir atención directa y personalizada.

LLAMADOS

77.602	Cantidad de llamadas totales recibidas por las líneas provinciales.
43.813	Llamadas pertinentes recibidas. Al 48% se les brindó orientación y un 52% fueron derivadas para intervención.
22.132	Cantidad de llamadas por motivos de violencia.
+ 4.100	Interacciones en <i>chatbot</i> entre octubre y diciembre.

Fuente: Ministerio de Capital Humano – Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia.

Materiales y actividades de formación

Los materiales de formación y las actividades desarrolladas buscan fortalecer los sistemas de protección y brindar herramientas al personal técnico, a las familias y a la comunidad para el cuidado integral de la niñez y la adolescencia.

Capacitaciones

- Prevención del consumo problemático en la adolescencia.
- Cuidados en entornos digitales.
- Apuestas *online*.
- Prevención del suicidio adolescente.
- Implementación de Crecer Cuidados.

Mejoras institucionales, ordenamiento y eficiencia de recursos

Sistematización de procesos e información

Se creó el Sistema Social (SISOC), una plataforma estratégica para la centralización, sistematización y análisis de información vinculada a la población vulnerable y a los programas de intervención social gestionados.

Cuenta con diversos módulos, entre ellos.

PLATAFORMA DEL SISTEMA SOCIAL (SISOC)	
MÓDULO	DESCRIPCIÓN
Legajo Comedores	Tipificación de comedores. Nominalización de asistentes. Módulo Interacciones. Generación de convenios.
Centro de Familia y <i>Voucher</i>	Módulo de legajos y registro de actividades de los centros adheridos.
Legajo Ciudadano	Datos generales con el legajo de cada persona. Interoperabilidad con otros organismos, evolución en el tiempo y datos de familiares.
Celiaquía	Módulo para la carga por parte de las provincias de la nómina de personas con celiaquía y en condiciones de vulnerabilidad social. Control por parte de MCH y generación de expediente de pago.
Aduana	Desarrollo de módulo de inventario y trazabilidad de entrada y salida de rezagos de aduana en el Depósito de Villa Martelli (Buenos Aires).
DataCalle	Módulo para relevamientos provinciales de personas en situación de calle y familias sin techo.
Ver para Ser Libres	Carga de operativos oftalmológicos, identificación de beneficiarios. Geolocalización de operativos y beneficiarios.

Fuente: Ministerio de Capital Humano – Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia.

Situación de calle

En el marco de lo dispuesto por el Decreto 373/25, el Gobierno Nacional asume la rectoría, supervisión, coordinación e intervención subsidiaria y/o complementaria a las jurisdicciones para la efectiva aplicación. Responde a la Ley 27.654 de Situación de Calle y Familias sin Techo, reconociendo que la atención directa de las personas en situación de calle y en riesgo de estarlo es responsabilidad inmediata de las provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Se reunió la Mesa Federal de Articulación, con participación de 19 jurisdicciones, para la realización del relevamiento nacional de personas en situación de calle.

Se desarrolló una plataforma digital federal, Sistema Social-DataCalle que permite seguir en tiempo real el despliegue del operativo en todo el país y tomar los datos en formato digital en origen. Esto permite unificar criterios y metodología a nivel país, garantizar un mismo estándar técnico y conceptual y brindar un diagnóstico certero, integral y federal de la situación de calle.

Optimización de recursos y estructura

El proceso de reestructuración, impulsado por la necesidad de una gestión más ágil y una mayor sinergia entre áreas, derivó en la significativa reducción de la estructura organizacional de la SENAF y la disminución de la dotación de personal en un 43% con respecto a la estructura del organismo en el año 2023.

En el mismo sentido se dispuso la baja de programas que se superponían, además del cierre de áreas con deficiencias estructurales en su funcionamiento, como la Dirección Nacional de Emergencias y Asistencia Crítica, la baja del Registro Nacional de Comedores y Merenderos Comunitarios (RENACOM) y el cierre de 3 depósitos (La Boca-CABA, Salguero-CABA y Tafí Viejo-Provincia de Tucumán).

Optimización de espacios y eficiencia en la gestión de inmuebles

Se dieron de baja o dejaron sin operatividad diversas líneas de trabajo cuya implementación era inadecuada o ineficiente: Espacios Unzué, Capitán Sarmiento, Colonia Gutiérrez (Buenos Aires) y Garrigós (CABA); se procedió al traspaso de la Editora Nacional Braille y Libro Parlante y la Biblioteca especializada en niñez a la Biblioteca Nacional Mariano Moreno, a la devolución de la Residencia José León Suárez al Municipio de San Martín y del Espacio de Promoción de Derechos (EPD) Ingeniero Maschwitz al Municipio de Escobar; entre otros.

Se realizaron relevamientos exhaustivos de los espacios físicos bajo la jurisdicción, lo que permitió avanzar en la restitución y liberación de inmuebles alquilados, alcanzando un ahorro mensual en alquileres y expensas de \$58 millones y de \$268 millones en servicios.

Transparencia en la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia

Regularización de procedimientos de servicios y contrataciones

En el marco del Régimen de Contrataciones Públicas de la Administración Nacional, se procedió al inicio de 43 procedimientos de selección y 8 adhesiones a Acuerdos Marco, siendo un total de 51 procedimientos tramitados. En 35 de estos procedimientos se celebró el acto de apertura de ofertas a través del Sistema Electrónico de Contrataciones COMPR.AR y en 26 se adjudicaron y emitieron las correspondientes órdenes de compra.

Rendiciones de cuenta

A diferencia de años anteriores, donde se transferían recursos sin que se hicieran las debidas rendiciones de cuentas, la SENAF intimó a aquellos que recibieron dinero y no lo utilizaron, obteniendo devoluciones por \$832.366.174.

Nuevo protocolo para distribución de rezagos de aduana

Se aprobó el protocolo de actuación que tiene por finalidad establecer el procedimiento aplicable para la recepción, clasificación, embalaje, resguardo, conservación, entrega y eventual descarte de recursos.

Para optimizar la logística, la mercadería proveniente de aduana y rezagos postales fue centralizada en el depósito de Villa Martelli (Buenos Aires), lo que permitió mejorar la trazabilidad, reducir costos operativos y optimizar los tiempos de recepción, clasificación y distribución. Se realizó el relevamiento y categorización de la mercadería existente en los depósitos, unidad por unidad.

A partir de los convenios celebrados con ministerios provinciales, conforme a las solicitudes, disponibilidad y necesidades de distribución, se entregaron 1.732 pallets de mercadería, alcanzando el 100% de lo previsto en el esquema de distribución, según el siguiente detalle:

DISTRIBUCIÓN DE REZAGOS DE ADUANA	
PROVINCIAS	PALLETS
San Luis, Entre Ríos, Santa Fe, Misiones, Neuquén, Córdoba, Río Negro, Mendoza, Chaco, Jujuy y Salta.	120 pallets a cada una
Chaco, Jujuy y Salta	24 pallets adicionales a cada una destinados a comunidades de pueblos originarios
Chubut y Santa Cruz.	72 pallets a cada una
Salta	196 pallets adicionales

Fuente: Ministerio de Capital Humano – Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia.

Reconstrucción de los pilares esenciales de la educación

La Secretaría de Educación, durante este año, orientó su trabajo a mejorar los aprendizajes fundamentales y a promover la libertad educativa, con énfasis en la alfabetización inicial, la ampliación de la jornada extendida, la actualización curricular, el uso responsable de tecnologías y el fortalecimiento de la evaluación y de la información educativa. En paralelo, se continuó con el proceso de ordenamiento integral de la gestión, basado en datos, que permitió mejorar la eficiencia, la transparencia y el control del gasto, orientando los recursos públicos hacia políticas con impacto directo en los aprendizajes.

Aprendizajes fundamentales

Plan “Nacional de Alfabetización”

Se consolidó como la política central del año.

Se creó el “Programa Escuelas Alfa en Red”, una línea focalizada que acompaña a 6.686 escuelas que presentan mayores desafíos en lectura y escritura.

El programa incluyó formación específica para los equipos técnicos de las 24 jurisdicciones, para todos los supervisores de nivel primario de todo el país y para los directivos de cada una de las escuelas seleccionadas. También incorporó ateneos para docentes de nivel inicial y de primer ciclo, recursos pedagógicos impresos, guías de trabajo en el aula y herramientas de seguimiento. El programa Escuelas Alfa en Red incluyó este año la transferencia de fondos para la adquisición y/o impresión de los materiales diseñados desde la Unidad. Para reforzar la evaluación se entregaron 47.000 tablets a las escuelas, destinadas al uso de la plataforma Acompañar de evaluación formativa en alfabetización.

En cuanto a materiales educativos, se distribuyeron 11.788.000 libros de literatura infantil para estudiantes de primaria, en 23.272 escuelas de todo el país. El material y contenido de la colección se encuentra publicado en la página oficial de Argentina:

<https://www.argentina.gob.ar/educacion/historiasxleer>. Cada estudiante recibió dos libros y las provincias seleccionaron los libros de texto de 2025 bajo criterios pedagógicos.

También se entregaron 8.877.064 ejemplares de libros escolares del “Programa Libros para Aprender”. La formación directiva y de supervisores avanzó con actividades presenciales y virtuales, y se realizaron 34 encuentros provinciales con directivos de Escuelas Alfa en Red. El Instituto Nacional de Formación Docente reforzó el componente de capacitación, con más de 100.000 inscripciones en cursos vinculados a la alfabetización y con casi 11.500 docentes formados en territorio a través de 167 ateneos.

Se aprobaron las fichas de monitoreo de los planes de alfabetización del año 2025 y los Planes Operativos de Alfabetización 2026 (Res. CFE 509/25).

Fortalecimiento de la Matemática

En Matemática se elaboró un marco común que ordena contenidos, metodologías y criterios de enseñanza. Más de 16.000 docentes se inscribieron en el ciclo de webinars sobre enseñanza de la matemática, que tuvo más de 30.000 visualizaciones. A su vez, el curso sobre la transición entre la primaria y la secundaria tuvo más de 800 participantes activos.

En la Asamblea 148° del Consejo Federal de Educación (CFE) se aprobó el Documento para la discusión sobre el Compromiso Federal por la Matemática CFE 510/25, una política educativa prioritaria orientada a fortalecer los aprendizajes matemáticos fundamentales en la educación obligatoria. La iniciativa propone consolidar un trabajo federal articulado entre Nación y provincias, con objetivos comunes y planes jurisdiccionales situados, en continuidad con el Compromiso Federal por la Alfabetización.

Hacia la universalización de la jornada completa y/o extendida (“Programa Hora Más”)

La ampliación de la jornada escolar avanzó como política estratégica asociada a la mejora en alfabetización. El “Programa Hora Más” firmó convenios con 23 provincias, la última que se sumó fue Misiones en 2025, llegando a 11.731 escuelas primarias estatales, lo que representa el 58% de la matrícula del país de nivel primario. Además, se implementó el nuevo esquema de organización del tiempo escolar mediante agrupamientos flexibles, que ya alcanza a 1.738 escuelas de todo el país. Esta modalidad de aplicación de la extensión de jornada habilita la reorganización de los grupos de estudiantes y de los tiempos escolares, superando el criterio exclusivo de la edad cronológica y atendiendo a los distintos ritmos y procesos de aprendizaje.

El programa incorporó mejoras en el sistema de rendiciones y transferencias para aumentar la transparencia, el control y la eficiencia administrativa.

Educación financiera

El “Programa Nacional de Alfabetización Financiera” se consolida como una política pública estratégica orientada a integrar la educación financiera de manera transversal, progresiva y situada en el sistema educativo argentino. Su implementación se dirige a los niveles primario y secundario, impulsando la promoción del desarrollo de capacidades financieras, emocionales, ciudadanas, éticas, laborales y emprendedoras, en consonancia con los desafíos de la vida cotidiana y el mundo del trabajo.

En este marco, se diseñaron dos cursos autoasistidos que se dictaron bajo la plataforma InFod, se elaboraron materiales y un manual docente. Se conformó una mesa en articulación con bancos públicos y privados, con el objetivo de capacitar a docentes y estudiantes de las distintas jurisdicciones, para avanzar en la incorporación transversal y progresiva, tanto en el nivel primario como secundario.

“Programa Argentino de Innovación de la Educación con Inteligencia Artificial” (PAIDEIA)

El programa avanzó en la construcción de una política equilibrada que combina seguridad tecnológica, transparencia y libertad para innovar.

Se publicó una guía nacional para la integración de herramientas de inteligencia artificial en las escuelas y un repositorio público para consulta de docentes y directivos. Más de 6.400 docentes participaron en actividades formativas y se creó un Observatorio Nacional

junto con una red de referentes en 22 jurisdicciones, entre ellas; Catamarca, Chaco, Chubut, Córdoba, Corrientes, Entre Ríos, Formosa, Jujuy, La Pampa, Mendoza, Misiones, Neuquén, Río Negro, Salta, San Juan, San Luis, Santa Cruz, Santa Fe, Santiago del Estero, Tucumán y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Se analizaron 40 herramientas educativas y se establecieron criterios nacionales de evaluación y uso responsable.

www.argentina.gob.ar/capital-humano/educacion/paideia

Habilidades socioemocionales, convivencia escolar y protección contra el adoctrinamiento

En el área de Convivencia Escolar y Educación Socioemocional, se elaboraron documentos pedagógicos y propuestas de actividades para todos los niveles. Se distribuyeron 438 materiales impresos a nivel federal. El “Programa de Convivencia Escolar” consolidó una nueva plataforma nacional para el registro y seguimiento de las llamadas recibidas en la línea telefónica de atención. Del total de los llamados recibidos, 1.174 resultaron pertinentes y fueron derivados. Predominaron temas vinculados con la violencia entre pares, la imposición político-partidaria, conflictos familia-escuela, maltrato docente-alumno y riesgos inmediatos.

Gracias al impulso en la difusión del mecanismo de denuncia, las denuncias por adoctrinamiento fueron las que más crecieron en términos porcentuales. El equipo acompañó situaciones críticas en diferentes provincias, reforzó la articulación federal y consolidó al programa como un dispositivo central para la detección temprana y la mejora del clima escolar.

Programa Transformación de la Escuela Secundaria

La importancia del Programa radica en ordenar la organización académica de la escuela secundaria y ampliar las capacidades institucionales para innovar, atendiendo a la diversidad de trayectorias y contextos. Desde este enfoque, se promueve una transformación de alcance sistémico que permita trayectorias escolares de calidad, continuas y completas. Se propone asimismo una transformación que vincule a los jóvenes con el mundo laboral, y que los ayude a construir su proyecto de vida, integrando el desarrollo personal, productivo y ciudadano.

Red de Secundarias Innovadoras

En materia de educación secundaria se avanzó en una política integral que busca ordenar la organización académica y ampliar la libertad de las escuelas para innovar. La Red de Secundarias Innovadoras reunió a 437 escuelas iniciadoras y 553 escuelas adherentes, que trabajaron durante el año en proyectos institucionales, en el fortalecimiento del liderazgo directivo y en la actualización de sus propuestas pedagógicas.

Centro Nacional de Educación Tecnológica (CeNeT)

La educación técnico-profesional se fortaleció a través del Centro Nacional de Educación Tecnológica, que consolidó su rol como eje de formación y asistencia técnica para la Educación Técnico-Profesional (ETP) en todo el país. En total, se inscribieron 27.616 docentes en cursos de formación en un total de 126 cursos, de los cuales 116 fueron virtuales y 10 mixtos. Se destacaron 71 cursos en los que participaron 9.283 estudiantes, quienes fortalecieron el vínculo entre la formación técnica y la actualización de habilidades profesionales.

Fortalecimiento de la educación agrotécnica

Se realizaron seis encuentros regionales y un encuentro nacional de educación agrotécnica con participación de las 526 escuelas del sector y organismos públicos y privados vinculados a la producción agroindustrial. El principal objetivo fue diseñar el “Programa Federal de Fortalecimiento de la Educación Agrotécnica”.

Además, en estos encuentros participaron directivos, docentes y estudiantes de las 24 jurisdicciones, representantes clave del sector agroindustrial, (como la Secretaría de Ganadería y Pesca de la Nación, INTA, SENASA), empresas del rubro, y las secretarías provinciales de Producción, Empleo y Educación.

APOYO ECONÓMICO DESTINADO A ESTUDIANTES	
BECAS	CANTIDAD DE ADJUDICADOS
Becas Estratégicas Manuel Belgrano	36.000
Becas de fortalecimiento educativo	33.439
Becas Progresar	998.836
Vouchers Educativos	505.484

Fuente: Ministerio de Capital Humano – Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia.

Información y evaluación educativa

Participación en evaluaciones internacionales

Argentina participó en las pruebas internacionales Estudio Regional Comparativo y Explicativo (ERCE) y “Programa para la Evaluación Internacional de Estudiante” (PISA), alcanzando a más de 11.000 y 12.000 estudiantes respectivamente.

Además, se incorporó por primera vez en el país una evaluación diagnóstica de lectura inicial para estudiantes de primer ciclo de nivel primario, aplicada a 3.200 alumnos con el fin de construir baremos nacionales.

Continuidad de las evaluaciones censales bianuales

La prueba “Aprender” de sexto grado, prueba nacional, convocó a más de 650.000 alumnos y modernizó sus instrumentos, capacitación y sistemas de registro por intermedio de desarrollos informáticos.

Por primera vez se digitalizaron varios de los instrumentos (planillas de aplicación, módulos de capacitación, herramientas de seguimiento), lo que permitió un mejor control de la implementación y contar con datos de la aplicación el mismo día de la prueba.

Además, las escuelas utilizaron más de 300.000 veces las herramientas de la plataforma de evaluación formativa “Acompañar”, tras haber capacitado a más de 5.000 docentes y directivos en 8 jurisdicciones, fortaleciendo la evaluación en las aulas. Las jurisdicciones fueron Catamarca, Tucumán, Corrientes, La Rioja, San Juan, Santiago del Estero, Misiones y Chaco.

Actualización en los sistemas de información

En el área de Evaluación e Información Educativa se consolidó un proceso de modernización orientado a contar con datos confiables, completos y nominales. La Base Nacional Homologada alcanzó más del 94% de cobertura de la educación común (10 millones de estudiantes), convirtiéndose en la fuente oficial de información del sistema. Por primera vez se capturaron datos en tres momentos diferentes: abril, agosto y noviembre. Entre 2021 y 2023 sólo se hacía un pedido anual de datos nominales, en 2024 se hicieron dos y en 2025 por primera vez se realizaron tres. También se desarrolló el Relevamiento Nacional del Personal Educativo (RENPE), con el objetivo de relevar a más de 1,2 millones de docentes y no docentes. El sistema de gestión escolar incorporó nuevas provincias, sumando 2 a las 9 existentes. Esta herramienta es provista por el Gobierno nacional a las provincias que no tienen un sistema de gestión propio, y ofrece funcionalidades a través de tableros de asistencia, calificaciones y alertas. Se avanzó en la actualización del sistema integrado de datos educativos, con nuevas visualizaciones, series e información pública.

Toda esta información puede ser consultada en los informes e investigaciones publicados, así como en la actualización del Sistema Integrado de Consulta de Datos e Indicadores Educativos: <https://data.educacion.gob.ar>

Educación universitaria

Aseguramiento de los gastos en funcionamiento

Se garantizaron los fondos necesarios para el funcionamiento de las universidades nacionales. Los gastos operativos aumentaron un 20% respecto del año anterior y acumularon un incremento del 345% en comparación con 2023. Se asignaron más de \$84.000 millones para el funcionamiento de hospitales universitarios y más de \$12.000 millones en refuerzos específicos.

A su vez, se reactivaron los Consejos Regionales de Planificación de la Educación Superior (CPRES) para poder seguir trabajando en el financiamiento al desarrollo y la implementación de las disciplinas estratégicas necesarias para el desarrollo económico y productivo del país, planteando la necesidad de la formación de profesionales para actuar en una sociedad más libre.

Sistema Argentino de Créditos Académicos Universitarios

En abril, se actualizó la normativa del Sistema Argentino de Créditos, ampliando su vigencia y flexibilizando el valor del crédito para facilitar su aplicación en todas las universidades. La Dirección Nacional de Gestión Universitaria capacitó a rectores y comisiones académicas, y las universidades están definiendo normativas internas para implementarlo. También se ajustaron procesos administrativos y se capacitó al personal técnico para cargar planes de estudio basados en créditos.

Infraestructura escolar

Se finalizaron 50 obras de establecimientos de los tres niveles educativos, se completaron 24 jardines de infantes y se avanzó en la transferencia de obras a provincias para agilizar los procesos. El presupuesto destinado específicamente a infraestructura escolar fue de \$36.551.901.768 y \$365.251.225 en mobiliario que corresponden a: 401 bancos unipersonales, 369 bancos bipersonales, 188 mesas de comedor, 176 juegos escolares y 3.505 aulas equipadas de nivel inicial. Además, durante el año, se avanzó en la instalación de los últimos pisos tecnológicos pendientes (1.407), con el objetivo de iniciar 2026 con el 100% de estos pisos instalados en todos los predios educativos. Este proceso permitió lograr una reducción del 40% en el costo en dólares de la conectividad respecto de 2023, mejorando la eficiencia del gasto y garantizando mejores condiciones para los entornos digitales de aprendizaje.

Un modelo eficiente de servicios bibliotecarios

Servicios bibliotecarios para todas las edades

Se decidió ordenar los servicios de la Biblioteca Nacional Doctor Mariano Moreno (BNMM) desde la accesibilidad, sea esta física, sensorial, comunicacional, cognitiva o tecnológica. Este enfoque permitió identificar dos grupos de usuarios que necesitan especial atención. Por un lado, los usuarios con alguna discapacidad y por otro, los niños y jóvenes de hasta 15 años.

Se renovó el Departamento de Formatos Accesibles con una distribución física abierta y segura. El personal del departamento inició la capacitación en servicios bibliotecarios accesibles para el propio personal de la institución, la hizo extensiva al público general y comenzó a vincularse con bibliotecas de las provincias interesadas en el tema.

Se firmó el convenio del uso de las instalaciones y se avanzó en el Proyecto de Reacondicionamiento del Centro Infanto Juvenil Inclusivo “Leonor Acevedo de Borges” para niños y jóvenes de 4 a 15 años, que integrará usuarios con discapacidad en un entorno seguro con el acompañamiento de un equipo profesional multidisciplinario de docentes, bibliotecarios, psicopedagogos y musicoterapeutas, entre otros profesionales.

La Biblioteca Nacional participó con un vagón en recorridos del Tren 9 de Julio, ofreciendo actividades de promoción de la lectura para todas las edades y asesoramiento a bibliotecarios escolares en un total de 15 estaciones visitadas en las provincias de Santa Fe, San Juan, San Luis y Mendoza.

Gestión de las colecciones para facilitar el acceso

Se realizó una revisión integral de los procedimientos de ingreso y registro al catálogo de las revistas de la BNMM para su consulta pública.

Se organizó la Hemeroteca Digital que reúne 415 revistas digitalizadas y continúa agregando títulos para su consulta en Internet.

Se inició la última etapa de la digitalización del archivo de redacción del Diario Crónica.

Se abrieron al público las bibliotecas personales de Adolfo Bioy Casares-Silvina Ocampo, Tomás Eloy Martínez y Mario Bunge. También se habilitaron al público los fondos de los archivos de Gastón Bordelois, Jorge Alberto Sábato, Olga Costa Viva, Carlos Lohlé, Mario Bunge y Boleslao Lewin.

Se puso en valor la Colección Imprenta de Niños Expósitos con tareas de conservación, digitalización y enriquecimiento de los registros bibliográficos para ingresar al sitio Memoria del Mundo – América Latina y el Caribe de la Unesco. Esta colección de 524 obras representa algunas de las primeras publicaciones impresas en lo que luego sería el territorio actual de la Argentina.

Como resultado de la reorganización del Ministerio de Capital Humano y con el fin de un mejor aprovechamiento de los recursos, se recibieron las colecciones de la Biblioteca Alicia Zubasnabar especializada en niñez y adolescencia y la Biblioteca Bialek Massé especializada en trabajo.

Políticas de trabajo y empleabilidad para un sistema laboral moderno

La Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social impulsó una agenda integral orientada a promover el trabajo registrado, fortalecer la empleabilidad y actualizar el sistema laboral argentino. Las políticas implementadas priorizaron resultados medibles, la articulación con el sector productivo y las provincias, y la transformación de la asistencia social en oportunidades reales de empleo. En este marco, se avanzó en eficiencia del gasto público, fortalecimiento institucional y un sistema laboral más dinámico, transparente y alineado a las demandas del mercado de trabajo.

Modernización del sistema laboral y promoción del trabajo registrado

Todas las acciones impulsadas durante el año se enfocaron en ampliar las oportunidades de inserción laboral, mejorar las competencias de los trabajadores, avanzar en la transición de programas sociales hacia empleo formal y garantizar un uso más eficiente, transparente y racional de los recursos públicos.

La estrategia general se centró en obtener resultados medibles en la articulación con los sectores productivos y las provincias, con el objetivo de consolidar un sistema laboral optimizado, más dinámico y en línea con las demandas reales del mercado de trabajo. En este marco, la promoción del diálogo y la búsqueda de consensos desempeñaron un rol central, permitiendo así fortificar las relaciones laborales y reducir la conflictividad a niveles históricamente bajos.

A lo largo del año, se avanzó en un proceso integral de modernización del sistema laboral con el objetivo de facilitar la registración, impulsar nuevas modalidades de contratación y reducir obstáculos en la incorporación de trabajadores al empleo formal. En este marco, se añadió la figura del trabajador independiente, se amplió el período de prueba y se eliminaron multas distorsivas que generaban incertidumbre y costos adicionales a las empresas. Estas medidas fueron acompañadas por un régimen de regularización que permitió la formalización de más de 16.700 empleos, consolidando un avance significativo hacia la ampliación del trabajo registrado.

Impulso a la empleabilidad y fortalecimiento de la formación laboral

Otro eje primordial en la gestión fue la creación del Centro de Formación Capital Humano, orientado a cubrir las demandas productivas actuales y los perfiles laborales del futuro. Este espacio brinda una amplia oferta formativa que integra oficios tradicionales con competencias vinculadas a automatización industrial, robótica, mecatrónica, mantenimiento predictivo, electrónica industrial, programación y redes, industria 4.0, energías renovables, oficios digitales y habilidades blandas, mediante trayectos modulares, aprendizaje por proyectos e instancias presenciales y virtuales.

El Centro de Formación Capital Humano acrecienta las oportunidades de capacitación y empleo, promoviendo además la actualización permanente y acompañando las transformaciones tecnológicas y productivas.

Esta mayor oferta de oportunidades de capacitación y empleabilidad, lograda mediante la articulación sostenida con empresas, cámaras empresarias, sindicatos y organismos públicos, permitió promover acciones conjuntas de formación y acercar perfiles laborales a sectores dinámicos de la economía. En este sentido, se firmaron convenios con diversas compañías del ámbito privado y se desarrollaron cursos en economía del conocimiento,

certificaciones sociolaborales básicas y capacitaciones específicas en habilidades blandas destinadas a beneficiarios de programas de empleo.

En paralelo, el Portal Empleo www.portalempleo.gob.ar se consolidó como herramienta pública clave: más de 1.146.893 personas se registraron para acceder a cursos y ofertas laborales, más de 26.716 realizaron prácticas en empresas y 11.233 ingresaron a empleos formales en todo el país.

Transformación de programas sociales en oportunidades laborales

Se profundizó la transformación del sistema de programas sociales iniciada en 2024, con la finalidad de convertir la asistencia en oportunidades concretas de empleo. En este marco, se consolidaron los programas “Volver al Trabajo” y “Acompañamiento Social”, que reemplazaron el esquema anterior y permitieron mejorar la transparencia y ofrecer un acompañamiento real a las personas en situación de vulnerabilidad. Durante este año el “Programa Volver al Trabajo” alcanzó a 958.886 personas y el “Programa de Acompañamiento Social” llegó a 205.000 beneficiarios en todo el país. Estos programas, junto con la prórroga de “Puente al Empleo”, facilitaron la transición hacia trabajos registrados mediante incentivos económicos y reducciones de contribuciones patronales para las empresas que incorporan trabajadores provenientes de programas sociales.

Eficiencia del gasto público y modernización administrativa

En el ámbito de la Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social se avanzó en un proceso de modernización y ordenamiento institucional cuya prioridad fue mejorar la eficiencia del gasto público, reducir costos operativos y fortalecer la transparencia. A través del Plan “Alquiler Cero”, se implementó un proceso de reubicación y unificación de áreas en edificios públicos, lo que permitió ahorrar un total de \$1.384.277.573. Esta medida significó no sólo una reducción significativa en el gasto en alquileres y servicios, sino también una mejora en la integración funcional de las distintas áreas, favoreciendo la coordinación interna y la calidad de la gestión pública.

Fortalecimiento de la institucionalidad laboral y la libertad sindical

Se impulsó una agenda orientada a fortalecer la institucionalidad laboral y el respeto a la libertad sindical como principio central del sistema democrático. En este sentido, se promulgó el Decreto 342/25, que representa un avance trascendental al asegurar la autodeterminación de las asociaciones sindicales y prohibir la intervención de autoridades públicas en sus procesos electorales. Esta medida reafirma el derecho de los trabajadores a elegir libremente a sus representantes y consolida un marco más transparente y equilibrado en las relaciones laborales.

Paralelamente, se ampliaron los convenios internacionales en materia de seguridad social mediante nuevos acuerdos y negociaciones con diversos países, lo que refuerza la protección de los trabajadores argentinos en el exterior y promueve la cooperación internacional.

Promoción del trabajo registrado rural

Se prorrogó el Decreto 514/21, que beneficia a más de 60.000 trabajadores rurales temporarios y estacionales y garantiza la compatibilidad entre el empleo registrado, el cobro de programas sociales y el acceso a asignaciones familiares, lo que fortalece la protección social y da impulso a la registración en las economías regionales.

Transparencia, modernización y resultados al Servicio de la Seguridad Social

La Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) es el organismo responsable de gestionar las prestaciones y servicios del sistema nacional de Seguridad Social en la República Argentina, asegurando el acceso efectivo de toda la población. Asimismo, le corresponde administrar con eficiencia, transparencia y responsabilidad social el Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS) del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA).

Gestión oportuna y eficaz en los procesos clave de ANSES

Movilidad de las prestaciones

El Decreto 274/24 reemplazó el cálculo de la movilidad de la Ley 27.609, que entre 2021 y 2023 generó una caída de los haberes previsionales. Esta modificación junto con la baja de la inflación, lograron un incremento real del 12,6% en los haberes jubilatorios entre diciembre de 2023 y diciembre 2025.

La Asignación Universal por Hijo (AUH) y la Asignación por Embarazo para Protección Social (AxE) aumentaron un 107% en términos reales y el Plan 1000 días un 521%.

Mejoras en la gestión previsional

La implementación de mejoras en la gestión de atención redujo el stock de expedientes de 152.736 a 97.871 (36%) y los turnos pasaron de 60 a 25 días. Los nuevos canales de consulta sistematizados permitieron disminuir el número de llamadas ingresadas, aumentando la eficiencia de la Línea 130 y logrando una mejora del 50%, dando prioridad en el servicio telefónico a temas que requieren del análisis y asesoramiento de un operador.

Atención presencial: operativos móviles

Se atendieron a 730.870 personas y se realizaron 842.106 trámites en operativos realizados donde no hay oficinas o en aquellas con desborde en la demanda de trámites y/o con contingencias edilicias.

Fin a la moratoria previsional

El plazo de dos años previsto en el artículo 4 de la Ley 27.705 para la adquisición de la Unidad de Pago de Deuda Previsional finalizó el 23 de marzo de 2025, inclusive. Se continuó con la atención de los titulares que obtuvieron su turno hasta esta fecha.

Control preventivo en materia prestacional

Se robustecieron los controles de consistencia de las liquidaciones y se evitó erogar equívocamente \$352.045 millones equivalentes al 0,55% del total liquidado en el período enero-diciembre 2025; representando un incremento de 57,1% respecto de igual período de 2023.

Gestión de la innovación tecnológica para la mejora del servicio

Plan Estratégico de Sistemas 2025-2027

ANSES se encuentra en una etapa avanzada del diseño del Plan Estratégico Unificado de Sistemas que brindará un marco integral para la modernización tecnológica y la optimización de los recursos públicos, con una infraestructura moderna (*DataWarehouse* y plataformas analíticas *cloud*) que soporten analítica avanzada de datos e iniciativas de IA.

Chatbot: Aplicativo TINA en la web de ANSES

La Web de ANSES incorporó el aplicativo TINA destinado a asistir a los ciudadanos con información necesaria.

Automatización de prestaciones

Permite a los ciudadanos efectuar la solicitud a través de la Web y sin turno previo de la Prestación Universal para el Adulto Mayor (PUAM), y de la Pensión derivada, cuyo proceso de tramitación se redujo de cinco meses a 72 horas hábiles.

Mejoras en medios de cobro previsional

- Permite la libre elección del medio de cobro sin intervención de operadores a través de mi ANSES con clave de seguridad social en diferentes prestaciones. Desde su implementación, en julio de este año, 566.856 personas registraron su medio de cobro por esta vía:
- 288.607 seleccionaron una billetera virtual.
- 65.593 seleccionaron un banco.
- 212.462 seleccionaron una CBU.
- 194 seleccionaron una sucursal de correo.

Modernización de la atención virtual

Se amplió la nómina de trámites digitales disponibles, en consultas de expedientes previsionales, estados de tramitación y liquidación Progresar, pago de asignaciones por hijo por discapacidad con la validación del Certificado Único de Discapacidad (CUD), reclamos de beneficio no cobrado, asignaciones por Prenatal y Maternidad, solicitud de modificación datos personales y/o grupo familiar, solicitud de prestaciones para Reconocimiento de Servicios.

Gestión de los beneficios de acceso transparente y criterios objetivos

“Programa de Beneficios Capital Humano – ANSES”

El Ministerio de Capital Humano, a través de ANSES, implementó un programa de beneficios para jubilados y pensionados con acuerdos con cámaras y asociaciones de comercios y promociones con las principales cadenas de supermercados. Se acordó con diferentes bancos la incorporación de la remuneración de saldos en cuentas de jubilados y pensionados y demás beneficios.

Entre enero y diciembre de 2025 hubo un total de 45,9 millones de operaciones y un ahorro de \$89.677 millones, contando con una cobertura de 7.173 comercios y 13.025 sucursales adheridas.

Mejora en la liquidación de sentencias judiciales pendientes de pago

Se ajustó el haber mensual en los términos de las sentencias al 100% del flujo los expedientes de cumplimiento con liquidaciones aprobadas y al 71% de los expedientes en stock de dicha casuística. Se redujo un 20% la tendencia de los embargos por ejecuciones previsionales e incrementó la productividad un 82,38% (de 40.993 a 74.763 expedientes liquidados).

Gestión de calidad, de excelencia y transparencia en la administración de ANSES

Optimización en la administración de los recursos públicos

Se aprobó una nueva estructura orgánico-funcional basada en un enfoque de gestión centrado en la administración eficiente de las prestaciones de la seguridad social. Este proceso logró la supresión de 63 cargos y un ahorro anual potencial de \$4.200 millones.

Transparencia y mejora en la información pública

Se presentan trimestralmente datos, de la prestación por desempleo y de las asignaciones familiares contributivas y no contributivas, entre otras. En estos dos años se amplió la información publicada e incorporó datos de aportantes al sistema, asignaciones contributivas, y diversos programas y prestaciones. A su vez, se continuó informando mensualmente la valuación de los activos que componen la cartera del Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS), y adicionalmente, se elabora el Anuario Estadístico del mismo.

Modelo de proyección actuarial del SIPA

ANSES desarrolló un modelo actuarial propio para evaluar la suficiencia y solvencia del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) en un horizonte de 50 años bajo un escenario moderadamente optimista y razonable utilizando variables demográficas, económicas y financieras. Es un modelo de proyección de componentes, que considera la evolución de cada variable. Proyectando endógenamente el total de jubilados en base al número de

aportantes y la distribución de los años aportados, permitiendo generar escenarios alternativos consistentes. Cumpliendo con las Buenas Prácticas Actuariales de la Asociación Internacional de la Seguridad Social (AISS).

Recupero de recursos mediante procesos judiciales

Se recuperaron \$75 millones en procesos penales relativos a denuncias por defraudaciones en su contra. Además, informó a la Justicia un perjuicio por recuperar más de \$976 millones en otras 14 causas, y requirió la transferencia al organismo de bienes decomisados en procesos por delitos contra la Administración.

Convenios de financiamiento entre el Estado Nacional y las provincias

Se acordaron los montos a transferir en concepto de anticipo de capital correspondiente al resultado definitivo resultante de la Auditoría 2025, para determinar el resultado definitivo del sistema previsional de la Provincia de Córdoba para los ejercicios 2017 a 2024, y de Entre Ríos para los ejercicios 2018 a 2024.

Espacios compartidos con otros organismos

ANSES comparte espacios en sus oficinas con seis organismos adheridos al convenio de reciprocidad. Se implementaron 470 puestos desde donde prestan servicio 565 operadores externos, en 97 dependencias propias, con un ahorro operativo mensual por puesto de trabajo de \$237 mil y un total mensual de \$111,4 millones.

Ejercicio de las facultades societarias en las empresas de las cuales el FGS es accionista

El Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS) tiene participación societaria en 47 empresas y 2 fideicomisos. Durante este año, 28 empresas aprobaron la distribución de dividendos, generando ingresos por \$321 mil millones y USD 50 millones.

Coordinación, monitoreo y evaluación de la política social nacional para mejorar la gestión

Se consolidó un proceso de estabilización y de mejora en la gestión pública que facilitó y favoreció la planificación institucional, fortaleció la capacidad de acción y generó condiciones para desarrollar políticas sociales con mayor rigor técnico y enfoque en resultados. En este contexto, el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS) orientó su trabajo a condensar y ordenar la información estratégica, proponer mejoras en la eficiencia y eficacia de los programas sociales y promover herramientas de coordinación que contribuyan a un gobierno más eficiente, transparente y centrado en las necesidades de la población.

Promoción de políticas sociales eficientes y transparentes que respondan de manera ágil

Asesoramiento y apoyo estratégico

En el marco de la revisión de políticas sociales se trabajó en el diseño de propuestas sobre transferencia directa de ingresos con foco en niñez y adolescencia, en torno a la Asignación Universal por Hijo (AUH), en propuestas para mitigar la informalidad y aumentar la productividad en el mercado de trabajo (como la reducción de aportes personales o el aumento del mínimo no imponible) y en propuestas asociadas al acompañamiento de las trayectorias educativas con foco en la terminalidad.

Evaluación de calidad de diseño de programas

Se desarrolló la metodología de evaluación de calidad de diseño, con el fin de promover el cumplimiento de estándares de calidad de los programas del Ministerio de Capital Humano. Cinco programas finalizaron sus procesos de evaluación: Becas Manuel Belgrano, Becas “Progresar”, Vouchers Educativos, “Ver para Ser Libres” y Comedores Escolares. Otros 4 iniciaron el proceso: “Programa Federal de Protección a la Niñez”, “Programa Federal de Primera Infancia”, Centros de Familia y Plan de Alfabetización.

Coordinación de la Estrategia Federal de Primera Infancia (EFPI)

El Consejo, en coordinación con la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia, convocó para el trabajo conjunto y articulado a las áreas con competencia en primera infancia: Ministerio de Salud, Secretaría de Educación, Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, ANSES, Registro Nacional de las Personas (RENAPER) y Ministerio de Justicia.

La EFPI se implementa en articulación con las provincias con el objetivo de garantizar que todos los niños cuenten con un piso básico de prestaciones esenciales para su adecuado crecimiento y desarrollo. Fue presentada en los Consejos Federales de Niñez, Adolescencia y Familia (COFENAF), de Salud y de Educación.

Impulso de proyectos especiales: Acceso al agua en Gran Chaco

Se puso en marcha una acción de coordinación tripartita junto con el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI) y el Sistema de Naciones Unidas en la Argentina, para fortalecer la articulación y la cooperación interinstitucional en el Gran Chaco Argentino.

La Comisión Tripartita mantuvo reuniones con organizaciones sociales con presencia local y con representantes de la Provincia de Chaco. Elaboró un mapeo y análisis de indicadores sociales y productivos de la región y avanza en el proyecto de colocación de cisternas familiares y comunitarias en la provincia, priorizando El Impenetrable, para dotar de agua a esas comunidades más aisladas.

Generación y gestión de información social estratégica

Nuevo Sistema Integrado de Monitoreo y Evaluación (SIME)

Se está rediseñando institucional y tecnológicamente el nuevo SIME, que integra y ordena información de los programas sociales, permitiendo una gestión más eficiente y transparente. La herramienta está en proceso de materialización de los primeros prototipos.

Componentes:

- **Relevamiento del Sistema de Protección Social:** finalizó el relevamiento de programas sociales del Gobierno Nacional (150 programas) y el de programas provinciales en 15 jurisdicciones (900 programas).
- **Matriz de indicadores de Monitoreo y Evaluación:** se diseñó el instrumento técnico que organiza los indicadores clave de los programas y políticas sociales.
- **Evaluación y agenda de mejoras:** articula las acciones de evaluación de programas y la sistematización de hallazgos y recomendaciones.

Consolidación del Sistema Integrado de Información Social (SIIS)

En el marco del desarrollo del SIIS, se firmaron convenios con 6 organismos (Trabajo, Niñez, Educación, Administración Nacional de la Seguridad Social -ANSES-, Instituto Nacional de Asociativismo y la Economía Social -INAES-, Registro Nacional de las Personas -RENAPER-) y está en proceso con otros 2 (Energía y la Agencia de Recaudación y Control Aduanero -ARCA-). Recibió bases de datos de beneficiarios con información mensual de 6 programas del Ministerio de Capital Humano -MCH- y está en proceso de evaluación de la calidad de la información recibida. Próximamente implementará el esquema de intercambio con más bases de datos de los organismos con convenios.

El Registro Único de Beneficiarios (RUB) y el Registro Social de Hogares (RSH) son los productos principales del SIIS. El RUB permitirá consolidar la información de personas y/u hogares que reciben prestaciones sociales. El RSH integrará y actualizará información socioeconómica de personas y hogares, reciban o no prestaciones, para identificar potenciales beneficiarios y coordinar intervenciones con una lógica sistémica.

Se elaboraron las primeras propuestas para identificación y caracterización de personas y hogares en el RSH y se avanza en el diseño preliminar de procesos de relevamiento, revisión, actualización y rectificación de información de hogares.

Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional de las políticas sociales

Consejo Consultivo (CC)

El órgano asesor compuesto por expertos puso en marcha un espacio de colaboración y consulta para fortalecer la formulación y ejecución de políticas públicas. Durante 2025, mantuvo 13 reuniones de frecuencia mensual, que incluyeron la presencia de las máximas autoridades del Ministerio de Capital Humano.

Estrategia de relacionamiento federal

En el marco del plan de relacionamiento federal con las 24 provincias, se continuó con la firma de convenios marco de colaboración y asistencia técnica sumando 9 nuevas jurisdicciones: Mendoza, Río Negro, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Catamarca, Chubut, La Pampa, San Luis, Santa Cruz y Tierra del Fuego. Con estas, ya se alcanzó a firmar con 17 provincias. Se proyecta firmar convenios con todas las restantes.

Cooperación internacional

Se presidió la Reunión de ministros y autoridades de Desarrollo Social del MERCOSUR en el marco de la Presidencia *Pro Témpore* de Argentina.

Además, se llevaron a cabo reuniones bilaterales de cooperación en torno a protección social y datos con Uruguay, Perú, Chile, República Dominicana y Luxemburgo y con Israel sobre poblaciones en riesgo.

Cooperativas y Mutuales, sin intermediarios y en libertad, para el desarrollo integral de la persona humana y su familia

El INAES continuó fortaleciendo los valores fundacionales de las cooperativas y mutuales evitando su utilización para la intermediación y revalorizándolas como vehículos de libertad y cooperación entre conciudadanos sin la coacción del Estado. A través del trabajo, el fomento del esfuerzo propio, la superación personal y la ayuda mutua se busca dignificar a la persona humana y los vínculos familiares como pilares fundamentales para el desarrollo del capital humano.

Ordenamiento y supervisión para eliminar el fraude cooperativo y mutual

A través de la implementación de sistemas de control y verificación orientados a proteger la integridad de la figura jurídica cooperativa y mutual y evitar la utilización política de estas entidades, el INAES colaboró con las distintas áreas del Ministerio de Capital Humano en la eliminación de todo tipo de intermediación en la ejecución de programas sociales para lo que han sido mal utilizadas las cooperativas de trabajo, se continuó profundizando y consolidando el proceso de reordenamiento del Padrón Nacional de Cooperativas y Mutuales.

Esas acciones, que contrastaron con una nula política de fiscalización durante el período 2019/2023, derivaron en la revocatoria de la autorización para funcionar a 137 cooperativas de trabajo constituidas por al menos una persona que, al mismo tiempo, constituyó e integró como mínimo otras cuatro cooperativas de trabajo entre los años 2021 y 2023, lo que hacía física y materialmente imposible el cumplimiento de su objeto. Se mantuvo la suspensión en la operatoria de 8.765 cooperativas y el retiro de la autorización para funcionar y la cancelación de la matrícula a 9.361 cooperativas; como así también la suspensión en la operatoria a 906 mutuales y el retiro de la autorización para funcionar y la cancelación de la matrícula a 873 mutuales.

Prevención del Lavado de Activos

Se actualizó la matriz de riesgo de supervisión de sujetos obligados a reportar operaciones sospechosas, luego de 7 años, y se habilitaron nuevos sistemas de alerta, monitoreo y recepción de información sobre 5.278.316 personas.

Capacitación y desarrollo de la actividad cooperativa y mutual

Se capacitaron 31.289 personas de manera directa en todo el territorio nacional a través de 698 capacitaciones de manera presencial y virtual con especial énfasis del desarrollo del capital humano, el fortalecimiento de la familia y la relación de los jóvenes con los adultos mayores, todo ello basado en la libre iniciativa privada, el carácter empresarial, el trabajo, el esfuerzo, la cooperación y la libertad. Asimismo, se desarrollaron acciones de promoción y desarrollo en actividades de producción, agropecuarias, trabajo, prestación de servicios públicos cooperativos, salud, crédito y educación que alcanzaron a 3.550.790 personas.

Formulación de datos estadísticos

Se trabajó en una primera etapa de generación, análisis y difusión de información sobre el sector cooperativo y mutual, garantizando datos confiables y actualizados para la toma de decisiones estratégicas. A ese efecto, se dictó la Resolución 756/25 que posibilitó la recepción de información sobre 19.963.649 de asociados a cooperativas y mutuales.

Presupuesto 2026

El presupuesto del INAES se financió en un 94% con recursos propios derivados de los aportes de las cooperativas y mutuales (Ley 20.321 y 23.427) y se elaboró el anteproyecto para el ejercicio 2026 con un 100% de financiación propia.



Con el DNU 70 y la Ley Bases comenzó, en diciembre de 2023, la tarea del Gobierno de desregular y transformar el Estado, lo que abrió el camino a las transformaciones posteriores. En julio de 2025 finalizó el plazo establecido para el ejercicio de las facultades delegadas que permitieron la racionalización de la administración pública y la desregulación normativa, con un proceso histórico de reducción del tamaño del Estado y el consecuente beneficio para los ciudadanos en materia de impuestos y libertad productiva. Para continuar con el proceso de profunda transformación de la Argentina, y en el marco del trabajo realizado por el Consejo de Mayo durante el segundo semestre del año, el Gobierno presentó, en diciembre, la nueva agenda legislativa para el 2026.

El proceso de desregulación impulsado por el **Gobierno Nacional** continúa avanzando con el objetivo de simplificar el entramado normativo, promover la competencia, fortalecer la productividad y recuperar las condiciones para el desarrollo económico de la Argentina. La creación del **Ministerio de Desregulación y Transformación del Estado** permitió sistematizar este esfuerzo y ejercer de manera coordinada las facultades delegadas otorgadas por la Ley Bases, las cuales constituyen una herramienta central para actualizar marcos regulatorios obsoletos y remover restricciones que durante años afectaron la actividad económica.

En el marco de este proceso, hasta el 30 de septiembre de 2025 se emitieron 439 normas de desregulación que eliminaron y/o modificaron un total de 1.324 normativas anteriores y 9.694 artículos. La desregulación estuvo orientada a resolver problemas identificados por los siguientes sectores y ejes: comercio exterior, finanzas, mercado de capitales, agroindustria, transporte, producción nacional, bienestar ciudadano, cultura, turismo y deporte, salud, empleo y regulación, inmobiliario y energía.

En este segundo año, se logró modificar y derogar más de 13 mil artículos que impedían el crecimiento y el progreso de los argentinos. Solo por mencionar algunos ejemplos de diferentes sectores: Se instruyó al sector público nacional a identificar y revisar normativas obsoletas o trámites que generen obstáculos a la actividad económica y la libre competencia para su simplificación o eliminación. Se simplificó la importación de bienes de capital usado potenciando a sectores productivos clave, principalmente PyMES de todo el país. Se simplificaron los trámites en ANMAT para droguerías, medicamentos, productos médicos y alimentos. Se actualizaron los requisitos para licencias aeronáuticas, y se derogaron normas obsoletas tras la eliminación de la Ley de Abastecimiento, Góndolas y COPREC. Se aprobó el digesto Normativo único para toda la industria vitivinícola dejando sin efecto más de 900 normas obsoletas y redundantes. Se limitaron las funciones del INYM a control de calidad y eliminamos toda intervención en precios y mercado de la yerba mate. Hoy su exportación es récord y el precio de la yerba se redujo notablemente para todos los argentinos.

En base a las premisas centrales del Gobierno, se trabajó para tener un Estado más eficiente y con menor gasto público. Se puso fin a los privilegios de la política. Se cerraron 8 ministerios, se eliminaron cerca de 100 secretarías y subsecretarías, junto con más de 200 áreas con funciones duplicadas u obsoletas. Las Facultades delegadas permitieron una revisión estructural de organismos descentralizados, adecuando funciones, competencias y marcos de actuación para evitar superposiciones y optimizar recursos públicos.

La planta estatal se redujo en 59.924 empleados. También se terminó con la “sangre azul” de la vieja política: Se eliminaron los cargos hereditarios en AFIP, el Banco Central, el Banco Nación y ANSES. Además, se cortaron las asignaciones de privilegio para presidente y vices; se inició la Evaluación General de Conocimientos y Competencias para las personas que quieran trabajar en el Estado Nacional; se cerró el Instituto Nacional Contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI); se reestructuró la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP); se eliminaron más de 15 fondos fiduciarios y la obligación del Estado de contratar con empresas públicas que generaba gastos excesivos; se terminó con los privilegios hereditarios en el empleo público, entre otras.

Al mismo tiempo, el Ministerio coordinó el proceso del Consejo de Mayo, un ámbito consultivo integrado por representantes del sector productivo, de los trabajadores, del Congreso y de las provincias. A lo largo del año, el Consejo trabajó exclusivamente sobre propuestas escritas y desarrolló proyectos de reformas estructurales en áreas centrales para el desarrollo nacional.

Desregulación y libertad

Código alimentario

El Decreto 35/25 implementó una desregulación en la exportación-importación de alimentos, a saber:

- Para las importaciones se estableció que los alimentos con certificación en países de alta vigilancia ingresen sin restricciones al país y sean automáticamente incorporados al Código Alimentario Argentino.
- Se eliminaron las obligaciones de registrar y autorizar: muestras, productos, establecimientos, depósitos, utensilios y envases simplificando y eliminando 32 hojas de trámites.
- Para la exportación se levantaron restricciones obsoletas que le imponía el Estado argentino a nuestros productores de alimentos.
- A partir del Decreto 35/25 se emiten los certificados que el productor requiera de acuerdo a los requerimientos del país importador.

La Resolución 213/25 se incorporó al ordenamiento requisitos fitosanitarios para arándano, kiwi, maíz, soja s/GMC y derogó la normativa anterior.

La Resolución 328/25 del SENASA actualizó la normativa sobre la regulación de hortalizas frescas en Argentina, con el fin de modernizar y simplificar los requisitos para su producción, empaque, comercialización y exportación. Esta medida buscó mejorar la competitividad del sector hortícola nacional, eliminando barreras burocráticas y adaptando las exigencias a los estándares internacionales. Se establece que todas las actividades vinculadas a la cadena agroalimentaria deben cumplir con las normativas vigentes en materia de sanidad, inocuidad y calidad, bajo la supervisión del SENASA.

Además, los productores deberán estar inscriptos en el RENSPA y respetar los tiempos de carencia establecidos para productos fitosanitarios. También se regula el proceso de empaque, que deberá realizarse en condiciones sanitarias adecuadas, así como el etiquetado obligatorio de los productos, diferenciando entre mercado interno, exportación e importación. El transporte deberá garantizar la conservación de las hortalizas y evitar la contaminación. SENASA se reserva el derecho a inspeccionar los productos y establecimientos, y tomará medidas ante riesgos fitosanitarios detectados tras el empaque.

Se detallan también los procedimientos para solicitar inspecciones con fines de exportación y se fija la Coordinación General de Frutas, Hortalizas y Aromáticas como responsable de interpretar y controlar el cumplimiento de estas normas. El incumplimiento será sancionado conforme a la Ley 27.233 y su normativa reglamentaria.

Yerba Mate

El Decreto 812/25 de noviembre actualizó las reglas de funcionamiento del INYM para alinearlos con los cambios introducidos por el DNU 70/23 y con la idea de un Estado más ágil y menos intervencionista. Estableció que el INYM ya no podrá dictar normas ni tomar medidas que afecten los precios, limiten la competencia o interfieran en el libre funcionamiento del mercado de la yerba mate. El organismo desempeñará tareas de control y verificación de calidad, sin intervenir en la dinámica comercial. Se buscó tecnificar el organismo y reducir su rol regulador.

Mediante la Resolución 452/25, el Ministerio de Economía formalizó la desregulación total del sector yerbatero, derogando la normativa de 2021 que limitaba las nuevas plantaciones anuales por productor. Esta medida ratifica la política de libre mercado impulsada por el Gobierno Nacional desde fines de 2023, eliminando la intervención del INYM sobre la oferta y la demanda.

Vitivinicultura

En noviembre, a través de la Resolución 37/25, el organismo derogó 937 normas y aprobó un nuevo digesto que unificó y actualizó todas las reglas que regulan la producción, elaboración, comercialización, exportación e importación de vinos y productos vitivinícolas en el país.

El nuevo sistema establece mecanismos de fiscalización basados en riesgos, manteniendo los estándares de calidad y seguridad que garantizan la genuinidad de los vinos argentinos.

Desde el 1º de enero de 2026, este régimen será obligatorio para todos los actores del sector vitivinícola. Con esta actualización, el INV busca fortalecer la transparencia, dar mayor seguridad jurídica al sector y acompañar el desarrollo sostenible y competitivo de la vitivinicultura nacional.

Actividad Agropecuaria

La [Resolución 11/25](#) simplificó la comercialización y venta de productos veterinarios, unificó la normativa y digitalizó los trámites. La innovación más importante fue:

- Se autoriza la importación y comercialización de una amplia gama de productos veterinarios con su certificación internacional cuando el mismo es emitido por una serie de países confiables (no aplica a los remedios que son parte de los programas sanitarios nacionales o que tienen normativa especial).
- Para los productos importados que requieren autorización se eliminó la verificación de la planta de origen.
- Se eliminó el requisito de matriculación para los directores técnicos.

La [Resolución 49/25](#) actualizó los procedimientos de trámites ante el Instituto Nacional de la Semilla (INASE), modificando requisitos de ensayos comparativos de rendimiento.

El [Decreto 101/25](#) reglamentó la [Ley 20466](#) de Fiscalización de Fertilizantes. Esto simplificó los procesos de inscripción a los Registros Nacionales de fertilizantes y enmiendas derogando el [Decreto 4830/73](#).

El [Decreto 133/25](#) derogó el [Decreto 322/73](#) que establecía la prohibición de exportar ganado vacuno en pie con destino a faena para consumo. La medida tuvo el objetivo principal de promover y asegurar la vigencia efectiva, en todo el territorio nacional, de un sistema económico basado en decisiones libres, adoptadas en un ámbito de libre concurrencia, con respeto a la propiedad privada y a los principios constitucionales de libre circulación de bienes, servicios y trabajo. En esa línea, también buscó promover una mayor inserción de la República Argentina en el comercio mundial.

Con la [Resolución 843/25](#), el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) actualizó el marco regulatorio para el registro, control e importación de productos fitosanitarios —los utilizados en la protección vegetal— adecuando los procedimientos a estándares internacionales. La medida se enmarca en las políticas de desburocratización y eficiencia impulsadas por el Gobierno y busca fomentar la competitividad del sector agroindustrial argentino como así también mantener altos estándares de seguridad ambiental y sanitaria.

La [Resolución 98/25](#) de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca eliminó las normativas que imponían un peso mínimo obligatorio para la faena de animales bovinos. Estas regulaciones, vigentes desde 2007, establecían umbrales mínimos de peso para categorías como novillitos y vaquillonas, así como sanciones para quienes faenaran animales por debajo de ese límite. Estas restricciones generaban incertidumbre y dificultaban la planificación productiva del sector ganadero. Hasta el 1/1/2026, los productores y frigoríficos debieron adecuar sus procesos al nuevo esquema. Los procedimientos administrativos en curso por infracciones a las normas derogadas seguirán tramitándose bajo el régimen anterior.

La [Resolución 711/25](#) del SENASA actualizó las estrategias de vacunación contra la fiebre aftosa para bovinos y bubalinos en todo el país. La resolución fijó cómo y cuándo se deben vacunar los rodeos según la región, con el objetivo de sostener el estatus sanitario de “zona libre con vacunación” que tiene la Argentina desde hace casi dos décadas.

Entre los puntos centrales, se establecen plazos estrictos para completar las campañas: en general no podrán superar los 60 días corridos, aunque en algunas provincias el período podrá extenderse a 90 días. Además, todas las vacunaciones deberán quedar asentadas en el sistema oficial SIGSA, a través del “Acta de Vacunación Única”, que también podrá confeccionarse con la aplicación móvil del organismo.

La norma también introduce definiciones claras sobre vacunación total, parcial o “acta cero”, regula los movimientos de hacienda en campaña, y fija excepciones específicas para corrales de engorde y guacheras comunitarias. Su incumplimiento será sancionado por ley.

Salud

A partir de la [Disposición 7939/25](#), la ANMAT simplificó el trámite para habilitar fábricas e importadores de productos cosméticos, de higiene personal, odontológicos, domisanitarios y artículos higiénicos descartables. Las empresas podrán obtener la habilitación sanitaria nacional presentando una declaración jurada digital, sin necesidad de entregar documentación física ni esperar inspecciones previas. Con esto, el organismo buscó agilizar los procesos, aprovechar la verificación digital y reducir la burocracia, manteniendo el control posterior mediante auditorías e inspecciones.

La [Resolución 915/25](#) del Ministerio de Salud modifica el régimen vigente sobre pinturas, lacas y barnices con plomo para hacerlo más simple sin bajar los estándares sanitarios. A partir de ahora, para importar estos productos alcanza con presentar una declaración jurada que certifique que no superan el límite permitido de plomo, lo que habilita la liberación de la mercadería sin controles aduaneros obligatorios previos. El control pasa a ser posterior (ex post) y queda a cargo del INTI, que podrá tomar muestras y sancionar incumplimientos.

Además, la norma acota el alcance de la prohibición: se aplica solo a productos destinados a hogares, escuelas, hospitales, muebles y juegos infantiles, con foco en la protección de la salud de los niños. Quedan expresamente excluidos, entre otros, las pinturas látex, las de uso industrial, agrícola, artístico, automotor o para infraestructura, que ya no deben presentar declaración jurada. En esos casos, si contienen plomo, deberán llevar un rótulo obligatorio de advertencia sanitaria.

Ley de Tránsito

A partir del [Decreto 196/25](#), el Gobierno adoptó una serie de reformas para facilitar la renovación de la licencia de conducir, las verificaciones técnicas, la importación de vehículos y de autopartes. Cabe mencionar los principales ejes de la reforma:

- Se facilitó la importación de vehículos, ahora las importaciones en serie no requerirán LCM ni LCA si cuentan con certificados reconocidos internacionalmente. También existirá la opción de certificar la seguridad al importar sacando un Certificado de Seguridad Vehicular.
- La importación de autopartes ya no deberá contar con el Certificado de Homologación de Autopartes de Seguridad (CHAS).
- Se eliminó la Licencia Nacional de Transporte Interjurisdiccional (LiNTI). Las licencias nacionales de conducir de las clases C, D y/o E (profesionales) serán válidas para el transporte interjurisdiccional de cargas y pasajeros, siempre que sean emitidas por jurisdicciones autorizadas por la Agencia Nacional de Seguridad Vial.
- Las Revisiones Técnicas Obligatorias ahora podrán realizarse en talleres y concesionarias de cualquier jurisdicción, siempre y cuando tengan instalaciones aptas y equipamiento adecuado. También se ampliaron los plazos en la vigencia de las revisiones.
- Se eliminó la habilitación especial de casas rodantes y se liberó la homologación de trailers, acoplados y remolques.
- Las rutas nacionales deberán contar con peajes inteligentes que no obstruyan el tránsito vehicular.
- Se adecuó la normativa para permitir vehículos de conducción autónoma.
- La Licencia Nacional de Conducir será digital, válida en todo el país y podrá ser renovada enviando de manera remota una constancia de aptitud física otorgada por profesionales registrados. Si así lo desea, la persona podrá pedir la licencia física, que será opcional.
- Se elimina la renovación al año de la primera licencia, reemplazándola por la obligación de rendir de nuevo si la persona comete faltas graves en los primeros dos años.
- En los casos de cambio de jurisdicción no se deberá volver a emitir la licencia.

La [Resolución 546/25](#) de la Secretaría de Turismo, Ambiente y Deportes actualizó los procedimientos para certificar que los vehículos nuevos cumplan con los límites de emisiones contaminantes, ruidos y radiaciones. Para ello, se reconoce la validez de ensayos realizados en laboratorios internacionales acreditados, lo que simplifica trámites, reduce costos y evita la duplicación de pruebas. Además, se adapta la normativa local a estándares europeos, de Naciones Unidas, de Estados Unidos y de Brasil, incorporando metodologías más modernas que reflejan los avances tecnológicos en materia ambiental.

La medida también regula el otorgamiento de las Licencias para Configuración Ambiental (LCA), obligatorias para aprobar modelos de automotores antes de su comercialización. Asimismo, se fijaron aranceles para cubrir los costos administrativos de la certificación y se dispuso que la información sobre las LCA sea de acceso público para garantizar transparencia. También existirá la opción de certificar la seguridad al importar sacando un Certificado de Seguridad Vehicular.

Bitrenes

La [Resolución 1196/25](#) del Ministerio de Economía modificó las reglas para la circulación de los camiones bitrenes en la Red Vial Nacional. Hasta ahora, podían circular solo en determinados corredores habilitados, lo que generaba complicaciones logísticas y altos costos. Con la nueva norma, se estableció un esquema más flexible: los bitrenes de hasta 30,25 metros pueden circular libremente por todas las rutas nacionales, excepto en los tramos que presenten riesgos de seguridad o limitaciones de infraestructura (los anexos de la resolución detallan cuáles son esos tramos restringidos y las autorizaciones previas). Se facultó a la Secretaría de Transporte de la Nación a actualizar los tramos limitados según criterios técnicos de seguridad y capacidad vial. Asimismo, se aprobó un nuevo Manual del Usuario para estos vehículos.

El objetivo fue reducir costos logísticos, aumentar la capacidad de transporte y mejorar la competitividad del sector productivo, en el marco de la reactivación económica.

Autopartes

A través de la [Disposición 545/25](#), la Dirección Nacional del Registro del Automotor actualizó los procedimientos para dar de baja un vehículo con recuperación de piezas. Se amplió a 142 el listado oficial de autopartes que pueden ser recuperadas, lo que obligó a modificar los formularios, certificados y pasos que deben seguir los desarmaderos registrados en el sistema RUDAC. Esta medida busca combatir también la informalidad en el desarme de vehículos.

El [Decreto 536/25](#) actualizó las reglas para dar de baja un automotor y recuperar sus autopartes, con el objetivo de mejorar el control y la trazabilidad en todo el proceso. A partir de ahora, los titulares o personas autorizadas deberán detallar qué piezas pueden reutilizarse y cuáles no, estado de las mismas y número de identificación, si lo tuvieran. Todo eso será registrado digitalmente por el desarmadero, con fotos y firmas requeridas, y emitido oficialmente a través del Certificado de Baja y Desarme. Solo podrán operar los que estén inscriptos en el Registro Único y cumplan con estrictos requisitos legales, fiscales, ambientales y de seguridad.

Las aseguradoras no podrán pagar indemnizaciones por destrucción total sin antes recibir el Certificado de Baja y Desarme.

Autos Eléctricos

A partir de la Resolución 22/25 se derogó la Resolución 817/23 del Registro Nacional de Infraestructura de Carga de Vehículos Eléctricos y Vehículos Híbridos Eléctricos y de esta manera se desreguló la actividad.

Autodespacho de Combustible

El [Decreto 46/25](#) habilita la implementación de autodespacho de combustible. Se eliminó la prohibición de manejo de surtidores por parte de ajenos a las empresas y se liberó la superficie útil de las estaciones de servicio, autorizando el uso de tanques sobre el terreno en estaciones de servicio y EdS móviles.

A partir del decreto, el autodespacho se convirtió en una modalidad permitida en cualquier estación, sin necesidad de autorización; se habilitó la utilización de tanques aéreos para el almacenamiento del combustible y se autoriza el uso de estaciones móviles.

La Resolución 147/25 de la Secretaría de Energía estableció un nuevo marco regulatorio para la implementación del autodespacho de combustibles líquidos en estaciones de servicio y bocas de expendio en todo el territorio argentino. Esta medida se alinea con principios establecidos en la Ley de Bases 27.742 y el Decreto 70/23, que promueven la libertad económica, la libre competencia y la menor intervención estatal.

Mercado Bursátil

Con la [Resolución 1046/25](#), aumentó la cantidad de operadores habilitados para negociar los valores de emisión individual como pagarés o cheques, generando más competencia en dichos mercados. La medida también reglamentó el "pagaré mercadería" habilitado por el [Decreto 1124/24](#).

La [Resolución 1047/25](#) autorizó la emisión de Obligaciones Negociables sin autorización previa. Al no requerir autorización le devolvió a los actores del mercado mayor libertad para operar. Los montos autorizados en este régimen fueron: 1 millón de UVAs totalmente libres y 7 millones de UVAs cuando hay un prospecto. Estos instrumentos estarán accesibles por ahora a inversores calificados. Pero es un primer paso trascendental hacia una nueva Comisión Nacional de Valores que esté más focalizada en vigilancia y no en generar barreras de entrada.

Con la [Resolución 1090/25](#), la CNV actualizó y simplificó toda la normativa para negociar valores de emisión individual. El objetivo fue facilitar el financiamiento, especialmente para las PyMEs, mejorar la transparencia del mercado y unificar criterios que antes estaban dispersos.

Fondos Fiduciarios, comunes de Inversión y Fideicomisos

El [Decreto 6/25](#) eliminó:

- Programa de Desarrollo Rural y Agricultura Familiar (PRODAF), no se reportaron beneficios evidentes.
- Fondo Fiduciario del Servicio Universal, los cambios en cobertura que requieren un rediseño integral de los programas para dar servicio universal.
- Fondo Fiduciario para la Vivienda Social, el gobierno considera que es una actividad más apropiada al sector privado.

Chatarra

El [Decreto 1/25](#) estableció nuevas medidas para facilitar la importación y exportación de residuos valorizados con menos burocracia.

Con la [Resolución 393/25](#), la ex Secretaría de Turismo, Ambiente y Deportes aprobó un procedimiento para la importación, tránsito y exportación de residuos no peligrosos valorizados, según lo establecido en el Decreto 1/25. La Subsecretaría de Ambiente será la autoridad encargada de emitir las autorizaciones para estas operaciones, con vigencias que van de 90 a 365 días según el caso, y realizará los controles necesarios para garantizar el cumplimiento de la normativa ambiental y aduanera. Además, las autorizaciones se gestionarán electrónicamente mediante la Plataforma Nacional de Trámites a Distancia (TAD) y estarán sujetas a estrictas condiciones para evitar inconsistencias o irregularidades, incluyendo sanciones en caso de incumplimientos.

Asimismo, se estableció un listado de residuos no peligrosos autorizados para estas operaciones, que podrá actualizarse según avances técnicos o normativos. La resolución también incorpora mecanismos de control y colaboración con la Dirección General de Aduanas y la Agencia de Recaudación y Control Aduanero para facilitar la fiscalización y seguimiento del régimen mediante el sistema electrónico VUCEA, garantizando así un proceso transparente y eficiente para el comercio exterior de residuos valorizados.

La [Resolución 23/25](#) de la Secretaría de Industria y Comercio estableció el procedimiento para autorizar la importación de insumos industriales que provienen de residuos valorizados —como chatarra, papel y cartón, plásticos o vidrio— siempre que cumplan normas técnicas que garanticen calidad, seguridad y control ambiental. La medida fomenta la economía circular y reduce el uso de materias primas vírgenes. Las empresas deberán tramitar estas autorizaciones de manera electrónica a través de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCEA) antes de enviar la mercadería, y cada permiso tendrá una vigencia de un año.

Bienes de Capital Usados

A través del [Decreto 273/25](#), el Gobierno Nacional decidió simplificar y actualizar el régimen que regula la importación de bienes usados, especialmente aquellos comprendidos entre los capítulos 84 y 90 del sistema aduanero del Mercosur, que incluye principalmente maquinaria, equipos electrónicos, herramientas e instrumentos. Se elimina el Certificado de Importación de Bienes Usados (CIBU), un trámite lento y burocrático. Ahora, los importadores solo deberán completar una declaración jurada en el sistema de la Aduana.

Mediante la [Resolución General 5732](#), la Agencia de Recaudación y Control Aduanero eliminó un trámite obligatorio que afectaba a la compra, venta o modificación de derechos sobre embarcaciones y maquinarias como tractores, cosechadoras o grúas. Quedando sin efecto la obligatoriedad de presentar el “Certificado de Bienes Registrables” que acreditaba que el bien estaba declarado ante el fisco, ya que es posible acceder a la información fiscal y registral de estos bienes por otros medios. Con esta medida, ya no será requisito presentar ese documento para inscribir la compra, venta o cambios de derechos sobre las embarcaciones y maquinarias alcanzadas.

Comercio Exterior

Con la [Resolución General 5582/25](#), se eliminaron los valores de referencia para las exportaciones y los veedores externos en los despachos de importación, se redujo el costo argentino al sector privado y se facilitó la operación de las pequeñas y medianas empresas.

Mediante la [Resolución General 5664/25](#), se amplió el universo de lugares para operaciones de exportación simplificada a todos los depósitos fiscales que posean elementos de control no intrusivo. Antes estaba solo habilitada la empresa Terminales de Cargas Argentina (TCA) en Ezeiza.

Comercio

La [Resolución 20/25](#) del Ministerio de Economía simplificó el Sistema Métrico Legal Argentino (SIMELA). Para eso, derogó una serie de reglamentos y resoluciones antiguas que regulaban medidas de longitud, tanques de almacenamiento y medidores de petróleo y otros líquidos, muchas de las cuales ya habían quedado desactualizadas, eran redundantes o directamente no se aplicaban en la práctica. Se eliminan normas nacionales basadas en reglamentos del MERCOSUR que ya fueron derogados, lo que estaba generando confusión e incertidumbre en empresas y usuarios.

En paralelo, la norma incorporó formalmente una resolución reciente del MERCOSUR y actualizó el marco legal para alinearlos con estándares técnicos internacionales (como ISO e IRAM), que ya usan las empresas del sector. Reduce cargas administrativas innecesarias, baja costos, agiliza trámites y favorece la competitividad, la innovación y el desarrollo económico, sin afectar la confiabilidad de las mediciones. Los trámites iniciados bajo las normas ahora derogadas pueden continuar hasta su finalización si los interesados así lo desean.

A través del [Decreto 629/25](#), el Gobierno derogó el régimen que regulaba la venta y distribución de diarios, revistas y afines en la vía pública, vigente desde el año 2000. Las normativas quedaron obsoletas y limitaban la actividad, por lo que esta tarea quedará bajo lo dispuesto por el Código Civil y Comercial y por las normas locales que correspondan. Con esta medida, se busca liberar el mercado, fomentar la competencia y garantizar igualdad de oportunidades para todos los que quieran participar en el sector. A partir de esta medida, los puestos de diarios podrán diversificar su actividad.

A partir del [Decreto 431/25](#), el Gobierno modificó la Ley 26.184 para simplificar y agilizar los controles sobre pilas y baterías que se fabrican, ensamblan o importan en el país. Ahora, se aceptarán certificaciones de calidad y seguridad emitidas por organismos técnicos del exterior, sin necesidad de duplicar controles con entidades locales. Se busca reducir costos y tiempos para las empresas, sin afectar la protección ambiental ni la salud pública.

Las nuevas autoridades responsables del control son la Secretaría de Turismo y Ambiente que se ocupa de los parámetros ambientales, y la Secretaría de Industria y Comercio, de los requisitos técnicos y de fabricación. Ambas deberán coordinar procedimientos claros y eficaces para garantizar que los productos cumplan con la ley.

La idea de fondo es eliminar trabas burocráticas innecesarias que encarecen los productos, dificultan el acceso a nuevas tecnologías y restan competitividad al país. Mientras se definen los nuevos procedimientos, seguirá vigente el sistema actual. El decreto ya fue enviado al Congreso para su revisión, como marca la ley.

Mercado Eléctrico

Se inició un proceso de reformas en el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM), con el objetivo de garantizar un sistema eléctrico más eficiente, competitivo y sostenible.

La [Resolución 16/25](#) derogó las resoluciones 731/87, 524/98 y 169/18, eliminando la necesidad de certificación eléctrica cuando el producto cumple con las normas IEC (órgano internacional en electrotecnia). También se liberó de cualquier control a los productos de menos de 50V; se simplificó la certificación para un producto nacional; se eliminó la intervención de la Aduana en este tema; y, se incorporaron nuevas modalidades de enchufes y al uso de adaptadores.

A través de la [Resolución 400/25](#), la Secretaría de Energía aprobó las nuevas reglas para normalizar el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM), y busca reemplazar el esquema centralizado actual por uno en el que generadores, distribuidores y grandes usuarios puedan contratar libremente la energía, ajustando precios y costos a valores reales del mercado. La resolución estableció una transición gradual de dos años. Este cambio comenzó a aplicarse desde el 1º de noviembre de 2025.

Gas Licuado

El Gobierno Nacional oficializó una profunda reforma en el mercado del Gas Licuado de Petróleo (GLP), con el objetivo de reducir la intervención estatal y promover un sistema más competitivo y eficiente. La reforma integral que desreguló el mercado del GLP y modificó la aplicación de la Ley 26.020 fue impulsada originalmente por el Decreto 70/23 y profundizada por el [Decreto 465/24](#).

Entre los cambios más relevantes se destaca la eliminación de autorizaciones previas para instalar o ampliar plantas fraccionadoras, que ahora podrán comenzar a operar con solo presentar la documentación requerida. También se habilita la importación de GLP sin necesidad de permisos y la exportación sin restricciones, siempre que el abastecimiento interno esté cubierto. Además, se agiliza el registro de fraccionadores, distribuidores y comercializadores, y se impulsa un sistema común de garrafas para facilitar el canje y reutilización de envases.

Cielos Abiertos

La Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC) aprobó, mediante la [Resolución 567/25](#), un nuevo procedimiento para informar operaciones de vuelos regulares, no regulares y especiales en aeródromos de todo el país. Con esta medida se elimina la obligación que tenían las aerolíneas de obtener una aprobación previa de factibilidad horaria o “slot” para poder operar, lo que les da mayor autonomía. Desde ese momento, las empresas deberán únicamente informar sus servicios aéreos programados al día siguiente.

En este marco, se derogó la Resolución 180/19 ANAC y se implementó un sistema más ágil y acorde con las modificaciones recientes al Código Aeronáutico. El objetivo fue simplificar trámites, fomentar la libre competencia y mejorar la eficiencia en el mercado aerocomercial.

Se modificaron los tiempos máximos de vuelo y períodos de descanso para las tripulaciones de vuelo y de cabina de pasajeros, alineándolos a los estándares estadounidenses de la industria. La medida tiene un impacto favorable para cualquier línea aérea que quiera operar en la República Argentina y pone al sector al servicio de los argentinos. Esta normativa permite que los operadores aerocomerciales cuenten con más libertades para organizar la operación beneficiando a empresas y pasajeros para que cuenten con una mayor competitividad y más opciones de vuelo; priorizando la seguridad operacional del sistema.

La medida habilitó a la ANAC para otorgar autorizaciones para que personal extranjero desempeñe funciones aeronáuticas en los servicios aerocomerciales, y la utilización de aeronaves de matrícula extranjera a operar en nuestro país cuando una aerolínea lo requiera. La [Resolución 167/25](#) de la ANAC aprobó un nuevo Reglamento para la obtención del Certificado Digital de Explotador de Servicios Operacionales y de Rampa. Además, acortó los plazos, facilitó la publicación de manuales y documentos, y aseguró que los certificados emitidos previamente sigan vigentes más allá de su vencimiento original.

Se redujeron los requisitos de información al mínimo indispensable, se estableció que los prestadores cuenten con manuales operativos y de seguridad, equipamiento adecuado,

seguros vigentes y personal capacitado. De esta manera, se buscó optimizar la eficiencia administrativa de la ANAC, adecuarse a la política de cielos abiertos y mejorar la regulación de los servicios aeroportuarios operacionales.

Fútbol

A partir de la [Disposición 16/25](#) la Subsecretaría de Seguridad Social del Ministerio de Capital Humano ajustó la alícuota del régimen especial de aportes y contribuciones del sector futbolístico. Este régimen, creado por el Decreto 510/23 y aplicado a clubes y personal vinculado a torneos organizados por AFA y la Liga Profesional, había sido suspendido por deficiencias en la recaudación, generando un déficit de más de \$7.000 millones de pesos en sus primeros seis meses. Aunque se dispuso su finalización, una medida cautelar judicial restableció provisionalmente su vigencia. Un análisis posterior confirmó que, en un año, el sistema solo cubrió el 57% de las obligaciones previsionales, dejando un faltante superior a los \$19.000 millones.

Para equilibrar las finanzas del régimen, se resolvió elevar la alícuota del 7,5% actual al 13,06% y aplicar una adicional transitoria del 5,56% por 12 meses, alcanzando un total del 18,62%. Esta medida busca compensar el déficit generado y garantizar el financiamiento del sistema de seguridad social que incluye jubilaciones, asignaciones familiares y el Fondo de Empleo.

Sociedades de Gestión y Derechos de Autor

El [Decreto 138/25](#) modificó el artículo 32 del [Decreto 41.223/34](#), que reglamentaba la [Ley 11.723](#) sobre derechos de autor en Argentina. A partir de esta norma, los titulares de derechos de autor o conexos pueden elegir gestionar sus derechos individualmente o asociarse con una o más sociedades de gestión colectiva, lo que limita los antiguos monopolios en este ámbito. Además, el decreto estableció que las sociedades de gestión colectiva deberán constituirse como asociaciones civiles autorizadas por la Dirección Nacional del Derecho de Autor, estarán sujetas a supervisión estatal y deberán limitar sus gastos administrativos al 30% de lo recaudado. También se reconoció el derecho del autor a negociar directamente con usuarios cuando decida no intervenir colectivamente, y se prevé la posibilidad de múltiples entidades de gestión para un mismo derecho, promoviendo la competencia.

La Resolución 143/25 aplica a AADI-CAPIF, DAC y SAGAI los lineamientos del 138/25. Con esta ampliación de derechos los autores podrán ahora gestionar sus derechos a través de estas organizaciones, otras o personalmente.

Los [Decretos 207/25](#) y [208/25](#) reglamentaron el funcionamiento de Argentores. Los autores literarios, dramáticos, cinematográficos, etc. podrán realizar acuerdos bilaterales para determinar el precio de sus derechos de autor con la misma libertad que ya permitimos para el resto de los autores en otras disciplinas. La peculiaridad de este caso es que ARGENTORES es la única SGC que tiene un monopolio otorgado por ley, por este motivo la tarifa acordada bilateralmente luego deberá cobrarse a través de la SGC.

Turismo

El [Decreto 216/25](#) introdujo cambios de fondo en la Ley Nacional de Turismo con el objetivo de achicar el rol del Estado y simplificar su intervención en el sector. En ese marco, se disolvió el Comité Interministerial de Facilitación Turística y el Programa Nacional de Inversiones Turísticas, debido a que generaban burocracia, superposición de funciones y gastos innecesarios. El turismo debe desarrollarse principalmente a partir de la iniciativa privada y de las decisiones de las provincias y municipios, sin interferencias del Estado Nacional.

Además, el decreto redefinió las funciones de la Autoridad de Aplicación del turismo, que dejó de tener a su cargo la financiación de obras, subsidios, créditos, turismo social y programas de capacitación directa. A partir de la medida, su rol se concentra en fijar políticas generales, coordinar la promoción turística dentro y fuera del país, controlar el cumplimiento de normas y administrar el Fondo Nacional de Turismo, con un enfoque más federal y de acompañamiento, y menos de ejecución directa. Se invita a las provincias y a la Ciudad de Buenos Aires a impulsar sus propias políticas de fomento turístico, incluyendo beneficios impositivos y crediticios. Estos cambios buscan ordenar el Estado, reducir el gasto público y evitar distorsiones en el mercado turístico, en un contexto de emergencia económica, apostando a que el sector privado y las jurisdicciones locales lideren las inversiones y el crecimiento del turismo en el país.

Mediante la [Disposición 31/25](#), la Administración de Parques Nacionales aprobó nuevas reglas para ordenar y modernizar la actividad de los guías turísticos que trabajan dentro de las áreas protegidas. La medida buscó dar más claridad sobre las categorías de guías, sus obligaciones y los requisitos específicos que deben cumplir, en línea con los sistemas digitales de gestión que hoy utiliza el Estado para agilizar trámites.

La [Resolución 61/25](#) dejó sin efecto el reglamento anterior para guías ([Resolución 113/19](#)) y aprobó un nuevo “Reglamento de Guías de las Áreas Protegidas Nacionales”. Este cambio respondió a la necesidad de actualizar las normas de guiado para adaptarse a la evolución del turismo, simplificando los trámites y reduciendo la burocracia. El nuevo reglamento estableció dos categorías de guías: “Turismo Especializado” y “Guía de Sitio”, y delega en la Dirección Nacional de Uso Público la autoridad para definir los requisitos, la habilitación, la suspensión, renovación, baja de los guías y regula sanciones para quienes incumplan sus obligaciones.

La [Resolución 62/25](#) aprobó un nuevo Reglamento de Permisos Turísticos para las Áreas Protegidas Nacionales, derogó las regulaciones previas (desde 2002) y centralizó en un solo marco los requisitos para prestadores turísticos. El objetivo fue simplificar los trámites, reducir la burocracia y promover el turismo de forma más eficiente, promoviendo la digitalización a través de la plataforma TAD. Además, la resolución delegó más poder a las intendencias de cada parque y a la Dirección Nacional de Uso Público para emitir permisos, con criterios claros y uniformes. Los permisos antiguos no podrán renovarse: se deberán tramitar bajo las nuevas reglas y serán precarios, transitorios y revocables, sin generar derechos económicos de largo plazo para los solicitantes.

Educación

El [Decreto 787/25](#) del PEN derogó el [Decreto 2417/93](#), eliminando el control estatal sobre aspectos administrativos y arancelarios de colegios privados para darles flexibilidad y permitirles ajustar precios según costos y mercado, promoviendo la libre contratación; además, instruye al Ministerio de Capital Humano y a la Secretaría de Educación a revisar el [Decreto 2542/91](#) para crear un marco más moderno para el sector privado, buscando mayor autonomía frente a un esquema normativo desactualizado.

Aduana

La [Resolución General 5772/25](#) de la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA) dejó sin efecto la [Resolución General 5.306](#), que había creado un régimen de información complementario sobre operaciones internacionales (RICOI). La medida se tomó en el marco del proceso de simplificación normativa dispuesto por el Poder Ejecutivo a través del Decreto 353/25, con el objetivo de eliminar duplicidades, reducir cargas administrativas y hacer más eficiente el funcionamiento de los regímenes de información y control a cargo del organismo.

La nueva Resolución General 5772/25 establece que la derogación del RICOI no afectará las obligaciones correspondientes a períodos anteriores en los que la norma estuvo vigente. La decisión busca modernizar y optimizar los sistemas de fiscalización, manteniendo las acciones de control que ya realiza la agencia. La resolución entrará en vigencia desde su publicación en el Boletín Oficial y regirá para la información de ejercicios cerrados a partir del 1° de mayo de 2025.

El [Decreto 838/25](#) actualiza una norma aduanera de 1982 para simplificar los trámites del comercio exterior. Hasta ahora, los exportadores podían presentar un simple documento firmado como garantía en ciertos casos, pero esa opción no estaba disponible para todas las operaciones. El Gobierno busca que ese mecanismo también pueda usarse en importaciones y otras destinaciones aduaneras.

Con esta modificación, se permite que tanto importadores como exportadores presenten un documento firmado como garantía suficiente en la mayoría de sus trámites, salvo en algunos casos especiales que siguen teniendo reglas propias. La idea es unificar criterios, reducir costos operativos y agilizar procesos para las empresas sin afectar el control aduanero ni la protección del Estado.

Además, el decreto elimina un inciso que ya quedó obsoleto y establece que la nueva norma entra en vigencia al momento de su publicación. En resumen, se trata de una medida de modernización que apunta a simplificar y hacer más flexible la operatoria aduanera.

La [Resolución 33/24](#) reasigna funciones dentro del Gobierno para agilizar los trámites vinculados al Registro de Organismos y Entidades Científicas y Tecnológicas (ROECYT). Básicamente, la Jefatura de Gabinete de Ministros de Nación delega en la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología la firma de las resoluciones que aprueban o rechazan la inscripción de instituciones dedicadas a la investigación, así como las decisiones que impliquen negar certificados de importación de insumos científicos previstos por la Ley 25.613.

A la vez, la Subsecretaría de Ciencia y Tecnología queda a cargo de firmar las aprobaciones, modificaciones y prórrogas de esos certificados de importación. El objetivo de todo este reordenamiento es hacer más rápidos y simples los trámites del ROECYT, sin que el Jefe de Gabinete pierda la posibilidad de retomar esas competencias cuando lo considere necesario.

Empleo Público y Transformación del Estado

Reducción de Gasto Público

REDUCCIÓN
DEL EMPLEO
PÚBLICO

-60.494

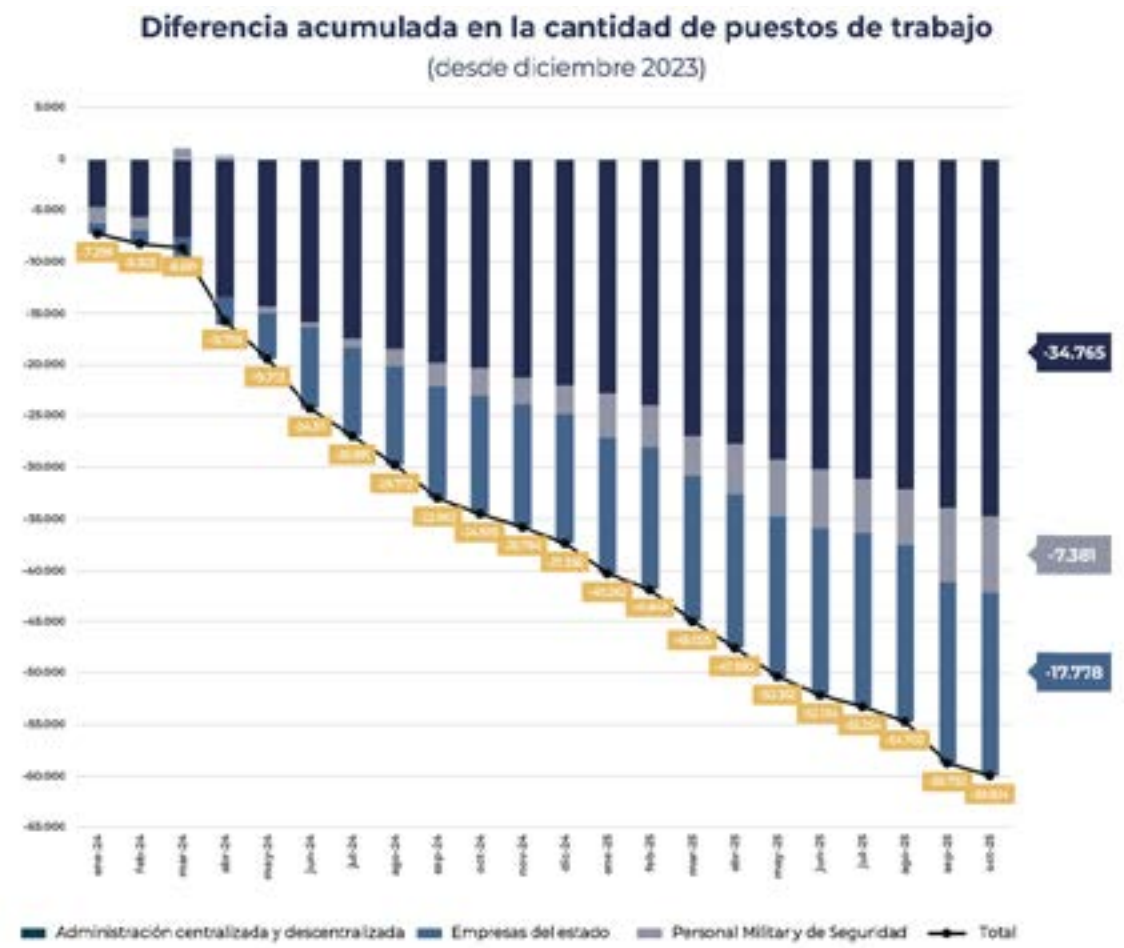
puestos
de trabajo

-36,2%

cargos
superiores

Desde el inicio del gobierno del Presidente Javier Milei, con el fin de reducir el gasto y quitar ineficiencias del Estado, se implementó una profunda reestructuración del sector público al eliminar 60.494 puestos de trabajo, lo que equivale a una reducción del 11,9% del personal. En octubre de 2025, esta reestructuración ha permitido generar un ahorro a todos los argentinos de 2.450 millones de dólares.

Desde el 1 enero de 2025 hasta el 30 de noviembre, la reducción de empleados públicos fue de **23.138 puestos**.



Transformación y quita de privilegios

A partir del [Decreto 105/25](#), se eliminó el concepto de capacidad de contratación, que era un tope que se le asignaba a cada empresa. Si una empresa puede hacer obras por 10 millones, ahora podrá llevarse 1, 2 o inclusive los 10 proyectos. Ahora todos competirán con todos. Se mantuvo un mecanismo para evaluar qué tipo de obras puede tomar cada empresa según su experiencia, pero para estimarlo previamente se contaba solo la obra pública. Se incorporaron garantías más ágiles y de mayor facilidad de cobro. Hasta ese momento estaban sujetas a un engorroso proceso judicial que hacía imposible su ejecución. Esto terminaba favoreciendo a las empresas propensas a incumplir y litigar. También se derogó la Ley 22.460 unificando el mecanismo de contratación en un único sistema.

El [Decreto 116/25](#) transformó al Banco Nación en sociedad anónima, permitiendo que mejore su transparencia y gobierno corporativo. El Banco seguirá siendo controlado mayoritariamente por el Estado Nacional que poseerá el 99,9% de las acciones, mientras que la Fundación Banco de la Nación Argentina tendrá el 0,1% restante. El Decreto además reformuló el estatuto eliminando privilegios, como por ejemplo el artículo 31 que establecía que los depósitos judiciales se hicieran en dicha institución.

Burocracia cero

A partir del [Decreto 90/25](#) las jurisdicciones y entidades comprendidas en el artículo 8° inciso a) de la Ley 24.156 (Administración Nacional) y sus modificatorias debieron realizar un relevamiento normativo con el objetivo de identificar las normas vigentes, y proponer la derogación de aquellas que resulten obsoletas, innecesarias o que encuadren dentro de los criterios establecidos en el Artículo 3° del Decreto.

Los organismos debieron remitir al Ministerio de Desregulación y Transformación del Estado un informe de relevamiento con un listado del siguiente tipo de normas del ámbito de su competencia: a) Leyes; b) Decretos de Necesidad y Urgencia; c) Decretos dictados en ejercicio de facultades delegadas; d) Decretos Reglamentarios y Autónomos. El informe debía detallar qué normas se proponían derogar o modificar, con su debida motivación: plazo vencido, obsoleta, trámites o registros innecesarios, distorsión de los precios de mercado, impedimento de la libre iniciativa privada, sobrecosto en el sector productivo o escasez de bienes y servicios, monopolio artificial o barreras de entrada que limiten la libre competencia.

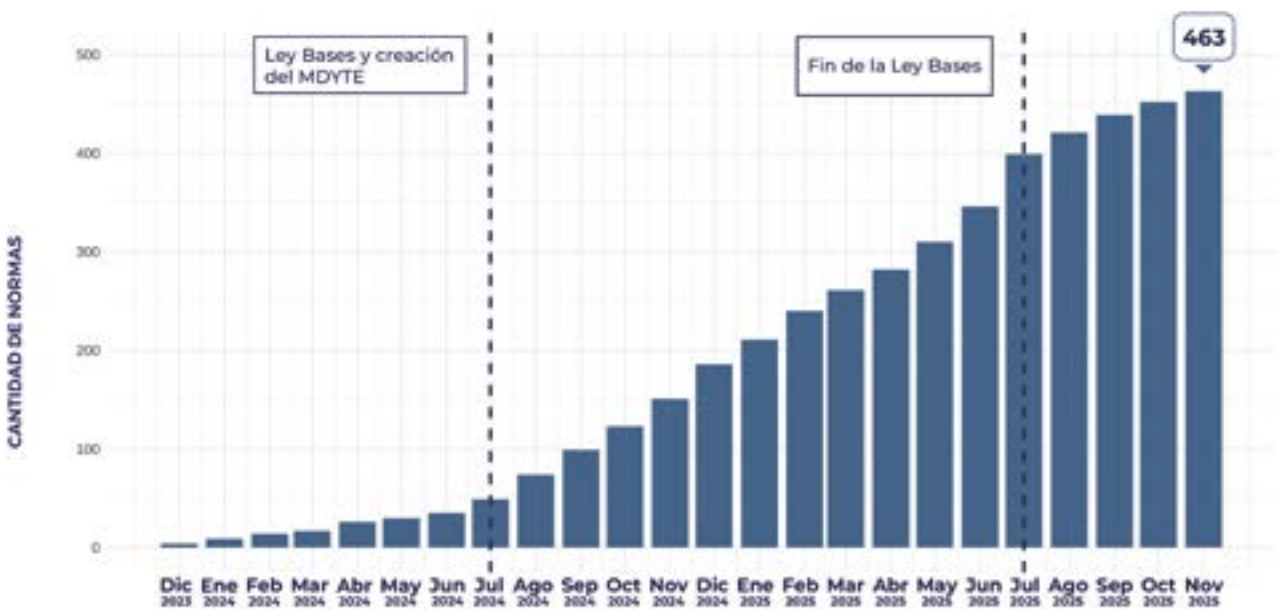
Reporta la burocracia

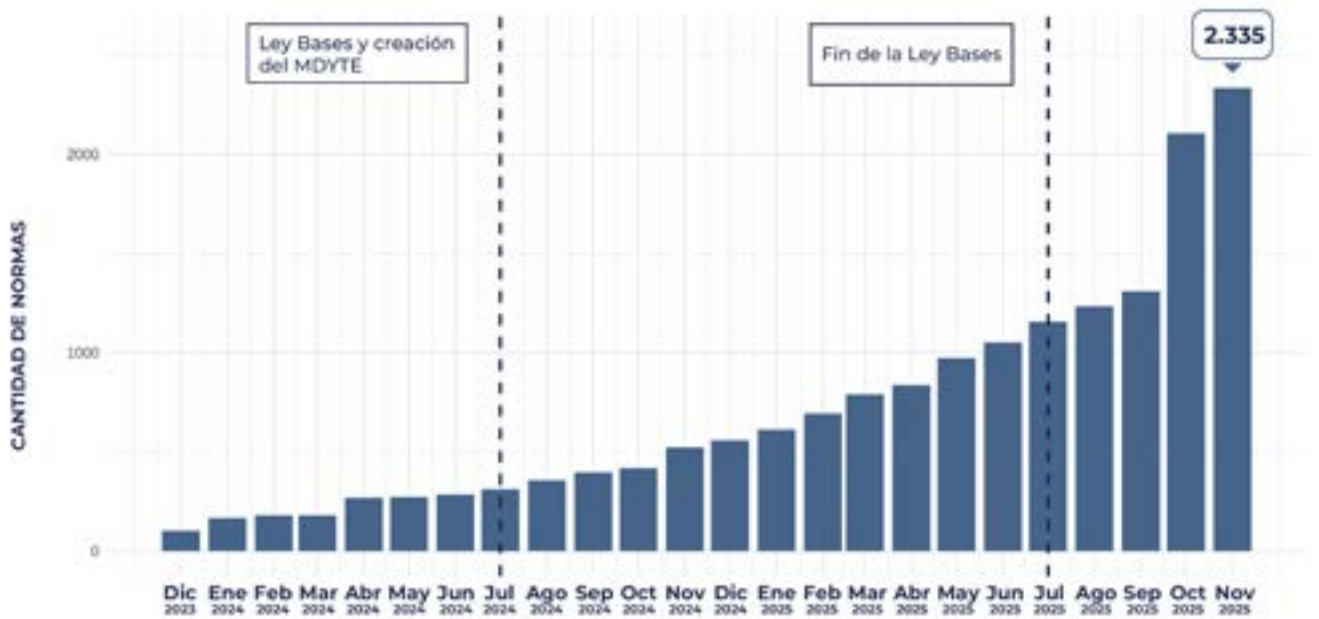
Con el [Decreto 1055/24](#), el Gobierno Nacional ordenó crear un portal digital donde los ciudadanos y las empresas pudieran señalar normas nacionales, provinciales o municipales que les generen obstáculos para desarrollar sus actividades económicas. Esta iniciativa se enmarcó en el proceso de desregulación y simplificación del Estado que impulsa el Gobierno Nacional desde diciembre de 2023. Muchas normas y trámites quedaron viejos y generan demoras, costos innecesarios y trabas para trabajar, invertir o producir, por lo que se buscó hacer más eficiente la gestión pública, reducir la burocracia y asegurar reglas más claras y simples, alineadas con la libertad económica,

la competencia y el uso de herramientas digitales. A través de este sitio, podrían explicar cuál es el problema, qué impacto económico tiene y proponer soluciones. El Ministerio de Desregulación y Transformación del Estado es el encargado de gestionar el portal, dar seguimiento a las presentaciones y, cuando corresponda, impulsar cambios o eliminar regulaciones que resulten innecesarias o perjudiciales.

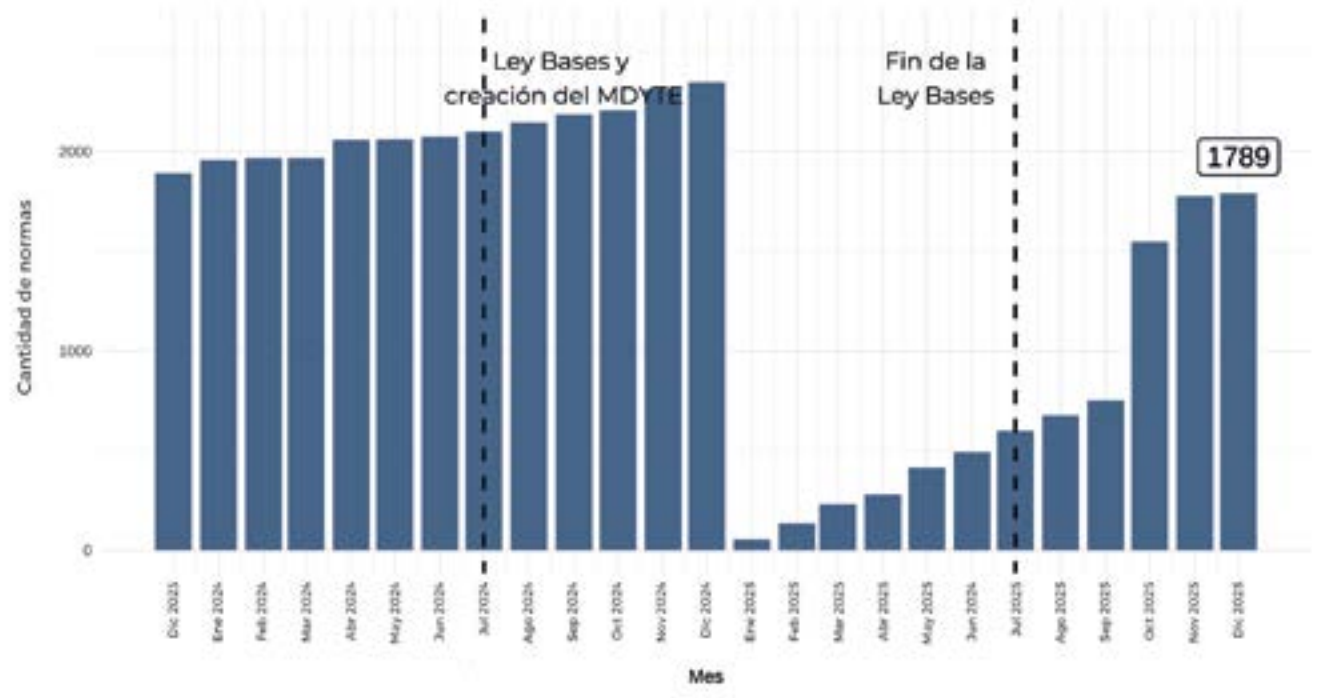
El portal “Reportá la Burocracia” recibió hasta diciembre de 2025 un total de 14.733 normas que han sido informadas para su análisis normativo, reportadas por un total de 11.488 personas que ingresaron al sitio e informaron las normas que presentaban obstáculos para el desarrollo de actividades económicas.

El Gobierno Nacional, entonces, ha impulsado un amplio proceso de desregulación con el objetivo de fortalecer la competitividad, fomentar la competencia y promover el desarrollo productivo de la República Argentina. En el marco de esta iniciativa, desde el inicio de la gestión, al 30 de noviembre de 2025 se registran 463 normas de desregulación que eliminan o modifican 2.335 normativas anteriores, o –de forma más desagregada– un total de 13.474 artículos.

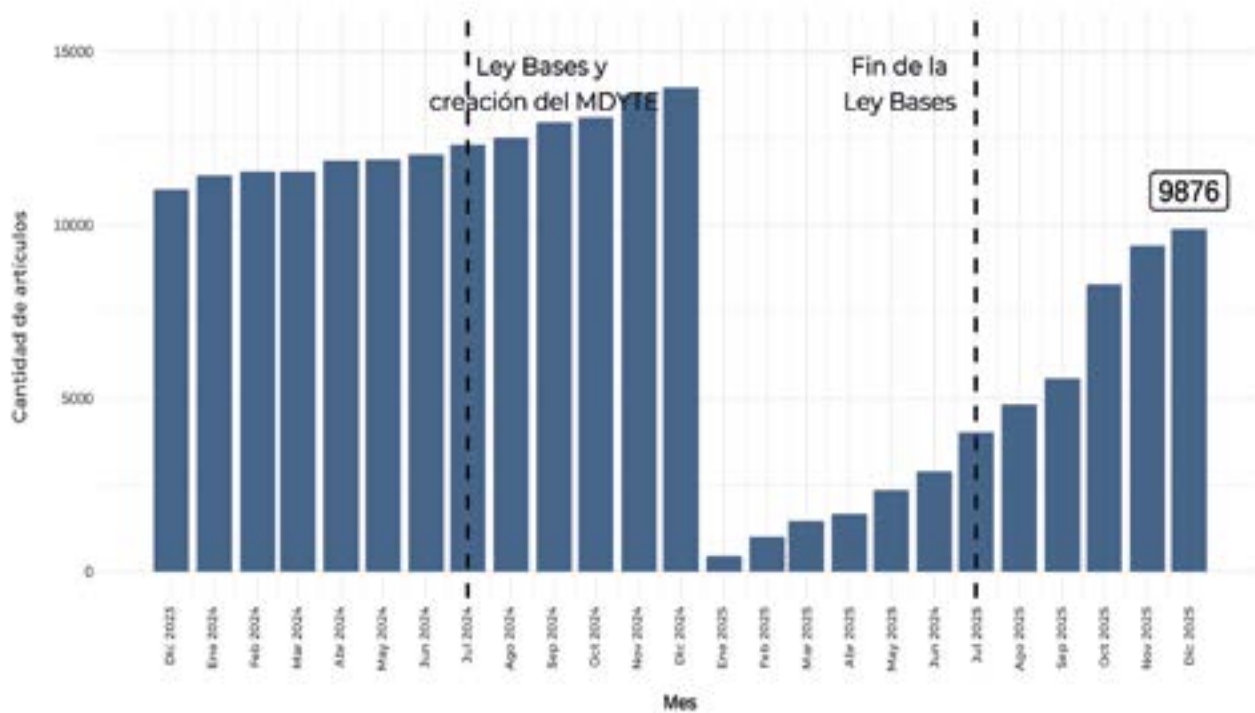
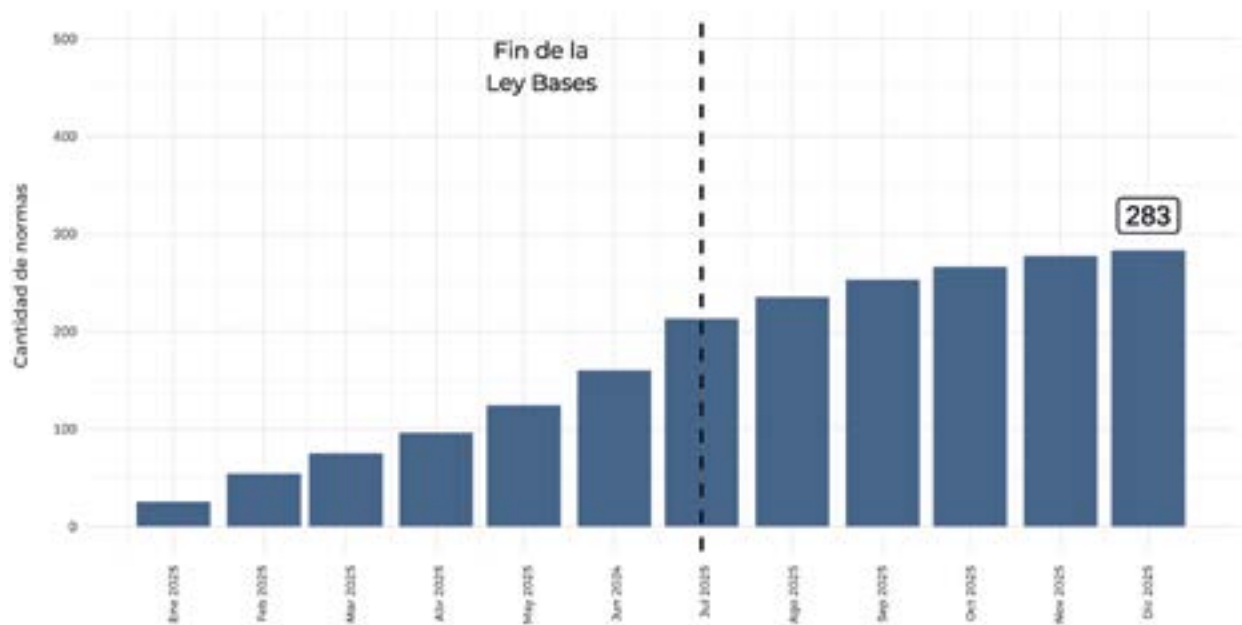


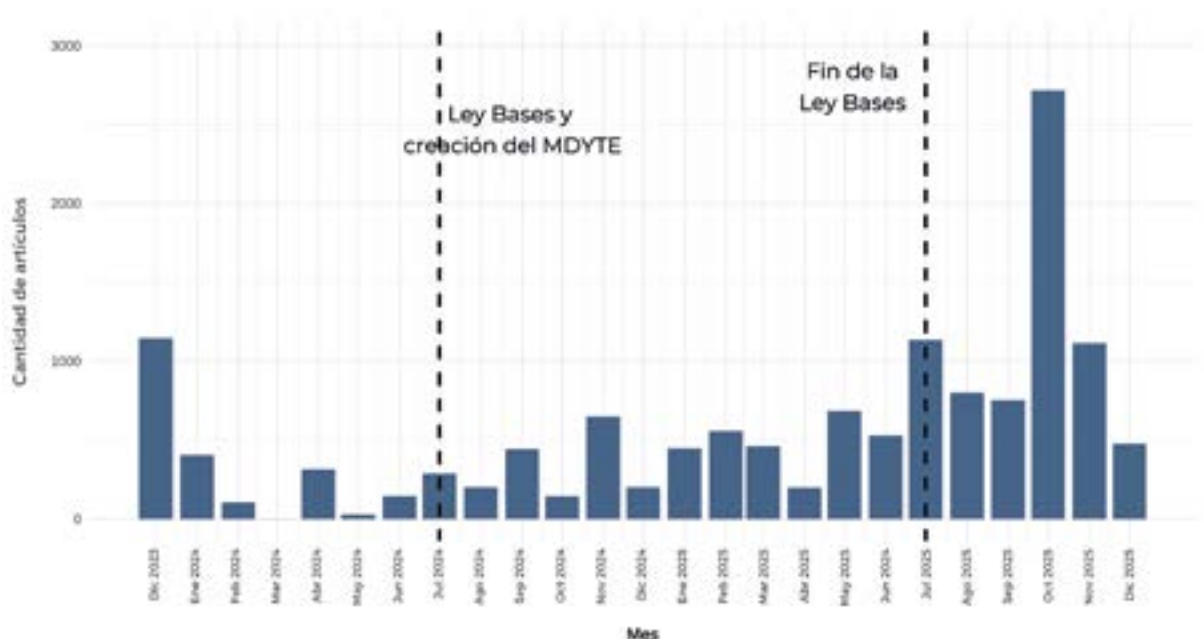


Cantidad de normas modificadas o eliminadas acumuladas



Cantidad de normas de desregulación acumuladas



Cantidad de artículos modificados o eliminados

Para más información sobre las estructuras del Estado, consultar la página web oficial del organismo: <https://www.argentina.gob.ar/desregulacion/reporta-la-burocracia>

Consejo de Mayo

A través del [Decreto 382/2025](#), el Poder Ejecutivo designó a los integrantes del Consejo de Mayo y se creó una Secretaría Técnica para ayudar con la organización del Consejo. Este organismo había sido creado por el Gobierno Nacional en 2024 como parte del llamado “Pacto de Mayo”, un acuerdo político impulsado por el presidente con gobernadores, legisladores, sindicatos y empresarios para fijar las bases de un nuevo rumbo para Argentina.

El objetivo principal de esta medida es poner en marcha cuanto antes el Consejo de Mayo para empezar a trabajar en acuerdos y proyectos que impulsen la recuperación económica y social del país. Con esto, el Gobierno busca avanzar con sus reformas y cumplir con lo acordado en el mencionado pacto.

En diciembre, el Consejo presentó un documento que resume el trabajo técnico realizado durante seis meses para traducir los diez puntos del Pacto de Mayo en un paquete de reformas legislativas. Este documento es el resultado de un proceso de trabajo técnico, federal y participativo que profundizó sobre los siguiente ejes centrales: educación, empleo, propiedad privada, gasto público y estabilidad fiscal son los ejes centrales.

Dentro del paquete de reformas legislativas se destacan los proyectos de Reforma laboral y la modificación a la Ley de Glaciares:

REFORMA LABORAL

https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/proyecto_de_ley_de_modernizacion_laboral_vf.pdf

LEY DE GLACIARES

https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/mensaje_-_modifica_la_ley_n_26.639.pdf



**Jefatura de
Gabinete de Ministros**
República Argentina